



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
DOCTORADO EN HISTORIA

**MILICIAS, CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y  
REFORMA MILITAR EN LA REGIÓN  
ANDINA VENEZOLANA (1781-1810)**

**Candidato :** MSc. Ebert Roberto Cardoza Sáez

**CARACAS, 2012**

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
DOCTORADO EN HISTORIA

**MILICIAS, CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y  
REFORMA MILITAR EN LA REGIÓN  
ANDINA VENEZOLANA (1781-1810)**

**Candidato :** MSc. Ebert Roberto Cardoza Sáez

Trabajo de Grado para optar al grado de Doctor en Historia

**TUTORA:**

---

**Ph. D. Edda Otilia Samudio Aizpurúa**

**CARACAS, 2012**

## VEREDICTO

## **DEDICATORIA**

A Jehová de los Ejércitos, y sus carros de fuego.

A la Memoria de: Santiago-Gerardo Suárez y Silvio Villegas

A todas aquellas personas que, directa e indirectamente, alimentaron este trabajo de investigación, bien desde el punto de vista académico como técnico, metodológico, teórico, como afectivo: Mercedes Sáez Zelayo, Eliú Cardozo Sáez, Douglas Bravo, Francisco Prada, Enrique Contreras, Carolyn Martínez, Alba Avendaño, Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo, Johnny Barrios, Ebert David Cardoza Pernía, Linda Nicole Cardoza Barrios, Nereida Barrios, José Mateus, María Elena Uzcátegui, Carolina Uzcátegui, Ramón Camargo, Luis González, Luis Velazquez, Alfonso Escalona, Yamile Guillén, Carlos Paparoni, Malena Matoso, Marco Ornés, Milagros Vivas, Javier Peraza, y a quienes sin nombrar formaron parte del camino recorrido.

**A TODOS, MI ETERNO AGRADECIMIENTO**

## **AGRADECIMIENTOS**

*A la Universidad Central de Venezuela*

*A la Universidad de Los Andes*

*A la Escuela de Historia*

*A la Universidad Militar de Venezuela*

*A la Biblioteca Nacional (Caracas)*

*A la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra*

*Al Grupo de Investigaciones de Historia de Regiones Americanas (GIHRA)*

*A la Dra. Edda O. Samudio A.*

*Al Dr. Alejandro Mendible*

*Al Profesor Julio López Saco*

*Al Dr. Vidal Sáez Sáez*

*A mis colegas, estudiantes y amigos.*

*A todos, mi gratitud*

## **ABREVIATURAS**

A.G.I.: Archivo General de Indias (Sección Caracas)

A.G.N.: Archivo General de la Nación

A.G.E.M.: Archivo General del Estado Mérida

B.A.N.H. : Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia

B.N.B.F.C.: Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero

## **INDICE DE MAPAS**

Mapa 1: Llaves del sistema defensivo español en América Colonial

Mapa 2: Ruta de la Revuelta de los Comuneros (1781)

Mapa 3: Ruta de la Expedición de Alburquerque (1781)

Mapa 4 : Ruta de la Expedición de la Frontera (1781-1782)

## **INDICE DE CUADROS**

Cuadro 1: Contingente de la Expedición de la Frontera

## RESUMEN

El objetivo fundamental de la presente investigación gira en torno al estudio del origen y formación de las instituciones militares en la región andina venezolana, específicamente las milicias, como brazo armado auxiliar del Ejército, el surgimiento de la hueste “indiana”, el servicio militar de los encomenderos y la defensa territorial y marítima, estructuración y división de las “milicias de color”, así como el establecimiento de las milicias disciplinadas y su papel en la fortificación y defensa de la región fronteriza andina. Igualmente, se intenta una aproximación a las relaciones del establecimiento militar y las estructuras de poder. Por otra parte, se analiza la conflictividad social durante el siglo XVIII y principios del XIX, en el contexto de la reforma militar borbónica aplicada en la región histórica estudiada y su sistema defensivo, en el área fronteriza entre Nueva Granada y Venezuela, con énfasis entre 1781 y 1810, concretamente entre la rebelión de los Comuneros en Mérida y la destitución del Capitán General Vicente de Emparan en Caracas.

Finalmente, se estudia la conformación de Juntas en 1810, producto de la invasión napoleónica a España, el financiamiento militar y las contradicciones étnico-sociales en la sociedad merideña, particularmente en el seno de la Caballería merideña, lo cual conforma un proceso enmarcado en el tránsito de milicias realistas a milicianos insurgentes en la historia militar en la región objeto de estudio.

**Palabras Claves:** Milicias, Conflicto Social, Reformas Borbónicas, Juntas, Venezuela, región andina

# **MILICIAS, CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y REFORMA MILITAR EN LA REGIÓN ANDINA VENEZOLANA (1781-1810)**

Introducción / 1

## **Primera parte**

### **1. Aspectos histórico-historiográficos**

- 1.1. Antecedentes historiográficos / 10
- 1.2. Región histórica y sistema defensivo / 21
- 1.3. Origen y formación de la “hueste indiana” / 24
  - 1.3.1. Composición / 27
  - 1.3.2. Financiamiento / 30
  - 1.3.3. Reclutamiento / 33
- 1.4. La génesis de las milicias / 37
- 1.5. Formación de las milicias de castas / 45
  - 1.5.1. Milicias de Pardos / 48
  - 1.5.2. Milicias de Indios / 52
  - 1.5.3. Milicias de Blancos / 54

## **Segunda parte**

### **2. Antecedentes histórico-militares en la región andina**

- 2.1. Instituciones militares y estructuras de poder / 66
- 2.2. Encomienda y servicio militar / 71
- 2.3. Defensa y Encomienda en los Andes / 77
- 2.4. Fortificación y defensa / 85
- 2.5. Milicia, política y lucha por el poder / 96

2.6. Milicia y Religión / 101

### **Tercera parte**

## **3. Milicias, conflictividad social y reforma militar**

3.1. Reformas Borbónicas y milicias disciplinadas / 112

3.2. Las Milicias frente a los movimientos insurreccionales del siglo XVIII / 122

3.2.1. La revuelta de Andrés López del Rosario o “Andresote” (1730) / 124

3.2.2. La sublevación de El Tocuyo (1744) / 131

3.2.3. Levantamiento del capitán Juan Francisco de León (1749-1751) / 135

3.2.4. El Cabo José Caridad González y la insurrección de negros de la Serranía de Coro (1795) / 140

3.2.5. La conspiración cívico-militar de Gual y España (1797) / 149

3.2.6. La conspiración de Maracaibo (1799) / 156

3.3. Conflictividad social y reforma militar en la región andina / 162

3.3.1. La “Expedición de la Frontera” contra la rebelión comunera (1781-1782) / 164

3.3.1.1. Sobre la significación histórica de la conflictividad social en la cordillera andina suramericana / 193

3.4. Juntas, Milicias y conflicto social en Venezuela / 199

3.5. Elitismo y discriminación en la Caballería merideña / 217

3.6. Invasión napoleónica y financiamiento militar / 222

3.7. De milicias realistas a milicianos insurgentes / 225

**Conclusiones / 232**

**Glosario / 241**

**Apéndice / 245**

**Fuentes consultadas / 250**

*Nunca he conocido, y aún no conozco,  
más que un medio para comprender bien,  
para situar bien la historia grande.*

*Este medio consiste en poseer a fondo,  
en todo su desarrollo la historia de una región.*

**Lucien Febvre**

*La Historia del Ejército prueba, con mayor  
evidencia que nada, la justeza de nuestro  
punto de vista acerca de la conexión entre  
las fuerzas productivas y las relaciones  
sociales (...) en ella observamos además,  
resumida y palmariamente, toda historia de  
la sociedad civil.*

**Carlos Marx**

*Mientras la historia no nos enseñe a ver el futuro,  
la de la guerra no es mas que una  
descripción de hechos sangrientos”*

J.F.C. Füller

## INTRODUCCION

A partir de la regionalización de los estudios históricos, iniciados desde principios del siglo XX por los geógrafos franceses Vidal de la Blache y Jean Bruñes, así como por la llamada *Escuela de los Annales*, en especial por Fernand Braudel y Ernest Labrousse, se ha venido desarrollando una corriente teórico-metodológica que busca reivindicar la historia regional y local, como punto de referencia fundamental para una profundización integral de la historia nacional y universal. En Venezuela, la práctica de la regionalística historiográfica, particularmente en el seno de las Academias y Universidades, ha tenido fuerte impulso, debido, en buena medida, a la influencia ejercida por la *microhistoria* mexicana, bajo el influjo de los trabajos del maestro Luis González.

Desde esa perspectiva espacial, el tema desarrollado en este proyecto de investigación estuvo centrado, fundamentalmente, en torno al origen y formación de las instituciones militares en Venezuela, particularmente en la región histórica de Mérida, durante el período hispánico (1558-1810), procurando, sobre todo, profundizar el estudio entre la rebelión de los Comuneros (1781) hasta la formación de las Juntas defensoras de los derechos de Fernando Séptimo, con el objeto de indagar sobre el establecimiento de las milicias disciplinadas en la referida región.

Por tanto, aquí no se trata de un estudio de historia militar tradicional, tal como se acostumbra en las academias militares, donde se destacan las operaciones

militares y los principios del arte y ciencia de la guerra. En este trabajo, se trata más bien de una aproximación crítico- dialéctica a la institución militar en los Andes venezolanos, no sólo como maquinaria de guerra, sino como factor de poder y sujeto histórico-social en los procesos de cambio de la sociedad colonial venezolana. De allí la necesidad de destacar el carácter didáctico de la historia militar en el presente estudio, para subrayar la diferencia entre la función didáctica del estudio de la guerra y la puramente histórica, tal como lo destacaba en 1766 el general galés Henry Lloyd.

El trabajo en cuestión se ha dividido en tres partes fundamentales. En la primera, se abordarán los aspectos histórico-historiográficos del tema a tratar, comenzando por los aportes de diversos historiadores sobre la región andino-marabina. Igualmente, trataremos de precisar los elementos geo-históricos de la región andina y su relación con el sistema defensivo hispánico. Asimismo, estudiaremos el proceso formativo de la “hueste indiana” y el establecimiento del sistema de milicias de castas en el contexto histórico social estudiado.

En tal contexto, seguidamente, se intentará establecer el vínculo de tales instituciones con la estructura de poder dominante, describir las características esenciales de la institución, su funcionalidad como instrumento de coerción y control social, en lo interno, así como de aparato defensivo, en lo externo. Además, se busca determinar la composición étnico-social de las milicias de acuerdo a las circunstancias demográficas prevalecientes, su relación con la estructura organizativa de la jerarquía castrense dominante, el sistema de fueros y privilegios derivados de la institución, así como la segregación, contradicciones y conflictos generados en el seno de las milicias como brazo auxiliar del ejército regular español.

Por supuesto, como cualquier análisis histórico, será necesario indagar acerca del estado del conocimiento historiográfico sobre el tema, con el fin de enriquecer las fuentes históricas, aplicando para ello los procedimientos básicos del método histórico desde una perspectiva crítico-dialéctica, apoyado en fuentes documentales, bibliográficas, hemerográficas y electrónicas relativas al objeto de estudio.

El tema de lo militar *per se* es sumamente amplio y complejo, máxime cuando se trata de los siglos de la dominación hispánica, pero su conocimiento a nivel regional y local es aún más desconocido. En tal sentido, estudiar las instituciones militares, en cualquiera de sus dimensiones espacio-temporales, implica, simultáneamente, un conjunto de variables relacionadas con lo político, lo económico, lo religioso, lo social en términos más generales, lo cual hace al aparato castrense un factor clave para explicar la conformación de las sociedades modernas pero, al mismo tiempo, descubrir una de las partes del sistema más importantes de las estructuras de poder imperantes en América desde el siglo XVI.

En términos generales, la génesis y desarrollo de la institución militar en los Andes venezolanos durante el período colonial se circunscribe a tres unidades político-territoriales que constituyeron el marco espacial en el cual se desarrollaron dichas instituciones en la región estudiada: 1) la Nueva Granada, luego Virreinato (casos de Mérida, La Grita y San Cristóbal), 2) Provincia de Venezuela (caso de Trujillo), y 3) Capitanía General de Venezuela, agregando a Mérida y Táchira, como parte de una sola jurisdicción político-militar, junto a Maracaibo, a partir de 1777.

En su fase primigenia, el proceso de formación del aparato militar en los Andes venezolanos (Mérida, Táchira y Trujillo), pasó por la conformación de las

“compañías milicianas” establecidas desde los primeros tiempos del colonialismo español en la mencionada región. Estos cuerpos armados formados por los “primeros conquistadores y sus descendientes”, en su condición de encomenderos y vecinos, era en quienes recaía la obligación de acudir a la defensa de la Gobernación, en primer lugar, y del Imperio, en términos más amplios. Ello significaba no sólo la organización de milicias o “gente de guerra”, sino, además, el financiamiento de las expediciones “a costa i minción” para la realización de acciones ofensivas y defensivas. De allí, que muchos “capitanes-empresarios”, tal como los denominara Santiago-Gerardo Suárez, luego de gastar considerables sumas de dinero en la manutención y aprovisionamiento de las tropas, reclamaban codiciables recompensas por sus servicios prestados a la Corona.

En los Andes venezolanos la encomienda tuvo un papel relevante como parte del sistema militar hispano, dirigido a garantizar la seguridad y defensa de la clase dominante. Incluso, durante el período colonial, la marcada presencia de militares-encomenderos en los órganos del poder político en la ciudad de Mérida fue determinante y decisiva. Los cargos de gobernadores, tenientes de corregidores y justicia mayores, así como de capitán a guerra, se convirtieron en el reducto por excelencia de capitanes, tenientes coroneles, sargentos mayores, los cuales conformaron una élite político militar privilegiada.

Así pues, la Encomienda y repartimiento de indígenas y tierras fueron uno de los objetivos más codiciables de los jefes militares de la “conquista”, pues ello les permitía contar no sólo con mano de obra servil dentro de la encomienda, sino también como brazo auxiliar en las expediciones ofensivas y defensivas, fuera de la

unidad de producción, pero principalmente desempeñando funciones de cargadores o “baqueanos”, o como soldados de “arco y flecha”, sin inserción en la jerarquía castrense y ajenos al uso y conocimiento de las armas de fuego empleadas por los españoles y europeos, en general.

Históricamente, Mérida y Trujillo constituyeron las plazas militares fronterizas más importantes de la cordillera. La primera por haber sido la ciudad y el puesto más avanzado y fronterizo del antiguo Nuevo Reino de Granada (luego Virreinato), mirando hacia la Gobernación de Venezuela; la segunda por ser frontera en dirección hacia el territorio neogranadino hasta 1777. Sin embargo, aunque bajo jurisdicciones diferentes, ambas ciudades participaron conjuntamente en acciones defensivas de la Barra de Maracaibo y Puerto de Gibraltar, como principal enclave lacustre vinculado a las Provincias y su desarrollo económico. De allí que desde los primeros tiempos de la colonización, los caudillos militares de la cordillera andina mantuvieron estrechos lazos de solidaridad y cooperación mutua en la defensa de las ciudades.

Un aspecto de suma importancia, sobre todo en la ciudad de Mérida, es el relativo a las relaciones entre la Iglesia y la institución armada. Dicho vínculo era de larga duración en Europa, pero en América la alianza entre la espada y la cruz databa desde la llegada de Colón. Las órdenes militares-religiosas transplantaron a Hispanoamérica ciertos ideales “caballerescos” a través de órdenes como las de Calatrava, Santiago y Alcántara, principalmente. La milicia y la religión se entrelazaron en la tercera década del Siglo XVI, en la figura del Capellán, a nivel de compañía miliciana, pero a nivel de ejércitos, el vértice y punto de enlace

eclesiástico-castrense, era el “Vicario General de los Ejércitos de su Majestad”, el cual lo detentaba el Sumo Pontífice Romano. Esta presencia militar-religiosa la observamos en Mérida de forma acentuada durante el período en cuestión.

Al establecerse y constituirse los primeros asentamientos en la ciudad de Mérida, durante la segunda mitad del Siglo XVI, los grupos de poder implantaron cuerpos de infantería y caballería, principalmente. Por las características topográficas, la artillería era la menos adecuada para la cordillera y la más utilizada en las fortificaciones costeras. En la organización de las milicias participaban el Gobernador y Capitán General, los encomenderos y vecinos, convertidos estos, con frecuencia, en funcionarios públicos u oficiales de la milicia.

En tal sentido, es conocida la participación de la Provincia de Mérida y el Espíritu Santo de La Grita en la defensa de la Barra de Maracaibo -una de las “llaves” principales del sistema defensivo hispano en el Caribe- cuando piratas y corsarios europeos infestaban las costas aquende el océano Atlántico, desde mediados del siglo XVII, pero además se tienen noticias sobre la actuación de las “compañías milicianas” de la ciudad de Mérida en expediciones conjuntas con otros capitanes como la ejecutada contra el “tirano” Lope de Aguirre hacia 1561, aspectos poco estudiados a profundidad en la historiografía regional y local.

Otro aspecto a dilucidar, e igualmente poco tratado a nivel regional y local, será determinar la verdadera composición étnico-social de las milicias andinas, tomando en cuenta la diversidad demográfica de sus territorios, pero sin obviar la fuerte influencia de la albocracia colonial en la región objeto de estudio. Como sabemos, la sociedad colonial venezolana e hispanoamericana en general, se forjó a la

luz de un intenso proceso monopolizador del poder (político, económico, eclesiástico y militar), ejercido por una minoría blanca, constituida fundamentalmente por peninsulares y sus descendientes criollos. A partir del siglo XVI, este grupo étnico-social evolucionó hasta convertirse en un sector social controlador y distribuidor de tierras, mano de obra, instituciones, capitales o circulante monetario, y, por razones de seguridad y defensa del Imperio, de las armas. En ese sentido, es necesario profundizar en este aspecto clave para comprender la formación de las instituciones militares en la región andina de Venezuela.

En la tercera parte, finalmente, se intentará a dilucidar aspectos relativos a las milicias y la conflictividad social durante el siglo XVIII, en el marco del amplio programa de reformas borbónicas. En efecto, debido a la importancia política de Mérida, la insurrección Comunera de 1781 dejó de ser un problema meramente provincial, para convertirse en el principal conflicto a resolver para el Capitán General de Venezuela. Por su ubicación geo-estratégica, era indispensable resguardar la “Frontera” de toda intromisión “Reinosa”. Para ello, se organizó la “Expedición de la Frontera”, y después de disuelta la sublevación, se establecieron cuerpos de “tropa veterana” y de “milicias disciplinadas”, las cuales venían instaurándose en las principales plazas costeras venezolanas, desde mediados del siglo XVIII.

Aquí se estudiará la significación histórica de una coyuntura conocida como *las Revoluciones del Reino de Santa Fe* o Revuelta de los Comuneros como hito para explicar los hechos de 1810 en la capital de la entonces Capitanía General de Venezuela, pero se intentará también, con especial énfasis, comprender el papel de la

institución militar como factor insurgente y como aparato represivo, como sector elitescos y factor de discriminación étnico-social en la región.

Pero, además, cómo la región andina, en el contexto insurreccional de finales del siglo XVIII, a raíz de la rebelión de 1781, experimentó un acelerado proceso de militarización, producto de factores externos e internos, pero también un proceso de insurgencia social de profundas consecuencias durante las guerras de independencia, cuando de las propias milicias reales, emergieron los milicianos insurgentes que jalonaron la historia militar de Venezuela, en el contexto de la invasión napoleónica a España.

En suma, durante el proceso de conformación y consolidación de la sociedad colonial venezolana, la institución castrense en la región andina, sin duda, desempeñó un destacado papel en los planes defensivos y ofensivos en la región, articulando sus milicias en un circuito militar vinculado entre sí en la defensa de “llaves” de suma importancia en el tablero defensivo de la Corona española en el Caribe. Para ello, se creó una institucionalidad armada fronteriza de características muy particulares, la cual a pesar de la ruptura del orden colonial mediante la guerra de independencia, se mantuvo en sus elementos esenciales por lo menos hasta inicios del siglo XX, cuando la irrupción del petróleo modificó sustancialmente el carácter de la sociedad venezolana. Todo ello explicaría, en parte, el marcado influjo militarista presente en la historia nacional, así como la irrupción y el papel preponderante de los andinos, como fuerza militar regional, partícipe de los hechos bélicos escenificados en Venezuela y la Nueva Granada durante el período objeto de estudio.

## **CAPITULO I**

### ***ASPECTOS HISTÓRICO HISTORIOGRÁFICOS***

## CAPITULO I

### 1. ASPECTOS HISTÓRICO HISTORIOGRÁFICOS

En el marco de los estudios históricos en América, el tema militar ha tenido una prolija producción bibliográfica, hemerográfica y documental, lo cual deja constancia de la relevancia dada a una institución de larga trayectoria y dilatada influencia en la formación de los Estados modernos y la sociedad en general. Sin embargo, tal como observamos en los diversos enfoques prevalecientes en la historiografía, aún no se ha prestado debida atención a los aportes de la reflexión crítico-dialéctica como instrumento idóneo para el abordaje de la historia militar, pues ésta se ha limitado a las narraciones factográficas y a la exaltación del hecho bélico y culto al héroe (en su versión romántica y cientificista de corte positivista); aunque sin desestimar el bagaje de elementos descriptivos sobre estrategia, tácticas y armamento militar, importante para la comprensión del complejo arte y ciencia de la guerra.

Ahora bien, independientemente de la crisis de paradigmas en la historiografía universal, sobre todo del positivismo y del marxismo después de Marx, así como de otros “ismos”, prevalecientes en el campo de las ciencias sociales, es preciso asumir un enfoque teórico- metodológico adecuado para contar con un presupuesto formal, el cual sirva de guía al inicio de la investigación. Desde esa perspectiva, aquí el análisis retrospectivo, el discurso histórico propiamente dicho, se apoyará, fundamentalmente, en las herramientas conceptuales del método crítico-dialéctico <sup>1</sup>, útil para comprender

---

1 Los orígenes de la perspectiva crítico-dialéctica lo encontramos en la teoría y método del materialismo histórico-dialéctico de Carlos Marx y Federico Engels. Dicha perspectiva se plantea como presupuesto teórico esencial la relación contradictoria entre Estado y sociedad, que se manifiesta históricamente bajo la forma de conflictos y

las contradicciones de clase, nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, relaciones sociales de producción, estructuras de dominación, papel del ejército como instrumento de Estado, clase o poder, entre otros aspectos de crucial importancia en la formación de las sociedades pre-capitalistas, en su fase mercantilista, emergentes en América a partir del colonialismo español y europeo en general.

Al revisar la amplia gama temática abordada en los textos consultados, nos encontramos con importantes vacíos históricos e historiográficos de cierta envergadura. Por ejemplo, períodos poco estudiados, temáticas sin abordar, enfoques factualistas, desconocimiento de realidades regionales concretas, sobreexaltación de los héroes sobre el hecho social y, entre otros elementos, una visión retrospectiva discontinua del proceso formativo, lo cual impide una comprensión cabal de las estructuras de larga duración, como diría Braudel:

*Una estructura es indudablemente un ensamblaje, una arquitectura; pero, más aún, una realidad que el tiempo tarda enormemente en desgastar y en transportar. Ciertas estructuras están dotadas de tan larga vida que se convierten en elementos estables de una infinidad de generaciones.*<sup>2</sup>

En la historiografía militar hispanoamericana relativa a los siglos de la dominación española, destacan los trabajos de Christon Archer, Juan Batista, León Campbell, Allan Kuethe, Juan Marchena, Lyle McAlister y Santiago Gerardo

---

antagonismos que enfrenta a los diversos agentes sociales, grupos, individuos y clases. En este sentido, el análisis histórico crítico-dialéctico tendrá siempre un contenido clasista, pues su objetivo se orienta a la supresión de la explotación de una clase sobre otra, del Estado como forma de dominación clasista y la emancipación del hombre como objetivo de la humanidad. (Cf. Alfredo Ramos Jiménez. *Comprender el Estado*. Mérida, Consejo de Publicaciones, ULA, 1993: 160-163)

2 Fernand Braudel. *La Historia y las Ciencias Sociales*. Madrid (España), Alianza editorial, 1970, p.p. 70

Suárez<sup>3</sup>, en cuyos estudios resaltan los temas sobre milicias y ejército, justicia o fuero militar, servicio castrense, reformas borbónicas, relaciones y conflictos étnico-sociales. En este tipo de literatura, no podemos dejar de mencionar la obra póstuma de un soldado de las primeras huestes españolas en América, Bernardo de Vargas Machuca, sobre la *Milicia Indiana* escrita hacia 1599.<sup>4</sup>

A continuación se hará una breve panorámica sobre el estado de investigación del tema militar en los estudios históricos relativos a la región estudiada, el cual sirva de inventario de las fuentes y, además, permita comprender la necesidad de plantear líneas de investigación histórica, capaz de articular enfoques y modelos conceptuales, más allá de los hechos y más centrado en la explicación causal, en la interpretación multifactorial y en una comprensión sistémica del hecho militar.

---

3 Cf. Christon I. Archer *The Army in Bourbon Mexico*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1977; León G. Campbell. *The Military and Society in Colonial Peru 1750-1810*. Philadelphia, 1978; Allan J. Kuethe. *Reformamilitar y sociedad en la Nueva Granada: 1773-1808*. Santa Fé de Bogota (Colombia): Banco de la República, 1993; Juan Marchena Fernández. *Ejército y Milicias en el Mundo Colonial Americano*. Madrid, Mapfre, 1992; Juan Batista González. *La estrategia española en América durante el siglo de las luces*. Madrid (España): Mapfre, 1992; Lyle N. McAlister. *The "fuero militar" in Spain, 1764-1800*. Florida, Gainesville, 1957; Santiago-Gerardo Suárez. *Las Milicias: Instituciones Militares Hispanoamericanas*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984.

4 Bernardo de Vargas Machuca. *Milicia Indiana*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1994.

### 1.1. Antecedentes historiográficos

Tomando en cuenta el espacio geo-histórico abarcado por los actuales estados de Táchira, Mérida y Trujillo, la región andina venezolana ha tenido un destacado lugar en la historia nacional, así como área estratégica en el mapa de la geopolítica suramericana. Sin embargo, cuando hurgamos en la historiografía militar colonial sobre la referida región, nos encontramos con un problema, además percibido en otras regiones venezolanas, pues a pesar de su mediana trayectoria, la historia regional y local todavía muestra áreas inexploradas por la historiografía nacional. Ello, sin duda, obliga a una revisión exhaustiva no sólo de la escasa, aunque significativa, producción historiográfica publicada hasta el momento, sino también de fuentes primarias en espera de ser interrogadas por el ávido historiador.

Entre las fuentes secundarias provechosamente consultadas destacan las del bibliógrafo Santiago-Gerardo Suárez, quien aportó, disperso en sus recopilaciones documentales y estudios, valioso material histórico para estudiar el proceso formativo de las instituciones militares en los Andes venezolanos. No obstante, su legado documental, como sabemos, traspasó las fronteras nacionales y regionales.

En sus estudios y recopilaciones, Suárez no sólo contribuyó con documentación primaria, sino también con análisis histórico, en los cuales encontramos información sobre la Nueva Granada y la Gobernación y Capitanía de Venezuela (Capitanía General de Venezuela a partir de 1777) y sus instituciones militares, útiles para comprender la situación militar en la región fronteriza objeto de nuestro estudio. En *Las instituciones militares venezolanas del periodo hispánico en los archivos*, Suárez legó datos y fuentes de estudio para la región andina,

específicamente sobre Mérida, La Grita y Trujillo, en aspectos como guarniciones y comandancias; armas, cuerpos, milicias y destacamentos (noticias y preparativos); movilización y desmovilización, fortificación y defensa (expediciones a Mérida, servicio de milicias); donativos para armamentos marítimos (donativos, subsidios, impuestos y empréstitos de guerra); hacienda (sueldos y gastos militares); y, milicia y religión (jurisdicción eclesiástico-castrense).<sup>5</sup>

A diferencia del texto anteriormente citado, *El ordenamiento militar de Indias*, contiene muy poca información sobre las instituciones castrenses en los Andes venezolanos, sin embargo, tal como lo expresa el título de la obra, provee abundante documentación sobre aspectos jurídicos generales del establecimiento militar en Hispanoamérica y, particularmente, en Venezuela, lo cual contribuye, al decir de Suárez, a conformar una *imagen histórica general* de las instituciones en estudio. En cuanto al tema militar en la región andina, sólo encontramos una mención, referida a la relación de Tenientes Vicarios o Subdelegados, en la cual destacó la figura de Fray Juan Ramos de Lora, Obispo de Mérida de Maracaibo, *participando al Gobernador y Capitán General de Venezuela, que el Vicario General de los Reales Ejércitos de Su Majestad Cristianísima, Obispo Patriarca de las Indias, le ha nombrado Teniente Subdelegado Apostólico de las tropas existentes en estas Diócesis*<sup>6</sup>. Este aspecto, sin duda, es de crucial importancia para comprender la relación entre religión y milicia, cuya influencia ha sido decisiva en la región andina, cuyo ámbito espacial abarcó la Diócesis de Mérida.

---

5 Santiago-Gerardo Suárez. *Las Instituciones Militares Venezolanas del Periodo Hispánico en los Archivos*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de La Historia, 1969.

6 Véase del citado autor: *El ordenamiento militar de Indias*. Caracas, B.A.N.H., 1971: XXXI-XXXII.

Una de las principales obras en la producción historiográfica de Suárez, tanto en el ámbito venezolano, como para la región andina, en particular, es *Fortificación y Defensa*, donde se pueden encontrar datos precisos sobre el papel del Gobernador de Mérida y La Grita en la defensa y fortificación de la Barra de Maracaibo<sup>7</sup>, así como lo relativo a: armas y municiones, nombramientos de oficiales, hacienda, alistamiento, disciplina, capellanías, sueldos, ordenanzas, amurallamiento, socorros, dotación y reglamentos. Cabe destacar que de los 163 documentos contenidos en su apéndice, pertenecientes al periodo entre 1657 y 1793, 61 de ellos están directamente relacionados con la región andina, lo cual indica la importancia geo-estratégica de la zona en el tablero del sistema defensivo novohispano en estos territorios.

También encontramos algunas referencias sobre el tema tratado en *Las milicias: instituciones militares hispanoamericanas*, obra de singular relevancia para una visión general del origen y formación de las milicias coloniales. En ella, algunas alusiones se circunscriben a Mérida como ciudad<sup>8</sup>, pero en otras citas se utiliza la denominación de Provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo, para luego sólo denominarse Provincia de Maracaibo (a partir de 1777), lo cual refleja, por una parte, la variable evolución político-territorial de Mérida como Provincia. Pero además, plantea dificultades al momento de especificar la distribución regional de las milicias. Por ejemplo, cuando se afirma que en 1778 existían en Maracaibo 8 compañías no completas de milicias antiguas; y 50 Artilleros milicianos<sup>9</sup>, no permite

---

7 Cf. Santiago-Gerardo Suárez. *Fortificación y Defensa*. Caracas: B.A.N.H., 1978: 12 y ss.

8 Para mayor información véase: Santiago-Gerardo Suárez. *Las Milicias...* nota 93, p. 44

9 *Ibidem*, p. 234.

visualizar con claridad si se trata de la ciudad o la provincia de Maracaibo en su conjunto, lo cual obsta para determinar la asignación regional de cada componente miliciano.

En suma, la escasa historiografía militar colonial venezolana tiene una valiosa contribución con la obra de Santiago-Gerardo Suárez en torno al estudio de las instituciones militares en la región objeto de estudio, a pesar de las limitaciones inmersas en toda investigación, derivadas del acceso a las fuentes o del análisis histórico propiamente dicho. Sin embargo, la labor historiográfica del autor tocuyano, constituye una obra pionera, con sólidos cimientos, para continuar profundizando sobre un tema significativo para conocer las bases fundacionales de las estructuras militares en esta parte del mundo, así como un elemento esencial de la nación y el Estado en América Latina, indispensable para comprender su influencia en el tiempo hasta nuestros días.

De especial mención en el marco de los antecedentes historiográficos sobre la materia que nos ocupa es la *Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia* (3 T.)<sup>10</sup>, fruto de las ponencias presentadas en dicho congreso, centrado este en aspectos relativos a: Adelantados, Capitanes, Descubridores y Pobladores; Capitanías Generales y Comandancias; Organización y Leyes Militares; Escuelas y Academias Militares; Defensa Militar; Murallas, Fortificaciones, Fuertes, Fortines y Castillos. En esa oportunidad, el amplio temario abordado por los ponentes colocó en el tapete de la discusión histórica aspectos nunca antes tratados en el ámbito de las ciencias

---

<sup>10</sup> Academia Nacional de la Historia. *Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia* (en lo sucesivo M.T.C.V.H.), (3 Tomos) Caracas: La Academia, 1977.

sociales. Sin embargo, dentro de la extensa gama de ponencias<sup>11</sup>, sobresalen, para la región histórica aquí planteada, el artículo de Allan J. Kuethe *Reforma Militar y Control Político en la Nueva Granada*<sup>12</sup>—luego publicado con mayor amplitud en 1993 bajo el título *Reforma Militar y Sociedad en la Nueva Granada (1773-1808)*. Empero, en él se hace una sola mención de la región andina de Venezuela, específicamente a Mérida, aunque sin ahondar en mayores detalles. A pesar de ello, su trabajo es de sumo interés para comprender el papel político del Ejército y las

---

11 Sobre el tema militar venezolano durante los siglos de la dominación española, véanse: Eugenio de Bellard Pietri. "Las fortificaciones coloniales de Caracas y de La Guaira". En *M.T.C.V.H.*, T. I, Caracas, 1977: 173-202; Carmela Bentivenga de Napolitano. "Escoltas en las entradas misioneras". En *M.T.C.V.H.* T. I, Caracas, 1977: 203-237; Luís A. Betancourt Infante. "La defensa en el periodo hispánico". En *M.T.C.V.H.*, T. III, Caracas, 1977: 191-231; Mario Briceño Perozo. "Ámbito institucional de la Capitanía General de Venezuela". En *M.T.C.V.H.*, T. I, Caracas, 1977:299-317; Tomás Carrillo Batalla. "Algunos aspectos de la administración de la Real Hacienda". En *M.T.C.V.H.*, T. 1, Caracas, 1977: 319-348; Graciano Gasparini. "Las fortificaciones del Puerto de La Guaira durante el periodo colonial". En *M.T.C.V.H.*, T.II, Caracas, 1977: 9-98; Asdrúbal González. "La fortificación de Puerto Cabello: una empresa económico-social". En *M.T.C.V.H.*, T. II, Caracas, 1977: 125-137; Salomón de Lima. "Sancho Fernández de Angulo y Sandoval, Fundador de Barcelona". En *M.T.C.V.H.*, T. II, Caracas, 1977: 161-170; Lucio Mijares Pérez. "La Organización de las milicias venezolanas en la segunda mitad del Siglo XVIII". En *M.T.C.V.H.*, T. II, Caracas, 1977:259-282; Guillermo Morón. "Jurisdicción militar en las provincias". En *M.T.C.V.H.*, T. II, Caracas, 1977: 301-307; Juan Pérez de Tudela y Bueso. "Notas sobre la situación militar de Venezuela en 1777". En *M.T.C.V.H.*, T. II, Caracas, 1977: 475-489; Carmen Ponce de Behrens. "Los capitanes pobladores y la política poblacional de los Welser en la Provincia de Venezuela". En *M.T.C.V.H.*, T. II, Caracas, 1977: 491-526; Luís Ramos. "Los seis primeros años de la Bandera de Recluta establecida en Sevilla por el Batallón Veterano de Caracas (1785-1791)". En *M.T.C.V.H.*, T. II, Caracas, 1977: 553-612; Santos Rodulfo Cortes. "Las Milicias de Pardos de Venezuela durante el periodo colonial". En *M.T.C.V.H.*, T. III, Caracas, 1977: 9-85; Edda Samudio de Chaves. "La función militar en el noreste de Venezuela colonial". En *M.T.C.V.H.*, T. III, Caracas, 1977: 87-98; Francisco de Solano, "Las relaciones geográficas y descripciones topográficas realizadas por el ejército expedicionario de la costa firme". En *M.T.C.V.H.*, T. III, Caracas, 197: 99-124; Santiago-Gerardo Suárez. "El testamento militar". En *M.T.C.V.H.*, T. III, Caracas, 1977: 125-163; Héctor Tanzi. "El derecho militar indiano". En *M.T.C.V.H.*, T. III, Caracas, 1977: 251-288; Ramón Urdaneta. "El capitán Juan Pacheco Maldonado". En *M.T.C.V.H.*, T. III, Caracas, 1977: 315-331; Francisco A. Vargas. "Capitán conquistador Don Juan de Villegas". En *M.T.C.V.H.*, T. III, Caracas, 1977: 333-392; Juan Manuel Zapatero, "Sistemática y procedimiento en los reconocimientos técnico-históricos de las fortificaciones americanas". En *M.T.C.V.H.*, T. III, Caracas, 1977: 539-578.

12 Allan Kuethe. *Reforma militar y control político en la Nueva Granada*. En *M.T.C.V.H.*, T. II, Caracas, 1977 :139-160.

milicias en la Nueva Granada, a la cual perteneció buena parte de la cordillera andina venezolana, haciendo ilustrativo el estudio para comprender a la región en una dimensión geopolítica más amplia.

Por el contrario, en la ponencia de Lucas Castillo Lara sobre *Las Acciones Militares del Gobernador Ruy Fernández de Fuenmayor (1637-1644)*<sup>13</sup>, -publicada con mayor densidad en 1978<sup>14</sup>, es donde con mayor énfasis se menciona a Mérida, La Grita y Trujillo y su participación en la defensa del Lago de Maracaibo. Además, en dicho trabajo se incluye un capítulo, dedicado a la organización militar en Venezuela en el siglo XVIII. Por otra parte, el capítulo de mayor relevancia para la región andina es, sin duda, el apartado XVII, donde se destaca la participación de Mérida, La Grita y Trujillo en las tareas de fortificación y defensa de la Barra de Maracaibo, durante la gestión gubernativa de Ruy Fernández de Fuenmayor.

Otras contribuciones historiográficas abordan el tema, aunque sin mayores referencias de la región andina venezolana, más bien centradas en el área andina del Altiplano boliviano, peruano, ecuatoriano y neogranadino (con especial énfasis en Cartagena de Indias). Entre las obras recientemente publicadas, referentes a las instituciones militares en América colonial, destacan las del historiador español americanista Juan Marchena Fernández, titulada *Ejército y Milicias en el Mundo Colonial Americano*<sup>15</sup>, escasa en información sobre las milicias en este sector

---

13 Lucas Castillo Lara. *Las acciones militares del gobernador Ruy Fernández de Fuenmayor (1637-1644)*. En *M.T.C.V.H.T. I*, Caracas, 1977: 385-440.

14 Lucas Castillo Lara. *Las acciones militares del gobernador Ruy Fernández de Fuenmayor (1637-1644)*. Caracas, Italgráfica, 1978.

15 Juan Marchena Fernández. *Ejército y Milicias en el Mundo Colonial Americano*. Madrid, Mapfre, 1992.

fronterizo del Virreinato de la Nueva Granada (Mérida, Táchira, La Grita, por ejemplo), con pocas referencias a la Provincia de Maracaibo, pero aportando sobre otros aspectos generales de particular importancia para esta investigación.

En su presentación Marchena trata sobre la importancia de lo militar en el contexto colonial americano. Para luego, abordar materias fundamentales como: Antecedentes de la institución militar en Hispanoamérica, hueste de conquista, los encomenderos y el servicio de las armas. Igualmente, muestra aspectos sobre la “defensa americana” durante el siglo XVIII: ingenieros, capitanes, soldados y presos, compañías de presidio y las plazas fuertes de la Corona; los ingenieros del Rey, tropas y guarniciones; reclutas, vagos y desterrados: las levas en la España del Siglo de Oro con destino a hispanoamérica; así como pesos, libranzas y mercaderes de sueldos.

Igualmente, en otra sección Marchena analiza el impacto de las reformas borbónicas sobre el establecimiento militar en la América hispana, enfatizando en: los reglamentos de plaza y la creación de las unidades regulares, milicias disciplinadas, composición y análisis cuantitativo del Ejército de América, la reestructuración militar de 1762 y el financiamiento militar y los flujos de capital en el mundo colonial americano.

Por otra parte, el mismo autor reflexiona en torno a los cuadros de mando, criollos y peninsulares, del Ejército de América, al tratar la oficialidad del ejército de dotación; oficiales peninsulares de refuerzo; la tropa veterana: los sectores populares urbanos; el universo de las milicias: élites locales, artesanos, dependientes y campesinos; las milicias rurales en el Perú y milicias urbanas de Nueva Granada.

Finalmente, aborda la crisis del imperio español en América, y la consecuente *agonía del Ejército americano*, cuyos acontecimientos marcaron, definitivamente, la historia de los pueblos hispanoamericanos.

A pesar de no examinar directamente a la región andina venezolana, sin duda, los aportes de Marchena constituyen una consulta obligada para cualquier investigación sobre la institución militar en la América Colonial. Por ello, su obra historiográfica representa uno de los principales bastiones teóricos para un abordaje exitoso de la historia militar en la América colonial.<sup>16</sup>

---

16 En su dilatada trayectoria, Juan Marchena ha desarrollado una extensa obra bibliográfica y hemerográfica sobre las instituciones militares durante la colonia, entre las cuales podemos citar: *La Institución Militar en Cartagena de Indias. 1700-1810*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla, CSIC, 1982; \_\_\_\_\_ *Oficiales y soldados en el Ejército de América*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla, CSIC, 1983; \_\_\_\_\_ "La Defensa del Caribe en el S. XVII: ingenieros, soldados y pesos". En: *La influencia de España en el Caribe, Florida y Luisiana. 1500-1800*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1983: 37-61; \_\_\_\_\_ "El ejército americano y la política militar de España en América". En: *Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas*. (Vol. II): *Revolución Nacional e Independencia*. Madrid: Alhambra, 1986: 11-85; \_\_\_\_\_ "Ejército y cambio social en la América de fines del siglo XVIII". En: *La América Española en la época de las luces. Tradición, innovación, representaciones*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1988: 59-97; \_\_\_\_\_ (Coordinador y Editor). *Diccionario Temático Abreviado Iberoamericano*. Sevilla: Editorial. J. Rodríguez Castillejo, 1989; \_\_\_\_\_ (Editor, Coordinador y Autor). *Uniformes del Ejército de América (Antillas, Panamá y Venezuela). Un traje para el soldado*. Madrid: DRISDE, Ministerio de Defensa, 1989; \_\_\_\_\_ *Uniformes del Ejército de América (Nueva España, Nueva Granada, Alto Perú). El ejército de un Monarca Ilustrado. Las Reformas Militares en la América de las Luces*. Madrid: DRISDE. Ministerio de Defensa, 1990; \_\_\_\_\_ "Guarniciones y vida cotidiana en las ciudades fortificadas americanas del siglo XVIII". En: *Melilla en la Historia: sus fortificaciones*. Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. 1991: 123-132; \_\_\_\_\_ *La Jerarquía de la Iglesia en Indias: el Episcopado americano. 1500-1850*. Madrid: MAPFRE América, 1992; \_\_\_\_\_ "Militarismo y constitucionalismo en el ocaso del orden colonial en la Sierra Andina". En: *Las crisis en la Historia*. Salamanca (España), 1995: 101-120; \_\_\_\_\_ "El día que los negros cantaron La Marsellesa. El fracaso del liberalismo español en América. 1790-1823". En: *Visiones y revisiones de la Independencia Americana*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2003: 145-182; \_\_\_\_\_ "Su Majestad quiere saber. Información oficial y reformismo borbónico en la América de la Ilustración". En: *Recepción y difusión de textos ilustrados. Intercambio científico entre Europa y América en la Ilustración*. (Miguel Angel Puig Samper, Diana Soto Arango, comp.). Madrid, Ediciones Doce Calles, Rudecolombia. 2003: 151-185; \_\_\_\_\_ Caballero Gomez, Gumersindo y Torres Arriaza, Diego. *El Ejército de América antes de la Independencia. Ejército regular y milicias americanas. Estudio Histórico. Banco de Datos de Hojas de servicio y*

Además de la bibliografía comentada, soporte del marco teórico-metodológico de la investigación, este estudio se apoya en fuentes primarias recopiladas en el Archivo General del Estado Mérida, Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero y Archivo General de la Nación. Con el propósito de ser consecuentes con una determinada orientación temática, esta propuesta se inscribe en la continuación de una línea de investigación en permanente estado de desarrollo y campo de estudio fértil para la reconstrucción histórica regional y local.

## **1.2. Región geo-histórica y sistema defensivo**

Un aspecto de significativa importancia en el estudio de las instituciones militares es precisar el espacio geográfico donde se articulan sus componentes en su existencia histórica concreta. Entre los parámetros esgrimidos por Cardozo Galué sobre la región histórica señala es *“el espacio habitado, local o regional, demuestra un movimiento dialéctico y, como tal, es histórico: espacio del hombre para el hombre que lo transforma”*.<sup>17</sup>

Desde la ciudad de Mérida se emprendió un proceso de expansión territorial regional, producto de *“las penetraciones por colonizadores espontáneos de la región de Los Andes en las tierras ribereñas del Lago de Maracaibo y de sectores de los Llanos, que se expresaron en aparentemente anómalas presencias culturales de*

---

*uniformes*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, 2005; \_\_\_\_\_ y Flores Morón, Braulio. "Los Laberintos de la Fortuna. El Ocaso del Orden Colonial en Venezuela y la generación militar de Simón Bolívar". En: *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar, 1995: 67-120.

17 Germán Cardozo Galué. "La región histórica, reflexiones para su estudio". En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas (Venezuela), 2006, julio-septiembre, n. 355: 9

*tierras altas en zonas bajas*”<sup>18</sup>. Sin embargo, al definir la región histórica existe un total, o al menos una clara desatención, del factor militar como ente articulador de los espacios territoriales.<sup>19</sup> Al respecto, Cunill Grau considera que

*Los tiempos difíciles, épocas revolucionarias de diversa magnitud y/o eventos signados por la geografía de la catástrofe natural y cultural, desajustan expresiones regionales tradicionales. En el primer caso se puede tomar como un ejemplo relevante lo acontecido en el período de la Emancipación, cuando los paisajes regionales y subregionales venezolanos sufrieron profundas transformaciones. Las secuencias temporales de la guerra durante la ocupación del territorio de las diversas subregiones, microrregiones, e incluso regiones, incidieron en cambios en la composición y distribución de la población, usos del suelo, tenencia de la tierra, tipos de poblamiento, jerarquías y redes urbanas, modos de vida, exportación y explotación de recursos agropecuarios, circulación caminera y fluvial*<sup>20</sup>

Además, junto al agotamiento en el uso del suelo en sus modalidades tradicionales, el surgimiento de nuevos paisajes microrregionales y subregionales organizados transitoriamente en medio de la confrontación bélica, tanto para el abastecimiento de las tropas como para el refugio de las guerrillas. En dicho contexto *insinuamos algunos aspectos de esta expoliación y su incidencia en los cambios paisajísticos al nivel de las regiones de la Cordillera de la Costa, Andes y Llanos*”<sup>21</sup>.

Cabe aclarar al respecto que la organización espacial en el contexto de la guerra no sólo era para el abastecimiento de las tropas o para el refugio de las

---

18 Pedro Cunill Grau. “La región histórica en Venezuela”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas (Venezuela), julio-septiembre, 2006, n. 355: 54

19 En su reciente publicación, el historiador Luis Ramírez Mendez enfatizó que, ciertamente, los cambios político administrativos experimentados en la Ciudad de Mérida fueron el resultado de la función militar esgrimida por las autoridades gubernamentales ibéricas, a fin de garantizar la seguridad interna y externa de la región histórica merideña. Sin embargo, es preciso aclarar que dicha función abarcó y generó cambios en un periodo más allá de los siglos XVI Y XVII, para adentrarse en el XVIII y XIX. (Cf. Luis Ramírez Mendez. *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo y la villa y puerto de San Antonio de Gibraltar (Siglos XVI-XVII)*. Caracas, Fundación Editorial El perro y la rana, 2010, T. I, p. 75)

20 *Ibidem*, p. 65.

21 *Idem*

guerrillas, sino para un mejor aprovechamiento de la población en los planes conjuntos de defensa. En la región andina, las constantes incursiones de corsarios y piratas durante los siglos XVII y XVIII fueron un factor de cohesión militar entre las microrregiones que conformaron el hinterland de la región objeto de nuestro estudio.

Las Juntas de Guerra jugaron un papel determinante en el proceso articulador de la defensa de la barra de Maracaibo con la participación de compañías milicianas de Mérida, La Grita, Maracaibo, en incluso Trujillo, integrados los dos últimos a la región andina en lo geográfico, aunque dependientes en lo político-administrativo de Venezuela. Ello significa que en el aspecto militar, referido a los planes defensivos, la región andina era una especie de bisagra entre Caracas y Santa Fe de Bogotá.

El sistema defensivo en la región andina se articuló dentro de un determinado circuito comercial interconectado en una red de rutas comprendida en el eje Maracaibo-Mérida, lo cual circunscribe el radio de acción a una “región histórica”, más allá de los límites de la noción de “Provincia”, tal como aparece en las denominaciones oficiales. Por ello, es dable preguntarse si las demarcaciones político-administrativas respondieron, en el caso de la región merideña más a necesidades de carácter defensivas que de índole puramente comercial. De allí el énfasis en dejar claro que

*El concepto de ‘región histórica’ es más apropiado que el de ‘provincia’ para la investigación e interpretación del proceso de construcción nacional; ofrece la posibilidad de desplazarse en la larga duración desde el mundo aborígen hasta principios del siglo XX (...) Las regiones históricas, tal como las hemos caracterizado, se correspondieron con procesos sociales de integración espacial con mayor permanencia en el tiempo<sup>22</sup>.*

Desde una perspectiva espacial más amplia el área de Venezuela, junto con Cuba y las costas orientales de Cartagena- Santa Marta y Riohacha-, representó en su

---

22 Germán Cardozo Galué. *Ob. Cit.* p.p. 12-13

conjunto uno de los focos más vitales del comercio regional de ciudades como Maracaibo, Mérida y Trujillo, registrándose entre 1610 y 1640 un comercio entre Maracaibo y Cartagena de un 50% del mismo<sup>23</sup>.

*El puerto de Maracaibo y el de Somocoro, situado en el lago, fueron puntos de salida de productos de la propia Nueva Granada; sobre todo de las harinas de las jurisdicciones de Mérida y Trujillo, la primera perteneciente al Nuevo Reino.*<sup>24</sup>

Tomando en cuenta los factores anteriormente expuestos podríamos afirmar que la articulación entre sistema defensivo y circuito comercial fue determinante, considerando que Cartagena y Maracaibo eran “Llaves” claves para la entrada y salida de productos, así como fortificaciones estratégicas dentro de un cuadro de seguridad y defensa donde participaban activamente las ciudades de la región andina venezolana. De esa manera, las instituciones militares de la región se formaron insertas en un teatro de operaciones defensivas y comerciales estrechamente relacionadas. Más adelante, se abordarán aspectos relativos a la función militar del gobernador y capitán general de la Provincia de Mérida y La Grita en las tareas de fortificación y defensa en la Barra de Maracaibo y su influencia en los cambios político administrativos experimentados en la región objeto de estudio.

### **1.3. Origen y formación de la “hueste indiana”**

La guerra de conquista fue, a nuestro juicio, el hecho que inauguró el proceso histórico militar de Hispanoamérica, a partir del siglo XVI. La guerra contra los pueblos aborígenes impuso al invasor europeo, organizar su propia fuerza armada con

---

<sup>23</sup> Antonio Vidal Ortega. *Cartagena de Indias y la Región Histórica del Caribe*. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, 2002, p. 194.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 195

su método, estrategia, táctica y técnica específica, y a militarizar<sup>25</sup> un continente donde en sus tres cuartas partes “no existe un verdadero ejército”. Sólo México, y particularmente el Perú incaico<sup>26</sup>, proporcionan ejemplos de poseer organizaciones militares más avanzadas, por cuanto, como afirma Salas refiriéndose al Perú “puede ejemplificar un estado cuya última etapa histórica denuncia un avanzado militarismo”<sup>27</sup>. Por lo demás, fueron México y el Perú, las regiones donde se estructuraron las más complejas organizaciones sociales y políticas prehispánicas, sobre las cuales se establecieron los principales centros virreinales del imperio español.

En Venezuela, frente a la maquinaria bélica invasora, el aborigen carecía de ejércitos, pero su actitud guerrera se puso de manifiesto en una prolongada resistencia que se extendió hasta bien avanzado el siglo XVIII. El cronista Pedro Mártir de Anglería, considerado el primer cronista general de Indias, escribió de los pueblos originarios de Cumaná lo siguiente: “*las mujeres atienden a las cosas de la familia y a la agricultura más que los hombres, y éstos se dedican más a las cosas de la guerra*”<sup>28</sup>. El más largo proceso de “pacificación” (violenta y/o religiosa) contra los pobladores nativos se dio precisamente en Venezuela, como consecuencia de la feroz resistencia emprendida por el indígena venezolano contra los invasores, por lo cual la conquista de este territorio fue, junto con la guerra de los Araucanos la más cruenta y prolongada de los dominios españoles en América. Pero, además, según el historiador

---

25 Según Cabanellas de Torres, la palabra “militarizar” se aplica “cuando se habla de un país, de un terreno, militarizarlo es darle condiciones de Teatro de Guerra, de ataque y defensa; construyendo fortificaciones, abriendo o cortando caminos, echando o destruyendo puentes, etc”, el cual se ajusta adecuadamente al contexto que estudiamos. (Guillermo Cabanellas de Torres. *Diccionario Militar*, tomo IV, p. 804,

26 Sobre el particular, véase: Felipe de la Barra. “Comprobaciones del arte militar incaico y características principales”. En *II Congreso Nacional de la Historia del Perú*. Lima, 1962, pp. 347-357.

27 Alberto Mario Salas. *Las Armas de la Conquista*. Buenos Aires, Emece Editores, 1950, p. 273

28 Pedro Mártir de Anglería. “Décadas del Nuevo Mundo”. En Academia Nacional de la Historia. *Venezuela en los Cronistas Generales de Indias*. Caracas, 1962, Tomo I, Libro VIII, Cap. II, p. 13

Manuel Magallanes, basado en una documentación aportada por Baralt, “el primer encuentro armado que tuvieron los españoles con los aborígenes del Nuevo Continente ocurrió en las costas venezolanas”<sup>29</sup>, en 1499 en un sitio que el capitán Alonso de Ojeda bautizó con el nombre de Puerto Flechado.

Los soldados expedicionarios españoles iniciaron la historia militar hispanoamericana, a partir del siglo XVI, con la introducción de la pólvora y el caballo, que junto a otros recursos bélicos<sup>30</sup>, no menos importantes como la espada, la lanza, el perro y la ballesta, constituyeron las principales armas, totalmente desconocidas para el guerrero indiano, con las cuales el conquistador pudo organizar su violencia para impulsar y consolidar su dominación. En lo sucesivo. Virreyes, capitanes generales y encomenderos serían los encargados de hacer efectiva la defensa del imperio y sus colonias. Los recursos bélicos empleados en América por los grupos hispanolusitanos, reflejaron el alto nivel de desarrollo que en el campo de la tecnología de armamentos se había alcanzado en Europa para fines del siglo XV.

A tales recursos bélicos la base indígena opuso un armamento de limitada efectividad: armas arrojadas (flechas, dardos y varas) de madera y punta de hueso o piedra, las cuales difícilmente penetraban en las defensas de cuero o algodón (escaupil). El invasor español obligó al indígena a modificar y simplificar muchos elementos culturales referentes a la guerra. El nuevo adversario llegaba con finalidades y objetivos que muchos pueblos indígenas no podían entender en su totalidad. Ignoraban el secreto de aquellas portentosas armas de guerra que llegaron a ser su más solicitado despojo.

---

29 Manuel V. Magallanes. *Luchas e Insurrecciones en la Venezuela Colonial*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1982, p. 15

30 Bajo la denominación de recursos bélicos se entienden tanto las armas en sentido estricto (espadas, lanzas, ballestas, escopetas, arcabuces, etc.), como los animales utilizados por los españoles y portugueses como instrumento en función militar (caballo y perro).

Empero, dice Plaza Delgado, “*con acierto podría decirse que el armamento militar con que el conquistador español redujo al indio constituyó un factor en estos hechos, cuya importancia no puede ser exagerada*”. Sostiene el citado autor que, sin restar importancia a la eficacia de las armas europeas, no podríamos comprender dicho proceso si

*no se coloca al hombre español, al soldado, que con distinta experiencia militar previa, desde los que muchos la tuvieron en diferentes escenarios y campañas europeas, hasta los que carecían totalmente de ella, en el centro mismo de los factores y los elementos que la iban a hacer posible.*<sup>31</sup>

El español del siglo XVI, quien tenía en su haber la experiencia probada de una lucha de ocho siglos contra los moros, se convirtió en el personaje fundamental y casi legendario de la ocupación política, militar y religiosa de un continente donde no existían fuerzas suficientemente preparadas para enfrentar con éxito la arremetida invasora.

En cuanto a las técnicas de combate empleadas por el nuevo contendiente del indígena, la información contenida en las fuentes es poco precisa. Sin embargo, del análisis de los datos generales referidos a los enfrentamientos bélicos ibero-indígenas se infiere que aquellas aplicadas por los grupos hispanoportugueses demostraron, en la práctica, una eficacia superior a la de sus oponentes.

En efecto, los contingentes armados indígenas, habituados a un tipo de guerra en el cual la lucha cuerpo a cuerpo en igualdad de condiciones representaba el punto culminante de la acción, aplicaron las técnicas correspondientes sin introducir, ni aún después de algunas experiencias negativas frente a los grupos ibéricos, modificaciones de importancia. Así, el orden de batalla cerrado, apto para un choque

---

<sup>31</sup> Amílcar Plaza Delgado. *Las Armas Españolas en la Conquista de Venezuela*. (siglo XVI), Caracas, Instituto de Estudios Hispanoamericanos. Facultad de Humanidades y Educación (U.C.V.), 1958, p. 20

frontal entre grandes masas de combatientes de infantería, y/o la emboscada cuya finalidad era debilitar al enemigo antes del definitivo encuentro cuerpo a cuerpo, aparecieron como las formas exclusivas en que dichos contingentes operaron.

Todos estos factores y elementos de carácter militar constituyeron la génesis del proceso histórico militar en Hispanoamérica, útiles para la comprensión de la “conquista y colonización” y el posterior desarrollo de las instituciones castrenses venezolanas.

### 1.2.1. Composición

La conquista de América fue fundamentalmente obra de soldados. Esta característica le imprimió al proceso un marcado sello militar. “*Las sociedades americanas de la primera época requerían gente capaz de imponerse por las armas, y aún los labradores y menestrales se hicieron soldados*”<sup>32</sup>. En la “hueste”<sup>33</sup> conquistadora había de todo, pero los marineros y soldados constituyeron el grueso de la población expedicionaria.

La heterogeneidad social fue el rasgo distintivo de la composición de la hueste. La Armada de 1493 trajo gente de importancia, pertenecientes a las “*familias más linajudas de Sevilla, altos funcionarios, criados de la Casa Real, hidalgos, caballeros, comendadores, clérigos*”<sup>34</sup>. Toda la mayor parte de la tripulación iba con sus armas de guerra para emplearlos ofreciéndose el caso. Entre los trescientos hombres a sueldo que pudo llevar Colón en su armada de 1498 figuraban treinta

---

32 Angel Rosenblat. “Base del Español de América: Nivel Social y Cultural de los conquistadores y pobladores”, en *Revista de Indias*, XXXI. Nos.125-126, Madrid, Julio-Diciembre 1971, p. 32

33 El término “hueste” y, más concretamente, “hueste indiana”, ha tenido un lugar especial en la literatura histórica. En el siglo XVI, al conjunto de hombres enganchados por un caudillo, se designa con el nombre de “gente”, vocablo ampliamente utilizado por los cronistas, y el cual, para el historiador, es el que mejor responde al origen modélico de la hueste indiana (Santiago-Gerardo Suárez. *Las Milicias ...* nota 5, p. 12

34 Angel Rosenblat. *Ob. Cit.*,p. 19

marinos y treinta grumetes. Y cuando Cortés reclutó su tripulación, a su hueste de 508 soldados se sumaron 109 hombres entre maestros, pilotos y marineros. En abril de 1502 cuando llegó la espectacular Armada de Nicolás de Ovando, traía no menos de 2500 hombres, “*la mayoría nobles y principales*”<sup>35</sup>, la hueste constaba de 10 escuderos a caballo (es decir, hidalgos), 52 peones de guerra y un maestro artillero. Además 13 frailes franciscanos, cuatro hermanos legos y cuatro clérigos, un médico, un cirujano y un boticario. Con este contingente comenzó una nueva etapa: fundación de diez poblaciones, conquista violenta de la isla La Española y el repartimiento de tierras e indígenas.

Hay motivos para pensar que entre los 2.500 hombres o más que iban en cada una de las expediciones –todos eran potencialmente hombres de armas- la proporción de hidalgos<sup>36</sup> era considerable, y en tal situación prohibió el traslado de mas hidalgos a Indias. La mayoría de este componente social formaba parte de la baja nobleza española y constituyó el brazo militar de las villas o ciudades urbanas. Fueron los miembros de esta capa urbana de nobles segundones, gente ennoblecida o, simplemente, vasallos enriquecidos, quienes al pasar a las indias, integraron el sector dirigente de la sociedad en formación. “*Fueron ellos quienes proporcionaron gobernadores, capitanes, regidores, alcaldes, etc., a la empresa de la conquista y colonización*”.<sup>37</sup>

También formaban parte de la hueste: oficiales del Rey, Clérigos, licenciados, bachilleres, escribanos, contadores, quienes llegaron algunos a improvisarse como capitanes. La composición de la hueste indiana era así muy compleja. “*Con todo – dice Rosenblat- las expediciones formadas en las Antillas, y luego en el Darién,*

---

35 *Idem*

36 *Idem*

37 Juan Friede. “Los Estamentos sociales en España y su contribución a la Emigración a América”. En *Revista de Indias*, XXVI, Nos 103-104, Madrid, enero-julio, 1966, p. 20

*tuvieron sin duda una mayoría de soldados (peones, ballesteros, arcabuceros, piqueros) de las clases inferiores*<sup>38</sup>.

Aclara Angel Rosenblat que el soldado español de 1500 no era necesariamente de clase inferior, ni desde el punto de vista social ni cultural.

*El ejercicio de las armas había sido privativo del estamento superior (los bellatores, defensores o guerreros): las milicias eran señoriales o de las órdenes militares, aunque ya a fines de la Edad Media había además milicias concejiles, de vecinos de ciudades y villas, con peones y caballeros asimilados a la hidalguía.*<sup>39</sup>

Finalmente, los Reyes católicos suprimieron las milicias señoriales y concejiles y organizaron el ejército real, constituido por voluntarios, pero sobre todo de la clase hidalga. Empero, la empresa conquistadora de las Indias no la emprendieron capitanías del ejército real, sino hueste expedicionarias de constitución muy compleja similares mas bien a las viejas mesnadas; un caudillo-capitán alistaba voluntarios y nombraba, asimismo, capitanes de compañía; los soldados acudían con sus armas, vestimentas y malotaje y no percibían sueldo, sino participaban en los beneficios.

La composición de la hueste indiana tuvo marcada influencia sobre la nueva estructuración de la sociedad hispanoamericana, y sobre todo, en la génesis y desarrollo de las incipientes instituciones militares que comienzan a manifestarse desde el siglo XVI. *“Las huestes de la conquista fueron un permanente ejército en trance de actuar”*<sup>40</sup>, la alta proporción de hidalgos, marinos y soldados favorecía su función militar.

---

38 Angel Rosenblat. *Ob. Cit.*, p. 38.

39 *Ibidem*, p. 36

40 Lucas G. Castillo Lara. *Ob. Cit.*, p. 394

### 1.2.2. Financiamiento

La vasta empresa de conquista y colonización de América fue un proceso que debe estudiarse en el marco de las relaciones Estado-Particulares, el cual funciona correlativamente como mecanismo de financiamiento de la hueste indiana, en representación de la autoridad real en el continente encontrado aquende el Océano Atlántico.

La hueste expedicionaria actuaba bajo la connivencia política y jurídica de la Corona española. Empero, la organización y financiamiento de las expediciones estuvo a cargo fundamentalmente, de intereses particulares. O como afirma Santiago-Gerardo Suárez:

*En momentos en que el control de los ejércitos por lo monarcas europeos y, en particular, por los españoles, torna a ser un atributo de la soberanía real, la conquista de América se realiza por particulares, principalmente, que tienen a su cargo la organización de las expediciones, esto es, el aprontamiento de las naves, el pago de los sueldos de los pilotos y marineros, los socorros y ayuda de costa a capitanes y soldados, la contratación del clérigo, la provisión de los bastimentos y armas, pertrechos, caballos y, muy especialmente, el reclutamiento de la gente.<sup>41</sup>*

El financiamiento de la hueste es uno de los aspectos más relevantes para comprender la estrecha relación existente entre las formas políticas y las formas militares y la circunstancia en que las formas políticas, económicas y militares evolucionan interrelacionadas, constituyen razones más que suficientes para tratar de entender diversos aspectos relacionados con el surgimiento de tal hueste en la hora estelar del encuentro de las innominadas tierras, llamadas las Indias, y el conocimiento de su génesis y desarrollo son indispensables para explicar el proceso conquistador y colonizador como un todo y, muy especialmente, para tener una idea cabal de la historia militar del Nuevo Mundo.

---

41 Santiago-Gerardo Suárez. *Ob cit.* p. 11

En términos estatales la hueste indiana era parte integrante de la política expansionista de España. Se necesitaba abrir nuevas rutas comerciales para la explotación de nuevas fuentes de materia prima, ampliar las fronteras del imperio para ofrecer promisorias oportunidades de enriquecimiento a todas las clases sociales de la Península.

La organización de las expediciones de conquista, exploración, rescate o poblamiento, se efectúa con arreglo al sistema jurídico de capitulaciones, que confiere a la Corona la prerrogativa de pactar con los particulares, la realización de determinadas empresas o servicios públicos, sin excluir las de tipo militar. Durante el siglo XVI, se concertan numerosas capitulaciones entre la Corona y los particulares, que determinan la prestación, en una u otra forma, de servicios militares, pues si bien los expedicionarios debían prepararse para llevar a cabo una penetración “pacífica”, no se descartaba la posibilidad de recurrir a las armas para la apropiación violenta de tierras y mano de obra indígena<sup>42</sup>.

Al entrar en crisis las finanzas públicas, la Corona dio prioridad a las expediciones organizadas “a costa y minción”<sup>43</sup> de los particulares, como dicen reiteradamente los documentos de época.

*Cuando el principio de economía privada triunfa en la legislación Filipina de 1573 sobre el principio de economía pública, el número de empresas costeadas por el erario estatal en comparación con las costeadas por los particulares, resulta ser extraordinariamente reducido.*<sup>44</sup>

El funcionamiento de la hueste indiana dependerá, pues de la capacidad económica de los promotores y, eventualmente, al éxito o fracaso de las expediciones. Las primeras que se efectúan a costa y provecho o minción de los particulares se

---

42 *Ibidem*, p. 15

43 Minción: del antiguo misión, gastos o expensas que se hacen en algo

44 Santiago-Gerardo Suárez. *Ob cit.* p. 17

iniciaron en 1499, a cargo de gente del mar: Pinzón, Juan de la Cosa y Ojeda, Niño y Guerra, Lepe, y se limitan a actividades de rescate. La inhibición económica de la Corona no pasa inadvertida para los cronistas y tratadistas contemporáneos. Fernández de Oviedo manifiesta que “*quassi nunca sus Majestades ponen su hacienda et dinero en estos nuevos descubrimientos, excepto papel e palabras buenas*”<sup>45</sup>. Hacia 1599 Vargas Machuca señala que:

*En la milicia indiana el príncipe no hace el gasto (...) porque el capitán o caudillo que a su cargo toma la ocasión él se hace la gente y la sustenta y paga y había de todo lo necesario, previniendo armas y municiones, sin que intervengan pagadores reales.*<sup>46</sup>

En tal proceso de financiamiento, según Solórzano y Pereyra, se justificaban las encomiendas como premio a tantos capitanes, soldados y hombres de armas cuyos servicios al rey en acciones ofensivas y defensivas gastaron su hacienda sin retribución alguna, en muchas ocasiones.<sup>47</sup>

En lo sucesivo, cuando el capitán promotor carecía de suficientes recursos económicos para montar las expediciones, los obtiene de los mercaderes, como en otros tiempos; pero, convierte el préstamo en deuda de los hombres alistados y, al efecto, carga al común, el costo de la empresa. En algunos casos, quienes se incorporan a la hueste, además de colaborar económicamente, suman otros hombres a la expedición y pagan su flete y mantenimiento, a cambio de lo cual el caudillo les da algún cargo: una capitanía, una lugartenencia, una mayordomía.

---

45 González Fernández de Oviedo y Valdés. *Historia General y natural de las Indias, Islas y tierra firme del Mar Océano*. Managua, 1851.

46 Bernardo de Vargas Machuca. *Milicia Indiana*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1994, p. 9.

47 Juan Solórzano Pereira. *Política Indiana. Antología* (Selección y prólogo de Luis García Arias). Madrid, 1947, T. I, Libro III, Cap. XXXII, p. 274.

Después de implantado el sistema de costas particulares, la misma Corona sufragó varias expediciones. Pero la gran mayoría corrió a cargo de particulares. Este aspecto económico del financiamiento es significativo porque ayuda a comprender la evolución de las relaciones Metrópoli-Colonias que progresivamente adquirieron formas particulares de desarrollo con el transcurrir de los siglos.

### 1.2.3. Reclutamiento

Luego de analizar, en sus rasgos más generales, la composición de la hueste indiana, en su aspecto social, y examinado su mecanismo de financiamiento, es preciso ahora detenernos en las características que definen el reclutamiento de los soldados y, en general, de la gente que se alista en las expediciones.

En primer lugar, debemos señalar que el reclutamiento de la hueste se realizó con un acentuado carácter etnicista. En efecto, en 1563, un conjunto de reglas y principios entran a formar parte de la legislación indiana, tocante al tipo de gente que ha de incorporarse a las filas de la hueste y, en general, de los ejércitos. En ellas se manda a los capitanes, en una de las disposiciones ordenancistas, poner especial cuidado en que los reclutados “*sea gente limpia de todo raza de moro, judío, hereje, o penitenciario por el Santo Oficio*”<sup>48</sup>. Ya con anterioridad a esta Ordenanza, hacia 1554, en Chile, se solicitaba que no se “*admita a oficio de la guerra ni en ningún tiempo hombre que sea hijo ni nieto de quemado ni reconciliado ni oficial de oficio mecánico*”.<sup>49</sup> En teoría, pues, la reglamentación regia se mostraba excluyente, segregacionista, reveladora de un acentuado etnicismo (léase racismo), base de la tan discutida “limpieza de sangre”.

---

48 Diego de Encinas. “Provisiones, cédula de ordenanzas, Instrucciones y cartas, libradas y despachadas en diferentes tiempos por sus Magestades”...(cedulario Indiano), Madrid, IV, p. 239, N° 76; citado por Santiago-Gerardo Suárez. *Ob. Cit.* p. 43.

49 Alberto Mario Salas. *Ob. Cit.*, p. 325

Los estudios realizados sobre la procedencia regional de los primeros emigrantes españoles, coinciden en señalar, por su orden de importancia, a Andalucía, Extremadura, Castilla La Vieja, Castilla La Nueva como las comarcas que aportaron un mayor contingente a la colonización de Hispanoamérica en los siglos XVI y XVII.<sup>50</sup> Sin embargo, a pesar de las notables diferencias de tipo provincial, no cabe duda de la existencia de un factor que permitió cohesionar al regionalismo español: lo étnico-nacional. Tal noción la observamos, muy particularmente, en el desarrollo de la guerra de reconquista contra los moros, y en la expulsión de los judíos. La conquista de América, se efectúa en una época en que la unificación política de las Coronas de Castilla y Aragón, impulsa, al mismo tiempo, un proceso de compactación étnica en el contexto de un naciente nacionalismo, cuya primera etapa estuvo caracterizada por un claro etnocentrismo.

Algunas expediciones se reclutaron en España, otras en las Indias. A partir del primer cuarto del siglo XVI, se prefiere reclutarlas en las Antillas, especialmente en La Española y Cuba. En 1526 se manda a los capitanes conquistadores con licencia para rescatar, poblar y descubrir “*sean (...) obligados a llevar la gente que con ellos quieren yr (...) destes nuestros Reynos de Castilla o de las otras partes que no fueran prohibidas*”<sup>51</sup> y autorizan para seleccionar en Indias, solamente “*vna o dos personas (...) para lenguas y otras cosas necesarias*”<sup>52</sup>. La prohibición en referencia y, correlativamente, la obligación de reclutar gente en España, establece una distinción entre las hueste llamadas directas –cuando se nutre de chapetones, organizada y armada en la Península- y las llamadas derivadas –cuando se organiza y arma en las Indias con baqueanos o chapetones residuales.

---

50 Angel Rosenblat. *El español de América*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2002, p. 7

51 Diego de Encinas. *Ob Cit.* p. 226, citado por Santiago-Gerardo Suárez. *Ob Cit.* p. 36

52 *Ibidem*, p. 238; citado por Santiago Gerardo Suárez. *Ob. Cit.* p. 36.

La persona encargada de realizar el reclutamiento de la hueste es el Capitán<sup>53</sup>, autoridad suprema de la expedición y caudillo de la empresa. Como jefe supremo, es quien determina las jerarquías, la cual está integrada por un general, un maestre de campo, un sargento mayor y varios capitanes, alféreces y cabos: en algunas huestes, la jerarquía se reduce a la del capitán.

De ordinario, los preparativos para el reclutamiento de la gente degeneran en cierto exclusivismo, sólo cuando las circunstancias así lo permiten.

*En oportunidades, ni siquiera es necesario enarbolar banderas, pues el enganchamiento corre a cargo de capitanes que tienen familiares y amigos en abundancia, capaces de congregarse en torno suyo a grupos enteros de pobladores, suficientes a integrar unidades o compañías.*<sup>54</sup>

Quedaba así la hueste a merced de un estrecho círculo familiar y personas de confianza, cuya limpieza de sangre era supuestamente incuestionable.

Al arribar a las Indias, el reclutamiento de la gente que nutre las filas de la hueste se torna más compleja. Se necesitaban hombres baquianos, conocedores del medio geográfico, e incluso demográfico, para realizar las jornadas de exploración y conquista. Es entonces cuando el reclutamiento de los indígenas desempeñó un papel decisivo. Desde el punto de vista militar, su función se limitó a la de una especie de guerrero auxiliar sin grado. Su participación era, a nivel estructural de la jerarquía, absolutamente marginal. Para el capitán y su soldadesca el reclutamiento era, con

---

53 En realidad la palabra "capitan" recoge una tradición de larga data. Durante la Edad Media, los "Señores" y maestre de las órdenes militares a quienes los reyes conceden el poder y facultad para levantar y mantener ejércitos, suelen utilizar, para su reclutamiento de la gente de guerra, personas de su confianza a quienes instituyen capitanes de las compañías o bandas reclutadas. Mario Briceño Perozo apunta que el "Capitán o capitán a guerra" es quien ejerce el mando de las fuerzas armadas. En las provincias que se establecen en las Indias, en un principio, el mando militar recae en la persona del capitán, quien en su momento será Gobernador de lo conquistado. (Ver ponencia de Mario Briceño Perozo, "Ambito institucional de la Capitanía General de Venezuela", en *Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, 1977, pp. 299-318)

54 Santiago-Gerardo Suárez. *Ob Cit.* p. 42

buena fortuna, sinónimo de grados, títulos y señoríos; para el guerrero indígena, sólo se reservaba la esclavitud y la servidumbre.

*En sus entradas de conquista la hueste española se hacía acompañar por un crecido número de indios, a quienes ocupaban en tareas muy duras como eran las de cargar los mantenimientos, los pertrechos y los heridos; abrir caminos por la selva, cortar madera, construir fuertes y otras obras necesarias en la guerra. Diego de Losada, por ejemplo, extrajo para la expedición de conquista del Valle de Caracas, 800 indios que hicieron compañía a un ejército de apenas 150 soldados españoles.<sup>55</sup>*

El reclutamiento de pobladores nativos estaba enmarcado dentro de las relaciones de esclavitud impuestas por el conquistador. Más que un soldado, el indígena era un esclavo de guerra. Por eso, al estudiar el sistema de reclutamiento de la hueste se hace imprescindible un análisis del carácter étnico-clasista que impulsa al mismo. A fin de establecer diferencias entre el reclutamiento aplicado al soldado español, a nivel estructural, y el aplicado al indígena, por reclutamiento forzoso o voluntario, exento de grados, títulos y premios.

#### **1.4. La génesis de las milicias**

Concluida la ofensiva inicial de las huestes de conquista en el Nuevo Mundo, una tarea primordial de la corona española fue organizar la defensa de los territorios conquistados. En Venezuela, el dominio español planteó la defensa en dos sentidos: una defensa interior contra la resistencia indígena y demás grupos sociales; y la defensa externa, contra los ataques de piratas y corsarios extranjeros (holandeses,

---

<sup>55</sup> Eduardo Arcila Farías. *El Régimen de Encomienda en Venezuela*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1957, p. 57

ingleses, portugueses y franceses). En términos globales estos fueron los frentes principales de la defensa en Hispanoamérica.

Como señala el historiador Castillo Lara, la organización militar en las indias se caracterizó durante los siglos XVI y XVII, por una carencia de ejércitos permanentes, salvo las fortalezas o presidios dotados con fuerzas estables. Para Venezuela, estos últimos casos sólo se dieron en la fortaleza de Araya, el puerto de La Guaira, Guayana y andando el siglo XVI en la barra de Maracaibo<sup>56</sup>, la cual constituyó la principal “llave” de defensa en la región estudiada.

A excepción de las fortalezas costeras de carácter permanente, en el caso de la gobernación de Venezuela, la existencia de poderosos ejércitos terrestres estuvo condicionada por el criterio metropolitano que prevaleció durante algún tiempo de evitar la proliferación y permanencia de los mismos. Para el distante poder metropolitano, la creación de ejércitos permanentes en sus dominios de ultramar, era un riesgo para la formación de extensos y poderosos dominios que compitieran con el poder central.

En una carta que dirigió el Gobernador Mazariegos al Rey en 1572, en relación con la instalación de una fortaleza en Borburata, el mencionado magistrado argumentaba que *por las novedades y mudanzas que en estas partes tan lejos de la Real persona de Vuestra Majestad podrían suceder, la mayor fuerza que las indias tienen es no tenerla porque tirano sin fuerza no puede permanecer*<sup>57</sup>.

---

<sup>56</sup> Lucas Castillo Lara. *Ob. Cit.*, p. 9

<sup>57</sup> Archivo General de Indias, Santo Domingo 193, Ramo 1; citado por Lucas Castillo Lara. *Ob cit.*, p. 9

Otra razón de peso para el mantenimiento de una fuerza estable era el gasto que suponía, no tanto para la Corona, como para los encomenderos y autoridades político y militares de la Provincia. El proceso formativo de las milicias<sup>58</sup>, como cuerpo auxiliar del ejército regular, atravesó por diversas vicisitudes, la acción militar de encomenderos y vecinos estaba sujeta más al apresto circunstancial, que a la disciplina permanente en el arte de la guerra.

Ese carácter eventual es la característica principal del sistema defensivo, basado en las milicias, durante los siglos XVI y XVII, en los territorios bajo el dominio español.

*Según las Ordenanzas militares de la época, las compañías se componían de 250 hombres máximo y un mínimo de 100. Pero esto era de aplicación en la Península, pues en Indias y más en Venezuela, era otra cosa. Aquí las compañías se componían del número de hombres que podía alistarse en cada caso<sup>59</sup>.*

En realidad, la historia de las primeras milicias en Venezuela, e Hispanoamérica en general, aún permanece en la oscuridad. La circunstancia -acota Suárez- que su origen no se inscriba, en forma clara y terminante, en el ordenamiento

---

58 El vocablo Milicia derivase del latín militia, proveniente de miles, militis, que significa militar, soldado. Milicia tiene diversas acepciones, entre ellos, el servicio o profesión militar; la carrera de las armas; tropa o gente de guerra; ciertos cuerpos militares destinados a servicio menos activo que los del ejército de línea; e incluso con el nombre de milicia angélica se designa a las legiones celestiales. (Carlos Pérez Jurado. "Las milicias en la primera República". *Boletín de Academia Nacional de la Historia*, LXVII, Nº 268, p.793). Según el *Diccionario Militar* de José Almirante "a fines del siglo XV a principios del XVI, cuando en toda Europa y singularmente en España empezó a alborear el Ejército permanente, se consumó, por decirlo así, el divorcio entre ejército y milicia; quedando cada una de las dos palabras por expresión y representación de los ordenes de ideas, conexas si se quiere en la esencia, divergentes y casi antitéticas en la forma y en la práctica" (José Almirante. *Diccionario Militar*. Voz: "Milicia", pp. 798-800.

59 Lucas Castillo Lara, *Ob Cit.*, p. 11

jurídico y que las reales cédulas que sirven de asidero a la iniciación del proceso no van más allá de vislumbrarlas en su realidad existencial indiana, pareciera indicar que, frente al fenómeno, la Corona adopta una actitud pasiva.<sup>60</sup> Y sólo se limita a aprobar a algunas de las levantadas bajo el respaldo y aquiescencia de los gobernantes ultramarinos.

La Corona española contaba, pues, en Indias con tres fuerzas específicas para defender la integridad territorial frente a cualquier levantamiento interno o ataque exterior:

*las guarniciones de las fortalezas y plazas fuertes, constituidas por soldados profesionales reclutados en su casi totalidad en España durante los siglos XVI y XVII; los grupos armados de encomenderos, obligados a prestar servicio militar en caso necesario; y las milicias, formadas por todos los vecinos y moradores, obligados igualmente a empuñar las armas cuando se precisara de su concurso para sofocar sublevaciones indígenas o ataque corsario.*<sup>61</sup>

Estas dos últimas fuerzas, sólo eran movilizadas en caso de que las guarniciones de las fortalezas, que eran las únicas que prestaban un servicio regular y constante, no bastaran para hacer frente a los eventuales peligros que se presentaran. Sin embargo, ni las guarniciones de las fortalezas, ni las milicias eran con frecuencia unidades capacitadas para rechazar ataques enemigos. Las primeras, porque su dotación se hallaba, frecuentemente, insuficiente por las numerosas deserciones o las plazas estaban cubiertas por personas no aptas para el servicio militar: por

---

<sup>60</sup> Santiago-Gerardo Suárez, *Ob. Cit.*, p.84.

<sup>61</sup> Lucio Mijares Pérez, "La organización de las milicias venezolanas en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Memorias del Tercer Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, 1977, Tomo II, p.262.

comerciantes o gentes de profesiones similares, a quienes, tan solo, les interesaba ostentar el fuero militar. Y tampoco las milicias, porque en la mayoría de las regiones no contaban con organización alguna ni disponían de armamento adecuado y suficiente, pues solo se levantaban accidentalmente en casos de peligro, llegando al lugar de los hechos cuando la amenaza había desaparecido o el ataque se había consumado.

Por ejemplo, a finales de 1641, cuando el gobernador y capitán general de Caracas Ruy Fernández de Fuenmayor, llegó a Maracaibo, con motivo de la invasión del Lago por una Armada holandesa, con una pequeña fuerza reunida apresuradamente, *ya el peligro había pasado*<sup>62</sup>. Si bien muchas de estas deficiencias perduraron durante los siglos XVI y XVII, y en ocasiones se acentuaron en el transcurso del XVIII, no obstante, se fueron introduciendo modificaciones con el objeto de mejorar el sistema defensivo y darle mayor efectividad.

En el transcurso de los primeros años del siglo XVII, en muchas partes, existe una clara tendencia a formar milicias que las autoridades gobierno-militares tienden a ver como expresión de los esfuerzos defensivos de las ciudades. Por su parte, la Corona estimaba necesario que los habitantes de los reinos ultramarinos no abandonaran sus tradicionales actividades castrenses, y en consecuencia, trataba de formalizar la existencia de las unidades milicianas, organizadas en compañías. En una Real Cédula de 2 de diciembre de 1608, se alude al fiel cumplimiento de las actividades militares de los *Capitanes de Caballos e infantería, Alféreces, Sargentos y otros oficiales, vecinos de las (...) Ciudades, Puertos e Islas y a los soldados de las*

---

62 Lucas Castillo Lara, *Ob. Cit.*, p. 15

(...) *Compañías*<sup>63</sup> de Cartagena, La Habana, Cuba, Florida, Puerto Rico, Cumaná, Santa Marta, Margarita, Honduras y Yucatán.

No cabe duda, que el desarrollo formativo de las milicias en Venezuela estuvo condicionado, en buena medida, por la situación geográfica de sus costas, lo cual le ha otorgado importancia geo-estratégica. De allí la larga tradición militar de aquellas ciudades con alguna proximidad al mar, o adyacentes a él, como La Guaira, Cumaná, Margarita, Maracaibo, Caracas, Valles de Aragua, Puerto Cabello, que se constituyeron en verdaderos núcleos milicianos y piezas claves del sistema defensivo del imperio español.

Durante los últimos años del siglo XVII y principios del XVIII, los sucesivos capitanes generales de la Provincia de Venezuela se vieron obligados a fortalecer su sistema defensivo, a consecuencia de las frecuentes hostilidades corsarias y piráticas. El 20 de febrero de 1696 se congregaron en Caracas, a fin de repeler una expedición que atacaría a La Guaira, alrededor de seiscientos hombres para ser revistados por el Capitán General, integrados en seis compañías, tres de blancos, dos de pardos libres y una de negros libres<sup>64</sup>. Los blancos y pardos estaban armados con escopetas y arcabuces; los negros con lanzas. No obstante, a pesar de los ejercicios, revistas, desfiles y simulacros, las ciudades continuaban llenas de gente sin doctrina ni noticias de la disciplina militar<sup>65</sup>.

---

63 Recopilacion de Leyes de los Reynos de Indias, III, III, 2; citado por Santiago-Gerardo Suárez, *Ob. Cit.*, p. 82.

64 Lino Duarte Level. *Cuadros de la Historia Militar y Civil de Venezuela desde el descubrimiento y conquista de Guayana hasta la batalla de Carabobo*. Madrid, Biblioteca Ayacucho, 1917. p. 179.

65 Analole Borges. "La Capitanía General de Venezuela vista por el primer Márquez de Mijares", en

Desde su nacimiento, la función defensiva de las milicias estuvo estrechamente relacionada con los intereses de la clase dominante. En la legislación indiana predominó la obligación por parte de los encomenderos y vecinos españoles, para organizar la defensa militar, a fin de resguardar los dominios de la corona y así *sepamos cumplir con nuestra propia obligación de defender nuestras casas y haciendas, y nuestra religión porque parece que debemos entenderlo así, pues los amagos son de herege.*<sup>66</sup>

Sin embargo, la defensa de los intereses privados se confunden con los intereses colectivos y, en consecuencia, mulatos, zambos, negros, indígenas y pardos se constituyeron en brazo auxiliar importante de la clase propietaria explotadora, a la hora de proteger sus bienes de alguna invasión o movimiento insurreccional interno.

En virtud de ello, vecinos y encomenderos estaban obligados, por igual, a la defensa de los intereses de la clase dominante atrincherada en la ciudad. El primero en razón de su familia y bienes; y los segundos, en razón de la encomienda. Sólo que la obligación de los vecinos tiene, en consecuencia, con la tradición y con la ley, unos límites, un ámbito más reducido.<sup>67</sup>

El vecino<sup>68</sup> es, como súbdito de la monarquía, un civil con una determinada carga militar, como tal, tiene entre sus obligaciones cívicas, la de empuñar las armas

---

*Revista de Historia*, Nº 7, p.60.

66 *Idem*

67 Santiago-Gerardo Suárez, *Ob. Cit.*,p.68.

68 La categoría "vecino" durante los siglos de la dominación española suponía la existencia de tres condiciones básicas: domicilio, propiedad y familia. En consecuencia quedaban excluidos de dicho estado, los sacerdotes, los

en circunstancias de peligro para la ciudad. Cuando el hombre de armas, el conquistador, el expedicionario, adquiría la condición de vecino, en realidad, no tenía responsabilidades militares específicas, aunque como persona civil debía defender la ciudad cuando las necesidades lo exigían, unas veces cooperando con el ejército regular y otras solo, si bien, en muchos casos, lo que prevalecía era la necesidad de autodefensa, una forma rudimentaria de defender su familia y sus bienes<sup>69</sup>.

Hacia las postrimerías del siglo XVI, la Corona enfrentaba el problema de hacer efectiva la obligación general de los súbditos para la defensa ultramarina. Las condiciones políticas de las colonias americanas y la circunstancia que en los territorios americanos el desempeño de las funciones bélicas constituye, en tanto que una obligación, un privilegio de una clase de vecinos, condicionan al monarca a obrar con suma cautela en el referido tema, pues aparte que el continente aún no está completamente “pacificado”, la eventual institución de las milicias conduciría, más tarde o más temprano, a la derogación de parte substancial del régimen de prohibiciones vigentes en materia de armas.

La posesión de armas, privilegio exclusivo de los españoles, fue un factor condicionante en la instauración de las milicias de color, y como mecanismo de control político y militar de la clase étnico social dominante, esto es, los blancos criollos y peninsulares. No obstante, ser una minoría, cuantitativamente hablando, con respecto a los demás grupos sociales, la albocracia dominaba la estructura de

---

funcionarios llegados de otras partes – peninsulares y extranjeros-, los militares en igual situación, los dependientes y todos que no tuvieran casa y familia (Santiago-Gerardo Suárez. *Las Milicias...*, pp. 68-70).

69 *Idem*

poder imperante a través de violentos y sutiles mecanismos de persuasión y coerción. Esto último impuesto por las armas, como una obligación, un privilegio y un monopolio de la elite criolla y peninsular.

El proceso genésico de las milicias estuvo, pues, estrechamente relacionado con las exigencias defensivas de la Gobernación o Provincia de Venezuela, y en general de Hispanoamérica. Los principales cuerpos milicianos se formaron y subsistieron en aquellos puntos estratégicos claves del mapa geopolítico provincial y virreinal, donde el estado permanente de amenazas, internas y externas, lo ameritaron acentuadamente.

Todavía a finales del siglo XVII, la incorporación de los diversos grupos étnicos sociales era muy limitada, lo cual impide una amplia participación popular en la defensa de las ciudades, mediante mecanismos de restricción, prohibición y represión establecidos en reales cédulas. Hacia 1707, después de varias décadas de preparativos defensivos por las frecuentes incursiones holandesas en la amplia zona costera, existían en Venezuela: 33 compañías de milicias de blancos, pardos y negros, distribuidas en la forma siguiente: Caracas, 7; Valles de Aragua, 5; Nueva Valencia del Rey, 4; Nirgua, 2; Barquisimeto, 3; Carora, 2; Guanare, 2; Coro, 5; y 3 en San Sebastián.<sup>70</sup>

En 1736, en La Guaira existían una compañía de blancos españoles, con 100 alistados y un sargento mayor; 1 de pardos, con 59; y, 1 de negros, con 40, más sus respectivos capitanes. Asimismo, en Puerto Cabello, había 1 artillería de pardos<sup>71</sup>. Al

---

70 Santiago-Gerardo Suárez. *Ob. Cit.* p. 101

71 Santiago-Gerardo Suárez. *Fortificación y Defensa.* Doc. 86, 99, pp. 124 -144.

otro extremo del mapa defensivo costero, se le ordenaba al *Gobernador y Capitán General de la Provincia de Mérida y La Grita y ciudad de Maracaibo*, dirigir esfuerzos conjuntos para la fortificación y defensa de la Barra del Lago.<sup>72</sup>

### 1.5. Formación de las Milicias de Castas

Como hemos observado en capítulo precedente, desde un principio, los “primeros conquistadores y sus descendientes” se constituyeron en el linaje étnico-social más privilegiado dentro de la estructura burocrático-económico-militar, de la sociedad colonial. Por su parte, el Estado español se inclinó, reiteradamente, a legislar a favor de esa minoría rectora, “*beneméritos descendientes de pobladores y conquistadores de las Indias en remuneración de los trabajos que padecieron en la conquista dellas y en pacificación*”<sup>73</sup>, por ser ellos quienes, a sangre y fuego, contribuyeron a la expansión del imperio. Es necesario, pues, no perder de vista este carácter clasista del proceso colonizador para determinar los rasgos que definen a las formaciones castrenses en el período hispánico.

Por ello, la incorporación de los diversos grupos étnico-sociales o “castas” a las filas milicianas, fue uno de los hechos más relevantes de la historia social y militar de Hispanoamérica. En el transcurso de los siglos XVI, XVII y XVIII el proceso de miscigenación en el interior de las milicias, se produjo bajo el estricto control de las autoridades militares, locales y metropolitanas, clasistamente dirigido a mantener la hegemonía de los blancos, criollos y peninsulares, sobre las demás castas en ascendente crecimiento demográfico.

---

<sup>72</sup> *Ibidem*, Doc. 77-78, p. 104-107.

<sup>73</sup> Richard Konetzke. *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica 1493-1810*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balnes, 1953, doc 336, V. II, pp. 498-499.

El Reglamento de milicias de Cuba, publicado el 9 de marzo de 1769, asentaba que *“todo vasallo nace con precisa obligación de servir a su Rey, y defender a su Patria”*<sup>74</sup>. En realidad, el Reglamento en cuestión no contiene norma alguna que excluya a ningún grupo étnico de la obligación del servicio militar. Sin embargo, al establecer el cuadro organizativo de las unidades *“solo franquea a los blancos y a los pardos y morenos libres, el acceso a las milicias disciplinadas”*<sup>75</sup>. La normativa se presenta como una excelente oportunidad para la gente de color, de romper con el monopolio de las armas impuesto por la clase dominante blanca desde el siglo XVI.

La organización militar de la colonia estaba caracterizada por una clara separación, “de hecho y de derecho, de blancos y pardos”. Los blancos veían en esto una posibilidad de obtener prerrogativas e ir escalando en una de las instituciones con más probabilidades de permeabilidad. Los pardos, por su parte, apoyaban y se interesaban en ingresar a la maquinaria bélica, porque al obtener el fuero militar, decretado por Real Cédula de 1760, podían gozar de privilegios que los blancos criollos les negaban. Esto representaba una manipulación de las contradicciones políticas y sociales por parte del gobierno colonial para obtener dividendos de la división étnico-social y mantener su tiranía provincial. El fuero militar, más que una gracia concedida por la Corona fue un logro de la clase parda, y un incentivo para incrementar el componente de color en las milicias.

En la sexta década del siglo XVIII, España no ha definido una línea de acción coherente que permita el concurso de las diferentes étnias en la política militar del imperio. Los militares figuran entre los primeros en resistir cualquier intento de

---

74 Santiago-Gerardo Suárez. *El Ordenamiento Militar de Indias*, doc. 19, cap. III, art. I, p. 46

75 *Idem*

extender a las castas “inferiores” americanas, la tenencia formal de armas. Los jefes de la organización castrense arguyen que negros e indígenas constituyen, lo mismo en Chile que en Santo Domingo, en Guatemala que en Venezuela, grupos sociales compactos, beligerantes y predispuestos, a quienes sería riesgoso proporcionar armas y adiestrarlos en su manejo y cuya convivencia con las tropas regulares y milicianas sería funesto, pues les contagiarían sus “vicios e irresponsabilidad”.

En Venezuela, como en otras provincias hispanoamericanas, se optó por alistar a los blancos, pardos y negros o morenos libres en formaciones milicianas separadas. En 1788, los criollos atrincherados en el Ayuntamiento de Caracas elogiaron las bondades de las disposiciones regias orientadas a evitar mezcolanzas étnicas y clasistas y, aducían, entre otras, las relativas a la división étnico-social milicianas:

*Vuestra majestad misma –manifestaban los cabildantes- no ha estimado por conveniente esta mezcla en el ejercicio de las Armas, pues ha establecido en esta provincia con total separación e independencia uno de otros, los Batallones de Blancos y de Pardos Voluntarios, sin duda porque cada uno se mantenga en su clase; de lo que proviene el buen orden de una República”.*<sup>76</sup>

La formación de las milicias de castas venezolanas representa, desde el punto de vista étnico-social, una empresa de gran complejidad, contra la cual conspiraban, de hecho, la organización política, las realidades económicas, los prejuicios sociales y, sobre todo, la estructura social. El trabajo organizativo para el logro de ese objetivo se emprendió en una época en la cual, a lo largo y ancho de las Indias, los círculos superiores de la jerarquía social dieron rienda suelta a cierto exclusivismo segregacionista que erosionaba las posibilidades de ascenso de los grupos sociales subalternos.

---

76 S.A. “Los pardos en la Colonia, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Caracas, septiembre-diciembre, 1947, n. 140-141, p. 333

Esto explica, en buena medida, porqué durante el último tercio del siglo XVIII, la estructura de la sociedad colonial haya sido objeto de frecuentes conflictos entre los diferentes grupos sociales y, en especial, entre aquellos que trataban de establecer o reafirmar su identidad y aquellos que aspiraban mejorar sus condiciones de vida, y reflejaba, tanto en la normativa regia como en la conducta de la clase dominante, las profundas transformaciones ocurridas a lo largo de tres centurias de alquimia étnico-social.

### **1.5.1. Milicias de Pardos**

Los pardos constituían el componente social más importante que nutría las milicias disciplinadas hispanoamericanas. Militaban en cantidades apreciables, en los cuerpos costeros y, también, en los de las restantes plazas militares; gracias, en buena medida, a su fuerza numérica y a su distribución relativamente proporcionada a través de la geografía indiana, y asimismo, a su gran versatilidad étnica. Hacia mediados del siglo XVIII, los pardos habían experimentado un acelerado proceso crecimiento, de asimilación y de compactación, e impulsaban, al mismo tiempo, otro proceso de constitución, de afirmación y de consolidación de su identidad jurídica.

El alistamiento en las milicias de la gente de color, respondía a exigencias estratégicas, a circunstancias demográficas y a condiciones geográficas de diverso orden que, obviamente, repercutían en el plano defensivo-castrense, en el político y social, así como también en el ámbito de las relaciones privadas, *“que es conveniente no perder de vista al analizar, aún al margen del principio de obligación militar por excelencia, el dónde, el cómo, el cuándo y el por qué del alistamiento.”*<sup>77</sup>

En la zona costera de Venezuela, y en el área del Caribe en general, el alistamiento de negros y pardos, tiene crucial importancia, y por razones estratégicas,

---

<sup>77</sup> Santiago-Gerardo Suárez. *Las Milicias...*p. 129

los planificadores de la organización militar tomaron muy en cuenta a la hora de ejecutar sus planes defensivos en las principales plazas americanas. En aquellas zonas donde la población blanca es escasa y abunda, por el contrario, la de piel oscura, el alistamiento de mestizos, zambos y mulatos es, como señala Allan Kuethe, un asunto “*mas de necesidad que de preferencia*”<sup>78</sup>, y un modo de dar respuesta al desproporcionado crecimiento poblacional.

Se puede deducir que los cuerpos milicianos de castas fueron erigidos para resguardar y auxiliar la protección de fortines y edificaciones carcelarias o militares y para servir de guías y reserva en las acciones preparadas para detener, perseguir y ahuyentar el enemigo invasor por tierra o mar con el objetivo básico de no dispersar y reducir las guarniciones veteranas españolas en aquellos centros estratégicos.

*No bastaban las tropas de veteranos peninsulares porque no convenía a los fines estratégicos de la metrópoli extraer contingente armados de sus cuarteles costeros para remitirlos a las posesiones americanas, puesto que eso significaba su desarme y desguarnecimiento para convertirlas en fácil presa de ejércitos continentales y vecinos peligrosos que podían invadirla perdiendo de esa manera su independencia propia y el control sobre las colonias indianas.*<sup>79</sup>

La Real Cédula de Gracias al Sacar, expedida el 3 de junio de 1793, y ratificada el 10 de febrero de 1795, es necesario relacionarla con la significación social que progresivamente adquirieron los pardos y negros libres en la sociedad colonial venezolana. El proceso nivelador hacia la igualdad social, aspiración de los pardos, fue favorecido por aquella cédula que permitía a la población de color adquirir, mediante el pago de una cantidad de dinero, los derechos reservados hasta entonces a los blancos.

---

78 Allan Kuethe. *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada 1773-1808*. Santa Fe de Bogotá (Colombia), Banco de la República, 1993, p. 111

79 Santos Rodolfo Cortés, “Las Milicias de Pardos de Venezuela durante el período hispánico”, en *Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, 1977, III, p. 22

El motivo de la formación de milicias de pardos, fue expuesto enfáticamente por los ediles del Ayuntamiento de Caracas en un informe al Rey de España, emitido el 28 de noviembre de 1796, a propósito de la protesta y solicitud de la derogación de la Cédula de Gracias al Sacar. Allí se criticaba que se organizarían milicias regladas con oficiales propios pertenecientes a las castas o descendientes de negros esclavos. Aseguraban que no estaban en condiciones de rechazar un ataque de países contrarios, ni convenía que participaran en el control de los esclavos y el sostenimiento del orden público interno. Los redactores de la representación, hablando en nombre de la clase terrateniente, argumentaban que

*el poder que han adquirido los pardos con el establecimiento de milicias, dirigidas y regladas por oficiales de su misma clase en lo económico, máxima que se adoptó como bien fundada y que la experiencia va manifestando que ha de venir a ser la ruina de América, porque no siendo capaces de resistir a la invasión de un enemigo poderoso, y sobrando los blancos para contener la esclavitud y mantener la paz interior del país, sólo sirven aquellas para fomentar la soberbia de los Pardos dándoles organización, jefe y armas para facilitar una revolución. No necesita V.M. de otro arbitrio para mantener esta parte de sus dominios que la lealtad de los naturales y vecinos españoles, que, por estar casados o tener sus bienes en ella, procuran vivir en paz y en la religión y subordinación en que nacieron y solicitan de V.M. los conserve en el honor de sus ascendentes y con los pensamientos de sus mayores ahorrándoles el ultraje que les resulta de la mezcla con los Pardos con la gracia que ofrece la Real Cédula, de la igualación que les promete, de la igualdad que les anuncia.<sup>80</sup>*

Como se observa, la idea de crear milicias de color fue recibida con una abierta desconfianza de los círculos edilicios caraqueños, algo que expresaron como preocupación y denunciaron podía ser peligroso para la seguridad provincial y del

---

80 Real Cédula de Gracias al Sacar. 10 de febrero de 1795, citada en Santos Rodolfo Cortés. *El Régimen de "Gracias al Sacar" en Venezuela durante el periodo hispánico*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1978.

reino que se adiestrara en ejercicios y disciplina militares a grandes sectores pardos, porque se corría el riesgo de emplear sus armas y equipos para declararse en rebeldía y derribar el gobierno e instaurar uno propio e independiente de España o aliado a otra potencia, sometiendo así a la clase dominante a los arbitrios de “gente de color”. Eso fue lo que dejaron escrito en aquel mismo documento que suscribieron para pedir la derogación de la cédula dispensatoria.

Sin embargo, aquel conglomerado pardo, calculado en medio millón de personas según los censos de principios del siglo XIX, elaborados por Depons y Humboldt “*constituían por si solos un ejército demográfico que las tropas veteranas peninsulares ni las milicias blancas podrían contener en el momento que decidieran tomar las armas para desestabilizar el régimen*”<sup>81</sup>. Con todo no podía pasar desapercibido para los integrantes de la clase dominante colonial que se organizaran nuevas unidades militares, aprovechando las condiciones demográficas que ofrecía el grupo pardo para complementar las compañías de nobles blancos en el tiempo requerido.

En opinión de Rodolfo Cortés, dentro del contexto histórico que vivieron las milicias pardas<sup>82</sup>, como institución hispánica en el acontecer nacional, debe consignarse que estuvieron sometidas a un proceso que duró sesenta años, comprendidos entre el 5 de diciembre de 1760, fecha de su erección oficial, y el 24 de junio de 1821, efemérides patriótica de la Batalla de Carabobo. Empero, sin atenernos estrictamente al plano de la institucionalidad, ya durante el último cuarto del siglo XVII la gente de color de las distintas provincias tenían una activa participación en las milicias admitidas oficialmente. Cada una de las étnias que conforman el espectro

---

81 Santos Rodolfo Cortés. *Ob. Cit.* p. 25

82 En la documentación consultada, entre las diversas denominaciones que se le asignan a los cuerpos milicianos de color, se encuentran: Compañías de Milicias Regladas de Pardos, Compañías de Milicias Urbanas de Pardos, Batallón de Pardos, Milicias de Color, Milicias de Mulatos Libres.

social venezolano se agruparon en compañías que sus propios miembros calificaron en función de las divisiones étnicas existentes, con lo cual lograron darle cierta homogeneidad, al tiempo que procuraban preservarlas de la intromisión de individuos pertenecientes a otros grupos étnico-sociales.

El 16 de febrero de 1679 -aclara Santiago-Gerardo Suárez- el gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela Francisco de Alberro, eligió y nombró a un vecino de color pardo, de nombre Joseph Mendoza, capitán de la compañía de pardos de Santiago León de Caracas <sup>83</sup>, lo cual supone que los cuerpos milicianos de color tuvieron su proceso formativo en el transcurso del siglo XVII, época en la cual muchas compañías de pardos y negros tenían ya una tradición de luchas, pues participaban en las escaramuzas y batallas que, a lo largo de las décadas, libraron contra los piratas y corsarios, experimentando el éxito de sus acciones y, por ende, sus congeneres se sentían merecedores de premios y gracias, y aspiraban el reconocimiento de su identidad étnico-social, y poder mandar sus unidades milicianas con gente de su progenie.

### **1.5.2. Milicias de Indios**

En cuanto al componente indígena, su incorporación en las formaciones castrenses estuvo siempre sujeta a los recelos de las autoridades militares, quiénes se mostraron poco dispuestas a permitirles el acceso a las nuevas unidades milicianas. Ninguno de los artículos del Reglamento de Milicias de Cuba prescribe cosa alguna sobre el ingreso de los aborígenes a las milicias disciplinadas. Empero, desde el siglo XVI, una serie de disposiciones regias prohibían a los indígenas cargar armas, defensivas y ofensivas, lo cual consideramos, creó cierta adversión del poblador nativo para con el servicio militar, principal mecanismo de control político militar de

---

<sup>83</sup> Santiago-Gerardo Suárez, *Ob. Cit...*, p. 94.

sus explotadores. La población originaria es considerada “*como un posible enemigo*” o como “*hombre (...) pronto a alzarse*”<sup>84</sup>. En consecuencia, no se les exigía el servicio y se procuraba, por el contrario, apartarle de toda ocupación militar o paramilitar. La presencia indígena en las milicias tuvo desde el siglo XVI, y durante el siglo XVII un carácter excepcional.

Sin embargo, el 15 de marzo de 1777, en su plan de defensa para Guayana, el brigadier don Agustín Crame señalaba que si se estrechan “*los recelos de guerra*”, se “*deberá formar (... una) compañía con los indios Cavres*”, “*que manejan (...) el fusil como los europeos, y son leales a nuestro Soberano*”<sup>85</sup>. Poco después, el 15 de junio del mismo año, en su plan de defensa para Margarita, Crame se refirió a la lealtad de los Guaiqueríes de la Isla y asentaba que “*hay hasta 550 que pueden tomar las armas; y aunque están destinados para la flecha*” deseaba formar con ellos “*dos compañías de infantería milicianas*”<sup>86</sup>; pero en junio de 1780, el Intendente Abalos expresó al gobernador de Margarita que los indios Guaiqueríes deberían continuar “*usando de sus flechas sin necesidad de reducirlos a dos compañías*”<sup>87</sup>.

Desde la inhumana “justa guerra” contra los indígenas, la política española siempre se propuso desarmar a los pueblos originarios, reducirlos a una vida sedentaria y mantenerlos alejados del conocimiento y manejo de las armas que poseía la clase dominante. Por otra parte, la prolongada resistencia indígena en territorio venezolano, sirvió de experiencia al español para desconfiar de la lealtad de los vasallos nativos en el amplio territorio invadido. De allí que fueron escasas las formaciones milicianas indígenas en el período estudiado.

---

84 *Ibidem*, p. 96

85 Santiago Gerardo Suárez. *Fortificación ...*, Doc. 107, pp. 282-289

86 *Ibidem*, Doc. 108 pp. 289-295

87 *Ibidem*, Doc. 128, pp. 337-338

Sin embargo, según el historiador Rafael Ramón Castellanos, se ha documentado la existencia de una “Encomienda de indios militares”, en la jurisdicción de Trujillo. Al respecto, señala: “*Se trata de dos indios militares al servicio de una autoridad española, los cuales constituían a los efectos de la Ley una encomienda que aún prescrita legalmente por no tener el número reglamentario de indígena, merece otro concepto por ser estrictamente de milicia*”<sup>88</sup>. No obstante, el estado de investigación sobre el particular amerita de mayor profundidad en la región estudiada.

### **1.5.3 Milicias de Blancos**

En la cúspide del triángulo étnico-social estaban los blancos, quienes constituyeron, desde la época inicial de la invasión, una pieza fundamental en la estratificada estructura social de España en América. La organización institucional establecía una rígida jerarquización de los grupos humanos y su separación funcional, el control de los medios de producción y el monopolio de las armas, entre otros factores capitales, les confiere la categoría de minoría rectora dominante y excluyente, determinante, en última instancia, de la diferenciación, de la discriminación, de la lucha étnico-social operada en el seno de la sociedad colonial, y se fue agudizando hacia las postrimerías del siglo XVIII.

La formación de milicias de blancos en Hispanoamérica, fue un proceso que surgió de la propia actividad defensiva de las ciudades fundadas por el colonizador español. Su función estaba emparentada con la protección de las personas y bienes de la clase dominante. Eran los vecinos y encomenderos blancos el componente social más importante que engrosaba las filas de milicias de blancos voluntarios y del ejército regular. Este último estuvo formado, fundamentalmente, de blancos

---

<sup>88</sup> Rafael Castellanos. *Relación de un viaje por tierra de los Cuicas*. Caracas, 1958, p. 188

peninsulares, muchos de los cuales traían su hoja de servicio desde la guerra de reconquista en España.

El grupo blanquecino “*socialmente estratificado, de un mismo origen étnico, poseedor de idéntico estatuto jurídico, normalmente dedicado a oficios o actividades económico-profesionales comunes*”<sup>89</sup>, estaba integrado, en esencia, por blancos europeos y blancos americanos, los cuales gozaban de fortuna y prestigio social. En el ejército, y particularmente en las milicias tenían *via franca*.

*Y las filas de la nobilidad castrense también se le abren de par en par. Ningún otro grupo goza de tan ventajosas condiciones, pues la desigualdad ante la ley es, ciertamente, característica distintiva de la sociedad estamental.*<sup>90</sup>

Así pues, la génesis y desarrollo de las formaciones milicianas estuvo fuertemente influenciada por la discriminación étnica, ejercida por la albocracia colonial y convertida en el instrumento armado mas adecuado para reprimir cualquier intento de subvertir el orden establecido, y defender el territorio de amenazas externas, el cual, bajo su argumentada legislación, le pertenecía mas que a las otras castas “inferiores”. No obstante, a pesar del carácter discriminatorio de la élite blanca, no puede pasar desapercibido que la formación de los cuerpos milicianos de blancos, pardos, negros e indígenas

*fue en cierto modo simultánea, porque se organizaron como respuestas a las tentativas de rivales de la conquista y colonización hispánica para impedir la construcción de ciudades y fuertes que las protegieran de sus bloqueos y asalto.*<sup>91</sup>

---

89 *Ibidem*, p. 134

90 *Idem*

91 Santos Rodolfo Cortés. *Ob. Cit*, p. 22

En el siglo XVIII, en Venezuela la organización militar contaba con las siguientes formaciones milicianas: En la Provincia de Caracas, el Batallón de Infantería Veterano de Caracas, creado en 1753; el Batallón de Infantería de Milicias de Blancos de Caracas; el Batallón de Infantería de Milicias de Blancos de Valencia; el Batallón de Infantería de Milicias de Blancos de Aragua; el Batallón de Infantería de Milicias de Pardos de Caracas y otros similares en Valencia y Aragua, además de la Compañía de Milicias de Infantería de Morenos de Caracas y el Escuadrón de Caballería de Milicias de Caracas, los cuales se formaron en el transcurso de 1771. También en ese año se fundaron en La Guaira, tres compañías de milicias de artillerías, divididas, entre blancos, pardos y morenos libres.

En la Isla de Margarita se formó, el 4 de noviembre de 1776, una Compañía Veterana de Infantería, y en el mismo año se formaron, además, cuatro Compañías de Milicia de Infantería de Blancos con cien plazas cada una; cuatro Compañías de Milicias de Infantería de Pardos con cincuenta plazas cada una; cuatro Compañías de Milicias de Artillerías de Blancos con cien hombres en total y una Compañía de Milicias de Caballería de Blancos, con cincuenta hombres.

En Maracaibo se crearon en 1777 una Compañía de Artillería de Milicias Reglada de Pardos y Morenos con cincuenta plazas en total, y en 1779 cuatro Compañías de Milicias de Infantería de Blancos con dotación de cien hombres cada una; cuatro Compañías de Milicias de Pardos, con 75 plazas cada una y una Compañía de Milicias de Caballerías de Blancos con cincuenta hombres.<sup>92</sup>

---

92 La referida información está contenida en el "informe del Gobernador Manuel González para José de Gálvez". Caracas, 21 de julio de 1783. Citado por Carlos E. Muñoz Orúa. "Los Comuneros de Venezuela: "Una rebelión popular de pre-independencia". En Varios Autores. *Los Comuneros de Mérida (Estudios)*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1981, nota al pie, p. 390.

## **CAPÍTULO II**

### ***ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN LA REGIÓN ANDINA***

## CAPÍTULO II

### 2. Antecedentes históricos en la región andina

El proceso formativo de las instituciones militares en los Andes venezolanos a partir de la segunda mitad del siglo XVI, tuvo como centro de poder a la ciudad de Mérida, cuyo espacio geo-histórico irradió hacia un área de influencia significativa en el tablero defensivo del ejército español en la región estudiada. Dicha área o campo de acción operacional abarcó un circuito militar que interrelacionaba componentes armados de Mérida, Trujillo, San Cristóbal, La Grita, Maracaibo, e incluso, el piedemonte barinés, en planes conjuntos de defensa y acciones punitivas. Desde la “ciudad de los caballeros”, se inició un proceso de concentración y expansión de suma importancia para comprender la historia militar de Venezuela.

La ciudad de Mérida se fundó bajo el signo del desacato y la consecuente ocupación militar, ejecutada como acto de fuerza, sin contar con la debida autorización real<sup>93</sup>. Así pues, la capital de la antigua Provincia de las Sierras Nevadas fue fundada, en el pueblo de Guazabaras (San Juan de Lagunillas), el 9 de octubre de 1558, por el capitán Juan Rodríguez Suárez, en base a una comisión otorgada por el Cabildo de Pamplona, no “a título de conquista”, sino para descubrir minas en territorios andinos<sup>94</sup>.

---

93 Cf. Samudio A., Edda O. “La Villa de San Cristóbal en la Provincia de Mérida durante el dominio hispánico”. En *Procesos Históricos*. Mérida (Venezuela), Universidad de Los Andes, enero, 2004, n. 005 (Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/23123/1/articulo4-5.pdf> (Consulta: 12.08.2011)

94 Para mayor información sobre la Fundación de Mérida, véanse: José Rafael Febres Cordero. *Fundación de la ciudad de Mérida*. Mérida (Venezuela), Concejo Municipal de Libertador, 425 años de la Fundación de la Ciudad de Mérida, 1983. (Fuentes para la Historia de Mérida); *Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela*. “Voz: Mérida, Provincia de”. Caracas (Venezuela), Fundación Polar, 2000; Magaly Burguera. *Historia del Estado Mérida*. Caracas,

Ante tal situación, la Audiencia de Santa Fe considerando que dicha “fundación” había sido realizada sin la licencia respectiva, envió al capitán Juan de Maldonado con poderes especiales para detenerlo y sustituirlo, con el fin de continuar la expedición colonizadora cordillera adentro. Sin embargo, por diversas razones, la recién fundada ciudad fue trasladada más al norte, cambiándole el nombre de Mérida por el de Santiago de los Caballeros, estableciéndose poco tiempo después como la línea divisora entre la provincia de Mérida y la provincia de Venezuela, dependiente ésta de la Audiencia de Santo Domingo, y aquella de la Audiencia de Santa Fe, lo cual fue acordado, luego de serias discrepancias entre los capitanes Juan de Maldonado y Francisco Ruiz, quienes ambicionaban y disputaban por ocupar y usufructuar el territorio recién invadido.

Luego de aquella fundación, a principios de 1560, y a petición de varios “vecinos” de Mérida, la Audiencia de Santa Fe envió al capitán Pedro Bravo de Molina con el título de “Justicia Mayor de la población de Mérida y Sierras Nevadas”<sup>95</sup>, quien, entre otras cosas, trató de concluir el proceso de ocupación política y militar en la región, convirtiéndose Mérida en la principal ciudad de defensa fronterizo en los planes expansionistas del imperio español en la cordillera andina.

---

Ediciones de la Presidencia de la República, 1982; Tulio Febres Cordero. *Clave Histórica de Mérida*. Mérida, Publicaciones del Vicerrectorado Académico, 2005; José Alfonso Armas Chitty. *Documentos para la Historia Colonial de los Andes venezolanos*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1957. (Colección “Fuentes Históricas”); Gustavo A. Pimiento Urbina y David J. Peña Vielma. “La primera fundación de Mérida como problema histórico e historiográfico”. En *Anuario GRHRIAL*. Mérida (Venezuela), Universidad de Los Andes, enero-diciembre, 2008, n.2, pp. 167-186.

95 Fundación Polar. *Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela*. “Voz: Mérida, Provincia de”. Caracas (Venezuela), Fundación Polar, 2000

Más tarde, a petición de Bravo de Molina y debido a problemas suscitados entre los propios españoles, en enero de 1565 Venero de Leiva, presidente de la Audiencia de Santa Fe, ordenó uno de los primeros repartos de encomiendas y mano de obra indígena, a fin de controlar la situación de reparto, determinar el número de nativos, correspondientes a cada español y lograr, además, el sometimiento indígena.<sup>96</sup>

Desde su fundación, Mérida había dependido del corregimiento de Tunja, para pasar a ser Corregimiento (1607), y luego convertida en Provincia (1625), dependiente de la Audiencia de Santa Fe, a cuya jurisdicción pertenecieron La Grita, San Cristóbal, Gibraltar, Pedraza y Barinas. Las 2 últimas habían pertenecido desde su fundación a la Gobernación del Espíritu Santo de La Grita, la cual se extinguió por la creación de este corregimiento.<sup>97</sup>

Con la creación del Corregimiento de Mérida, le correspondió al capitán y sargento mayor Pedro de Venegas ejercer el cargo de primer corregidor de Mérida<sup>98</sup>. Entre sus funciones encomendadas estaban visitar personalmente los sitios dependientes de su jurisdicción, fomentar el poblamiento, creación de hatos y granjerías, descubrir minas de oro, plata y otros metales; reducir indígenas a nuevas doctrinas, y preservar el puerto de Gibraltar a orillas del lago de Maracaibo, a fin de

---

96 Véase: José Rafael Febres Cordero. *Los primeros repartimientos de Mérida*. Mérida, Euro-América impresores, 1968.

97 Cf. Edda Samudio. *Ob. Cit.* p. 5

98 Fundación Polar. *Diccionario citado*. "Voz: Provincia de Mérida".

desarrollar el comercio por cuanto era el único puerto de salida de los productos de la región andina.

Podríamos afirmar que la evolución política-administrativa de la Provincia Mérida fue condicionada, en buena medida, por su carácter de región fronteriza. Por ello, al ser la sede de un Gobernador y Capitán General se trataba, en consecuencia, de imponer un típico gobierno de “*fronteras de guerra*”<sup>99</sup>, tanto para enfrentar los factores de resistencia interna, como las incursiones de potencias enemigas de España.

Este último factor condicionó considerablemente la importancia defensiva del Lago, lo cual fue un elemento decisivo para el posterior traslado del gobernador de la Provincia de Mérida a la ciudad de Maracaibo. Tal situación impuso la necesidad de una estrategia militar específica para la región geo-histórica andina, condicionada por factores internos y externos dinámicos, tanto al interior de las clases sociales dominantes, pero también influida por un escenario internacional en permanente conflicto.

Desde su fundación, Maracaibo había pertenecido a la provincia de Venezuela, y a su vez, dependía de la Audiencia de Santo Domingo; pero debido a una serie de factores de carácter estratégico, entre ellos las dificultades que presentaba la pronta respuesta militar ante la constante amenaza de corsarios y piratas en las costas, se propuso al Rey la conveniencia de agregar Maracaibo a la provincia de Mérida, pasando a ser Provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo,

---

99 Edda Samudio. *Ob. Cit.* p. 16

dependiente de la Audiencia de Santa Fe, hasta que por real cédula del 8 de septiembre de 1777 se agregó en lo jurídico a la Audiencia de Santo Domingo, y en lo gubernativo y militar al capitán general de Venezuela. A partir de entonces prevaleció la denominación de Provincia de Maracaibo.

La agregación de la ciudad de Maracaibo a la Provincia de Mérida y La Grita trajo consigo consecuencias de orden militar, cuya importancia es necesario destacar para entender la situación militar de Mérida entre 1781 y 1810. En efecto, al cambiar la sede de la Gobernación, por ende, se trasladó la residencia del gobernador, a partir de 1678, argumentando razones de carácter defensivas, pues se alegaba no poder atender con prontitud la defensa de la Barra de Maracaibo de los ataques de holandeses e ingleses. A partir de tal traslado, la ciudad de Mérida fue perdiendo importancia política y militar como capital de provincia, lo cual trajo consecuencias para la región, como veremos más adelante.

A consecuencia de dicha agregación, cuando las fuentes consultadas se refieren a las milicias de Maracaibo, no se establece una clara distinción entre la ciudad y la provincia, pues como se ha afirmado, a partir del mencionado año, se traslada la sede política de la provincia, desde Mérida para Maracaibo, pasando a denominarse Provincia de Mérida de Maracaibo<sup>100</sup>, la cual pasó a depender, desde 1777, de la jurisdicción político-militar de la Capitanía General de Venezuela. Ello ha generado cierta confusión al momento de relacionar documentos relativos a Maracaibo y a Mérida por separado<sup>101</sup>, pues dificulta determinar el contingente o “pie

---

100 Cf. Miguel Montoya Salas. *ObCit*, pp. 80-84.

101 Por ejemplo, cuando en 1778 se afirma que existen en Maracaibo *8 compañías no completas de milicias antiguas; y 50 Artilleros Milicianos*, no se aclara si se trata de toda la provincia o sólo en la ciudad de Maracaibo.

de fuerza” en las ciudades de Mérida, Trujillo, La Grita y San Cristóbal por cada guarnición, pero también, obsta para precisar cuantitativa y cualitativamente el problema a estudiar, a nivel regional, como el caso aquí planteado.

Según Santiago Suárez en 1778 existían en Maracaibo “8 compañías no completas de milicias antiguas; y 50 Artilleros milicianos”<sup>102</sup>. Diez años después, en las “reflexiones” hechas por el gobernador Joaquín Primo de Rivera sobre el plan de defensa redactado por el ingeniero Agustín Crame, señala que en la provincia había “4 compañías de Blancos y 4 de mulatos y otros tantos de negros artilleros”<sup>103</sup>. En ninguna de las afirmaciones se precisa la distribución geográfica de las compañías milicianas mencionadas, lo cual constituye una dificultad para una investigación más exhaustiva del tema.

Sin embargo, para el 1 de febrero de 1794 el Teniente de infantería de ejército y de gobernador y justicia mayor de Mérida<sup>104</sup>, Juan Nucete, ordenó “se publique en

---

Igualmente cuando el viajero Francisco Depons, establece que existen, para 1804, 910 hombres integrando las milicias de Maracaibo, no se señala con claridad el pie de fuerza de la ciudad de Mérida, lo cual amerita una investigación más a fondo del asunto. (Citado por Santiago-Gerardo Suárez. *Las instituciones militares venezolanas en el periodo hispánico en los archivos*, 1969: LIII). Mientras que cuando al ser erigida Barinas en Comandancia separada, el comandante político y militar barinés tenía a su disposición seis hombres de las compañías veteranas de Mérida, así como un sargento con quien se entendería en materia de reemplazos. (ver Santiago-Gerardo Suárez. *Ob. Cit.* LXXVII)

102 *Ibidem*. p. 234.

103 Cf. Santiago Gerardo Suárez. *Fortificación...* p. 235.

104 Sobre las funciones Teniente de Justicia, Teniente de Gobernador y Teniente de Rey, véase ; Gilberto R. Quintero Lugo. *El Teniente de Justicia Mayor en la administración colonial venezolana: Aproximación a su estudio histórico jurídico*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1986, p. 68. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 231)

*esta ciudad la admisión de reclutas hasta el completo de doscientos hombres que se necesitan para reemplazar los Batallones de Caracas”.*<sup>105</sup> Dichos batallones se habían establecido en Mérida hacia 1781, a raíz de la revuelta de los comuneros, lo cual indica la importancia de la frontera cordillerana en los planes defensivos del capitán general de Venezuela, además de los fundados temores de conmoción interna, en todo tiempo latente.

Para 1805, según testimonio de Francisco Depons, las milicias en la jurisdicción de la Capitanía General de Venezuela totalizaban 11.135 hombres, alistados en 5 batallones y 57 compañías con 8.100 individuos; en 15 y media compañía de artillería con 1.650; y, en 1 escuadrón, 2 “cuerpos” y 3 y media compañía de caballería con 575. Geográficamente, los milicianos estaban distribuidos en la forma siguiente: Caracas, 2.520; Cumaná, 2.695; Guayana, 970; Maracaibo, 910; Margarita, 1.170; San Carlos, 50; Valencia, 1.530; y, Valles de Aragua, 1530<sup>106</sup>. En esta oportunidad, Depons tampoco hace una clara distribución del pie de fuerza en la región andina, la cual formaba parte de la jurisdicción de la Provincia de Maracaibo.

El 8 de marzo de 1805, a causa de las tentativas de invasión por parte de los ingleses, prolegómenos de la expedición mirandina, se ordenó la formación de una nueva compañía veterana del real cuerpo de artillería y completar las plazas de

---

105 Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero (En lo sucesivo B.N.B.F.C). *Cabildo. Bandos de buen gobierno*. “Sobre admisión de reclutas para reemplazar batallones de Caracas”, 01.02.1794, f. 39-39v.

106 Francisco Depons. “Viaje a la parte oriental de tierra firme en la América meridional”, II, Caracas, 1960, pp. 210-224. Citado por Santiago-Gerardo Suárez. *Las Milicias...*p. 239.

infantería y de Milicias de blancos a cuyo fin se previene proceder a solicitar “*en esta jurisdicción (Mérida) mosos blancos, o mestizos limpios, que no sean mulatos*”, los cuales “*quieran servir en la gloriosa carrera de las armas, aprovechando las ventajas emanadas de los honores y privilegios que a todo militar*”<sup>107</sup>, les otorgan los fueros y preeminencias de ley.

Más tarde, el 1 de marzo de 1806 el capitán general de Venezuela ordenaba, al Teniente de Justicia Mayor de Mérida, Fernando Miyares, poner en defensa a la plaza de Maracaibo y toda la provincia, a causa de una posible invasión apoyada por Inglaterra por lo cual mandó a remitir lista de todos los hombres capaces de tomar las armas desde los 16 hasta los 50 años de edad en condición de “blancos y de color libres”<sup>108</sup>, con sus armas de fuego, sable, machete largo o lanza para empuñarlas en “*defensa de la religión, de los derechos del rey y seguridad de la patria*”<sup>109</sup>. Sin embargo, para el 20 de junio, el Teniente de Justicia de Mérida, Antonio Rodríguez Picón informaba que, en vista del desdén y poco estímulo de los vecinos en concurrir al llamamiento de las armas, se impuso la multa de veinte y cinco pesos a todo “vecino pudiente” y un mes de cárcel a quien no pudiese pagar dicha multa.<sup>110</sup>

Finalmente, el 3 de agosto, a raíz del desembarco en Coro de la expedición libertadora de Francisco de Miranda, llegaron las noticias a Mérida, y el entonces Cabo a Guerra, Rodríguez Picón informaba haber salido de Maracaibo “*alguna tropa*

---

107 B.N.B.F.C. *Cabildo. Bandos de buen gobierno*....., f. 102-102v.

108 *Ibidem*, f. 120v

109 *Ibidem*, f. 123v

110 *Ibidem*, f. 123v

*veterana, y de Trujillo un crecido número de vecinos muy voluntarios*<sup>111</sup>. Sin embargo, la ciudad de Mérida no participó en la acción punitiva contra Miranda, pues alegaba su Teniente Justicia Mayor que los trujillanos eran suficientes para llevar con éxito la operación defensiva. En Coro, la expedición mirandina fue repelida por el comandante de milicias urbanas, coronel Juan de Salas, el mismo que había participado activamente en la “expedición de la frontera” contra la rebelión comunera (Vid Infra).

## **2.1. Instituciones militares y estructuras de poder**

Durante los siglos XVI, XVII y XVIII, hasta la ruptura política producida por la independencia a principios del XIX, España impuso una estructura de poder institucionalizada denominada por la historiografía tradicional como *Estado Indiano*. Dicha estructura de dominación estuvo constituida por organismos centrales o metropolitanos (Consejo de Indias, Cámaras de Indias, Casa de la Contratación, Secretaría del Despacho Universal de Indias), organismos provinciales en América (virreinos, presidencias, gobernaciones y capitanías, audiencias, intendencias, entre otros) y organismos locales, (cabildos, corregimientos). Además, el Consejo de Guerra de Indias, donde se trataban las estrategias militares, ejército y milicias.

---

111 *Ibidem*, f. 130-130v.

Dichas instituciones político – administrativos se trasplantaron del centro del Imperio a la periferia colonial, por aplicación del *principio de accesión*<sup>112</sup>, y adquirieron en América características muy particulares, adaptadas al medio geográfico y humano. Este proceso de implantación, por supuesto, se operó en el transcurso de los siglos de dominación a través de varias fases, según la época y el territorio.

El territorio conocido actualmente con el nombre de Venezuela no fue la excepción, ni estuvo ajeno al proceso de dominación española. A medida que fue ocupado (por vía violenta o pacífica), despoblado y repoblado por los invasores hispanos y conforme fueron sometidas e incorporadas (voluntaria e involuntariamente), las poblaciones originarias. El territorio venezolano se organizó política y administrativamente en siete provincias: Venezuela (1528); Nueva Andalucía o Cumaná (1568); Guayana (1568); Trinidad (1530), perdida a manos de los ingleses en 1797; Maracaibo (1676), unido a Mérida, La Grita, San Cristóbal, más tarde, en 1777, Provincia de Mérida de Maracaibo; y Barinas, creada en 1786 mediante la unión del Territorio de Apure –perteneciente hasta entonces a la Provincia de Venezuela –con el de Barinas- perteneciente hasta ese momento a la Provincia de Maracaibo<sup>113</sup>.

---

112 Vease, Juan Manzano Manzano. *La adquisición de las Indias por los Reyes Católicos y su incorporación a los Reinos castellanos*. Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Anuario Historia del Derecho Indiano, 1951, p. 1568

113 Al respecto, vease: Guillermo Moron. *Historia de Venezuela*. Caracas, Italgrafica, 1975, V. I-II-III-IV; Tulio Chiossone. *Formación Jurídica de Venezuela en la Colonia y la República*. Caracas, Facultad de Ciencias Jurídicas y políticas, U.C.V. 1980.

En cada una de aquellas provincias, la monarquía española implantó una estructura de poder conformada por órganos y funcionarios representantes de la autoridad real. De esa manera, en cada una de ellas nombró un gobernador y capitán general, una de los funcionarios de mayor alcance e influencia en el ámbito institucional colonial, tal como lo destacó Mario Briceño Perozo en su magistral ponencia:

*El Gobernador y Capitán General se desempeñaba en nombre del Rey en la administración de la Provincia y velaba por la paz y la justicia y por la integridad de los dominios bajo su mando. Al crearse la Audiencia, como sucedió en Venezuela, en 1786, el Gobernador y Capitán General era, además, presidente del alto tribunal. Una de las cosas que más preocupaba a la Corona era la conservación de sus dominios indios. De aquí que, la función militar para la defensa de los mismos se confiara a figuras de alto relieve de la Península. Hombres de acertada dirección, ferrea disciplina, experiencia militar e inteligencia en la fortificación. Hombres probados en las guerras sostenidas por España contra poderosos adversarios, desde los árabes hasta los franceses.*<sup>114</sup>

Entre las atribuciones específicas del Capitán General, eran : Reclutar y avituallar tropas (llamamiento, alardes, muestras y reseñas); mantenimiento de cuarteles y hospitales militares; construcción de fuertes; provisión y despachos de las armadas, así como todas las demás actividades vinculadas con la seguridad y defensa del dominio hispánico. El alto funcionario disponía del asesoramiento y consejo de la

---

114 Véase, Mario Briceño Perozo. "Ámbito institucional de la Capitanía General de Venezuela". En *M.T.C.V.H.*, T. I, Caracas, 1977: p.303. En torno a los Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela, se encuentran: Luis Alberto Sucre. *Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela*. Caracas, Litografía Tecnocolor, 1964; Guillermo Morón. *Gobernadores y Capitanes Generales de las Provincias Venezolanas (1498-1810)*. Caracas, Planeta, 2003; Ramón Darío Suárez. "Gobernadores de Mérida". En Miguel Ángel Burelli Rivas (Dir.). "Junta Conmemorativa del Sesquicentenario de la Campaña Admirable". *Revista Libertador (1813-1963)* Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, 1963, pp. 201-210.

Junta de Guerra y del Auditor, cuyos cargos recaían en hombres de experiencia militar.<sup>115</sup>

Entre las condiciones básicas para la existencia de las ciudades se debía tener un Cabildo, Justicia y Regimiento<sup>116</sup>, es decir, el aparato político-jurídico-militar de gobierno municipal; así mismo estableció la Real Hacienda y un conjunto de funcionarios intermedios dependientes del gobernador (tenientes, justicias mayores, corregidores, entre otros). A esto se agregaba la dependencia judicial de las audiencias de Santo Domingo y Santa Fe de Bogotá, esta última capital del Reino de la Nueva Granada (Virreinato a partir de 1739), la cual abarcaba la región aquí estudiada. Este fue el itinerario más o menos desarrollado, durante la dominación europea, de las estructuras del poder hasta el último tercio del siglo XVIII.

En 1776 se establecen una serie de instituciones inscritas en un amplio programa de reformas instaurado por la monarquía borbónica, desde el ascenso del primer Borbón en España (1701), y en Venezuela, específicamente, a partir de la

---

115 Mario Briceño Perozo. "Ámbito institucional de la Capitanía General de Venezuela". En *M.T.C.V.H.*, T. I, Caracas, 1977: p. 304

116 Desde el punto de vista militar, el Regimiento es una unidad militar de varios batallones (de 2 a 4), mandado por un Coronel con su plana mayor. A finales del siglo XV y principios del XVI, al crearse el ejército permanente, surgieron los tercios, los cuales son el antecedente de los Regimientos, integrado por 12 compañías. Al arribar al trono español la dinastía borbónica, una Ordenanza de 1704, con el fin de evitar la confusión que causa a la milicia la distinta denominación de los ejércitos en batalla o en campaña en Italia y España, se elimina el nombre de Tercio por el de Regimiento. (Cf. Cristina Borreguero Beltrán. *Diccionario de Historia Militar: desde los reinos medievales hasta nuestros días*. Voz "Regimiento". Barcelona, Editorial Ariel, 2000, p. 291; Santiago-Gerardo Suárez. "Las unidades militares". En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n. 204, Caracas, octubre-diciembre, pp. 539-540)

creación de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda, en aquel año. Posteriormente, la Capitanía General de Venezuela (1777), la Real Audiencia (1786), Real Consulado (1793), Arzobispado de Caracas (1803), al cual se anexaron los obispos de Mérida y Guayana como sufragáneos. Todas estas medidas estaban dirigidas a fortalecer y consolidar una determinada estructura de poder, basada en la centralización política, militar, económica y religiosa, trazada precedentemente dentro de los planes de dominación de la monarquía.<sup>117</sup>

En vista de lo anterior, la estructura de poder implantada por la España imperial en América, obedeció a una concepción eminentemente colonialista, basada en la *Ley de Conquista* como método expansionista. Si bien oficialmente se consideraron reinos, provincias, señoríos, repúblicas o territorios (nunca colonias, hasta el siglo XVIII), en la práctica el trasplante compulsivo de poblaciones extranjeras a territorios conquistados por la fuerza o pacíficamente, representa, evidentemente, formas de apropiación y dominación colonialista, así en las denominaciones oficiales hayan sido Virreinos, Reinos o Provincias.

---

117 Sobre el proceso de institucionalización político-administrativo implantado en Venezuela por la Corona española, véanse: Alí Lopez Bohorquez. *Los Ministros de la Audiencia de Caracas (1786-1810). Caracterización de una élite burocrática del poder español en Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984 (Fuentes para la Historia Colonial, 174); Mario Briceño Perozo. *Temas de Historia Colonial Venezolana*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1981. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela), 150); Guillermo Moron. *Historia de Venezuela*. Caracas, Italgráfica, 1971; Horacio López Guédez. *La Formación Histórica del Derecho Indiano (1492-1517)*. Mérida, Universidad de Los Andes, 1976; José María Ots y Capdequi. *El Estado Español en las Indias*. México, Fondo de Cultura Económica, 1957

Un factor de poder que permitió la vigencia de la estructura de poder colonial fue la alianza de la Corona con los grupos sociales privilegiados. En el caso de Mérida, la Iglesia cumplió un papel preponderante en la conformación del poder hegemónico colonial, por una parte, con su acción misional y evangelizadora contribuyó a incorporar a las poblaciones sometidas al plan político dominante mediante la transculturación y aculturación, y con su papel económico contribuyó a ocupar y poblar determinadas áreas, frecuentemente hostiles en el territorio venezolano.

Particularmente, la Iglesia Católica contribuyó al surgimiento y crecimiento de una economía agraria en las zonas altas de la cordillera andina. Por otra parte, al detentar la misión de impartir enseñanza y adoctrinamiento, estableció en Mérida el Seminario, (luego universitario), el cual se convirtió en el soporte ideológico del poder político y militar imperante. Mas adelante, trataremos este aspecto con más detalle.

## **2.2. Encomienda y servicio militar**

El definitivo asentamiento de la hueste expedicionaria, la fundación de ciudades, en un determinado territorio conquistado y ocupado, planteó a España, resolver el problema de la defensa de sus dominios americanos, como asunto de vital importancia frente a la resistencia indígena, en lo interno, y del asecho de piratas y corsarios, en lo foráneo. Al principio, la hueste de conquista fue un ejército permanente en trance de actuar, bajo el mando y la dirección del capitán de la expedición. Después los primeros fundadores de ciudades, continuaron manteniendo

su condición de soldados, primero, y luego de vecinos. Todos con sus armas, dispuestos a unirse al primer apresto bélico para la acción defensiva u ofensiva.

La solución al problema de la defensa se facilitaba, en buena medida, al atribuir a los encomenderos una función militar específica, paralela al objetivo y función económica para lo cual fue creada la Encomienda, convirtiéndola en una de las recompensas más ambicionadas por los capitanes expedicionarios, *por los servicios militares prestados* a la corona.<sup>118</sup>

El 20 de marzo de 1524, el Gobernador y Capitán Hernán Cortés dictó, en Temistlan, unas ordenanzas para el gobierno civil y militar de Nueva España y sus provincias, donde se prescribe la obligación de una clase de vecinos, la de los encomenderos, de prestar cierto tipo de servicio militar<sup>119</sup>. Posteriormente, en Venezuela, donde el establecimiento de la encomienda fue tardío, la primera ordenanza dada por el Capitán Juan de Villegas en Nueva Segovia (Barquisimeto), el 14 de septiembre de 1552, manda y ordena:

*que todas las personas que en esta ciudad tienen o tuvieron indios de encomienda, cada e cuando que alguno principal o provincia se rebelara siendo mandados apercibir por la persona que governare, son obligados a ir en persona con sus armas, el de a caballo a caballo y el de a pie a pie, o dar personas suficiente según el había de ir, a su costa; que vaya so pena que le tome persona que vaya a su costa y más por cada vez de cincuenta pesos de buen oro, la mitad para la cámara e fisco de su Majestad, e la otra para gastos de justicia, e si en lo*

---

118 Cf. Eduardo Arcila Fariás. *El régimen de Encomienda en Venezuela*. Sevilla, 1957, p.378. Sobre el régimen de Encomiendas, véase también: Juan Bautista Rivarola Paoli. "El sistema de encomiendas". En *La economía colonial*. Asunción (Paraguay), Biblioteca Virtual del Paraguay, 1986. (Disponible en: <file:///C:/Users/usuario/Desktop/encomienda%20y%20servicio%20militar.htm>)

119 Santiago-Gerardo Suárez. *Ob. Cit.*, p.45

*susodicho fuere rebelde tercera vez, haya perdido e pierda la encomienda de los indios que tuvieren e quedan vacas para se proveer a otro.*<sup>120</sup>

Esta función militar destinada a reprimir cualquier alzamiento indígena, sin duda, entraba en contradicción con la atribución de “protector de indios”, versión pacífica dada al encomendero. Sin embargo, la legislación indiana enmascaraba intereses de clase de diversa índole dentro de las relaciones de servidumbre imperante en la época. Por ello, asentaba el Oidor del Perú, Solórzano y Pereira que *han de servir los Encomenderos en la defensa militar de sus provincias, tumultos y sediciones que en ellas se ofrecieren.*<sup>121</sup>

Los vecinos se convirtieron así, con el concurso de los encomenderos, en la fuerza militar auxiliar por excelencia del ejército regular. Cuando se trataba de defender a la Gobernación, encomenderos y vecinos estaban obligados por igual. Pero debido al juramento especial que prestan, los primeros están más “*ligados y apretados que los segundos*”<sup>122</sup>, tanto si la guerra es ofensiva como defensiva. Al mismo tiempo, como clase social usufructuaria del régimen económico implantado, representaba y defendía al poder metropolitano, a la vez protegía sus bienes y personas.

En carta que Felipe II escribió al Virrey mexicano, el 11 de agosto de 1552, rechazaba la creación de “*una compañía de gente ordinaria*”, destinada a reprimir eventuales alzamientos indígenas, negreros y de “*algunos españoles*”, pues estima que “*los encomenderos pueden servir para esto*”, pues aunque habían “*conquistadores y otros pobladores que tienen obligación de servir con sus armas y*

---

120 Eduardo Arcila Farias. *Ob.Cit.*, pp.337-342.

121 Juan Solórzano Pereira. *Política Indiana*, Libro III, Cap. XXV, T I, p. 250

122 *Ibidem*, p. 288

*caballos*”, la encomienda por ser rentas de la Corona “*las da a los encomenderos porque defiendan la tierra, y para ello les manda tener armas y caballos, al que mayor encomienda tiene, más*”.<sup>123</sup>

La composición étnico-social, tanto del ejército regular como de las milicias, mantuvo siempre una rígida estructuración vertical, producto de la profunda diferenciación socio-económica impuesta por el proceso de dominación española. La idea del servicio militar incluyó a todos los vecinos, bajo la obligación de poseer armas, de tal modo que esta posesión vino a constituir un índice o una base de hegemonía social. La función militar de los encomenderos estaba, pues, identificada con la conservación de un orden social piramidal en consonancia con los intereses económicos de la metrópoli.

A principios de 1643, ante la incursión de una Armada inglesa en las aguas del Lago de Maracaibo, acción ésta que puso en movilización a las autoridades militares de la provincia, el Gobernador General Ruy Fernández de Fuenmayor “ *fijó los indios que los encomenderos de Caracas debían dar para a expedición*”<sup>124</sup>, e igualmente en despachos dirigidos a los capitanes de guerra, justicia mayores y cabildos de las poblaciones del interior de la provincia, el referido Gobernador asignaba el número de aborígenes con el cual debían contribuir otros encomenderos de ciudades como Trujillo, Carora, El Tocuyo, Barquisimeto, Valencia, Coro y, la asediada ciudad de Maracaibo.

A pesar del rotundo e inexplicable fracaso de esta expedición, la misma sirve para ilustrarnos que los encomenderos podían disponer de los indígenas, tanto para la explotación de su fuerza de trabajo como para su empleo en acciones de guerra. Sin embargo, como ha señalado Castillo Lara  *las encomiendas, fuera de las demás*

---

123 Richard Konetzke. *Ob. Cit.*, Doc. 215, I, p. 307

124 Lucas Castillo Lara. *Ob. Cit.*, p. 199

*finalidades que le dieron origen, -evangelización cristiana, medio de pacífica colonización, sistema económico-, conservaba vigente su condición de reservorio militar para las emergencias.*<sup>125</sup>

De allí se alistaba no sólo al encomendero, quien con su persona debía acudir a la defensa común, sino también a los propios indígenas encomendados a los cuales se les doblaba entonces en guerreros. Y con sus armas primitivas –arcos y flechas-, o con su trabajo logístico, constituían parte importante en toda acción militar<sup>126</sup>.

La Corona impuso restricciones y trató de someter al encomendero a su severo control estatal, dictando reglamentos tendentes a impedir la formación de una casta militar capaz de enfrentar los intereses que defendía el monarca desde la Península, y evitar la constitución de poderosos estados feudales como sucedió en la Europa medieval. “*No será el encomendero sino un simple soldado al que se obligaba a servir cuando se requieran sus servicios*”<sup>127</sup>. Asimismo, la Corona estableció un límite para las propiedades territoriales y prohibió la edificación de fortalezas militares. La ausencia de un poderío militar efectivo constituye una de las razones que restan a la encomienda su principal característica feudal. Sin embargo, para funcionarios como Solórzano y Pereira “*las Encomiendas son como unos feudos militares y para la guarda y defensa de las provincias de las indias*”.<sup>128</sup>

Hay que destacar que la Corona requirió de los servicios militares del encomendero, porque carecía de un verdadero ejército permanente en sus dominios de ultramar capaz de mantener a raya las continuas revueltas de indígenas y negreras, y para enfrentar a los ataques de piratas y corsarios, como para realizar expediciones

---

125 *Ibidem*

126 Vid Supra: **nota**

127 Eduardo Arcila Farías. *Ob. Cit.* p. 140

128 Juan Solórzano Pereira. *Ob. Cit.* p. 242.

de nuevas conquistas. “*Las encomiendas –afirma Silvio Zabala- sustituyen al ejército permanente, que la monarquía (...) no podía ni quería costear*”<sup>129</sup>. La función militar del encomendero eximía así a la Corona de ciertos gastos en materia de defensa, a la vez que ratificaba el compromiso del encomendero para con el Estado.

Cuando en la antigua provincia de Venezuela se ordenó y realizó el cambio del régimen de servicio por el de tributo (proceso muy avanzado en otras partes de América), la encomienda entró en un crítico proceso de descomposición. Un decreto del 2 de noviembre de 1687, había dispuesto que a partir del 1 de enero siguiente, se retuviera la mitad de la renta libre de todas las encomiendas de indios, para el sostenimiento de las fuerzas marítimas destinadas a la defensa de los mares del Norte y del Sur. Es muy probable que la decisión de implantar la encomienda de tributo obedeciese a esa sola finalidad<sup>130</sup>.

En ese mismo año, el Alférez don Diego Jacinto Velera y Messa, Alcalde Ordinario de la ciudad de Nuestra Señora de la Paz de Trujillo, realizó un viaje por la tierra de los Cuicas con la intención de participar a todos los súbditos que por Real Cédula quedaba para siempre abolida la esclavitud indígena y, por lo tanto, todos los naturales pasaban a gozar de libertad. En su visita a las diferentes encomiendas trujillanas el referido Alcalde manifiesta que:

*sean libres los dichos naturales, del servicio personal, y para dar cumplimiento a dicha Real Cédula y su contenido puso en la plaza pública a todos los dichos indios para que libremente se concertasen con la persona que les pareciere dándoles a entender la libertad en que su majestad los ponía y los manda a poner.*<sup>131</sup>

---

129 Silvio Zabala. *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*. México, Porrúa, 1971, p. 183

130 Eduardo Arcila Farías. *Ob. Cit.*, p. 302

131 Rafael Ramón Castellanos. *Ob. Cit.*, p. 200

Según la misma Corona, las encomiendas que se emprendían “*ya sea con la fuerza de las armas o por el suave medio de las misiones*”<sup>132</sup>, ya no respondían a los fines para los que fue creada, por lo que la encomienda de tributo llenaba, en cierta medida, las expectativas fiscales de la Corona.

Al encomendero de principios del siglo XVIII se le define, según palabras de García Gallo, como “*evangelizador sin catequesis y soldados sin servicio*”<sup>133</sup>. En 1716, la Corona argumenta que los encomenderos desatienden sus cargas militares y desconoce sus presuntos derechos.

Arcila Farías considera que por decreto del 31 de agosto de 1721, ratificando y confirmando otro del 23 de noviembre de 1718, se señala la “*liquidación definitiva del régimen de las encomiendas, que paulatinamente había quedado reducida a una débil sombra de tal manera que la institución muere casi sin consecuencia y con muy contados dolientes*”<sup>134</sup>. Sin embargo, no cesaron inmediatamente pues su incorporación a la Real Hacienda se efectuó a medida que vacaban las encomiendas y todavía hacia mediados del siglo XVIII se encontrarán en Venezuela algunas aún no extinguidas.

Con la abolición de la encomienda, las milicias adquieren mayor relevancia en la defensa del país, viniendo a menos la otrora función militar de los encomenderos. En Consejo de Indias, celebrado el 12 de abril de 1719, se acuerda:

*que para conservar las Indias en paz y justicia y guardarlas de los enemigos de la Europa que las invaden continuamente y tanto las codician, mas servía la gente de guerra pagada y la milicia que*

---

132 Eduardo Arcila Farías. *Ob. Cit.*, p. 304

133 Alfonso García Gallo “El Encomendero Indiano”. En *Revista de Estudios Políticos*. XXV, Madrid, 1951, p. 160

134 Eduardo Arcila Farías. *Ob. Cit.* p. 305

*también se socorre por el tiempo de la expedición que los encomenderos.*<sup>135</sup>

Mientras el establecimiento militar fue reforzando sus unidades con cuerpos de milicia disciplinada, la función militar de los encomenderos decayó sustancialmente, dejando una impronta importante en la región andina, sobre todo relacionada con la defensa de la Barra de Maracaibo, principal llave lacustre en permanente estado de indefensión y fortificación, tal como veremos en la próxima sección.

### **2.3. Defensa y Encomienda en los Andes**

Los encomenderos de las Provincias de Mérida y Espíritu Santo de la Grita y Provincia de Trujillo, participaron activamente en la defensa de los territorios bajo su dominio, tanto contra las incursiones de piratas y corsarios franceses, ingleses, holandeses y portugueses, como contra los frecuentes levantamientos indígenas y gente de color. La participación en las expediciones punitivas y defensivas implicaba inversión de recursos económicos, lo cual se convirtió en una carga financiera para los encomenderos.

En la *Oposición*<sup>136</sup> a las encomiendas de indígenas del Valle de Boconó, hecha por el Capitán Miguel Méndez Cabrita a favor de su hijo Juan de San Buenaventura, el referido capitán, encomendero de la ciudad de Trujillo alegaba haber servido personalmente a la Corona "a su costa y minsión" durante la guerra

---

<sup>135</sup> Richard Konetzke. *Ob. Cit.* Doc. 104, III, pp. 162-170

<sup>136</sup> Archivo General de la Nación (En lo sucesivo A.G.N). *Encomiendas.T.IV*, Caracas, 1947, p. 7

contra los "pixaos", así como en otras jornadas expedicionarias en el Nuevo Reino de Granada, sobre todo durante el asedio del pirata Francis Drake en Cartagena de Indias. También había participado en la expedición que partió desde Trujillo a Maracaibo, a causa de una sublevación de "quiriquires y saparas " <sup>137</sup>

En algunas ocasiones el Alguacil Mayor de la ciudad, junto con los encomenderos y vecinos, acudía a sus aprestos bélicos con sus propios fondos como "cabo de la gente". Tal como ocurrió con Cristóbal Verdugo de la Bastida, Alguacil Mayor de la ciudad de Trujillo, quien a raíz de un levantamiento de negros cimarrones, "*condujo gente y costeadada por si solo*"<sup>138</sup>. Este tipo de acciones eran recompensadas con encomiendas, cargos, privilegios y preeminencias otorgadas por la Corona.

En una "*Exhibición*" de méritos y servicios del Alcalde Ordinario de Mérida, Capitán Miguel de Trejo, éste alegaba haber participado en muchas jornadas expedicionarias contra los indígenas de la Sierra Nevada de Mérida. Asimismo, estuvo en el sometimiento de los indígenas del Valle de la Grita y Barinas, y contra la sublevación de Lope de Aguirre, alzado en el río Marañón contra el rey. Dichas acciones se ejecutaron no sólo dentro de la jurisdicción de la Nueva Granada, sino en la de Venezuela. El Capitán Miguel de Trejo envió "socorros" a la ciudad de Trujillo, al producirse un alzamiento indígena en esa ciudad. En virtud de tales servicios,

---

137 *Ibidem*, p.13

138 *Ibidem*, p.27

Miguel de Trejo fue nombrado "por caudillo muchas y diversas veces en diferentes partes", en jornadas defensivas u ofensivas al servicio de la monarquía<sup>139</sup>.

También en 1666, estando como gobernador de la provincia de Mérida, el maestre de campo Gabriel de Sandoval, se tuvo noticia de la incursión de corsarios franceses por la Barra de Maracaibo, a través del puerto de Gibraltar. Frente a tal situación, el Gobernador salió con su compañía y los capitanes-encomenderos Juan de Bohórquez y Pedro Dávila y Rojas como capitán de Caballería<sup>140</sup>, junto con otros parientes, como el alférez Luis Ignacio Dávila y Rojas, con el fin de auxiliar a Gibraltar. En dicha acción los hermanos Dávila y Rojas resultaron abatidos por los franceses. Sin embargo, para quienes sobrevivieron a estos servicios a la Corona les permitía a los milicianos-encomenderos el ejercicio de importantes cargos políticos como alcaldes ordinarios y procuradores generales y "*oficios tocantes a milicia*"<sup>141</sup>.

Por su parte, Juan Ximeno de Bohorques<sup>142</sup> fue Teniente General de la Provincia de Mérida por más de siete años, también Alférez Real, familiar del Santo Oficio y Alcalde Ordinario. Además de participar en expediciones punitivas contra la piratería holandesa y francesa, incursionó contra los jirajaras<sup>143</sup>. Igualmente, expedicionó a Barinas y participó en la fundación y refundación de Pedraza.

---

139 *Idem*

140 Archivo General del Estado Mérida ( en lo sucesivo A.G.E.M.). *Encomienda y Resguardo Indígena* :“Vacante de Encomienda de indios por muerte del encomendero Capitán Don Alonso Ximeno de Bohorques”. Tomo IV, 1689, f. 207

141 *Ibidem* fs. 208-209.

142 Sobre la familia Ximeno de Bohorquez, véase: Francisco Miguel Soto Oráa. “Un linaje ilustre en Mérida. La familia Ximeno de Bohórquez”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas (Venezuela), enero-marzo, 2009, n. 365, T. XCII, pp. 149-162.

143 A.G.E.M. *Doc. Cit.*, f. 207

Asimismo, socorrió con soldados, armas y pertrechos a la Provincia de Venezuela contra la sublevación de Lope de Aguirre, durante la gobernación de Juan Velázquez de Velasco, junto a los capitanes Pedro García de Gaviria, Pedro Bravo de Molina y Juan Rodríguez Suárez. Según la documentación consultada Pedro García de Gaviria fue el primero que entró en la fortaleza del “tirano” y se apoderó de la bandera de su ejército.

Durante cuarenta años Ximeno de Bohorques estuvo desempeñando “*todos los puestos políticos y honoríficos de la República, cuatro o cinco veces alcalde ordinario y en los militares (...) gozando en dicha ciudad (Mérida) de todas las prerrogativas, exenciones y libertades que los otros hijosdalgo gozan*”. En su larga trayectoria al servicio de la Corona el precitado capitán defendió la barra de Maracaibo de “*diferentes naciones de enemigos franceses, portugueses y holandeses todos piratas*”<sup>144</sup>.

Alonso Martín Jimeno de Bohorques, capitán de caballería, había servido desde los catorce años en las “Compañías de Infantería y de Caballo” de la ciudad de Mérida.<sup>145</sup> En la reedificación y poblamiento de Pedraza participó con “*ciento treinta infantes y trescientos caballos y cien mulas*” contra los pueblos originarios. Dicho capitán asentó una Capitulación con el gobernador de la Provincia de Mérida para poblar a Pedraza y hacer la guerra contra los jirajaras y guaneros<sup>146</sup>. En sus jornadas punitivas estaban incorporados, además, “*indios jirajaras que están de paz pagándoles su trabajo de los que están encomendados en la jurisdicción de Mérida para guías y cargueros*”.<sup>147</sup>

---

144 *Idem*

145 *Ibidem*, f. 217

146 *Ibidem*, f. 277

147 *Ibidem*, f. 316

La pacificación de los pueblos jirajaras y guaneros, así como el establecimiento definitivo de Pedraza y Altagracia de Ticoporo, permitió abrir el tránsito comercial de ganado de los llanos, facilitando el abastecimiento de carnes y animales de carga a la ciudad de Mérida.

En la mencionada ciudad, se organizaron Compañías de Infantería y Caballería, las cuales -aparte de los aportes del Erario Real- eran financiadas por los propios encomenderos. Estos cuerpos de milicia conformaron el principal bastión de defensa “fronterizo” de la jurisdicción, no sólo del Virreinato de la Nueva Granada, sino también de Venezuela, por cuanto se trataba de defender, en definitiva, al imperio y no a una determinada jurisdicción provincial.

Aparte del papel coercitivo y defensivo, los encomenderos andinos – especialmente los establecidos en la ciudad de Mérida- incursionaron como brazo armado de las expediciones fundacionales de ciudades como Pedraza y Altamira de Caceres, como núcleos poblacionales de avance hacia los llanos venezolanos. Con este objetivo, se organizó la hueste fundadora capitaneada por Alonso Ximeno de Bohorquez, quien el 1 de octubre de 1662, a son de caja de guerra<sup>148</sup>, revisó la lista de su contingente, la cual reproducimos *in extenso* a continuación:

*“-Primeramente yo el capitán don Alonso de BohorquezTheniente de gobernador y capitán general de esta ciudad (Pedraza) aliste para*

---

148 Durante el colonialismo español “una forma de lograr vivir en policía se llevó a cabo a través de los bandos, normativa con autoridad legítima anunciada públicamente por medio de un pregonero a son de Caja, fijándose en lugares visibles de la ciudad”. Sobre el particular, véase: Edda O. Samudio A. y David Robinson. *A son de Caja de Guerra y voz de pregonero: Los bandos de buen gobierno de Mérida Venezuela 1770-1810*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2009, p. 64. (Ver Glosario)

*servir a su magestad mi persona espada y daga mengala con dos carabinas caja de guerra y oficiales della*

*-Joseph Mendo Rodriguez alcalde hordinario en esta ciudad registro su persona espada rodela arcabus sayo rodela polvora y balas*

*-El Capitan Alonso de Castañeda vesino encomendero por los mucumbies alisto su persona espada y daga escopeta polvora y munision*

*-El Capitan Juan de la Guerra alisto su persona espada y daga y una pistola y munision*

*-Alferes Nicolas Sanchez alista su persona espada y daga y rodela.*

*-El Regidor Luis de Olivera en nombre de el Maestre de Campo Don Diego Salido Pacheco vesino encomendero registro su persona espada y daga y escopeta polvora y munision sayo y broquel.*

*-Jacinto de Aro Alguasil mayor en nombre de el capitán don Juan Salido registro su persona con escopeta y munision sayo y rodela*

*-Juan Fernandez en nombre de Don Francisco de Surbaran encomendero registro su persona espada sayo y rodela arcabuspolvora cuerda y munision.*

*-Matias Pacheco en nombre de Miguel de Ochoa Gavia encomendero Registro su persona caballo lansaurio y rodela y escopeta espada y daga*

*-Gregorio Lopes Celian en nombre de Don Andres de Alarcon encomendero registro su persona espada sayo i rodela*

*-El Capitan Bartolome Dias registro su persona espada y rodela*

*-El Capitan Francisco de Villasinda registro dos sayos rodela espada y daga media libra de polvora y una pistola con munizion*

*Los que le siguen son los nuevamente venidos a la reedificasion y pueblo de mi Capitulacion que es como se sigue*

*-El Sargento Andres Hernandes registro su persona espada y daga y escopeta*

*-Nicolas del Castillo registro su persona espada y daga*

*-Francisco Garay registro su persona con mujer y familia espada y daga y Rodela*

*-Juan de Surbaran con su mujer y familia espada y daga y Rodela*

*-Juan de Surbaran con su mujer y familia registro su persona espada y daga y escopeta con polvora y municiones*

*-Jacintho de Serpa registro espada sayo y rodela y arcabus*

*-NicolasLopes con su casa y familia su persona espada y rodela.*

*-Francisco Lopes registro su persona espada y rodela*

*-Antonio de la Cruz registro su persona espada y rodela .*

*-Pablo de Montoya registro su persona espada broquel y pistola.*

*-Juan de Zenabria con su casa y familia registro su persona espada y daga*

*-Luis Lopes con su mujer y familia registro su espada y daga y su persona.*

*-Lorenzo de Gaviria registro su persona y una lansa*

*-Juan Blas hijo de Gaspar y otro hijo con su casa y familia registro su persona espada y daga*

*-Juan de Aponte registro su persona y espada. Entiendese que el alferesNicolasSanchez ha venido con su mujer y familia a la reedificasiondesta ciudad y asi mismo Gregorio LopesCeli, lo rubrique.*

*El Capitan don Juan de Bohorques registro su persona , dose armas de fuego- dose sayos, polvora y munision y otras mas que están esperando para fascion presente y otros peltrechos, cuerda polvoraplomoy demás necesarios para esta guerra- y assi mismo sirviendo a ambas majestades ofrece avio a todos los soldados que no lo tuvieren y alpargatas cabalgaduras y bastimento hordinario, casacas y calsones con que fue admitido este servicio para su tiempo y masveynte cargueros gastadores con todos sus bastimentos y herramientas necesarias con que se serro esta lista y a todos se apercivio a que aderecen las armas registradas y **los que son de obligación como son los encomenderos** en cumplimiento a sus armas de polvora y cuerda y todos los alistados ellos por si ni en pies ajenos no salgan desta ciudad y su jurisdiccion menos de que no ban con mi licencia que en mi reserve*

*y assi lo mando en este cuerpo de guarda a todos penas de ser castigados a huso y fuero militar*(Subrayado nuestro)<sup>149</sup>.

Del texto anterior se desprenden elementos de análisis de sumo interés para comprender la función militar de los encomenderos, tipo de armamento, condición social, posición en la estructura de poder, fueros y preeminencias, así como lo relativo al financiamiento de la expedición, aspectos de significativo contenido militar, político, social y económico para comprender el origen y formación de las instituciones militares en la región objeto de estudio.

A pesar del alegato de “suma pobreza”, producto de los cuantiosos gastos en las expediciones, los encomenderos contaban con cierto “status” social y propiedades que le permitían subsanar la carencia de circulante monetario prevaleciente en la provincia por el escaso desarrollo de las fuerzas productivas. Tal era el caso del Capitán Juan de Bohorques, padre del también capitán Juan Ximeno de Bohorques, quien poseía la hacienda Santo Domingo.

*donde goza las demoras en una encomienda de indios y es la mas útil y considerable que ay en este gobierno asi de indios como de otras utilidades y aprovechamientos por tener mucha cantidad de tierras de pan coger y ganados mayores y menores.*<sup>150</sup>

También poseía “obrajes (telares) de lienzo y algodón”, mulas y caballos. Igualmente, en el *Valle de Mucufes* tenía "gran cantidad de tierras", donde sembraban considerables cosechas de trigo, cebada, legumbres, crianza de ganado y contiguo a la ciudad de Mérida "*dos leguas poco mas o menos tierras y haciendas, cañaverales, trapiches o ingenios que se administran con negros esclavos*" y otro sembradíos de

---

149 A.G.E.M. Doc. Cit. fs. 328-330.

150 *Ibidem*, f. 252

algodón, maíz y otras legumbres. Y en la ciudad de Barinas "*cuadrillas de negros y esclavos*" y tierras cultivadas de tabacos<sup>151</sup>.

En suma, entre las mencionadas haciendas de Santo Domingo y las demás propiedades se exportaba todos los años cerca de "*cinco mil pesos en plata*". Además de estas propiedades los citados capitanes Bohorques tenían en la ciudad de Mérida "*unas casas y solar de estimación con homenaje de bienes muebles dellas que también son estimables*". Asimismo, en el Valle de Acequias tenían otro "*repartimiento de indios y tierras, y en la Punta dos haciendas entabladas con cantidad de negros esclavos, casas de tejas y trapiche*"<sup>152</sup>.

#### **2.4. Fortificación y defensa**

Para comprender las tareas de fortificación ejecutadas con especial énfasis en la Barra de Maracaibo es preciso estudiar la estrategia defensiva del imperio español durante el siglo dieciocho, frente a la estrategia expansionista de Inglaterra hacia América. Al respecto, Juan Batista ha planteado que desde 1760 hasta 1790 se desarrolló contra Inglaterra "la gran política Atlántica"<sup>153</sup>, en la cual se materializaron una estrategia naval y otra terrestre. La segunda se concretó en América en una fuerza militar de características peculiares y un complejo sistema defensivo a lo largo de las costas americanas.

---

151 *Idem.*

152 *Idem*

153 Al respecto, véase: Juan Batista G. *La estrategia española en América durante el siglo de las luces*. Madrid (España): Mapfre, 1992, pp. 16-17.

Según el mencionado autor la importancia estratégica de las colonias se intensificó, y los espacios marítimos se internacionalizaron. Así pues, el Atlántico se convirtió a lo largo del siglo XVIII en el teatro de una guerra hispano-británica, y sobre todo el litoral americano –incluidas las costas del Pacífico- donde se establecieron planes defensivos hemisféricos de cierta envergadura. En tal contexto, Oliverio Cromwell fue el innovador de una política exterior británica con una estrategia pluricontinental de largo alcance, la primera conocida en la historia. Es lo que llama Batista la globalización de la estrategia, la cual fue obra de las potencias marítimas: Inglaterra, España, Francia, Portugal y Rusia.<sup>154</sup>

En esa dirección, afirma Suárez, España concibe la defensa de sus territorios americanos como un teatro de operaciones contra la agresión externa, y *la de Venezuela en particular, como defensa de sus llaves* (Subrayado del Autor)”. Durante el siglo XVIII, debido a su particular posición geográfica, las costas venezolanas son una cadena de Llaves estratégicas, entre las cuales se encuentra la Barra de Maracaibo.

*Las principales llaves del sistema defensivo español en América son: Cartagena de Indias, llamada llave del Reino del Perú; Cuba, llave del Nuevo Mundo y Ante Mural de las Indias Occidentales; y, Puerto Rico, llave de las Antillas. En el siglo XVIII se batalla por el apoderamiento de las llaves (...) En el siglo XVIII Venezuela es más que un gran país, una posición(...)una cadena de posiciones. De llaves (...)*

*1) Puertos mayores o del gran comercio de exportación con la Metrópoli:*

*a) Maracaibo: llave del Antemural de Tierra Firme;*

*b) Puerto Cabello llave Factoría fortificada de la Costa de Venezuela;* y,

*c) La Guaira :llave Frontera de Caracas y llave de las Provincias de Nueva Andalucía.*

---

154 *Idem*

2) *Puertos menores del comercio de Cabotaje*: (Cumaná, Guayana, Isla Margarita e Isla de Trinidad)<sup>155</sup>. (Ver Mapa 1)

Sin embargo, a fines del siglo XVI y comienzos del XVII, la “Llave” ubicada en la boca (o Barra) del Lago de Maracaibo, mirando al Caribe, hasta el puerto de San Antonio de Gibraltar<sup>156</sup>, como Llave lacustre de la Provincia de Mérida y La Grita, era la posición defensiva más importante de una pujante y promisoría región interrelacionada en la frontera entre el Nuevo Reino de Granada y la Provincia de Venezuela, lo cual despertó la codicia de piratas mercenarios, por un lado, y corsarios al servicio de las potencias enemigas de España, por otro.

*Los ataques de los piratas se iniciaron con el ataque de William Jackson, corsario inglés que con 11 buques saqueó a Maracaibo en la navidad de 1642. Los ataques piratas no se limitaron a saquear a Maracaibo sino también a Gibraltar, cuyo comercio rivalizaba con el de Maracaibo, gracias a que era puerto de salida de la provincia de Mérida y La Grita y que contaba con fincas de ganado y plantaciones de tabaco. Juan David Nau, el "Olonnais" (francés) sometió a Maracaibo y Gibraltar a un saqueo que duró más de dos meses en 1665. Al año siguiente, Miguel (Maristegui) El Vascongado (francés), tomó por sorpresa a Maracaibo saqueándolo nuevamente. En 1669, Henry Morgan (inglés) volvió a saquear las ciudades de Maracaibo y Gibraltar. Y en 1680 el capitán Granmont, francés, se hizo dueño de toda la provincia durante unos seis meses.*<sup>157</sup>

El constante asedio en las costas por parte de piratas y corsarios, inscritos en la política expansionista de potencias marítimas emergentes, como Inglaterra, Holanda y Francia, fue el factor dinamizador externo más importante que explica la

---

155 Santiago-Gerardo Suárez. *Marina, Milicias y Ejército en lo Colonia*. Caracas, Talleres Tipográficos de la Caja de Trabajo Penitenciario, 1971.

156 Sobre el comercio en San Antonio de Gibraltar, propiedades y propietarios del sur del Lago de Maracaibo, véase: Luis Ramírez Mendez. *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo y la villa y puerto de San Antonio de Gibraltar (Siglos XVI-XVII)*. Caracas, Fundación Editorial El perro y la rana, 2010. 2 T.

157 Alberto Rodríguez Díaz y Francisco Escamilla Vera. “500 años del nombre de Venezuela”. En *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona, n. 152, 19.04.1999 (Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-152.htm>)

progresiva política de fortificación y defensa en la costa del Lago de Maracaibo y su Barra, durante el siglo XVII y, sobre todo, el XVIII.

*Para proteger la entrada al lago de Maracaibo de las incursiones de los filibusteros, los españoles construyeron varias fortificaciones, siendo las principales: el Castillo de San Carlos, construido en 1682 y ampliado un siglo más tarde por el ingeniero militar Casimiro Isava; el Reducto de Santa Cruz de Paijana, a la entrada del caño de ese nombre; el Castillo de Nuestra Señora del Carmen y Santa Rosa de Zapara y los castillos de Barboza y Bajo Seco en las islas de estos nombres, hoy desaparecidas estas últimas.<sup>158</sup>*

Aunque pertenecientes a jurisdicciones político-administrativas diferentes, las Provincia de Mérida y Gobernación de Venezuela debieron compartir responsabilidades en las tareas de fortificación y expediciones defensivas de la costa lacustre marabina, pues se trataba no sólo de una posición militar, sino también de un punto de intercambio comercial.

*La Real Provisión de la Audiencia de Santa Fe, de fecha 28 de abril de 1643, estaba dirigida a los Gobernadores y Capitanes Generales de las Provincias de Venezuela y Mérida (...) Comenzaba por historiar las dos últimas invasiones enemigas a la laguna; la defensa de Gibraltar frente al inglés (...) Esas incursiones piráticas ocasionaban grandes daños, sobre todo a la Provincia de Mérida.<sup>159</sup>*

A objeto de poner en práctica las labores de fortificación en el Lago, los Gobernadores de Venezuela y Mérida estaban obligados a debatir sobre la defensa y acordar el lugar, disposición y fabricación de castillos y fuertes, lo cual acarrea gastos de infraestructura, aprovisionamiento y manutención de tropas milicianas y veteranas destacadas en la guarnición lacustre, encargadas de resguardar intereses provinciales comunes frente a un enemigo común. Ello significaba mancomunar

---

158 *Idem*

159 Lucas Guillermo Castillo Lara. *Ob. Cit.* pp. 266-267.

esfuerzos financieros, provenientes de las cajas reales, producto de la recaudación fiscal pechada a los actores económicos de la región.

*Los gastos de construcción de la fortificación, así como los de su dotación, mantenimiento y paga de su guarnición, serían cubiertos por mitad por ambas Gobernaciones. El costo del fuerte se estimaba en seis mil pesos, cuya mitad abonaría la Provincia de Venezuela y la otra parte, o sea tres mil pesos, la pagaría el gobierno de Mérida del impuesto de sisa. De no haber en las Cajas dinero de ese concepto, se supliría de cualquier otro haber de Real Hacienda. En la misma forma se costearía la paga de los sueldos de la guarnición y demás gastos de dotación del fuerte y se supliría la pólvora y el armamento necesario. La artillería se tomaría de la que había en San Antonio de Gibraltar, pero no se llevaría a Maracaibo hasta no estar el fuerte terminado.*<sup>160</sup>

En esa dirección, por Real Cédula de 6 de junio de 1676, se ordenó “*se fortifique con efecto la barra de Maracaibo dándole dotación de infantería y los pertrechos necesarios para oponerse al enemigo*”<sup>161</sup>. Un mes después se le ordenó al Maestre de Campo<sup>162</sup> Jorge de Madureyra Ferreyra, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Mérida y la Grita, comunicarse con el de Venezuela sobre la fortificación en la laguna de Maracaibo y determinasen todo lo concerniente a ejecutar al respecto<sup>163</sup>.

En conjunto, la región andina debió afrontar la defensa común en la Ciudad y Barra de Maracaibo como una necesidad frente al expansionismo de potencias

---

160 *Ibidem*, p. 269

161 *Documentos para la historia colonial de los Andes Venezolanos*. Caracas, 1957, pp. 47-48. Citado por Castillo Lara. *Ob. Cit.* nota 48, p. 273.

162 Denominación de los siglos XVI y XVII, de los oficiales de grado superior que ejercían el mando de varios tercios. También se denominaba maese de campo, y puede asimilarse, no con toda exactitud, al coronel de regimiento, al brigadier o al general de brigada (Cristina Borreguero. *Dicc. Cit.*, p. 210)

163 Santiago-Gerardo Suárez. *Fortificación...*, p.p. 8-9.

marítimas europeas. La ciudad de Trujillo participó activamente en las expediciones organizadas para la defensa de la Llave marabina. Por tal motivo, el 1 de octubre de 1697 el gobernador y capitán general de la Provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo, Gaspar Mateo de Acosta, informaba sobre el alistamiento de las milicias trujillanas convocadas por el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad. En esta oportunidad salieron de Trujillo

*ciento y diez y ocho hombres con sus armas a cargo del Maestre de Campo Don Sancho Brizeño de la Bastidas y Sargento Mayor Jacobo Fernández Graterol y del Capitán Don Felix Pacheco y entre ellos muchos de los nobles y mas principales de esa ciudad y habiendose visto en mi Junta de Guerra de Indias*<sup>164</sup>.

En “*Junta de Guerra de Indias*” se consideró la necesidad de fortificar la barra de Maracaibo, dándosele dotación de infantería y pertrechos para su defensa, con el fin de “*comerciar con seguridad sus frutos y tener beneficio de sus haciendas*”<sup>165</sup>. Seguidamente, el 31 de diciembre se le encomendó a la Audiencia de Santa Fe un informe sobre la proposición de nombrar en la ciudad de Maracaibo a un Teniente con título de Capitán a Guerra, sujeto al gobernador de la Provincia de Mérida, para la pronta defensa de la importante llave<sup>166</sup>. En virtud de ello, se resolvió

*que la ciudad de la Nueva Zamora de la laguna de Maracaibo que es del Gobierno de la provincia de Venezuela se agregue al de Mérida y la Grita sería conveniente que la persona que hubiese de gobernarla fuese a provisión mia con título de Capitán a guerra sujeto al gobernador de la Provincia y que tuviese experiencia porque el Gobernador de Venezuela nombraba teniente y este no la tenía y si se agregase haría lo mismo el de Mérida.*<sup>167</sup>

---

164 *Ibidem*, Doc. 56, p. 79

165 *Ibidem*, p. 9

166 *Ibidem*, p.p. 9-11

167 *Ibidem*, p. 11

Posteriormente, el 10 de junio de 1681 se ordenó al Gobernador y Capitán General de la Provincia de Mérida y La Grita, maestro de campo Antonio de Vergara Ascarate, continuar con las tareas de fortificación en la Barra de Maracaibo<sup>168</sup>. Pero, además, para completar la plana mayor, *en el Castillo de la Barra Principal haya un castellano de grado de Sargento Mayor, con sueldo de cien pesos al mes; y también un Capitán, dividiendo la guarnición de este Castillo en dos Compañías, para suplir ausencia del gobernador y los otros Fuertes, de Sapara y Barbosa, a cargo de un Capitán con cuarenta hombres en cada compañía, al mando del Castellano principal, todos sujetos al gobernador de la Provincia de Mérida*<sup>169</sup>.

En total, el pie de fuerza en la guarnición del puerto y ciudad de Maracaibo se estimaba en “*doscientos infantes*”<sup>170</sup>, a quienes se le asignaría un sueldo equivalente a las Compañías de infantería del presidio de Cartagena. Para satisfacer la paga de sueldos y los trabajos en la fortificación, por mandato real se dispuso

*Que en cada millar de cacao de la dicha Provincia de Mérida se cargue medio real que ha de pagar el vendedor y que de cada res que se vendiere se cobren dos reales y de cada arroba de tabaco tres reales, y de cada arroba de azúcar dos reales, y de cada arroba de miel medio real, - quedando excluidos de la carga impositiva la- “harina, carne salada, queso, manteca y otras cosas menudas.”*<sup>171</sup>

Para el 16 de mayo de 1688, se solicitó al Gobernador de Mérida y La Grita un informe sobre del estado militar de las obras de la fuerza principal de Maracaibo y de lo tocante a las fortalezas de la ciudad. Sin embargo, a partir de entonces las comunicaciones iban dirigidas al *Gobernador y Capitán General de la provincia de*

---

168 *Ibidem*, pp. 12-16

169 *Ibidem*, p. 13

170 *Ibidem*, p. 14

171 *Idem*

*Mérida y la Grita y ciudad de Maracaibo*<sup>172</sup>. El 20 de mayo el gobernador y capitán general, Maestre de Campo Joseph Cerdeño y Monzón, quien además era miembro de Caballería de la Orden de Santiago, informaba haber concluido la mitad de la obra de los cuarteles *para el alojamiento de la infantería de la fuerza principal en que se incluye el cuerpo de guardia y capilla para decirles misa*<sup>173</sup>.

Pero la inversión generada en las obras de fortificación y defensa comenzó a ocasionar cierto malestar en la máxima autoridad provincial. En ese tenor, el 24 de junio, Cerdeño y Monzón, en respuesta de la situación financiera, escribió sobre la falta de medios para mantener la guarnición de los presidios marabinos y la conveniencia de agregar las Cajas de Mérida a las de Maracaibo<sup>174</sup>. Así pues, la falta de medios suficientes en la ciudad de Maracaibo para la manutención de la guarnición lacustre, generó la necesidad de crear mecanismos de financiamiento. Para ello el monarca aconsejaba:

*se agreguen las cajas de Mérida a las de esa ciudad (Maracaibo) y que el resto que faltare para cumplir el situado se pague en la ciudad de Santa Fe (...)he tenido por bien de mandar que todo lo que producen los derechos del cacao y demás géneros que se impusieron para las fortificaciones de esa ciudad de Maracaibo y sus castillos se cobren tanto en Maracaibo como en Mérida y en otra cualquier parte de esa provincia donde se contribuyeren por los Oficiales de mi Hacienda de esa ciudad de Maracaibo y ellos pongan tenientes en Mérida para este efecto y que cesen en esto los de la ciudad de Santa Fe que hasta ahora lo han cobrado.*<sup>175</sup>

---

172 *Ibidem*, Doc. 10, p. 17

173 *Ibidem*, Doc. 11, p. 18

174 *Ibidem*, pp. 19-20

175 *Ibidem*, Doc. 12, p. 19

El 24 de junio se informó al Presidente de Santa Fe haberse resuelto que todo lo recaudado por los derechos impuestos para las fortificaciones de Maracaibo lo cobrarán los oficiales reales de dicha ciudad y se recomendó nombrar Teniente en Mérida para la ejecución de todo lo relativo a la recaudación fiscal en esta última<sup>176</sup>.

A finales de año, el gobernador Cerdeño y Monzón, pasó revista a la guarnición y levantó una muestra general de armas en Maracaibo y *en las cinco compañías de milicia se hallaron cuatrocientos hombres y en la de a caballo cincuenta*<sup>177</sup>.

Sin embargo, los esfuerzos financieros para los gastos de fortificación y, sobre todo, para el pago de la tropa comenzó a generar cierto descontento en algunos soldados, debido a la escasos de recursos para ello, lo cual reportó, en ocasiones, *las fugas que hasta ahora han hecho los soldados*<sup>178</sup>. Las frecuentes deserciones en la guarnición de la Barra marabina, obligó a las autoridades militares a reponer el pie de fuerza en el presidio, cuya solicitud llevó a la Junta de Guerra ordenar el envío de *hasta cincuenta infantes sueltos o en una compañía*<sup>179</sup>. En otro informe se reportó que

*por haber hecho fuga veintinueve infantes y artilleros de la fuerza principal de esa laguna le fue preciso enviar a ella treinta y tres soldados que habían quedado en la Compañía de ese presidio y que deseando aliviarlos del insoportable trabajo que tienen en la dicha fuerza con la remuda de las compañías milicianas en el ínterin que se asignaba situado fijo y con noticia de la puntualidad de las pagas hubiese quien sentase*

---

176 *Ibidem*, pp. 20-22

177 *Ibidem*, Doc. 14, p. 22

178 *Ibidem*, p. 20

179 *Ibidem*, Doc. 16, p. 24

*plaza ordeno al capitán Don Manuel de Velasco que es el más antiguo de la milicia de esa ciudad.*<sup>180</sup>

A finales del siglo XVIII, aumentó el asedio de las potencias marítimas enemigas de España, pero al mismo tiempo, aumentaba la importancia de la Barra y la ciudad de Maracaibo como cabeza de Provincia. Paralelamente, la ciudad de Mérida fue perdiendo el rango político y militar en la región, abonado el terreno por las medidas de carácter militar y hacendístico adoptadas alrededor de la estratégica ciudad lacustre y *después la agregación de Maracaibo a la Provincia de Mérida y el traslado de hecho de la capitalidad de esta Gobernación a la ciudad marabina*<sup>181</sup>. Tal proceso se concretó con la creación de la Provincia de Maracaibo, adscrita a la Capitanía General de Venezuela a partir de 1777 (Vid Supra).

Al año siguiente, el 6 de julio 1778 el brigadier de infantería Agustín Crame presentó el *Plan de Defensa para la Provincia de Maracaibo*<sup>182</sup>, cuyo objetivo estaba dirigido a continuar con la política de “pacificación” contra los Motilones, en lo interno, así como resguardar la costa lacustre y región adyacente al Lago de cualquier tentativa de invasión extranjera. Diez años más tarde, en cuanto al primer objetivo militar, expresaba el gobernador de Maracaibo:

*En el de Crame se asienta que la ruina de esta Provincia proviene de las irrupciones de los Motilones. En el discursivo del Gobernador Capitán expresa haver cesado esta causa con el logro de la Pacificación (...) Al capítulo 5 digo que sin embargo de que solo contaba Crame con 3 compañías de Tropa veterana (Sic). En el día hay otra, 4 aumentada la última el año 1780 con el fin de la reducción de Motilones. 50 Artilleros*

---

180 *A la ciudad de Maracaibo avisándole lo que se previene al Gobernador de aquella Provincia en orden al mayor alivio de las compañías milicianas y aprobando a aquel Cabildo el haber obedecido la orden que dio dicho Gobernador sobre que éstas fuesen a remudar las de aquel presidio.* Madrid, 12 de diciembre de 1689. (Santiago-Gerardo Suárez. *Ob. Cit.* pp. 33-34).

181 Lucas Castillo Lara. *Ob. Cit.*, p. 273

182 Santiago-Gerardo Suárez. *Fortificación...* Doc., 116, pp. 312-318

*Milicianos y Compañías de Fusileros de igual clase de Blancos y pardos  
1 de a 100 hombres que deben estar disciplinados.*<sup>183</sup>

En cuanto al segundo objetivo, se planteaba un escenario dominado por la influencia inglesa no sólo como amenaza a las llaves del sistema defensivo novohispano, sino también como aliado en las conspiraciones criollas en ascendente efervescencia en América. Por ello, al plantearse las medidas preventivas en materia defensiva a las autoridades provinciales y virreinales, Crame escribió en 1780:

*La América vá a ser el principal teatro de la guerra en la Campaña próxima que según todas las apariencias será mas decisiva que la pasada. A vista de los grandes preparativos de las demás potencias en especial de la Inglaterra.*<sup>184</sup>

En el plan de defensa de Crame la región andino-marabina era considerada no sólo una importante área de producción e intercambio comercial, sino además un espacio geopolítico clave en el ajedrez defensivo de España en esta parte de la América meridional. Como región fronteriza, la actividad comercial en sus puertos requería de condiciones mínimas de seguridad y defensa, propicias para contrarrestar el contrabando y proteger las embarcaciones de agresiones externas.

*Hasta los llanos hasta cerca de Mérida y Trujillo todas las tierras de las inmediaciones de estas villas son montañosas o serranías y así grande frio estremo y se cojen las mas ricas producciones La Grita los Quiriquires(...) Zulia, El Catatumbo y sobre todo jibraltar son los proveedores de estas costas del mar en maíz cacao papelones añil azúcar y platanos(...). Esta disposición de terreno hacen a esta Provincia como llave de interior de las restantes de toda esta Capitanía General y hasta del Virreinato de Santa Fe motivo por el qual se debe poner una especial vigilancia en su fortificación y Guarniciones quitándole los padrastos que hubiere.*<sup>185</sup>

---

183 Santiago-Gerardo Suárez. *Ob. Cit.*, p. 388.

184 *Ibidem*, p. 330.

185 *Ibidem*, p. 384

A pesar de la insistencia en proseguir las tareas de fortificación y defensa en la región andino-lacustre, y particularmente en la Barra del Lago, las autoridades metropolitanas comenzaron a desconfiar de sus súbditos milicianos en América, sobre todo, cuando en 1781 un grupo de pobladores insurgentes decidieron nombrar capitanes y oficiales de Milicia, en abierta actitud de insubordinación contra los funcionarios reales, más no contra el Monarca, durante la revuelta comunera (Vid Infra). Probablemente, ello explique porqué José de Gálvez, en oficio del 12 de julio de 1783, aconsejó al Intendente Ábalos no crear en Maracaibo cuatro compañías milicianas propuestas por el brigadier Crame<sup>186</sup>.

En la última década de la décimo octava centuria el ingeniero militar Francisco Jacott informaba sobre el estado de la fortificación en la Provincia de Maracaibo:

*Estado actual de las fortificaciones de esta provincia, y las disposiciones de defensa que advierto (...)Esta Provincia a mi corto entender es importantísima por su disposición, Abundancia de viveres, Laguna, Canales, y por los muchos y crecidos Rios que se internan hasta lo interior de la Capitanía y sus Provincias dependientes a el Virreynato de Santa Fe por los Rios de San Faustino, Catatumbo, y Escalante lo que puede llamar la atención a cualquiera Nacion extranjera (...) Los inteligentes siempre se han fiado en su Barra, y Tablazo, y con todo no se libro en el año 678 fuese pasada a cuchillo la Guarnición de sus Castillos, y saqueadas las ciudades de Maracaibo, Truxillo y Gibraltar, por los piratas de la Tortuga.*<sup>187</sup>

---

186 *Ibidem*, doc. 132, p. 341

187 *Escrito del ingeniero militar Francisco Jacott a Don Miguel Marmi6n, sobre el estado de la fortificaci6n y defensa de Maracaibo*. San Carlos, 15 de junio de 1793. (*Ibidem*, Doc. 156, p. 447)

Es importante destacar que las labores de fortificación y defensa en la ciudad de Maracaibo, tanto en inversión en infraestructura como en alistamiento y aprovisionamiento de tropas constituyó una constante preocupación de las autoridades político-militares de la región andina. Su creciente valor geo-estratégico fue determinante en los cambios político administrativos de la otrora Provincia de Mérida y La Grita y explica, en buena medida, la controversia entre la élite político-militar merideña y la élite marabina por el control del comercio lacustre, incluso por el territorio merideño al sur del Lago y, particularmente, del puerto de Gibraltar por donde salían las mercancías y productos de la región objeto de estudio.

## **2.5. Milicia, política y lucha por el poder**

Según E. Christiansen el papel de los militares en la España del siglo XVIII era tan importante en la administración como después lo sería en la política. Sin embargo, la importancia política y social de los militares no era una consecuencia de su injerencia activa en los asuntos públicos, después de 1808, sino una constante en las estructuras de gobierno heredadas del antiguo régimen monárquico.

En tal sentido, los jefes del Ejército –los capitanes generales de provincias y el virrey de Navarra– habían gobernado al país, en la paz y en la guerra, desde las trece sedes de la capitanía general mediante una red de gobernadores militares y tenientes del Rey que tenían a su cargo hasta las ciudades más pequeñas en los dominios de ultramar<sup>188</sup>. Con agudo acierto Clausewitz sostuvo que *la guerra no es un simple acto de política, sino un auténtico instrumento político, una continuación de la*

---

188 Vid Christiansen, E. *Los orígenes del poder militar en España 1800-1854*. Madrid (España): Aguilar, 1974, pp. 10-11

*actividad política por otros medios* <sup>189</sup>. Aunque también insistía el pensador militar prusiano que la guerra debía estar subordinada a la política, aquella tenía su propia dinámica, incluso, la guerra podría significar la bancarrota de la política.

Ahora bien, el espíritu de una determinada clase militar polítizada no era, como dijimos, algo peculiar del siglo XIX, pues tanto los oficiales como los soldados habían gozado, desde tiempos pretéritos, de una situación privilegiada (el fuero militar), sólo comparable a la detentada por la nobleza y el clero, lo cual incluía tribunales militares permanentes a los cuales, en 1793, Carlos IV ordenó conceder finalmente “*jurisdicción exclusiva y absoluta sobre todos los casos criminales y civiles en los que se citen miembros de mi Ejército...excepto sólo en casos de mayorazgo...y en la partición de herencias*”. <sup>190</sup>

Así como sucedía en la Metrópoli, dentro del engranaje burocrático de la estructura de poder establecida en la Provincia merideña, el sector militar también ocupaba un lugar privilegiado. Ciertamente, Mérida se caracterizó por la ausencia de numerosos cuerpos de milicias, castillos o fortalezas, contrario a lo sucedido a lo largo de la zona costera venezolana. Sin embargo, había un reducido sector perteneciente al grupo de los encomenderos y vecinos que se ocupaban de la defensa de las ciudades y villas contra cualquier amenaza interna o externa, que participaban en cargos públicos, aunque estas compañías carecían de una disciplina militar permanente, debían acudir eventualmente a la acción bélica punitiva y defensiva.

---

189 Karl Von Clausewitz. *De la guerra*. 1976. Citado por Hew Stracham. *Ejércitos Europeos y Conducción de la Guerra*. Madrid: Colección Ediciones Ejército (Servicio de Publicaciones del E.M.E.), 1985, p. 175

190 *Ibidem*, p. 12

Es necesario destacar, además, que en América Latina, la intervención de los militares (capitanes, coroneles, brigadieres, sargentos mayores, etc.), ha sido significativa en el ejercicio del poder político<sup>191</sup>. La región andina venezolana no fue la excepción. Era común ver a la cabeza de la Gobernación y Capitanía de Mérida y La Grita, a hombres de armas pertenecientes a órdenes militares religiosas como la de Calatrava y Santiago.<sup>192</sup>

Es importante destacar que entre 1558 y 1607, hubo 16 Tenientes de Corregidores y Justicias Mayores, de los cuales 14 eran militares con rango de capitanes. Mientras que entre 1607 y 1680, entre quienes detentaron el cargo de gobernador y capitán general de la Provincia de Mérida y La Grita, hubo un total de 10 militares (capitanes, maestre de campo), entre los 17 gobernantes provinciales. Asimismo, entre 1680 y 1810, entre los 33 gobernadores de la Provincia de Mérida de Maracaibo, hubo 27 oficiales del ejército (capitanes, maestre de campo, coroneles, brigadieres, teniente-coroneles) a la cabeza del poder político. Es decir, entre la

---

191 La intervención de los militares en la política doméstica, en la mayoría de los países latinoamericanos, aún es tema preocupante en la región. En tal sentido, han sido valiosos los estudios sobre la relación entre fuerzas armadas y Estado, así como entre política y militares. Al respecto, véase: John Samuel Fitch. *The armed forces and democracy in Latin América*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1998; John Johnson *The military and society in Latin America*. Stanford, California, 1964; Edwin Lieuwen, *Arms and politics in Latin American*. Nueva York, 1960; A.F. Shulgovski, *El ejército y la política en América Latina*. Moscú, 1979; José Vicente Rangel y otros. *Militares y política (una polémica inconclusa)*. Caracas: Centauro, 1976; León G. Campbell, *The Military and Society in Colonial Peru 1750-1810*. Philadelphia, 1978.

192 Sobre estos aspectos militares en la Provincia de Mérida o existen trabajos sistemáticos realizados. Algunas referencias pueden encontrarse en el trabajo de Lucas Castillo Lara sobre las acciones militares del Gobernador Ruy Fernández de Fuenmayor. *Ob. Cit.*

fundación de Mérida y el movimiento juntero de 1810, entre los 68 cabezas de gobierno, los militares asumieron el cargo en 53 oportunidades.<sup>193</sup>

Es importante recordar que la corona española, por razones geo-estratégicas y de orden público, prefirió militares en el ejercicio del poder político, tal como advirtió acertadamente Llavador Mira : “*la mayor parte de nuestros gobernadores eran militares y procedían de haber prestado muchos años de servicio en diferentes misiones*”.<sup>194</sup> Por tanto, la constante participación de militares en política, no se circunscribe solamente al periodo independentista, sino que hunde sus raíces en el periodo colonial.<sup>195</sup>

Brito Figueroa observa que en la segunda mitad del siglo XVIII, se advierte *el desarrollo de incipientes contradicciones que condicionaron un proceso de diferenciación social*<sup>196</sup>, que llevaba intrínseco la lucha por el control del poder político, en la cual los milicianos desempeñaron un rol de primera línea. Con respecto a las contradicciones sociales en la élite méridena, Francisco Depons escribió lo siguiente:

*Durante mucho tiempo los blancos de Mérida se dividieron en dos fracciones: la de los Serradas y la de los Gavirias, nombre de dos*

---

193 Cf. Ramón Darío Suárez. “Gobernadores de Mérida”. En Miguel Ángel Burelli Rivas (Dir.). “Junta Conmemorativa del Sesquicentenario de la Campaña Admirable”. *Revista Libertador (1813-1963)* Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, 1963, pp. 201-210.

194 Véase, José Llavador Mira. *La Gobernación de Venezuela en el siglo XVIII*. Caracas, 1969, p.230.

195 Ebert Cardoza Sáez. “Estado y Militarismo en Venezuela”. En *Actual*, n.32, Mérida, ULA, octubre 1995-enero 1996: p. 274.

196 Federico Brito Figueroa. *Historia Económica y Social de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1966, p.171.

*fundadores de la ciudad que se habían jurado odio recíproco. Sus descendientes conservaron este sentimiento con tal constancia que aun no puede afirmarse que se haya extinguido, si bien es verdad que desde hace años no da señales de sí, en aquellas explosiones, antaño tan frecuentes. Sin estos desgraciados incidentes Mérida estaría hoy más poblada y floreciente.*<sup>197</sup>

Sin embargo, no sólo entre los Gavirias y Cerradas se produjeron serias rivalidades. A mediados del siglo XVIII, la Corona ordenó al Capitán de la Guarnición de Maracaibo trasladarse a Mérida con un piquete de tropa con el fin de apaciguar las hostilidades entre los Dávilas y Rangeles, cuyas diferencias obligó al Teniente Coronel Alonso del Río, Comandante de Maracaibo, ordenar reponer los 30 fusiles, “*dos arrobas veinte libras*” de pólvora y cien piedras de fusil y cinco arrobas diez libras de plomo para repartir entre los milicianos de Mérida para una expedición punitiva contra los motilones, entre los cuales se mencionaba al Teniente Don Ángel Rangel y al Sargento Mayor Don Felix Dávila<sup>198</sup>. Al respecto, en la Real Provisión se expresaba:

*El miserable estado a que con sumo sentimiento veo reducida la ciudad de Mérida por las implacables enemistades de sus vezinos y con especialidad los que con tanto odio y rencor reinan entre las familias principales de Dávila y Rangeles*<sup>199</sup>.

---

197 Francisco Depons. “Viaje a la parte oriental de tierra firme en la América meridional.” (Capítulo X). en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, julio-septiembre, 1930 T. XIII, Nº 51, pp 307-310.

198 A.G.E.M. *Reales Provisiones*. “Real Provisión mandando reponer las armas y municiones que fueron repartidas a la gente miliciana en la ciudad de Mérida”, 1770, T. II, fs. 64-65v.

199 A.G.E.M. *Reales Provisiones*. “Real Provisión mandando a Don Rafael Nebot, Capitán de la Guarnición de Maracaibo, para que se traslade con tropa a la ciudad de Mérida, a causa de enemistades entre familias de los Dávilas y Rangeles”. Santa Fe, 3 de abril de 1769, T. II, f. 48-48v

Así pues, entre los grupos sociales existentes en la región merideña coexistían rivalidades no sólo entre sectores sociales antagónicos, sino también entre la propia clase dominante, según se desprende de las fuentes consultadas, lo cual evidencia la existencia de luchas intraélites por el control del poder político en la Provincia de Mérida, las cuales iban a prevalecer durante mucho tiempo en la práctica política de la región andina en general. Según Marchena

*A lo largo del siglo XVIII, el ejército colonial español en América-llamado por las autoridades 'Ejército de América'-, se fue transformando en una Institución cuya finalidad no estribaba exclusivamente en la defensa del continente frente a agresiones de otras potencias coloniales, sino que mantenía entre sus funciones más importantes la representación de la autoridad Real en el Nuevo Mundo.<sup>200</sup>*

En tal sentido, a finales del XVIII y principios del XIX, el sector militar no sólo estaba obligado a participar en la defensa de la monarquía de sus enemigos internos y externos, sino también resaltaba su injerencia en asuntos de política doméstica como instrumento de clase en la lucha por el control del poder político, con mayor claridad evidenciada a partir de 1810.

## **2.6. Milicia y religión**

Un elemento de análisis inserto en la compleja realidad estudiada es la mezcla de rasgos políticos, religiosos y militares que caracterizaba a la generación del procerato independentista, inspirado, en su mayoría, por el espíritu providencialista

---

200 Juan Marchena Fernández. "De uniformes y laberintos. La generación militar de Simón Bolívar. 1777-1810". En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas (Venezuela), octubre-diciembre, 2000, v. 83, n. 332: 141

de la época. Por ejemplo, Juan Antonio Paredes invocaba a *Dios como el Señor de los Ejércitos, árbitro Soberano del Universo, dueño de las batallas*.<sup>201</sup> Y Bolívar al Dios de los Ejércitos, por solo mencionar a dos personajes.

Este aspecto, arraigado en antiguos arquetipos y paradigmas, ha sido muy poco estudiado en la historiografía, pero su importancia ha trascendido hasta nuestros días. La guerra es el escenario por excelencia donde afloran sentimientos míticos del imaginario colectivo y, por supuesto, del pensamiento militar.<sup>202</sup> Sin embargo, este tópico podría ser abordado con mayor profundidad en investigaciones interdisciplinarias con ramas como la psiquiatría y psicología social, pues toca a imaginarios colectivos, historia de las mentalidades y representaciones, cuya temática desborda el presente estudio.

En ese sentido, uno de los aspectos poco tratados en la historiografía venezolana es el relativo a las relaciones entre el estamento militar y el poder eclesiástico<sup>203</sup>, cuya articulación es preciso comprenderlas en el marco del Estado

---

201 *Ibidem*, p. 48.

202 Tal como observamos en la Odisea de Homero, en la Biblia y otros textos de la antigüedad, la idea providencialista en el arte de la guerra, se reprodujo en la Edad Media europea, se extendió a América con la llamada "conquista", hasta su expresión concreta en la guerra de independencia.

203 Sobre el particular, véase: Santiago Gerardo Suárez. *Jurisdicción eclesiástica y capellanía castrense*. Caracas, Italgáfica, 1976. Para una introducción al tema de las relaciones religioso-militares, pueden consultarse: Manuel García Castro. "Comercio entre la Santa Sede y el Estado español sobre la jurisdicción eclesiástica castrense y asistencia religiosa a las fuerzas armadas". En *Revista Española de Derecho Canónico*. V, n. 15, Madrid, septiembre-diciembre, 1950: 1101-1171; Carmela Bentivenga de Napolitano. "Escoltas en las entradas misioneras". En *M.T.C.V.H. T. I*, Caracas, 1977: 203-237; Felix Ruiz García. "Patronato de Indias y Vicariato General Castrense". En *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. XXIII, n. 65, Madrid, mayo-agosto, 1967; Carlos Alberto Patiño Villa. *Religión, Guerra y Orden Político: La ruta del siglo XXI*. Medellín (Colombia): Universidad Pontificia Bolivariana, 2004.

como estructura de poder. Como parte del sistema de dominación, lo militar-religioso, aparte de las diatribas generadas, ha formado una simbiosis de características muy particulares, cuya disolución pondría en riesgo la propia existencia del Estado. Tal como ha expresado Saint-Geours

*La Iglesia está dentro del Estado y el Estado está dentro de la Iglesia. Todo comienza allí (...) La iglesia formaba parte del Estado y ese sistema de filiación teocrática marcó profundamente la historia de América, incluso en sus mentalidades (...) Este sistema, llamado regio patronato o patronato real se aplicó con dificultades. Sin embargo, nunca fue puesto en duda.*<sup>204</sup>

Asímismo, en el plano político, la Iglesia cumplió la función de inspirar el respeto a las autoridades establecidas (civiles y militares), pero sobre todo abogar por la conservación del orden social. En ese marco, es significativo observar, además, la función de los clérigos o capellanes<sup>205</sup> dentro de la institución militar. Para Suárez

---

204 Yves Saint-Geours. "La Iglesia en la independencia". En Germán Carrera Damas (Editor). *Historia de América Andina: Crisis del Régimen Colonial e Independencia*, Vol. 4. Quito (Ecuador), Universidad Andina Simón Bolívar, 2003, p. 274

205 A diferencia del *Capellán Castrense*, quien es el "sacerdote que tiene a su cargo en una unidad, centro o dependencia militar las funciones de cura párroco", y pertenece a plana mayor del Ejército, la Capellanía tenía también una función de tipo "espiritual" para las almas en el "más acá" y en el "más allá", entendida como beneficio ecelesiástico es una institución establecida por Juez Ordinario y fundación de rentas competente con obligación de realizar misas. En el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua* se define como "fundación en la cual ciertos bienes quedan sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas pías (Cf. Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid (España), Espasa Calpe, 1998. Voz: Capellanía). La fundación de Capellanías se convirtieron en una fuente de ingresos extraordinaria para muchos civiles y militares. Al respecto, Jaime González, apoyado en los *Libros Becerro* de la sección de Capellanías del Archivo General de la Nación de México, contentiva de las escrituras de las capellanías fundadas en México, determinó que entre los 251 declarantes entre 1550 y 1720, 37 eran capitanes, representando el grupo más numeroso entre los demás declarantes. Jaime González Rodríguez. "El plano de México a través de la sección Capellanías del Archivo General de la Nación". En *Apuntes de la Ciudad de México*. México, Joaquín Martínez, 1972, pp. 31-41)

*durante los siglos XVI y XVII, el Capellán militar personifica el entrecruzamiento de los ideales religiosos y militares del Estado español.*<sup>206</sup> Para Enrique Ruiz del Rosal

*Esta simbiosis entre la espada y la cruz es un atavismo medieval de una época en la que el poder político era vasallo del poder clerical y entregaba, y mantenía a la fuerza, a todos los pobladores de un territorio a una religión oficial. La espada, el ejército, era el brazo colaborador en tamaña empresa. (s.p.)*<sup>207</sup>

Desde 1536, Carlos V había dirigido al Virrey y Capitán de Nápoles, una ordenanza sobre el servicio espiritual en cada compañía miliciana de un sacerdote secular. Más tarde, en 1645, el Papa Inocencio V expedía el *Breve Cum Sicut MajestatisTuae*, que creaba la jurisdicción eclesiástico castrense. Hasta 1736, Clemente XIII renueva el privilegio y el Papa asumía, formalmente, la jurisdicción sobre todos las tropas móviles, y la delegaba en un prelado, en el *Capellán Mayor de los Ejércitos*, a quien da facultad, a su vez, de subdelegarla. Posteriormente, en 1762, se expidió en Roma un nuevo *Quoniam in exercitibus*, que refundía el cargo de Patriarca con el empleo de Vicario General del Ejército y con el de Armada<sup>208</sup>.

En 1782, se publicaba una relación de Tenientes Vicarios o Subdelegados, en la cual figuraron cuatro Arzobispos indianos: los de Manila, México, Lima y Santa Fe, y siete obispos: los de Ceuta, Santa Marta, Puebla de los Ángeles, Oaxaca, Quito y Buenos Aires.

---

206 Santiago Gerardo Suárez. *Ob. Cit.*, p. 37

207 Ruiz del Rosal, Enrique. "Ejército y Religión". En *laicismo.org. el observatorio de la laicidad*, 17.03.2011. (Disponible en: <http://www.laicismo.org/detalle.php?tg=96&pg=1&pk=614> (Consulta: 28.03.2011).

208 *Ibidem*, p. 16

Tales antecedentes de las relaciones militares-religiosas es menester precisarlas, porque ello nos ayuda a comprender lo acontecido el 27 de enero de 1787, a diez años de haberse creado el obispado de Mérida de Maracaibo, cuando el Obispo Fray Juan Ramos de Lora participaba al Gobernador y Capitán General de Venezuela, que el *Vicario General de los Reales Ejércitos de su Majestad*, Obispo Patriarca de los dominios indianos, le nombraba Teniente Subdelegado Apostólico de las tropas existentes en esta Diócesis.<sup>209</sup>

En Mérida, tal influencia eclesiástico-castrense fue relevante para la élite dominante de la sociedad colonial, pues ello permitía infundir en las tropas cierta cohesión social entre lo religioso y lo militar, así como otorgaba privilegios para nombrar capellanes, fundar capellanías<sup>210</sup> y participar en expediciones defensivas u ofensivas. Con la creación de la Diócesis de Mérida<sup>211</sup>, y la designación del nuevo Teniente Subdelegado Apostólico de las milicias de la Diócesis, la jurisdicción

---

209 *Ibidem*, p. 36

210 Al respecto de las capellanías militares, se encuentra un fondo documental bien sustanciado en: Archivo Arquidiocesano de Mérida (En lo sucesivo A.A.M). *Libro Becerro*. Caja n. 26. Doc. 0517. Mérida, 1785-1821; A.A.M. *Capellanía*. Caja n. 14. Doc. 0236. Mérida, 1745.

211 La Diócesis de Mérida fue erigida el 16 de febrero de 1778 comprendiendo los territorios desmembrados de los Arzobispados de Santa Fe de Bogotá y de Caracas. Del primero, la ciudad de Mérida y toda su jurisdicción incluyendo las costas del Lago de Maracaibo; desde el límite con Trujillo hasta la Punta de San Pedro y desembocadura del río Escalante; la ciudad de La Grita y toda su jurisdicción, de Villa de San Cristobal y toda su jurisdicción, desde el límite con La Grita hasta los brazos de Herina por la banda occidental del Lago; la ciudad de Barinas y toda su jurisdicción y la ciudad de Pedraza. Del Arzobispado de Venezuela o de Caracas se desmembraron la ciudad de Maracaibo y sus términos, incluyendo la Villa del Rosario de Perijá; los puertos de Altagracia y los pueblos de Misoa y Lagunillas. La ciudad de Trujillo y su jurisdicción, incluyendo los pueblos de la costa del Lago: La Ceiba, Moporo y Tomoporo, así como la ciudad de Coro con toda su jurisdicción (Rebeca Pérez Arriaga. "Geohistoria de la Diócesis de Mérida: Siglos XIX e inicios del XX". En *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*. Mérida (Venezuela), Archivo Arquidiocesano de Mérida, enero-diciembre, 2004, Vol. IX, n. 024, p. 74)

eclesiástico-castrense quedaba establecida en el Obispado, cuyo radio de acción abarcaba un amplio territorio que incluía a La Grita, Trujillo, Barinas, Coro y Maracaibo.

Sin embargo, los términos de la jurisdicción religioso-militar generó ciertos celos e inconvenientes. El 3 de octubre de 1785 el Obispo de Mérida de Maracaibo consulta al Vicario General de los ejércitos de Su Magestad sobre la competencia o no de dicha jurisdicción recaída en la tropa fija de Maracaibo por cuanto:

*Los curas de Maracaibo me enviaron manifestándome los perjuicios que se le había causado con el establecimiento del curato castrense en aquella ciudad y que sin él no quedaría en cosa alguna perjudicada la tropa fija que guarnece aquella plaza y su majestad estaría libre del desembolso de 25 pesos mensuales al capellán.<sup>212</sup>*

Así pues, la iglesia participaba como brazo “espiritual” de las milicias a través de las capellanías, y tenía especial influencia en las tropas milicianas y veteranas, mediante la jurisdicción eclesiástica castrense. Dicha jurisdiccionalidad generó frecuentes conflictos civil-eclesiásticos y militares de cierta relevancia, tal como ocurrió entre el Obispo Fray Mauro de Tovar y el Gobernador Ruy Fernández de Fuenmayor, a propósito de la expedición organizada para recuperar a Curazao de mano de los holandeses, requiriendo la incorporación de capellanes<sup>213</sup>. En esa oportunidad hubo, incluso, incitación a la deserción de soldados por parte de los clérigos, quienes ejercían influencia desde el púlpito de las iglesias y contribuían con

---

212 Odilio Gómez Parente, O.F.M. *Fray Juan Ramos de Lora, Obispo insigne y sembrador de cultura*. Caracas (Venezuela), Italgráfica, 1972, p. 122.

213 Lucas Castillo Lara. *Ob Cit.* pp. 139-144

dinero y otros beneficios para lograr sus objetivos en abierta disputa con el gobernador.<sup>214</sup>

Sin embargo, desde mucho antes de tal nombramiento, los capellanes de Mérida participaron en las entradas o expediciones de “pacificación” contra cimarroneras e insurrecciones indígenas, así como en acciones defensivas en la Barra de Maracaibo, cuya fortificación no sólo significaba la dotación permanente de soldados, sino además de un Capellán para los oficios religiosos.<sup>215</sup> Por su parte, los religiosos acostumbraban acompañarse de escoltas militares<sup>216</sup> para la reducción de los aborígenes aun en actitud de resistencia. En cada expedición la ecuación militar-religiosa funcionó cabalmente, al lado del Capitán General iba el Capellán Mayor.

Pero la asociación clerical-castrense no sólo funcionaba para lo terrenal, sino también para los asuntos metafísicos, para la vida ultraterrena. Así pues, como consecuencia de la constante preocupación por el “destino final del alma”, surgió la fundación de Capellanías. Sin embargo, aquí nos interesa no tanto la connotación puramente espiritual de la institución, sino su vinculación con lo militar, en el plano de lo mundano.

En dicho plano, una capellanía era sostenida por las propiedades<sup>217</sup> o bienes generacionales de la familia, y exhibía a la comunidad de su época, a semejanza de *“las familias nobles y ricas de España (...) los fundadores mostraban su hidalguía,*

---

214 *Ibidem*, p. 151.

215 *Ibidem*. p. 273

216 Carmela Bentivenga de Napolitano. *Ob. Cit.*, pp. 203-237.

217 Por ejemplo, el capitán Francisco Guillén Romero fundó una capellanía sobre “unas tierras de tabaco y algunas piezas de esclavos”. Al morir su fundador se alegaba haber quedado deteriorada la finca. (A.A.M. *Capellanías*, caja n. 5, doc. 0074, Barinas-Mérida-Santa Fe, 1696-1696)

*su fidelidad a la Iglesia y al Rey*”<sup>218</sup>. De esa forma, la familia instituyente conservaba el control de la propiedad a través del derecho de presentación. Tal como observamos, en la certificación de documentos presentados por el Alferez Real y Maestre de Campo Don Juan Ignacio Gutiérrez de Cavieder en la Villa de San Cristóbal, por una capellanía de 250 pesos fundada por el capitán Gabriel Gutiérrez de Cavieder, su padre, por su condición de haber sido

*Vecinos patrimoniales de esta expresada Villa familia por ambas líneas de conocida calidad, y distinción en este Reyno descendiendo de conquistadores, pues sus abuelos concurrieron con sus caudales y fervoroso celo a la pacificación de los indios chiwatos que infestaban toda esta jurisdicción.*<sup>219</sup>

La fundación de capellanías, pues, era un rasgo distintivo de la élite dominante, “una acción percibida como estrechamente vinculado a la nobleza”<sup>220</sup>. Para el sector militar merideño las capellanías debieron ser, un mecanismo religioso-militar de preservar cierto “status” social, pero revela, además, la profunda influencia ejercida por la iglesia católica sobre el aparato castrense, tal como se desprende de las fuentes consultadas.<sup>221</sup>

---

218 Sergio Antonio Corona Páez. “Bienes de fortuna y seguridad religiosa. Fundación de una Capellanía en El Saltillo (Siglo XVIII)”. En *Estudios Avanzados*, n. 19, México, Universidad Iberoamericana, 2008, p. 105

219 A.A.M. *Capellanías*: “Capellanía de 250 pesos fundada por el capitán Dn. Gabriel Gutiérrez vacante por la muerte de Dn. Esteban Antonio Gutiérrez”, caja. N. 5, doc. 0069, f. 4v

220 *Idem*

221 A.A.M. *Capellanías: Ibidem*: “Capellanía de 2000 pesos de principal que mandó fundar el Sargento Mayor Domingo Fernández, vecino de la ciudad de Gibraltar”, caja n. 19, doc. 0364, Barinas-Mérida-Gibraltar, 1691, f. 79; *Ibidem*: “Reconocimiento de 500 pesos que hace Paula Rodríguez de Pabón de capellanía del capitán García Varela”, caja n. 4, doc. 0055, Mérida, 1795, f. 3; *Ibidem*: “Capellanía fundada por el Maestro de Campo Albino Pineda”, caja n. 7, doc. 0120, La Grita, 1795-1796, f. 14;; *Ibidem*: “Solicitud de desposesión a Dn. Tomás Varela de capellanía fundada por el capitán García Varela, por no cumplir con los rezos y por no seguir los Estudios Eclesiásticos”, caja n. 5, doc. 0069, Mérida, 21.04.1801

Por otra parte, uno de los organismos eclesiásticos donde confluyeron las relaciones religioso-militares durante el periodo estudiado en la región histórica de Mérida, fue el Santo Oficio<sup>222</sup>. Creado en 1610, el Tribunal de la Inquisición de Cartagena de Indias tuvo jurisdicción sobre un amplio radio del Caribe<sup>223</sup> y Tierra Firme, donde se incluían Maracaibo y Mérida. Según Noriega, hacia 1640, fue nombrado Comisario de la Suprema el Capitán-encomendero Pedro Marín Cerrada, sin embargo, es probable haya existido el cargo antes de esa fecha<sup>224</sup>.

En Mérida, era común ver a militares vinculados al Santo Oficio, bien como Comisarios, Alguaciles o Familiares. Entre los uniformados residentes en Mérida se han registrado los siguientes: Capitán Juan Felix Ximeno de Bohorquez, Familiar<sup>225</sup> (?); Capitán Pedro Martín Cerrada, Comisario del Santo Oficio (1640); Capitán Juan

---

222 El llamado Santo Oficio o Tribunal de la Suprema Inquisición se estableció en América, por primera vez en Lima (1568), en México (1571) y en Cartagena de Indias (1610). Los tribunales de la Inquisición en América fueron organizados según el modelo de España. En cada sede del tribunal se conformaba de “*dos inquisidores, un fiscal, uno o dos secretarios, un notario de secuestros, un notario del secreto, un alguacil mayor, un receptor, un contador, varios abogados del fisco y de los presos, un nuncio, un portero, carceleros, todos asalariados*”. Además, la organización inquisitorial contaba con varios ministros no asalariados, tales como los Comisarios, Familiares, Consultores y Calificadores. Sin embargo, a pesar de no devengar salario, los cargos inquisitoriales representaban para el siglo XVII y XVIII un elemento de ascenso y prestigio social dentro de la estructura político-social dominante en Hispanoamérica. (Pedro V. Sosa Llanos. *Nos los Inquisidores: El Santo Oficio en Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 2005, pp. 83-85, 101)

223 Pedro V. Sosa Llanos. *Ob. Cit.*, p. 83

224 Nancy Noguera. *El Comisariato del Santo Oficio de la Inquisición en Mérida (1640-1810)*. (Memoria de Grado). Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia, 1982, p. 46.

225 Desde muy temprano de su creación el Tribunal de Cartagena de Indias contó en Mérida con funcionarios como los *Familiares*, tal como se desprende de la documentación consultada (A.G.E.M. *Encomienda y Resguardo Indígena*: “Vacante de Encomienda de indios por muerte del encomendero Capitán Don Alonso Ximeno de Bohorques”. Tomo IV, 1689, f. 210), donde se dice que el capitán Juan Felix Ximeno de Bohorquez ejerció la familiatura de la Inquisición, tomando en cuenta que el susodicho capitán murió el 6 de enero de 1626. Sin embargo en los textos consultados al respecto, su nombre no aparece mencionado como familiar de la inquisición (Cf. Nancy Noguera. *Ob. Cit.*, p. 46; Pedro V. Sosa Llanos. *Ob. Cit.*, pp. 105-106; Francisco Miguel Soto Orúa. “Un linaje ilustre en Mérida. La familia Ximeno de Bohórquez”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas (Venezuela), enero-marzo, 2009, n. 365, T. XCII, pp. 149-162.)

García de Rivas, Familiar del Santo Oficio (1646); Capitán Lucas Laguado, Familiar (1660-1686); Alférez Juan Sánchez Osorio, Calificador del Santo Oficio (1690); Alférez Don Lorenzo de Uzcátegui, Familiar (1779); Capitán Antonio Ignacio Rodríguez Picón, Alguacil Mayor de la Inquisición (1783); Capitán Juan Joseph Uzcátegui, Calificador del Santo Oficio (1792). En La Grita, Maracaibo y Trujillo la participación de militares es nula, según el estado de la investigación y se reduce a pocos civiles.<sup>226</sup>

*Puede destacarse que en su inmensa mayoría los funcionarios inquisitoriales pertenecieron a las clases acomodadas y ejercieron funciones alternas y/o simultáneas en las diversas instituciones civiles, militares y eclesiásticas de las diversas ciudades de su residencia, hecho que obedece a la compleja estructura social y política implantada por los españoles, en la cual, Iglesia y Estado se apoyaban mutuamente.*<sup>227</sup>

La Inquisición tenía el poder, en determinadas circunstancias, de “*requerir el auxilio armado de los funcionarios y soldados reales sin que se pudiese negar, de alguna manera, la ayuda ni mucho menos inquirir sobre los motivos y razones del Santo Oficio para su proceder*”.<sup>228</sup> Una prueba de la estrecha colaboración entre el poder militar y el religioso en materia inquisidora se refleja en una declaración del Gobernador y Capitán General de Venezuela, Manuel González Torres de Navarra, en la cual advertía:

*Según mis órdenes estoy obligado a dar mano fuerte a ese tribunal y de poner a su disposición las tropas que comando todas las veces que*

---

226 *Ibidem*, pp. 104-105

227 *Ibidem*, p. 108.

228 *Ibidem*, p. 132

*se me lo requiera y sin que me sea permitido informarme del motivo o del objeto de este requerimiento.*<sup>229</sup>

La naturaleza represivo-religiosa de la Inquisición se apoyaba en el elemento militar como instrumento coercitivo para efectuar los “operativos” inquisitoriales. Asimismo, la institución militar contaba con el apoyo “espiritual” de la Iglesia como recurso persuasivo para llevar adelante las acciones de guerra. Cuando la colaboración mutua entre ambas instituciones se resquebraba, la jurisdicción eclesiástico-castrense entraba en competencia para salvaguardar los intereses del Estado, en el cual los militares jugaban un rol determinante.

---

229 *Idem*

### **CAPÍTULO III**

#### ***MILICIAS, CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y REFORMA MILITAR***

## CAPÍTULO III

### 3. MILICIAS, CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y REFORMA MILITAR

Uno de los aspectos más resaltantes del reformismo borbónico cuyo ritmo se aceleró con la ascunción al trono de Carlos III, fue la reorganización del ejército, y más en concreto de las milicias, que en la segunda mitad de la centuria dieciochista adquirieron una ordenación y disciplina hasta entonces carentes en la mayor parte de los territorios indianos donde se hallaban establecidas.

El propósito fundamental de contar con un sistema de defensa de mayor efectividad, vino dado por las nuevas circunstancias bélicas impuestas por la expansión inglesa en América y, avanzado el siglo, por el auge insurreccional que, en el caso de Venezuela, impulsó un proceso de militarización, donde el ejército y las milicias sobresalieron como instrumento político en apoyo al ambicioso programa de reformas administrativas y fiscales de la corona española en sus colonias de ultramar<sup>230</sup>.

En este capítulo, trataremos de precisar los factores internacionales que obligaron a los borbones a adoptar medidas en materia defensiva, para garantizar la seguridad de sus dominios contra el avance de las potencias europeas, principalmente de Inglaterra.

#### 3.1. Reformas Borbónicas y milicias disciplinadas

Con la ascunción de Felipe V al trono de España, en 1701, se imprimió un sello nacional a la política española y se vislumbró la necesidad de restaurar el imperio hispánico. El primer Borbón entendió que, a principios del siglo XVIII, América

---

230 Vicente Palacio Atard. "El Equilibrio de América en la diplomacia del siglo XVIII", en *Estudios Americanos*, I, 3, mayo, 1949, p. 465

ocupaba una posición crucial en la estimativa internacional de las grandes potencias europeas occidentales. Franceses, ingleses, holandeses y portugueses se mantuvieron al asecho de las posesiones españolas en la Indias Occidentales. Al respecto, el monarca español escribió en una carta dirigida al Rey de Francia, Luis XIV: “*No he de consentir nada que pueda suponer algún peligro para los intereses de mis subditos en Indias que, como todas las demás provincias españolas, es lo mas que amo en el mundo*”<sup>231</sup>.

En 1713, al firmarse los tratados de Utrecht, el poderío británico se afianzó considerablemente. Enterradas las pretensiones de hegemonía universal de Luis XIV, los ingleses estimaron llegada la hora de hacer de Inglaterra “*una nueva Roma*”, aunque cimentando su poder mundial, no en el dominio continental, sino sobre el poderío naval y sostenido por el tráfico comercial de las colonias ultramarinas, en otras palabras, forjar un “*imperialismo marítimo*”<sup>232</sup>.

En efecto, la industria naval en la cual siempre había sobresalido España, había decaído de modo sensible, especialmente la marina mercante. Mientras que Inglaterra y Holanda en el siglo XVIII tenían respectivamente 7.000 y 6.500 embarcaciones, España solamente contaba con 400 ó 500, la marina de guerra disponía de 65 bajeles de línea de los cuales 50 estaban armados<sup>233</sup>. Las repercusiones que en el sistema defensivo colonial tuvo esta decadencia marítima fueron determinantes. El siglo XVIII supuso, pues, la pérdida para España de la soberanía marítima, y el predominio de Inglaterra como coloso de los mares.

---

231 *Idem*

232 *Ibidem*, p. 464

233 J. Vicens Vives. *Historia Social y Económica de España y América*. Tomo IV, vol. 1, Barcelona (España), 1958, p. 488.

En Utrecht se establecieron las bases del llamado “equilibrio europeo”. En lo sucesivo, los problemas europeos tuvieron una impronta americana, y el juego de pesos y contrapesos que equilibraban la balanza de poder dependerían del “*equilibrio americano*” para mantener la paz en Europa. La guerra anglohispana de 1739 es, ciertamente, “*el primer conflicto que dos potencias europeas sostienen por motivos estrictamente americano*”<sup>234</sup>.

Asimismo, las tres guerras mantenidas por España, a principio, mediados y final de siglo, tiene repercusiones en América con los ataques realizados por vía naval a sus puntos estratégicos: Pensacola, Santiago de Cuba, Trinidad, Jaruca, Bahía Honda, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo-con la pérdida total de la Isla en la paz de Basilea-, Portobelo, Cartagena de Indias, Paita y Manta en el Perú, los continuos ataques a las costas de Chile, Malvinas, Sacramento, Buenos Aires y La Guaira, constituyen en si mismo ejemplos elocuentes de estas repercusiones, que tantas consecuencias internas originaron.<sup>235</sup>

Crear, pues, un sistema defensivo ultramarino se convirtió en la preocupación constante de la monarquía española. En 1759, Carlos III asumió el trono español, y semanas antes de acceder al poder, declaró a un embajador “*que su primera preocupación, tan pronto fuese dueño de sus actos, sería poner en seguridad las Indias españolas*”<sup>236</sup>. Primeramente, a diferencia de la neutralidad pasiva de sus antecesores, el nuevo monarca adoptó una política de neutralidad armada, con el objeto de hacer valer su mediación para establecer la paz entre los contendientes y de ganar tiempo para poner en buen estado la defensa de los territorios americanos.

---

234 Guillermo Céspedes del Castillo. *América Hispana*. Madrid, 1983, p. 280

235 Juan Vincens Vives. *Ob. Cit.*, p. 488

236 Vicente Palacio Atard. “La política Internacional de Carlos III”, *En Estudios Americanos*, XIX, N. 100, enero, 1960, p. 99

Así dispuso el envío de tropas, el incremento acelerado de efectivos navales y el arreglo de las obras de fortificación. Entre las medidas tomadas, también debió ordenarse a los virreyes y capitanes generales la formación de cuantas compañías de milicias estimaran convenientes. Dentro de ese contexto, hemos de situar la Real Orden de 5 de diciembre de 1760<sup>237</sup>, ordenando a Ramírez de Estenoz el establecimiento en Venezuela de algunas compañías de milicias, concediendo el fuero militar a aquellos naturales que voluntariamente desearan alistarse, en especial de blancos criollos y pardos a quienes se agruparon en unidades milicianas separadas.

El hostil comportamiento británico y, en especial, el rompimiento del “equilibrio americano” enfrentaron a Carlos III con el dilema de mantener la paz con Inglaterra o declararle la guerra. Francia y España coincidieron en la necesidad de contener la expansión inglesa en ultramar y, en agosto de 1761, firmaron un tratado bautizado con el nombre de “Tercer Pacto de Familia”, el cual permitió enfrentar al enemigo común. Como es lógico suponer, la belicosa Inglaterra respondió de inmediato.

El 2 de enero de 1762, Gran Bretaña declaró la guerra a España, y derrotó estrepitosamente a los aliados borbónicos en La Habana y en Manila. El 10 de febrero de 1763 dictó y suscribió la Paz de París. La profunda conmoción que produjo la pérdida de Manila y, sobre todo, de La Habana, junto con el carácter de tregua que España y Francia dieron a dicha paz, fue el auténtico factor desencadenante de toda la política reformista en marcha. Los objetivos inmediatos en los cuales se concentraron todas las atenciones fueron las de tipo económico y militar.

El programa de reformas que emprende Carlos III, en España y América, comprendió aspectos fundamentales de la administración, la economía, la cultura y, desde luego, las fuerzas armadas. España implementó una nueva política con el

---

237 Santiago-Gerardo Suárez. *Las Milicias...*, p. 214

objetivo de vincular, cada vez más, el Ejército y la Hacienda, los cuales se constituyen en “*las columnas maestras del Despotismo Ilustrado, la fórmula política que la casa Borbón encarna en España*”<sup>238</sup>.

Los consejeros de la monarquía proponían que los distintos reinos compartieran con España los elevados costos de su defensa y los americanos tuvieran una creciente intervención en las faenas defensivo-militares para asegurar, de esa manera, la integridad del vasto imperio colonial. Las reformas planteadas tenían, en el fondo, una razón estratégica: proteger al imperio contra la agresión exterior, en particular la británica, y apuntaban, en definitiva, a una transformación del establecimiento militar el cual, desde el primer momento, se centró en la atribución de un papel más activo a las milicias en el sistema defensivo del Nuevo Mundo<sup>239</sup>.

Las guerras sostenidas con Inglaterra habían demostrado a España la insuficiente efectividad de las tropas regulares y de sus fortificaciones flotantes para garantizar la integridad del imperio en América. Ante tal situación, los diseñadores de la reforma militar optaron por desarrollar las milicias existentes sobre bases más estrictas de disciplina y ordenamiento, como una medida oportuna y audaz de dar respuesta al eminente avance británico.

En lo sucesivo, las milicias constituyeron el grueso del ejército o cuerpo principal de defensa, mientras la tropa veterana pasaba a ser considerada como “*cabeza de las milicias provinciales*”<sup>240</sup>, produciéndose así, una inversión del papel hasta entonces desempeñado por ambas clases de tropa. Más aún, si era la experiencia obtenida en las guerras precedentes la que obligaba a tomar esta disposición, en el fondo había también un interés por imitar el modelo seguido por los franceses, ingleses y

---

238 Santiago-Gerardo Suárez. *Las Milicias...*, p. 113

239 *Idem*

240 Lucio Mijares Pérez. *Ob. Cit.* p. 272.

portugueses en sus respectivos dominios, donde las milicias prestaban importantes servicios de tipo militar.

En el marco de la reorganización militar emprendida, el problema más urgente era la evacuación de La Habana por los ingleses y la retoma de las autoridades españolas. Con tal fin fueron enviados el Conde de Ricla, en calidad de Capitán General de Cuba, y Alejandro O'Reilly, como Inspector General de Milicias, quienes en las instrucciones recibidas el 29 de marzo de 1763<sup>241</sup>, se les encargó como objetivo inmediato, una vez tomado posesión de la Isla, el restablecimiento de las fortificaciones, la construcción de otras nuevas y la reorganización de las fuerzas regulares y de las milicias regladas. La extraordinaria labor desarrollada por estos dos jefes militares entre julio de 1763 y 1765 fue el modelo de organización, instrucción y disciplina implantado, mas temprano que tarde, en los distintos territorios de Hispanoamérica. En el desempeño de su misión, don Ambrosio Funes de Villalpando, conde de Ricla, y el Mariscal de Campo O'Reilly trataron de adaptar a las realidades locales las nuevas directrices milicianas.

El nuevo establecimiento militar contó con la activa participación de las diferentes clases sociales, en especial de los pardos. Es importante señalar que a partir de la sexta década del siglo XVIII, se produjo una especie de relativa nivelación cuantitativa entre blancos, criollos y pardos en la composición de las milicias. La Corona dictó medidas, como el fuero militar, tendentes a estimular la incorporación de la numerosa población parda, la cual había demostrado su lealtad al Rey en las diversas contiendas bélicas contra los enemigos de España.

Desde el 30 de septiembre de 1773, una Real Orden dictaba que debía constituirse dentro del territorio de Venezuela un ejército miliciano integrado por 4.815 hombres y 199 oficiales distribuidos en tres batallones de blancos e igual

---

241 *Ibidem*, p. 270

cantidad de pardos en Caracas, Aragua y Valencia, mas tres compañías sueltas de Infantería repartidas proporcionalmente por el color de sus milicianos en los puertos inmediatos a la capital y su hinterland<sup>242</sup>.

En razón de ese criterio fueron ubicadas una de blancos, una de pardos y otra de morenos (negros libres) en Puerto Cabello e igual cantidad y grupos étnicos en La Guaira (con la condición de que las unidades milicianas blancas se destinaran al servicio de Artillería de sus fortalezas) y una de morenos para Caracas. Igualmente, los cuerpos de caballería estaban reservados para los blancos.

También es reservado para la élite criolla los mandos superiores de la jerarquía militar, a cambio de algunos gravámenes económicos, de acuerdo al principio según el cual los vasallos americanos debían compartir en todo los gastos de la defensa del imperio.

En Venezuela, la instauración de las milicias disciplinadas, conforme a los nuevos dictados de la dinastía borbónica, se inició en 1764. Correspondió implantarlas a un experimentado marino: Capitán de Navío don José Solano y Bote, Gobernador y Capitán General de la provincia, a quien el 4 de octubre de 1763 se le dieron órdenes para la adopción de un plan destinado a garantizar la seguridad provincial, una tarea llevada a efecto con arreglo a las previsiones castellanas de milicias de 1734, para luego adaptarlas por real decreto al Reglamento de Milicias de Infantería y Caballería de la Isla de Cuba<sup>243</sup>, el cual se promulga en El Pardo el 19 de marzo de 1769.

Este instrumento, aparte de reivindicar el principio de obligatoriedad del servicio militar y, por supuesto, precisar los extremos organizativos de las milicias, tendió,

---

242 Santos Rodulfo Cortés. *Ob. Cit.*, p. 34

243 El texto de dicho Reglamento, excepto los cuadros que lo complementan, referentes al estado de fuerza y clase de los batallones cubanos, se reproduce en el libro de Santiago-Gerardo Suárez. *El Ordenamiento Militar de Indias*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, n. 107, Caracas, 1971, doc, 19, pp. 33-72

básicamente, a reforzar la disciplina y vigorizar el entrenamiento de los milicianos y, sobre todo, a consolidar la capacidad táctica del conjunto, supuesto indispensable del nuevo papel atribuido a las milicias en la defensa ultramarina.

Comenzó su gobierno, el nuevo capitán general, reconociendo el estado de las fortificaciones de La Guaira y Puerto Cabello, constatando Solano y Bote que tales puertos se encontraban, desde el punto de vista defensivo, con un pie de fuerza de poca efectividad.

*La fuerza entonces existente era realmente menguada, pues de los 720 que se consideraba necesario cuando se formó el Batallón Fijo, solo llegaban a 690 hombres; 520 del Batallón Veterano de Caracas; 50 Artilleros y 2 Compañías de Fusileros de a 60 hombres, una de ella blancos y otra de pardos, ambas de dotación en La Guaira.<sup>244</sup>*

Tan pronto verificó el deficiente estado de instrucción en el cual se encontraba el Batallón Veterano, comenzó el Gobernador a estructurar el ejército miliciano. Para tal fin, nombró como subinspectores a los oficiales veteranos más sobresalientes, a quienes despachó a las distintas regiones de la provincia para el alistamiento y arreglo en compañías, a todos los habitantes de edad y aptitud precisa para empuñar las armas. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos organizativos, Solano tropezó con uno de los problemas más espinosos de la provincia: la acentuada dispersión de los grupos étnicos-sociales, acompañada de los recelos, prejuicios y rivalidades existentes.

De esa manera, la instauración de las milicias disciplinadas se emprendió en medio de un ambiente signado por las diferencias sociales, económicas y políticas de gran complejidad. Tal situación se reflejó en el interior de las reformadas milicias, dando lugar a serias controversias, cuyo fundamento estuvo estrechamente

---

244 Archivo General de Sevilla. Guerra Moderna. Leg. 7198. Solano a S.M. Caracas, 16 de diciembre de 1766. Citado por Lucio Mijares Pérez. *Ob. Cit.*, p. 274

relacionado con la lucha, muchas veces sorda y silenciosa, entre criollos y peninsulares, entre pardos y blancos criollos o entre los primeros y todas las demás “castas viles”. Como era de suponer, los “españoles americanos” fueron el grupo mas favorecido de la reforma, porque desde los tiempos de la conquista, de generación en generación, tuvieron mayor acceso a las instituciones coloniales, entre ellas, muy especialmente, las milicias y el ejército.

Las instrucciones impartidas a los encargados de instaurar las milicias disciplinadas, exhortaban sobre la necesidad de solicitar el apoyo de las altas clases de la sociedad colonial para el programa borbónico y de atraer y de alistar en los cuerpos formados, a miembros de la nobleza y de las mejores familias de las colonias americanas, a quienes se reservarían determinados puestos de mando y se concederían grados militares que permitíese un conveniente reparto de poder entre los peninsulares y criollos.

En 1767, se creó en Caracas una compañía sobre una base nobiliaria, la llamada de “Nobles Aventureros”, en la cual iniciaron su carrera militar la mayor parte de los pro hombres de la nobleza caraqueña, tales como los Berroterán, Ponte, Tovar, Mijares de Solórzano, Jerez de Aristiguieta, Gedler, Ibarra, Rada, Plaza, Hermoso, Ustariz, Monasterio, Blanco, Rengifo, Galindo, Aguado de Páramo, Obelmejía, Palacios, del Barrio, Berois, Monserrate, Herrera, Uribe, Arias, Landaeta, Liendo, Bolívar, Ascanio y otros.<sup>245</sup>

---

245 Cf. Santiago-Gerardo Suárez, *Ob Cit.* p. 156. Para mayor información en torno a las élites militares en Venezuela, véase: Fernando R. Bravo. “Las élites militares en Venezuela (1760-1810). En *dspace.uah.es*. (Disponible en: <http://dspace.uah.es/jspui/bitstream/10017/5908/1/Las%20Élites%20Militares%20en%20Venezuela%201760-1810.pdf> (Consulta: 20.05.2011)

Como hemos apuntado anteriormente, a partir de la sexta década del siglo XVIII el proceso de incorporación étnico-social en Venezuela se acelera, a tal punto que la activa participación de pardos supera, con relativa diferencia, a los blancos. Las cifras permiten observar esta situación hacia fines de 1766, cuatro de los seis “cuarteles” o distritos en los cuales se dividió el territorio provincial, contaban con 32.874 individuos alistados: Caracas, 11.563; San Felipe, 6.057; El Tocuyo 7.169; y Valencia, 8.055. La cifra comprende 10.184 blancos, 11.911 pardos, 2.030 morenos y 8.749 indios<sup>246</sup>.

El fuero militar concedido a los milicianos pardos, y en general a todos los grupos étnicos, a propósito de la creación de las milicias de mulatos en Caracas por real orden del 5 de diciembre de 1760, sirvió de indudable estímulo a la gente de color para hacer del ejercicio de las armas una profesión, al tiempo de impulsar un proceso de nivelación social cercenado por la rancia aristocracia criolla de la sociedad colonial. *“Grande es el regusto de los pardos milicianos, colocados por insospechada voluntad regia en el pie de igualdad frente a algo tan preciado en el ambiente colonial, como el fuero militar”*<sup>247</sup>.

Las esperanzas de ascenso social e igualdad económica y política encontraron en las milicias disciplinadas una vía, para canalizar el espíritu de superación de los habitantes de color, quienes habían demostrado su valor y lealtad en las diferentes guerras en defensa del imperio. La gestión de los consejeros reales de la dinastía Borbón entendió la conveniencia de establecer las bases del equilibrio político y social, a fin de contar con una más decidida participación de los vasallos americanos en el programa de reorganización del sistema de defensa de las colonias ultramarinas.

---

246 *Ibidem*, p. 215

247 *Ibidem*, p. 217

Prácticamente –afirma Mijarez Pérez- en el mes de septiembre de 1773, con la creación del Batallón de Blancos de los Valles de Aragua, se daba la última mano al arreglo de las milicias venezolanas. El 28 del mismo se remitían los despachos para los oficiales veteranos encargados de disciplinarlas y el 30 se mandaba que continuasen su pie y fuerza la Compañía Veterana de Pardos de La Guaira y se reformase totalmente la de Blancos.

En la misma fecha, además de aprobar el aumento del número de Batallones de Blancos y fijar los mismos sueldos que regían en Cuba, se ordenó al gobernador formar una junta para buscar arbitrios con el fin de proveer de vestuarios cada dos años a las milicias y no recayese dicho gasto, en lo sucesivo, en la Real Hacienda. De esa manera, tras diez años de continuos trabajos, quedaban organizados los cuerpos de milicia con una fuerza total de 231 oficiales y 5.649 plazas, a las cuales se sumaban 32 oficiales y 689 soldados del Batallón Veterano y 3 oficiales y 100 plazas de la Compañía Veterana de Artillería<sup>248</sup>.

Mucho se ha insistido en la influencia ideológica provocada durante el “siglo de las luces” o de la Ilustración, para explicar los antecedentes de la emancipación. Aunque sin desdeñar tal influjo, consideramos importante estudiar esa otra realidad mas concreta, la cual integró y conmovió a la totalidad de la población con su diversidad étnico-social, impulsada con las milicias, fraguándose una especie de patriotismo provincial cuya dimensión alcanzó su expresión espacial con la creación de la capitanía general de Venezuela.

---

248 Lucio Mijares Pérez. *Ob. Cit.* p. 282

### **3.2. Las Milicias frente a los movimientos insurreccionales del siglo XVIII**

Antes de abordar el estudio de las milicias frente a los movimientos insurreccionales, especialmente durante el siglo XVIII, es importante precisar que la institución armada colonial, desde su nacimiento, tuvo una función represiva bien definida, en defensa del Estado, la propiedad e instituciones legal o ilegalmente establecidas<sup>249</sup>. Por ello, las milicias se constituyeron en el mejor instrumento gubernamental para reprimir cualquier movimiento, motín o rebelión contra el orden imperante.

Sin embargo, analizando el problema desde otra perspectiva, distinta al carácter represivo de la institución, es necesario comprender las nuevas tendencias en la institución, las cuales significaron, progresivamente, un resquebrajamiento de la tradicional lealtad al Rey dentro de las filas milicianas. Nos estamos refiriendo concretamente, a la conducta política asumida por sectores milicianos (capitanes, sargentos y cabos, entre otros), no tanto como sujetos represivos, sino como fuerza insurgente o conspirativa, frente a las contradicciones sociales y sistema de explotación imperante en la sociedad colonial venezolana, situación agudizada en las postrimerías de la decimoctava centuria.

Este análisis cobra significación, si consideramos que la fuerza de las armas ha sido, en muchos capítulos estelares de nuestro devenir histórico, un factor determinante, y decisivo, en el éxito o fracaso de las luchas libradas contra la opresión y el abuso de los gobernantes de turno, pero también una constante vinculada al surgimiento de regímenes caracterizados por la presencia predominante del elemento militar.

---

249 Recuérdese las insurrecciones indígenas y afrodescendientes, muchas veces convertidas en cimarroneras o cumbes durante la dominación española, ampliamente estudiadas por Manuel V. Magallanes en su obra citada.

Milicias represivas, por una parte, y milicianos insurrectos, por otra, formaron una dualidad de complejas implicaciones políticas, económicas y sociales. Nos proponemos a analizar el papel de las milicias en esas dos vertientes, las cuales fueron advertidas por el intendente José de Abalos en su “Plan para la Defensa de la América Occidental”, en 1780:

*Este país se pone en más peligro y contingencia cuanto está más armado y lo que oy se manda para una defensa siempre incierta o tal vez también inútil en el caso de una necesidad pueda llegar a servir en algun tiempo violento este recelo. Quanto se hallan más armados sus naturales tanto respiran con mas aliento y tengo porqué temer que siempre que logren coyuntura explicarán el desafecto natural que por influencia del mismo clima exhalan frecuentemente y sin disimulo contra la España. Esto Exmo. Ser. no es vana presunción: es un positivo conocimiento que me ha prestado la observación y me lo confirma más el estar advirtiendo con dolor que nada oyen en el día más gustosamente que la libertad e Independencia de los Colonos.<sup>250</sup>*

El temor del Intendente Ábalos sobre una futura insurrección social contra la Monarquía, tenía fundadas razones, no solo a la luz de la proliferación de milicias disciplinadas, instauradas bajo el reformismo borbónico para hacer frente a la expansión de potencias europeas, sino también por los movimientos sociales y rebeliones armadas, en los cuales estaban implicados sujetos pertenecientes a las milicias.

A finales del siglo XVIII, las ideas de República y de la Revolución Francesa comenzaron a llegar a oídos de civiles y militares criollos, y se fue fermentando ese “clima” de aversión contra España. Ciertamente, Ábalos buscaba persuadir a la Corona sobre el relajamiento de los tradicionales lazos de lealtad, y una institución creada para preservar el orden interno y defender las colonias españolas, podía

---

250 Carlos E. Muñoz Oraa. “El Intendente José de Abalos y su Plan para la Defensa de la América Occidental”. En *Humanidades*, 3-4, Mérida (Venezuela), julio-diciembre, 1959, p. 469.

convertirse en un eficaz instrumento de algunos jefes militares para declarar la Independencia, con apoyo de sectores castrenses.

En los casos estudiados a continuación, haremos énfasis en destacar el papel de las milicias como organismo represivo e instrumento armado del gobierno colonial, así como en la participación de milicianos en movimientos, motines y rebeliones, e incluso en planes conspirativos, acaecidos entre 1730 y 1799. Es decir, entre la rebelión del zambo Andresote y la conspiración del subteniente de Milicias de Pardos y Morenos Libres acantonados en Maracaibo, Francisco Javier Pirela.

### **3.2.1. La Revuelta de Andrés López del Rosario o “Andresote” (1730)**

Podríamos afirmar que, a partir de 1730, comenzaron las revueltas contra los monopolios gubernamentales, establecidos para centralizar, racionalizar y controlar el mercado de las cosechas principales en los dominios de ultramar. La Corona había reconocido oficialmente a la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, el 25 de noviembre de 1728. La Compañía en cuestión tenía el monopolio sobre la importación y exportación del comercio entre España y Venezuela, incluyendo el lucrativo tráfico de cacao.

Las rebeliones contra el monopolio de la Compañía vizcaína, se iniciaron en Venezuela, bajo la conducción del zambo Andrés López del Rosario, alias “Andresote”, en 1730, convirtiéndose en uno de los estallidos más prematuros del sentimiento anti-monopólico en la historia colonial de la América española. El historiador Carlos Felice Cardot lo ha considerado como “*el primer rebelde del siglo XVIII*”<sup>251</sup>. Empero, el zambo se convirtió, además, en el jefe guerrero, “capitán de los

---

<sup>251</sup> Carlos Felice Cardot. Rebeliones. *Motines y Movimientos de masas en el siglo XVIII Venezolano(1730-1781)*, p. 21.

rebeldes” del Valle de Yaracuy, donde desarrolló su táctica de “guerrillas volantes”, para utilizar el término de Manuel V. Magallanes.

La Compañía Guipuzcoana envió dos barcos a Venezuela, cada uno con cuarenta o cincuenta cañones, bien equipados para la defensa marina. Además, la Compañía contaba con cuerpos volantes y patrullas armadas para apresar a los contrabandistas. Hacia 1730, cuando apenas la Compañía iniciaba sus actividades, los criollos percibieron el riesgo de ser despojados de sus derechos disfrutados por largo tiempo, y se les estaba restringiendo cada vez más su derecho al libre comercio, no porque antes les estuviera permitido, sino porque la Compañía, subrogada en los derechos de la Corona, tenía en su poder elementos para mantener el monopolio mercantil absoluto y evitar el contrabando.

Andresote se levantó en armas contra las autoridades españolas, aunque su acción iba dirigida especialmente contra los funcionarios de la Compañía en el río Yaracuy quienes le ponían obstáculos al comercio clandestino. La resistencia que “*con gran fuerza está preparando el dicho Andrés con la multitud de sus conspiradores*”<sup>252</sup>, contaba con el apoyo de numerosos indígenas y fugitivos cimarrones pertrechados de flechería y armas de fuego.

Dicho contingente estaba auxiliado, además, por productores criollos, bajo el patrocinio de comerciantes holandeses, contra los cuales las autoridades españolas debieron movilizar buena parte de su maquinaria militar, a fin de hacerle frente y aplastar la sublevación, para evitar su expansión por toda la provincia, debido al descontento provocado por la práctica monopolista de la Compañía en detrimento de los intereses criollos. Es importante destacar la participación de los “sesenta holandeses armados”<sup>253</sup>, quienes tenían a sus órdenes tres “balandras holandesas”,

---

252 ErmilaTroconis de Veracoechea. *Documentos para el estudio de los esclavos negros en Venezuela*. Caracas, 1969, Doc. 60, p. 246

253 Véase: Carlos FeliceCardot. *La Rebelión de Andresote*. Bogota, ABC, 1957, p. 44

dedicadas al comercio de contrabando, las cuales alentaban el alzamiento con armas y municiones. Desde su principal centro de operaciones furtivas, en Curazao, los holandeses tuvieron una significativa influencia en las rebeliones de color del siglo XVIII venezolano.

En su primer viaje el Gobernador y Capitán General Sebastián García de la Torre, recién llegado de España, en los barcos de la Guipuzcoana, encontró la provincia encendida con el fermento de la conflictividad social en la región circundante al río Yaracuy, enviando a uno de sus tenientes, Juan de Manzaneda, con el objeto de organizar el plan de ofensiva contra el zambo rebelde y sus aliados.

El primer combate de consideración, y se podría afirmar el primer éxito militar de Andresote, lo alcanzó contra el Fuerte custodiado por Don Luis Arias Altamirano, el 30 de julio de 1731, en las bocas del río Yaracuy. Su teniente Luis Lovera, quien dirigió personalmente las milicias gubernamentales, fue derrotado después de una rápida acción rebelde en las propias riberas del río Yaracuy, escenario favorable a los sublevados, e igual suerte corrió el Alférez Real de Nirgua, Juan Romualdo de Guevara, enviado a tomar parte en la defensa de las bocas del Yaracuy. Entre los varios factores favorables a Andresote se encontraban la espesura del bosque, la habilidad y el conocimiento del terreno y, sobre todo, el apoyo brindado por los pobladores de la región. Frente a la arremetida gubernamental, sólo se requería de tropas adiestradas y suficiente armamento para extender con éxito la sublevación.

El 26 de enero de 1732, Manzaneda decidió personalmente efectuar la captura de Andresote. Acompañado de sus compañías milicianas, procedentes de Caracas y lugares vecinos, organizó su expedición y salió hacia la serranía a sofocar a

los rebeldes. Cuando llegó al cerro de Guabinas, afirma Carlos Felice Cardot, apoyado en el expediente sobre el zambo insurgente:

*se encontró con la gente de dicho mulato que estaba en gran número y en emboscada en cuyo paraje hizo resistencia con muchas armas de fuego y flechas, ofendiendo e hiriendo a los que acompañaban a su Merced sin poder ser los contrarios ofendidos, y por esta dificultad, la gente parda de la ciudad de Barquisimeto retrocedieron al salir abajo difundiéndose voces de que había muchos muertos y heridos de la gente de su Merced, causa de que detrás de ellos se vinieron huyendo todos los mas, como en efecto se llegó a hallar solo con 44 hombres blancos en la última revista que hizo.<sup>254</sup>*

De esa manera, Manzaneda fracasaba en su primer intento de capturar los insurrectos y a su jefe, a pesar del alistamiento de soldados reclutados en las cercanías de Barquisimeto y otros, en los Valles de Yaracuy, quienes eran en su mayoría gente parda y como tal, compartían, abierta o solapadamente, con Andrés y su gente, las aspiraciones de un movimiento insurreccional el cual, sin ir enmarcado dentro de una ideología política bien definida, era al fin y al cabo, una reacción contra las autoridades españolas: Gobernadores, Tenientes, Capitanes, Justicias y demás funcionarios del aparato político-militar de España en las Indias, quienes avalaban y legalizaban la actividad de la Guipuzcoana en Venezuela.

Las fuerzas milicianas de Manzaneda, estuvo compuesta por: setenta milicianos pardos de Barquisimeto, comandados por Antonio de Campos, Tomás de Alvarado, Joseph Parada y Joseph de Hainza; de San Felipe, 180 milicianos blancos, comandados directamente por Manzaneda, quien tenía por segundo a Juan Angel de La Rea; además, el Capitán de Milicias de blancos Esteban Ramos Morado. En total, 250 hombres sin contar el personal encargado de cuidar de las mulas y bagajes.<sup>255</sup>

---

254 *Ibidem*, p. 24

255 *Ibidem*, p. 56

Las derrotas sufridas por el teniente Manzaneda fueron motivo suficiente para obligar al Gobernador García de la Torre destituirlo de su comisión. En su lugar, fue nombrado Juan de Fuentes, Teniente de Infantería de los batallones de Marina, con ciento cincuenta hombres de las Compañías, como su cabo principal dispuestos a marchar hacia las riberas del río Yaracuy, a cuyo contingente se le incorporó Don Juan Ángel de la Rea, teniente de la ciudad de San Felipe, desde donde se inició la campaña contra los sublevados “*hasta conseguir la aprehensión de dichos levantados vivos o muertos*”<sup>256</sup>. El saldo de esta nueva acción represiva fue la muerte de siete cimarrones y una esclava, un centenar de casas quemadas y sus plantaciones arrasadas.

A pesar de la poca eficacia de las tropas gubernamentales, la insurrección estaba en trance de desaparecer, pero Andresote había provocado un clima propicio para la rebelión, su nombre inspiraba admiración en quienes aspiraban comerciar libremente, y terror entre los agentes y benefactores del monopolio Guipuzcoano. “*Las tropas regulares o las milicias de ocasión le temían, hasta el punto de que solían disolverse, huir despavoridamente, con la sola noticia de que se acercaban los negros amotinados*”.<sup>257</sup> De su expedición, Juan de Fuentes, puso en evidencia “*la pusilanimidad de nuestra gente, decía, así veterana como miliciana y lo mucho que estaba alborotado el país entre la gente inferior*”<sup>258</sup>.

Por su parte, Andresote había demostrado una hábil experiencia guerrera, organizando y movilizand o sus guerrillas, dando golpes certeros al enemigo, en emboscadas y retiradas, como el mejor soldado veterano adiestrado en el arte de la guerra. Más aún, según declaración de uno de sus hombres principales, ahorcado por

---

256 Carlos Felice Cardot. *Ob. Cit.*, p. 60

257 *Ibidem*, p. 28

258 *Idem*

orden del Gobernador, se conoció que Andresote tenía organizado su cuadro de mando, pues antes de cumplirse la sentencia había afirmado ser “su Alférez y persona de su confianza”.

El 20 de julio de 1732, el Contador Mayor de Cuentas, Don Martín Madera de los Ríos, le comunicaba al Rey un informe sobre el fracaso de las expediciones militares de García de la Torre, quien *había dejado desguarnecida a La Guaira por haberse llevado todas las tropas hacia el Yaracuy; le acusa de que habiéndose hecho frente a Andresote con mil quinientos hombres fue derrotado con doscientos cincuenta cimarrones*<sup>259</sup>. Debido a tal fracaso, la situación obligó a las autoridades coloniales a cambiar de táctica.

Ante la impotencia de capturar a Andresote, García de La Torre desató una violenta persecución en las montañas del Yaracuy, pero el insurgente no apareció más en pie de guerra; empero, dejaba la región en un efervescente estado de conmoción y manifiesta rebeldía. Supuestamente, se había embarcado en una balandra holandesa con algunos de sus compañeros de armas, para no regresar jamás. La casi absoluta inoperancia de la represión militar obligó a las autoridades coloniales a tomar medidas más pacíficas.

Para cumplir con la misión pacificadora, fueron enviados dos capuchinos: Fray Salvador de Cádiz y Fray Tomás de Pons, en representación del Obispo de Caracas, José Felix de Valverde, a fin de someter a los sublevados por medio de la persuasión, valiéndose de la influencia religiosa. Pero, advierte, que si las tropas españolas *“se asomaran por allá, echarán a perder lo que se ha trabajado”*<sup>260</sup>. Es

---

259 *Ibidem*, p. 30

260 *Ibidem*, p. 71-72

decir, quedaba a un lado, por ahora, la acción militar como recurso para la neutralizar la insurrección, en adelante la estrategia de sometimiento sería distinto.

En realidad, la insurrección de Andrés López del Rosario culminó, gracias a la acción de los capuchinos, aunque sin ningún efecto favorable al libre comercio anhelado por muchos criollos. Sin embargo, su movimiento demostró la capacidad guerrera de los criollos y gente de color ante la poca habilidad y preparación de las milicias provinciales para poder contener y reprimir un levantamiento armado.

A pesar de la insurrección haber sido controlada, los conflictos con la Compañía Guipuzcoana continuaron a lo largo de su existencia. En carta de Fray Tomás de Pons a su hermano y compañero de misión manifestaba la proximidad de ver convertirse el levantamiento de negros en levantamiento de blancos, *“pues como la experiencia nos enseña, y asientan las máximas de Milicias, un levantamiento no consiste en solo la voluntad de muchos individuos, si no es en que estos tengan un Retén o Cuerpo (...) y teniendo el de los negros levantados tantos españoles mal contentos”*, producto del monopolio Guipuzcoano.<sup>261</sup>

En esta revuelta el papel de las Milicias provinciales, como organismo represivo del gobierno colonial y de los intereses de la Compañía Guipuzcoana, revistió características muy particulares. En primer lugar, los milicianos se enfrentaron contra un movimiento armado que contaba con suficiente apoyo en la región donde se produjo, el cual poseía recursos y auxilio bélico de los holandeses, adecuados para poder resistir la represión gubernamental. En segundo término, y como una consecuencia de la acción favorable a los insurrectos, las milicias se tornaron inoperantes para reducir por las armas, siendo necesaria la intervención religiosa como “antídoto” para lograr controlar y manejar la crítica situación.

---

261 *Ibidem*, p. 121

### **3.2.2. La Sublevación de El Tocuyo (1744)**

La tradición miliciana de El Tocuyo tiene sus orígenes más remoto en la obligación del servicio militar de los encomenderos, impuesta por una Ordenanza dada por el Capitán Juan de Villegas, en 1552 (*Vid Supra*, Cap. 2). Cuando se trataba de defender la Gobernación o la ciudad, de invasiones y alzamientos étnico-sociales, encomenderos y vecinos formaban milicias ocasionales, las cuales eran disueltas cuando el peligro desaparecía. Solo en casos excepcionales, algunos milicianos se mantenían activos en la práctica de esporádicos ejercicios militares. Sin embargo, para 1744, año de la sublevación armada de El Tocuyo, todavía la ciudad carecía de milicias disciplinadas, pues su instauración se efectuaría en la sexta década del siglo XVIII.

Al igual que la rebelión anterior, las causas de la “asonada” tocuyana es menester buscarlas en el clima de descontento contra la Compañía Guipuzcoana. Debido a la guerra entre España e Inglaterra, la Compañía prestaba a la Corona servicios militares y económicos sumamente valiosos como el de cederle sus naves mejor artilladas para transportar tropas veteranas a América. Entre el 26 de abril y el 7 de mayo de 1743, la Armada Inglesa, compuesta de quince navíos y doce balandras, comandados por Carlos Knowlles, se les infirió una derrota, la cual convirtió a La Guaira en bastión heróico y glorioso para las autoridades coloniales.

En la acción defensiva participaron milicias criollas y los efectivos militares de la Compañía. Sin embargo, la Armada inglesa, refugiada en sus posesiones antillanas, permanecía en acecho en las costas venezolanas. En previsión de nuevas tentativas de invasión, el Gobernador de Venezuela, Don Gabriel de Zuloaga, tomó empeño en modernizar y fortificar las defensas de La Guaira y Puerto Cabello, para

así poder rechazar la escuadra anglosajona, cuya arenga de lucha era venir a librar a los venezolanos de la “*tiranía y crueldad de la Compañía Guipozcuana*”<sup>262</sup>.

En efecto, Zuloaga recibió aviso del Rey, con fecha de 4 de noviembre de 1743, informando que el jefe de la Escuadra, Knowlles, estaba próximo a salir de Portsmouth, con planes de invadir a Puerto Cabello y La Guaira. Ante esa situación,

*procure, sin perder instante –dice Zuloaga- poner ambos puertos y sus fortalezas en el mejor estado y resguardo que me fue posible, y para ello hice marchar al de La Guaira alguna tropa miliciana de la de esta ciudad y sus cercanías, a fin de que se acuartelasen en aquel puerto y dispuse a este intento que de los lugares de la tierra adentro más cercanos al de Cabello marchasen a él porción de aquellas milicias españolas e indios.*<sup>263</sup>

Entre las regiones que debían aportar milicianos para la defensa de las importantes llaves, estaba la ciudad de El Tocuyo. Desde allí debían marchar doscientos soldados españoles y ciento cincuenta indígenas flecheros. Los jefes militares de la jurisdicción manifestaron su conformidad y comenzaron a dictar las medidas necesarias para el alistamiento y la expedición.

En pocos días, la milicia tocuyana estaba lista para marchar, bajo el mando del Maestro de Campo y Sargento Mayor Félix Alonso González de Yépez, quien pudo realizar la leva entre los vecinos, aunque sin clara intención de participar directamente en la expedición, a causa de “un mal de orina”. No obstante, situaciones imprevistas cambiaron el rumbo de los acontecimientos. Cuando el Maestre de Campo dio orden a la primera compañía que iniciara la marcha.

---

262 “Journal of the Expedition to La Guaira and Porto Cavallos in the West-Indies, under the Command or Commodore Knowlles, Londres, 1744, p. 7. Citado por Eduardo Arcila Farías. *Economía Colonial de Venezuela*. 1973, I, p. 25

263 “Carta de Don Gabriel de Zuloaga al Rey”, Caracas, 22 de diciembre de 1744. Citada por Carlos FeliceCardot, *Ob. Cit.* p. 34

*se levantó un voz en la plaza de toda la gente plebe que decía que no convenía dicha marcha y nos abocaron mas de cien armas de fuego, con los gatos levantados, diciéndonos que no convenía, y a este tiempo el sonido de un arma de fuego (...) que se disparó en la plaza ocurrieron por todas las calles más de doscientos hombres armados con espadas, chafarotes y rejonas, y se incorporaron en el tumulto, continuando la dicha voz, que no convenía la dicha marcha.*<sup>264</sup>

La insubordinación miliciana se convirtió en motín. En el fondo del problema, se hacían manifestaciones de repudio contra la Compañía Guipuzcoana. Entre los argumentos esgrimidos estaba “*el mal tratamiento que tienen noticias dan los vizcaínos*”<sup>265</sup>. Al parecer, había entre los alzados una clara distinción entre el significado de servir al rey, y servir a la Guipuzcoana o defender a la provincia y defender a la Compañía.

Los insurrectos estaban dispuestos a no permitir la salida de ninguna persona de la ciudad, acudieron a los cuarteles y se llevaron en forma violenta las armas almacenadas en depósito, y se marcharon al sitio de Guajirita, distante una legua de El Tocuyo, donde establecieron su cuartel general<sup>266</sup>. El movimiento contaba con el apoyo de las capas sociales menos pudientes de la región, entre los cuales se encontraban mestizos, mulatos, negros, zambos e indígenas de la jurisdicción.

Por su parte, las autoridades municipales tenían sólo cincuenta hombres en armas, con provisiones de pólvora y municiones muy escasas. El Gobernador Zuloaga sostuvo la imposibilidad de enviar tropas para reprimir la rebelión, porque ante la supuesta amenaza de invasión inglesa, ninguna expedición podía asegurar el éxito –pregunta Felice Cardot-, “*en los momentos, que los contingentes tocuyanos iban a defender a la “patria” o a los intereses de la Compañía, cuando ésta, con sus*

---

<sup>264</sup> “Carta de Félix Alonso González de Yopez, Luis de Escalona y Córdova Piña y Diego Pérez Hurtado al Gobernador Zuloaga”, El Tocuyo, 14 de mayo de 1744, Carlos Felice Cardot. *Ob. Cit.* p. 37

<sup>265</sup> *Idem*

<sup>266</sup> *Ibidem*, p. 38

*valiosos efectivos, pocos meses antes, habían logrado, en unión de las autoridades criollas, rechazar con denuedo el ataque inglés ?.”* <sup>267</sup>. Una cosa era cierta, la oposición a la Compañía se extendía, progresivamente, a todas las clases sociales de la provincia. En el levantamiento del Capitán Juan Francisco de León esa participación de milicianos sería evidente.

Hacia fines de 1744, todavía los milicianos insurrectos, junto al pueblo, permanecían en actitud de desacato a las autoridades. Según el testimonio del antiguo Corregidor de Humocaro Bajo, Sanare y sus “anexos”, Álvarez Cienfuegos, entre los jefes de la sublevación se hallaba el teniente de Caballería e Infantería<sup>268</sup>, José Nicolás de Lucena, quien, al igual que sus otros compañeros de armas, debió experimentar el significado de participar enérgicamente en las decisiones de la ciudad, y la influencia del estamento militar como fuerza insurgente en defensa de intereses colectivos.

En la sublevación de El Tocuyo se puso de manifiesto el carácter insurgente de las milicias, pero dentro de la lealtad al Rey. En realidad, los milicianos sublevados convirtieron la insubordinación militar en un mecanismo de presión y rechazo dirigido, específicamente, contra la Compañía Guipuzcoana, en correlación con los sectores criollos y gente de color también descontentos. Los insurrectos pudieron controlar la situación y someter las autoridades de la jurisdicción, careciendo de un plan ofensivo contra alguna plaza militar o fuerza invasora, adquiriendo la rebelión una característica, básicamente defensiva, sin atentar contra el orden colonial establecido.

---

<sup>267</sup> *Ibidem*, p. 65

<sup>268</sup> “Carta de Juan Ignacio Alvarez Cienfuegos al Gobernador Zuloaga”, Barquisimeto, 30 de julio de 1744. En Carlos Felice Cardot. *Ob. Cit.*, p. 69

### 3.2.3. Levantamiento del Capitán Juan Francisco de León (1749-1751)

En el Valle de Panaquire, Juan Francisco de León, capitán poblador y terrateniente isleño, se lanzó en protesta contra los guipuzcoanos al ser destituido de su cargo de teniente de cabo a guerra y juez de comisos en dicha villa, cargo ocupado por un vizcaíno, Martín de Echeverría, quien se presentó el 2 de abril de 1749, con una patrulla de doce hombres a tomar posesión del distrito. Sin embargo, los pobladores de Panaquire se opusieron al nuevo funcionario e instaron a León a resistirse a entregar el cargo, pues temían los abusos y arbitrariedades de aquellos. León le escribió al gobernador pidiéndole nombrase a otra persona ajena a los intereses de la compañía, y como no obtuvo contestación, marchó a Caracas acompañado de una gran muchedumbre de pobladores de Panaquire, Caucagua, Guatire, Guarenas y pueblos vecinos.

En su primera fase, entre 1749 y 1750, el movimiento de protesta capitaneado por León tuvo características de una “jornada cívica”<sup>269</sup>, con el apoyo de la élite terrateniente y el pueblo. Y la segunda, a partir de 1751, cuando la revuelta se convirtió en lo calificado por Jorge Domínguez como “*violencia colectiva defensiva*”<sup>270</sup>.

*Entre las rebeliones que se escenifican durante el siglo XVIII –afirma Santiago-Gerardo Suárez- la de Juan Francisco de León es la que más*

---

269 Eduardo Arcila F. *Ob. Cit.* p. 286

270 Jorge I. Domínguez. *Insurrección o Lealtad: La desintegración del Imperio español en América*, p. 109

*decisivamente contribuye a acelerar la militarización de la Provincia de Venezuela.*<sup>271</sup>

El movimiento de protesta de Panaquire, hacia agosto de 1749, había puesto en pie de lucha a más de 8.000 hombres<sup>272</sup>, entre los cuales se encontraban participando efectivos de las Compañías de Milicias de Blancos. Ante tal situación, llegó en noviembre de 1749 el jefe de escuadra, Julian de Arriaga y Rivero, con el cargo de Gobernador, el cual venía designado por el Rey con amplios poderes y dotado de un ejército de mil quinientos soldados de fuerza veterana de infantería y un piquete de caballería.

A partir de la respuesta militar de Arriaga, la revuelta logró pacificarse, gracias a la política conciliatoria del gobernador, quien propuso indultar a toda la gente comprometida, la cual crecía en toda la provincia. Pero el movimiento había demostrado a las autoridades coloniales la urgente necesidad de crear nuevas unidades milicianas, mejor equipadas y disciplinadas, de irrecusable obediencia y lealtad, puesta en duda ante los eventuales alzamientos armados en los cuales milicianos aparecían involucrados.

La política conciliadora de Arriaga quedó interrumpida con la llegada, a comienzos de 1751, del brigadier Felipe Ricardos, quien pasó a ocupar el gobernador y capitán general de la Provincia de Venezuela. El nuevo gobernador puso en ejecución medidas de carácter represivo extremadamente severas, redujo a prisión a gran número de personas y emprendió la persecución contra León y su gente.

Ante tal arremetida, el capitán insurgente respondió con las armas. Este segundo período del movimiento se caracterizó por la violencia y la lucha asumió el

---

271 Santiago-Gerardo Suárez. *Marina...*, p. 31

272 En el Acta del Ayuntamiento de Caracas del 16 de mayo de 1749 se dice que el Capitán León le seguían "mucho más número de 700 hombres de armas". (Augusto Mijares. *Documentos relativos a la insurrección de Juan Francisco de León*. Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comité de Orígenes de la Emancipación, 1949)

aspecto de una verdadera insurrección armada, pues ya no se trataba de una lucha dirigida contra la Compañía, sino de resistencia a las órdenes del poder político provincial. A la sublevación se incorporaron gente de los Valles de Aragua, Cagua, Turmero, Barlovento y personalidades del mantuanaje caraqueño, quienes acudieron al llamado de las armas.

El primer enfrentamiento sangriento se produjo en Caucagua entre las tropas gubernamentales y un grupo destacado por León al mando de su hijo Nicolás. Pero la represión desatada se tornó feroz. El gobernador Ricardos actuó con suma violencia, llenó las cárceles, pasó por las armas a muchos de los comprometidos, e incluso desterró a los venezolanos que habían servido a España en 1743, durante el combate de La Guaira contra los ingleses. En un Auto del gobernador, del 3 de noviembre de 1751, se hablaba del arresto, en uno de los cuarteles de la tropa reglada de Caracas, de *nueve oficiales milicianos de los de Los Pueblos, de Maracay, Turmero, y Cagua de orden de su Excelencia*<sup>273</sup>, lo cual reveló a las autoridades del gobierno suficiente evidencia sobre una supuesta asonada militar, preparada por los insurgentes contra la Guipuzcoana.

Al ser enterado de la participación de oficiales milicianos en la sublevación, Ricardos procedió a realizar las detenciones pertinentes, entre los apresados se encontraban: Tomás Carmona, Teniente de Capitán de la Compañía de Pardos de San Mateo; Alonso de Roldan, Teniente de Capitán de la Compañía Miliciana de Pardos de Cagua; Juan Joseph Vasquez, Capitán de Milicias de Pardos de Maracay; Pablo de Fuentes, Capitán de la Compañía de Milicias de Blancos; Vicente Yanez, Capitan de la Compañía de Blancos de Maracay; Juan Phelipe Borges, Capitán de una Compañía Miliciana de Blancos españoles de Cagua; Tiburcio Pacheco, Capitán de la Compañía Miliciana de Pardos de San Mateo y don Lorenzo de Córdova, Sargento Mayor de la Compañía Miliciana de Blancos, quien habia ordenado movilizar las

---

<sup>273</sup> *Ibidem*, p. 143

milicias de los Valles de Aragua, supuestamente para ser revistada y cumplir servicios reales.<sup>274</sup>

Según se desprende de algunas cartas, Juan de León se propuso crear un clima de rebelión militar, no contra la monarquía, sino contra la Guipuzcoana. En una misiva, el capitán rebelde participaba *“a todos los jefes, oficiales militares y justicia tenientes de esta provincia y aún a la parte más remota a fin de que estuviere pronta la gente para impedir no volver establecerse la Real Compañía Guipuzcoana”*<sup>275</sup>, la cual había enviado navíos a La Guaira, con *“seis cientos Soldados Arreglados para unidos, con los que se hallaban en esta ciudad defender la Compañía Real”*<sup>276</sup>.

No obstante, los esfuerzos realizados, todavía De León y sus milicianos insurgentes estaban lejos de prolongar una guerra, apoyado en unas milicias de tradicional lealtad y apego a sus superiores. Sus aliados formaban *“una hueste, en fin, que ni siquiera ataca a las fuerzas militares contrarias ¡porque estas pertenecen al Ejército de su Majestad!”*<sup>277</sup>.

Ante la fuerza represiva de una tropa veterana disciplinada y bien provista de armas, la derrota del insurgente de Panaquire era inevitable, y éste se vió obligado a huir y dispersar su gente. Pero su cabeza tenía precio, y mientras su captura se tornase más difícil, la violencia del gobernador Ricardos se recrudecía, tanto para civiles inocentes o culpables, como para sus propios compañeros de armas comprometidos.

De León se entregó el 9 de febrero de 1752 por *“conocer los enormes delitos que contra Dios y el Rey había perpetrado y temiendo la severidad de la justicia para*

---

274 *Ibidem*, pp. 146-161

275 Augusto Mijares. *Ob. Cit.*p. 142

276 *Ibidem*, p. 168

277 Santiago-Gerardo Suárez. *Ob. Cit.* p. 32

*compurgar sus delitos e impetrar la Soberana Clemencia de su Exa*”<sup>278</sup>. Tanto él como su hijo fueron enviados a España bajo condena, pero más tarde el Rey convino en devolverles la libertad bajo condición de alistarse en el ejército que se dirigía a combatir en las colonias españolas del África. Entre los militares remitidos a España figuraba el Maestre de Campo Gaspar de Córdova y el Sargento Mayor Lorenzo, su hermano, quien en 1743, al frente de las milicias aragüesas había defendido a Puerto Cabello contra los ingleses.

Aparte del apoyo de la élite terrateniente, comerciantes, artesanos, labradores y demás milicianos, el movimiento dirigido por Juan Francisco de León contó con la ayuda de los holandeses, quienes compraron toda la cosecha de cacao de los Valles del Tuy a los insurgentes con armas y municiones, “*diez y seis quintales de pólvora, y veinte y cuatro de plomo, y todas las armas que les han pedido*”<sup>279</sup>, prometiendo, además, mantener vigilancia en las costas hasta culminar León su plan contra la Guipuzcoana. Una pequeña flota de once naves bien artilladas, integrada por nueve balandras de 18 cañones y dos naves de 33 y 36 piezas respectivamente, estuvo a la expectativa de los sucesos en tierra firme.

La revuelta armada de Panaquire tuvo notables efectos en el campo militar. Uno de ellos, fue la incorporación de los mulatos y pardos, resuelta y masivamente, al servicio de las armas. La presunta o comprobada participación de milicianos pardos en el movimiento, demostraba la conveniencia de conceder privilegios y mercedes, bien sea para ganarse su lealtad y apoyo a la monarquía, y evitar así su adhesión a futuros alzamientos, o para “*soliviantar a la gran clase parda contra los veleidosos prohombres del mantuanaje*”.<sup>280</sup>

---

278 Augusto Mijares. *Documentos...*, p. 193

279 *Ibidem*, p. 103

280 Santiago-Gerardo Suárez. *Ob. Cit.* p. 34

Así mismo, observa Augusto Mijares, la sublevación “*desde el mantuano de Caracas hasta el tendero y oficial de milicias aragüeñas*”<sup>281</sup> sirvió de experiencia para poner a prueba la capacidad de acción política de los milicianos, como fuerza social representativa del sentimiento criollo y de una incipiente conciencia nacionalista.

#### **3.2.4. El Cabo José Caridad González y la insurrección de negros de la Serranía de Coro (1795)**

En 1795 estalló en Curimagua, poblado de Coro, una insurrección cuya significación histórica ha sido objeto de estudio por diversos historiadores y sociólogos. La mayoría de las opiniones concuerdan en señalarlo como uno de los movimientos precursores de la independencia venezolana. Dicho suceso permite estudiar el carácter de las contradicciones de clase, el trasfondo económico social reivindicativo y la influencia ideológica de aquel movimiento. Los principales jefes comprometidos en la revuelta eran el zambo José Leonardo Chirinos y el negro José Caridad González (en lo sucesivo J.C.G.), cabo de la Compañía Miliciano de Loangos.<sup>282</sup> La colonia de loangos<sup>283</sup> formaba parte de la población libre, y junto a los pardos y negros libres constituían la categoría étnico-social más numerosa de Coro.

*Estos negros –afirma Pedro Manuel Arcaya- fueron organizados, durante el último cuarto del siglo XVIII, en un cuerpo de milicias separados de*

---

281 Augusto Mijares. *Documentos...*, p. 14

282 Al estudiar la insurrección de negros de la Serranía de Coro me abstengo de hacer una narrativa exhaustiva de tan significativo suceso. Tampoco es nuestra intención restarle méritos a José Leonardo Chirino co-líder del movimiento. Interesa aquí destacar los rasgos del cabo José Caridad González como un caso de miliciano insurgente.

283 Esclavos fugados de Curazao, los cuales obtenían su libertad al llegar al territorio de Coro los Loango eran también conocidos con el nombre de minas.

*los negros libres criollos, y denominado ‘Compañía de loangos’, con un capitán de su nación, llamado Domingo de Rojas, el cual los gobernaba en todo y era a su vez primera autoridad del vecindario de Macuquita. Bajo su mando descendían de la Sierra en la Semana Santa, formaban las procesiones, y después hacían ejercicios militares.*<sup>284</sup>.

Sin duda, la instauración de la compañía miliciana se enmarcaba dentro de los planes defensivos de la Corona, incorporando a gente de color a la maquinaria bélica contra la agresión de potencias enemigas de España. Empero, al mismo tiempo, la carrera de las armas ofrecía una excelente vía para obtener la tan anhelada libertad y gozar de los privilegios contemplados en el fuero militar. Las filas milicianas “*les deparan, si son libres, una oportunidad excepcional de ascenso social y, si son esclavos, un medio, una vía expedita para obtener, en su caso, y al amparo de la benevolencia de la superioridad castrense, su manumisión*”.<sup>285</sup>

José Caridad González encarnaba un caso típico de miliciano insurgente con aspiraciones de ascenso social, y más particularmente, dentro de la jerarquía castrense. Uno de los pocos que se han detenido a estudiar estas particularidades de González, es el historiador Ramón Aizpurua, quien aportó un dato interesante, el cual lo extrajo de una declaración de la viuda del cabo afirmando que “después con la pretensión que tenía de ser Capitán de los negros loangos invirtió lo mas de su tiempo en ir y venir a Caracas”<sup>286</sup>. ¿Cuáles fueron las razones que impidieron o retardaron su ascenso a capitán?

---

284 Pedro Manuel Arcaya. *Insurrección de los negros de la Serranía de Coro*, 1949, p. 22

285 Santiago-Gerardo Suárez. *Ob. Cit.* p. 130

286 “Expediente levantado por la Real Audiencia de Caracas” citado por Ramón Aizpurua, “La Insurrección de los negros en la Serranía de Coro de 1795: una revisión necesaria”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, T. LXXXI, N. 283, Caracas, julio-septiembre 1988, p. 718

Otro punto a dilucidar sería el relacionado al rango verdadero que detentaba José Caridad, hacia abril de 1795, fecha de su último viaje a Caracas para obtener su ascenso. Pues si bien para alcanzar el grado de capitán era preciso pasar por los grados de sargento, subteniente y teniente, respectivamente. Entonces resulta lógico pensar que el miliciano loango no rogase su nombramiento en calidad de cabo.

González había participado en la defensa de las tierras realengas de Macuquita cultivadas por negros libres, que los latifundistas Juan Antonio Zárraga y José Zavala les habían arrebatado y reivindicaban como suyas. En representación del grupo loango en tal asunto, viajó a España logrando traer una Real Cédula favorable a su causa. Con este antecedente creció considerablemente su influjo con sus congéneres y adquirió prestigio entre la gente de color.

Fue entonces, cuando se propuso sustituir a Domingo Rojas en la Capitanía que este desempeñaba, mas como Rojas tuviera sus adeptos entre los negros milicianos y sus protectores en la clase dirigente, no lo consiguió; pero si logró se formasen dos Compañías de loangos, dejando una de ellas al mando de José Caridad, y la otra a Rojas, como lo dispuso provisionalmente en 1794 el Justicia Mayor de Coro, Ramírez Valderrain. Mas, probablemente, por influencia de Zavala con el Gobernador Carbonell, éste se negó a ratificar tal nombramiento, y acordó la Capitanía de la nueva Compañía a otro negro loango llamado Luis Rojas.<sup>287</sup>

Habían, pues, motivos suficientes para González tomar la determinación de participar en los sucesos de 1795, ora para reprimir la insurrección y ganarse por vía de méritos la anhelada capitanía, ora como miliciano insurrecto comprometido en el movimiento en complicidad con José Leonardo Chirinos y obtener por la fuerza su grado de capitán.

---

287 Pedro M. Arcaya. *Ob. Cit.*, p. 23

La rebelión negrera de Coro debemos estudiarla en el contexto internacional, tomando en consideración la influencia de la revolución francesa y haitiana, así como en el marco de las condiciones económico-sociales concretas, como lo ha señalado Brito Figueroa, las pugnas étnico-sociales e interétnicas y las rivalidades entre los “blancos del estado llano” y la aristocracia terrateniente, la situación de los esclavos, de los negros loangos, de la población de color libres y de los indígenas, sometidos estos últimos a régimen tributario, cobrado en trabajo personal en las haciendas y plantaciones, y finalmente en el contexto de las reformas fiscales del Despotismo Ilustrado que perjudicaron sensiblemente a la clase económicamente explotada de la sociedad coriana.<sup>288</sup>

El programa económico-social reivindicativo de esta insurrección, revela que la situación antes descrita fue la causa primordial de la insurgencia étnico-social de Coro. Además, es indispensable considerar la presencia de nuevos elementos ideológicos, derivados de la influencia en las costas venezolanas del ideario de la Revolución Francesa, en su modalidad antillana. Desde el 24 de noviembre de 1791 se comenzaron a girar instrucciones a las autoridades coloniales, con motivo de las insurrecciones que habían tenido lugar en las colonias francesas, en las cuales se ordenaba que *“nuestros Soldados y equipaje de Mar y Tierra no se incorporen, mezclen, ni comuniquen con los franceses para evitar las resultas y consecuencias del mal exemplo, ó de la seducción y soborno”*.<sup>289</sup>

Brito Figueroa resume en cuatro puntos el programa de los insurgentes, en los cuales se refleja la notable influencia francesa: 1) aplicación de la “Ley de los

---

288 Federico Brito Figueroa. “Venezuela Colonial: Las Rebeliones de Esclavos y la Revolución Francesa”. En *Últimas Noticias* (Suplemento Cultural), Caracas, 2 de junio de 1991, p. 12

289 “Instrucción de parte del Rey a los jefes que se expresan, con motivo de las insurrecciones que han tenido lugar en las colonias francesas de América, a fin de que se evite el contagio” (A.G.N., Reales Ordenes, XI, 70-71. En Santiago-Gerardo Suárez. *Las Fuerzas Armadas Venezolanas en la colonia*. Caracas, Biblioteca de La Academia Nacional de La Historia, 1979, doc. 156, p. 361)

franceses”, es decir, establecimiento de la república democrática<sup>290</sup>; 2) liberación de los esclavos y supresión de la servidumbre indígena; 3) eliminación de los tributos, y estancos, demora y alcabala y gabelas; y 4) eliminación física de la nobleza blanca.

Como hemos referido con anterioridad, un argumento clave para esclarecer nuestro objetivo es el relativo a la supuesta participación de J.C. González como sujeto implicado o no en el plan insurreccional. Aizpurua estima que dicha idea pierde validez “*siendo su conducta (aunque a veces halla que calificar como extraña) explicable por el afán de demostrar la necesidad de la existencia de una Compañía de Loango, y él su capitán, para mayor detalle*”.<sup>291</sup> No obstante, por otro lado, afirma que “*de la influencia de José Caridad González vendrían las ideas de las revoluciones francesa y haitiana, y de esta surgiría la idea de formar república*”.<sup>292</sup>

También Arcaya sostiene la dudosa participación del loango como “autor de la revuelta”, sin embargo, manifiesta una presunta comunicación con José Leonardo Chirino donde “*le decía que aprovechase la oportunidad de la presencia de los corsarios franceses en la costa, para dar el grito de rebelión, que ya él (González) estaba de acuerdo con los esclavos*”,<sup>293</sup>. Brito Figueroa simplemente considera que la insurrección estaba acaudillada por José Leonardo y José Caridad, ambos influidos por las ideas de la revolución francesa y la haitiana<sup>294</sup>; y Manuel Magallanes

---

290 Federico Brito Figueroa. *Las insurrecciones de los esclavos negros en la sociedad colonial venezolana*. Caracas, 1961, p. 68. En su artículo antes citado aparece: “Instauración de la República”.

291 Ramón Aizpurua. *Ob. Cit.*, p. 721

292 *Ibidem*, p. 713

293 Santiago-Gerardo Suárez. *Ob. Cit.* doc. 156, p. 361

294 Federico Brito Figueroa. *Ob. Cit.* p. 68

argumenta que nada de eso era ciertamente demostrable, “*pero Chirino supo utilizar el nombre de José Caridad González (...) levantándolo como bandera*”.<sup>295</sup>

En la tarde del domingo 10 de mayo los conspiradores promovieron un baile en el trapiche de la hacienda Macanillas. Era ese el punto de concentración previo, porque en la noche pasaron a la hacienda del Socorro, donde se declararon en abierta rebeldía. Exaltados por las efervescentes ideas de libertad, y estimulados por los efectos del licor, comenzaron su rebelión contra los propietarios blancos, saquearon los bienes de los amos, organizaron su cuartel general en el Socorro e invadieron la ciudad de Coro, la cual suponían ya en poder de los negros loangos acaudillados por González.

El primer testimonio referente a la insurrección es la información enviada por el Teniente de Justicia de Coro, Mariano Ramírez Valderraín, al Gobernador de Caracas, Pedro Carbonell, en la cual relataba el ataque perpetrado en Coro por los insurrectos durante la madrugada del 12 de mayo, reflejando el terror de los nobles blancos y de las autoridades locales frente a la

*inopinada insurrección de los negros esclavos de la montaña frontera de esta ciudad, aclamando la libertad con algunos libres, ya negros, ya mulatos que por la fuerza llaman a su partido, se acaba de saber a las tres de la tarde de este día por repetidos avisos. Contemple V.S. la consternación en que se hallará esta ciudad casi del todo indefensa por falta de armas, pólvora y municiones*<sup>296</sup>.

Ante el avance de los trescientos cincuenta negros, aproximadamente, la respuesta del Justicia fue

*dispararles un cañonazo cargado de metralla (...) Aquella misma tarde resultó en las declaraciones que se tomaban a aquellos delincuentes a la sola voz, por no haber tiempo para otra cosa, que el*

---

295 Manuel V. Magallanes. *Ob. Cit.* p. 188

296 Brito Figueroa. *Ob. Cit.*, pp. 71-72

*negro loango Josef Caridad González, que estuvo a la corte y en esa capital pretendiendo la Capitanía de los de su nación, había inspirado mil errores a los esclavos y negros libres, diciéndoles que para los primeros había traído Real Cédula en que Su Majestad los daba por libres y que los sujetos principales de esta Ciudad se le habían ocultado, y a los negros libres que auxiliando sus designios a la sublevación con los esclavos, serían los que mandasen en República.*<sup>297</sup>

En la citada documentación, aparece mencionado por primera vez la persona del Cabo González como instigador y líder de la revuelta.

Ramírez Valderraín procedió a organizar la milicia para reprimir a los insurgentes. Al llamado de autodefensa acudieron *“todos los hombres blancos y pardos que hay en el poblado con sus espadas y armas cortas y algunas pistolas, por no tener provisión de otras; a duras penas se han podido formar de un corto número de cartuchos, fiando toda la diligencia a 200 lanzas”*<sup>298</sup>.

Entre los alistados se encontraba el Dr. Pedro Chirino, Diego de Castro y Pedro García Quevedo, representantes de la élite criolla. Siguió reuniendo el Justicia gente armada y se le incorporaron las milicias de indios de Moruy y Santa Ana. El 14 de mayo en la tarde despachó dos expediciones hacia la Sierra, una al mando de don Manuel Carrera y la otra comandada por don Juan Echave, con el fin de impedir la organización de los rebeldes y capturar a los fugitivos. Quedó Valderraín con 300 hombres en la plaza y ya para el 17 tenía 500, porque diariamente se le incorporaban los milicianos de pueblos circunvecinos.

Entre tanto, el gobernador Carbonell envió un refuerzo militar constituido por 50 hombres, del Batallón de Milicias de Blancos de Caracas y 10 de la Compañía de igual clase de La Guaira, al mando del teniente veterano don Antonio García Flores,

---

297 “Expediente”..., p. 17, citado por Ramón Aizpurua. *Ob. Cit.* p. 714

298 Pedro Manuel Arcaya. *Ob. Cit.*, p. 41

llevando 100 fusiles con sus bayonetas, 85 cartuchos, 300 “piedras de chispa” y 93 cartucheras sacadas de los almacenes de La Guaira, conducido todo en la balandra del corso “la caraqueña”, comandada por el Capitán de Infantería Don Antonio Rodríguez.<sup>299</sup>

Mientras tanto, el 11 de mayo en la tarde, ocurrió un incidente de crucial importancia para evaluar las intenciones de González, con respecto a la insurrección, y así explicar su actuación frente al hecho. Cuando se tocó la generala a fin de efectuar el alistamiento de los milicianos, el referido loango acudió a Ramírez Valderrain con 21 negros de su clase y Compañía, solicitando se le diesen armas de fuego para ir a combatir y defender ellos la ciudad contra los alzados de la Sierra<sup>300</sup>.

Aunque ningún informe había entonces contra los mencionados milicianos, los antecedentes de González, ora como defensor de los intereses de sus congéneres contra la clase terrateniente, en la recuperación de las tierras realengas, o bien en sus pretensiones fallidas de ser capitán de sus paisanos, le dieron motivo a su Teniente de Justicia para desconfiar de su buena voluntad, además, su color los hacía sospechosos ante las autoridades. Lejos de dárseles las armas que pedían, se les arrestó, dejándolos con una guardia armada para su custodia.

Con el objeto de ser vigilados con mayor seguridad, se dispuso trasladarlos, de la casa de su prisión provisional a la cárcel pública; al efectuarse así en la tarde del 12 de mayo, trataron de fugarse (según oficio de Justicia Mayor al Capitán General Carbonell). Finalmente, J.C.G. y dos de sus compañeros, fueron alcanzados por unos lanceros dándoles muerte instantáneamente. El deceso de J.C.G.

*dejó dudosa la participación que en la revuelta se le atribuía, y si acaso ésta existió, quedó inaveriguable si el trabajaba por propia*

---

299 ErmilaTroconis de Veracochea. *Ob. Cit.*, doc 83, p. 306

300 Pedro Manuel Arcaya. *Ob. Cit.*, p. 44

*inspiración o si estaba en correspondencia con agentes revolucionarios en La Guaira, de donde había venido recientemente.*<sup>301</sup>

La represión se generalizó, los terratenientes, las autoridades civiles, militares y eclesiásticas tomaron parte en la acción contra los insurrectos. De los cien rebeldes tomados prisioneros en el campo de batalla, 86 fueron fusilados sin fórmula de juicio, 7 fueron degollados el mismo 12 de mayo, y 9 al día siguiente; el 18 de mayo 35 esclavos “*muertos a golpe de pistolas*”, pagaron con su vida el derecho a ser libres; el 23, Valderraín, en un proceso en el cual actuaba como juez y parte sentenció a morir degollados a 21 negros capturados en la Sierra; y a los pocos días el citado Justicia informaba a la Real Audiencia: “*He degollado a nueve, sin mas proceso que la voz porque así ha convenido*”<sup>302</sup>.

Para estudiar el perfil de J.C.G. como miliciano insurgente, tenemos una declaración de J.C.G. por testimonio del Capitán Nicolás Antonio de Nava, comisionado por Valderraín para vigilar la cárcel donde se encontraba recluido el loango con sus compañeros de armas. El referido capitán había recibido órdenes que

*no les permitiese salir del cuarto en que se le entregaron y queriendo Josef Caridad salir con instancia, diciendo que el, con sus 22 negros armados, se obligaba aprehender todos los sublevados y porque se hacía de él aquella desconfianza, siendo tan buen vasallo que había concurrido el primer toque de Cajas, como de hecho fue así desestimada su instancia.*<sup>303</sup>

Por otra parte, y contradiciendo lo anteriormente señalado, se formó en Coro la común convicción de que, en efecto, J.C.G. sí había sido cabeza de la sublevación,

---

301 *Ibidem*, p. 46

302 *Idem*

303 “Expediente...” p. 232, citado por Ramón Aizpurua. *Ob.Cit.*, p. 719

no sólo compartiendo con Chirino la insurrección sino dirigiéndola, pero tales indicios eran solo producto de especulaciones de la gente.

A principios de agosto de 1795, luego de tres meses de vida fugitiva, fue capturado José Leonardo Chirino, delatado por un antiguo compañero suyo, siendo inmediatamente remitido a Coro, y sometido a constantes interrogatorios bajo tortura por sus perseguidores. En sus declaraciones negó haber tenido ninguna comunicación con J.C.G., y en efecto, protestó que jamás lo había tratado.<sup>304</sup> Sus jueces, luego de haber sido trasladado a Caracas, el 10 de diciembre de 1796, sentenciaron

*Que debían declarar y declararon que el zambo libre José Leonardo Chirino, preso en uno de los calabozos del cuartel del Batallón Veterano de esta ciudad, es reo principal convicto y confeso de la expresada sublevación y por tanto lo condenaban a muerte de orca que se ejecutará en la plaza principal de esta capital a donde será arrastrado desde la cárcel real y verificada su muerte se le cortará la cabeza y las manos.*<sup>305</sup>

En cuanto a los loangos apresados por sospechosos fueron declarados enteramente libres de la complicidad en la insurrección “*y que son fieles servidores del Rey y del público, mandando que sean restituidos al cuidado de sus casas y familias, los tres que se hallan en esta ciudad Juan Felipe Guillermo, Francisco y Domingo Cornelio y todos los que se hallan en Puerto Cabello y en los bajeles de su Majestad*”.<sup>306</sup>

La insurrección de la Serranía de Coro reveló no solo la profunda contradicción de clase, a nivel de las relaciones sociales de producción, sino también las desigualdades en el seno de las milicias de castas, ejemplificada en el caso del

---

304 lamentablemente no se ha podido encontrar la declaración personal dada por José Leonardo Chirinos a las autoridades. Los diversos historiadores han trabajado apoyados en la obra del Dr. Pedro Manuel Arcaya.

305 Pedro Manuel Arcaya. *Ob. Cit.*, pp. 54-55

306 *Idem*

cabo José Caridad González. Ciertamente, la revuelta se presentó como una excelente oportunidad para destacarse en la represión de la misma y adquirir así por sus leales servicios el grado de capitán. Sin embargo, sería necesaria una revisión más rigurosa para aclarar si en verdad se trataba de un miliciano insurgente contra el orden establecido. Asimismo, la resistencia armada de los rebeldes puso en evidencia la correlación de fuerzas favorable a las milicias gubernamentales, las cuales contaron con mayor poder de fuego, organización y capacidad de movilización; y por supuesto, su función de institución al servicio de los terratenientes criollos y del Estado.

### **3.2.5. La Conspiración Cívico-Militar de Gual y España (1797)**

El 13 de julio de 1797 fue descubierta la conspiración del Capitán retirado Manuel Gual, y el Teniente Justicia Mayor José María España, quienes se convirtieron en los principales mentores de una supuesta rebelión planificada con el apoyo de logias masónicas, y sectores de la sociedad civil, entre ellos los pedagogos Juan Bautista Picornell, Sebastián Andrés, Manuel Cortés Campomanes y José Lax, integrantes del movimiento revolucionario. Según los historiadores, los conspiradores buscaban la independencia, la remoción de las autoridades administrativas, judiciales, fiscales y militares; la abolición del monopolio del tabaco; la reducción o eliminación de una vasta gama de impuestos; un libre comercio exterior, igualdad civil para la población en general, abolición de la esclavitud y del tributo indígena.

Las bases sociales de esta conspiración indican el esfuerzo por construir una amplia coalición. Incluía veinticinco españoles, catorce criollos y treinta y tres libertos de color. Los blancos americanos estuvieron reacios a unírseles, pues la élite criolla prefirió no mezclarse con negros libres. La conspiración tuvo mucho de las

características de un golpe militar. Cuarenta y uno de los setenta y dos conspiradores procedían del ejército o la milicia regular.<sup>307</sup>

Los pormenores del desmantelamiento de la conspiración los relata detalladamente el Dr. Héctor García Chuecos en su estudio histórico-crítico de la “Revolución de Gual y España”<sup>308</sup>. Según narra el citado historiador, entre los más entusiastas del plan revolucionario se encontraba don Manuel Montesino y Rico, acaudalado comerciante y hacendado, de origen aragonés, quien pretendió ganar para su causa al oficial del Batallón de Pardos Juan José Chirinos.

Al efecto, le informó del proyecto y con el mayor recelo le exigió comprometiese su palabra, no sólo como partícipe en la conjuración, sino para facilitar como miliciano de aquel Batallón, los medios de asegurar las armas del Cuartel. Chirinos refirió la propuesta a sus compañeros del Batallón de Pardos Francisco Javier de León y Juan Antonio Aponte.

Seguidamente, los tres milicianos decidieron consultar tan delicado asunto a Domingo Lander, capellán del batallón veterano. La noticia de la conspiración había llegado a oídos de autoridades de poca confiabilidad. Lander en compañía del cura Juan Vicente Echeverría, llevó la noticia de la conspiración al Capitán General, brigadier Pedro Carbonell. La conspiración había quedado delatada. Gual y España, descubiertos, escaparon a las Antillas y desde Trinidad persistieron en sus empeños revolucionarios.

A juicio de Santos Rodolfo Cortés, la conspiración de Gual y España reveló ser una de las más tempranas intervenciones de milicianos venezolanos en asuntos de alta política, y puso de manifiesto

---

307 Jorge I. Domínguez, *Ob. Cit.*, p. 169

308 Héctor García Chuecos. *Documentos Relativos a la Revolución de Gual y España*. Caracas, 1949, pp. 13-14

*la verdadera cuestión planteada desde el inicio de la constitución de las milicias de gente de color. Los descendientes de conquistadores vieron en su erección el peligro que significaba entregarles armas para una posible agresión repentina y el empleo de uniformes y grados militares que les equiparaban con peninsulares y aristócratas<sup>309</sup>.*

A la aguda apreciación del citado autor, añadimos que la conspiración reflejaba el clima de condescendencia existente entre peninsulares y gente de color, contra la rancia aristocracia criolla que, en repetidas ocasiones, impedía el ascenso y la formación de milicias a los pardos y negros libres.

La Corona estaba dispuesta a impulsar su política de equilibrio étnico-social, canalizando las ambiciones de los pardos a su favor y real servicio. Por supuesto, los tres pardos milicianos, delatores de la revolución fueron debidamente recomendados al Monarca por Carbonell, como merecedores de su Real gratitud. En virtud de ello, se refería el Secretario de Estado Álvarez, en nota fechada en San Lorenzo el 2 de septiembre de 1799, dirigida al propio alto magistrado:

*Representó en carta de 31 de diciembre último, sobre la fidelidad y amor al Rey que mostraron Juan José Chirinos, Francisco Javier de León y Juan Antonio Ponte, individuos del Batallón de Milicias de Pardos de esta capital, descubriendo la conjuración que se tramaba para subvertir esa Provincia; se ha servido S.M. concederles el ascenso a Capitanes del expresado Batallón, con el sueldo de sesenta pesos (\$60) al mes, que deberá abonárseles desde el día 13 de julio de 1797; la Medalla de Oro de su Real busto; y el distintivo de Don, personal.<sup>310</sup>*

---

309 Santos Rodolfo Cortés. *Ob. Cit.* pp. 71-72

310 Héctor García Chuecos. *Ob. Cit.* , p. 22

La influencia de la masonería en la conspiración venía de Picornell<sup>311</sup>, considerado uno de los precursores de dicha organización secreta en Venezuela. Adscrito en Madrid a la Logia España, había trabajado activamente para derribar la monarquía española y establecer un gobierno republicano semejante al de Francia. Pero su plan de dar un golpe de Estado en España también fue delatado y fracasó. No obstante, su actividad revolucionaria la prosiguió redactando programas, manifiestos, alocuciones y exhortos, y reuniéndose con numerosas personas de la vida americana, entre ellas don Manuel Gual y José María España. Expresaba Picornell que

*el Rey de España no tenía derecho en la América usurpada a los indios sus antiguos dueños, y no había razón para que hubiese diversidad de clases ni esclavitud, procediendo todos de un mismo principio. El único medio de hacer feliz a la América era establecer un nuevo gobierno en donde todos fuesen iguales, abriendo comercio con todas las potencias sin contribuciones algunas o muy limitadas.*<sup>312</sup>

Con la conspiración de Gual y España comenzaron a ventilarse los primeros signos evidentes de fragilidad en la tradicional a la Monarquía, tanto en las filas milicianas como veteranas, y a vislumbrarse la participación activa del sector militar en planes independentistas e insurgencia armada contra la Metrópoli. Fue, ciertamente, un proyecto que buscaba “*excitar los vasallos de S.M. a romper con el juramento de fidelidad, transgredir las leyes y trastornar el orden público*”.<sup>313</sup>

Sin embargo, entre los principales conspiradores se hallaban también personajes vinculados a la vida civil, lo cual da motivos para pensar se trataba de un plan cívico-militar. Al descubrirse la conjura, se redujeron a prisión a numerosas personas en Caracas y en La Guaira: un eclesiástico, militares veteranos y milicianos, blancos y

---

311 José Pascual Mora. “Los Comuneros, Francisco de Miranda y la Francmasonería en Venezuela (1779-1810)”. En *Heurística*, n. 11, Tachira (Venezuela), enero-junio, 2009, pp. 86-87

312 Hector García Chuecos, *Ob. Cit*, p. 30

313 *Ibidem*, p. 39

pardos, comerciantes, abogados, hacendados y particulares. Refiriéndose al hecho el Fiscal de la Real Audiencia de Caracas, licenciado don Andrés Level de Goda, escribió:

*Se trató de la independencia de Venezuela sobre el pie de una República federal poniendo el sabio Picornell esta Revolución en los intereses de todos así españoles como criollos o venezolanos. Casi toda La Guaira entró en la Revolución, principalmente los comerciantes españoles, los tres ingenieros de la plaza, todo el cuerpo de artillería en ella, y ni el cura párroco vicario foráneo eclesiástico en aquella jurisdicción se libertó de tan horrible avenida. Penetró en esta capital (Caracas) en que también cayeron algunos comerciantes españoles, algunos del Colegio de Abogados, uno u otro clérigo, bastantes oficiales del Batallón Veterano.<sup>314</sup>*

Y en cuanto al crecido número de personas complicadas vinculadas a la vida militar, relató:

*Tres o cuatro comandantes fueron nombrados para gobernar en el puerto de La Guaira, y allí mismo los nombrados resultaron reos, habiendo llegado el caso de nombrarse a un Berde (don Manuel de Córdova y Berde), capitán veterano, y por detrás salió la orden de su aprehensión, porque resultó complicado, y en la venta la alcanzaron y prendieron.<sup>315</sup>*

Mientras tanto, desde su retiro en la Isla de Trinidad, contando con el apoyo del General Francisco de Miranda y con la ayuda del gobierno inglés, don Manuel Gual proyectó una invasión a Venezuela con miras a ejecutarse por el puerto de Carúpano. Con tales designios, dirigió una exposición al Gobernador Thoma's Picton, con fecha 21 de mayo de 1799, haciéndole saber la conveniencia y ventajas para Inglaterra de un eventual apoyo a la independencia de América.

---

314 Citado por Hector García Chuecos. *Ob. Cit.*, p. 18

315 *Idem*

*Bastaría –según Gual-, cuatro o seis mil fusiles, otros tantos vestuarios, algunos cañones de campaña, algunas municiones, algunos doscientos hombres de tropa sobre los españoles que podrían juntarse en Tierra Firme, y dos fragatas de guerra para proteger por unos días las primeras acciones: esto digo bastaría a asegurar el suceso de la expedición y derribar ese coloso inmenso de la dominación española que se está desplomando por sí mismo.*<sup>316</sup>

En esos términos, marchaban los preparativos militares del Capitán (r) veterano, cuyo espíritu liberal, y a la vez combativo, animaba a sus compatriotas, los “*Americanos Españoles*”, a luchar “*a favor de la causa de nuestra libertad cuando se presenten las tropas libertadoras, que serán en bastante fuerza y aguerridas*”<sup>317</sup>, y no desmayar en la desafiante empresa. Mas tarde, con el surgimiento del Ejército Libertador durante la guerra de independencia esa arenga cobraría fuerza.

Apresados los centenares de personas presuntamente comprometidas en la conspiración, la Audiencia se entregó de lleno al esclarecimiento de la misma y a la formación del correspondiente sumario, y el gobierno se dedicó a tomar las medidas preventivas y represivas del caso, reformando los efectivos militares destacados en las diversas guarniciones de la Provincia, creando nuevos cuerpos, aumentando el personal de unos y dotando mejor a otros.

En base a propuesta del Ayuntamiento de Caracas se formaron dos *Compañías de la Nobleza*, a fin de “*contener y reprimir a los que intentaron sublevarse*”, y establecieron también las suyas los gremios de comerciantes, mercaderes, abogados y sus pasantes, los cuales “*rondan y patrullan*”<sup>318</sup>. Tanto sectores de la élite caraqueña como los gremios se constituyeron, con sus Compañías, en el principal refuerzo militar de las milicias regladas y los cuerpos veteranos. Al

---

316 *Ibidem*, pp. 61-62

317 *Ibidem*, p. 63

318 *Ibidem*, p. 204

Capitán General de Santo Domingo se le requirió el regreso de las cuatro compañías del Batallón Veterano de Caracas retenidas allá desde 1793. Por último, los Cabildos de La Guaira y de Caracas, Conventos, Consulado, aristocracia y muchos particulares conjugaron sus intereses de clase en defensa de la Monarquía.

En cuanto a los conspiradores fugitivos, así como a sus jefes, Gual y España, sus pasos eran cuidadosamente seguidos. En la noche del 29 de abril de 1799, José María España fue capturado, cuando se encontraba en la casa de su esposa Doña Joaquina Sánchez. Y en la mañana del 8 de mayo se ejecutó su sentencia de muerte en la horca. El 1 de junio, la Real Audiencia dictaba sentencia de muerte a sus compañeros de armas: José Rusiñol, Sargento de Batallón Veterano de Caracas; Narciso del Valle, soldado pardo de Artillería de La Guaira; José Manuel Pino, soldado de Pardos de Artillería; y Agustín Serrano, Cabo veterano de la misma arma y clase.<sup>319</sup>

Manuel Gual murió en Trinidad, el 25 de octubre de 1800, supuestamente, producto de la ingesta de sustancias mortíferas y venenosas suministrada por sus captores<sup>320</sup>. Su muerte, lejos de caer en el olvido, abonó con su ejemplo e ideas la mancillada tierra venezolana, luego sellada en el Campo de Carabobo en 1821, sus ideas sirvieron para señalar el camino a los hombres de armas que participaron en la guerra independentista.

Quizás, la abortada conspiración de Gual y España fue una nueva advertencia para las autoridades civiles y militares, con respecto a la formación e instrucción de las milicias de color, particularmente las de pardos y negros libres. En 1780 lo había observado muy certeramente el Intendente José de Ábalos, aunque sin referirse

---

319 *Ibidem*, pp. 52-56

320 *Ibidem*, p. 64

concretamente a la gente de color. Pero el 26 de noviembre de 1796, el Real Consulado de Caracas opinaba sobre la materia alegando:

*No es de nuestro instituto y tendremos muy buen cuidado en abstenernos de entrar a discurrir si las Milicias sean provechosas o inútiles; pero si lo fuese, diríamos que las de Pardos y gente de color son a nuestro parecer muy perjudiciales al Estado en las circunstancias actuales, por las fatales consecuencias que pronostican con su instrucción en las armas y aún la de blancos.*<sup>321</sup>

Era, pues, evidente, a la luz de los levantamientos étnico-sociales a lo largo y ancho de Hispanoamérica, existieran sobradas razones para frenar la proliferación de milicias pardas o de color, pero también de blancos criollos, como potenciales rivales de la clase dominante peninsular. Sin embargo, la seguridad del Estado y la defensa de los intereses de las clases dominantes dependían, en buena medida, de la participación de ellas.

La presencia de milicianos pardos y oficiales veteranos en el plan revolucionario de Gual y España, constituyó una importante manifestación temprana de intento de rebelión militar contra la Monarquía española. La expresión “Tropas Libertadoras” del Capitán (R) Manuel Gual advertía entonces, en 1799, la aparición incipiente de una tendencia liberadora, dentro de los cuerpos milicianos y veteranos, distinta al carácter puramente represivo y opresor de la institución armada colonial española.

La conspiración señaló el camino a las futuras generaciones milicianas como fuerza social en los cambios políticos planteados, para la construcción de un ejército anticolonialista, dirigido a instaurar una República independiente. Ese fue uno de los aportes más significativos de la frustrada conspiración de Gual y España, lo cual contribuyó a jalonar la historia militar de Venezuela.

---

<sup>321</sup> Santiago-Gerardo Suárez. *Ob. Cit.* doc. 177, p. 393

### 3.2.6. La Conspiración de Maracaibo (1799)

El siglo XVIII culmina con otro caso de injerencia miliciana en planes de sublevación. La conspiración delatada a principios de mayo de 1799 por el Cabo Primero Tomás Ochoa, perteneciente a las Milicias de Pardos acantonados en Maracaibo, estaba planificada para estallar el 19 del mismo mes. El plan pretendía contar con la participación, fundamentalmente, de mulatos y negros libres, en alianza con esclavos e indígenas.

Entre los principales conspiradores se encontraban el Subteniente Francisco Javier Pirela, adscrito a una compañía de Milicias Pardas, así como los mulatos haitianos capitanes Juan y Agustín Garpar Bocé y el negro José Francisco Suárez, quienes con el apoyo de los capitanes y la tripulación de dos buques franceses, “El Bruto” y “La Patrulla”, y una goleta inglesa, “El Arlequín”, supuestamente apresada por los franceses, invadirían la ciudad proclamando desde el comienzo, la abolición de la esclavitud y la aplicación de la “Ley de los franceses”.<sup>322</sup>

Escasos son los documentos publicados hasta ahora sobre este intento de sublevación, y el actual estado de investigación está limitado a la opinión de algunos autores ocupados, parcial o centradamente, en el tema<sup>323</sup>. El trabajo más completo

---

322 Se entiende por “Ley de los Franceses” los derechos del hombre proclamado por la Revolución Francesa, incluido el gobierno republicano.

323 Cf. Ildelfonso Leal. “Francisco Javier Pirela y su intento de sublevar a Maracaibo en 1799”. En *Revista de Historia*, n. 21, Caracas, noviembre, 1964, pp. 41-69; Silvestre Sanchez. Geografía y Breve Historia de la Sección Zulia”. En *Revista de Historia*, Caracas, n. 21, noviembre, 1964; Manuel V. Magallanes. *Luchas e Insurrecciones en la Venezuela Colonial*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1982, (Colección Libro Menor, 28); Fundación Polar. *Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela*. Voz: “Pirela, Francisco Javier”. Caracas (Venezuela), Fundación Polar, 2000.

pertenece al historiador Angel Francisco Brice<sup>324</sup>, quien interpreta la frustrada sublevación como un movimiento precursor de la independencia venezolana.

El caso ocurrido en torno al subteniente Pirela fue muy similar al de José Caridad González en la insurrección de Coro de 1795. Ambos negaron su complicidad en planes conspirativos, alegando ser leales a la causa Real, pero fueron acusados y considerados cabecillas principales, y los dos prestaban su servicio en milicias de color.

Según Brito Figueroa, basado en un análisis comparativo de las declaraciones de los prisioneros con las acusaciones de los funcionarios y las cartas del Gobernador Manuel Guevara Vasconcelos, el programa de la conspiración, era el siguiente:

- 1) Ajusticiar al Gobernador, los altos funcionarios y blancos propietarios.
- 2) Ajusticiar a las autoridades eclesiásticas, con excepción de dos curas considerados como necesarios para desempeñar las funciones relacionadas con el culto y los sacramentos.
- 3) Ocupar militarmente los castillos, artillerías y almacenes de pólvora.
- 4) Establecer contacto en Cartagena de Indias para solicitar ayuda de los conspiradores de abril de 1799.<sup>325</sup>

---

324 Angel Francisco Brice. *La Sublevación de Maracaibo en 1799, manifestaciones de su lucha por la Independencia*. (Discurso de incorporación como individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia), Caracas, 1960

325 A principios de 1799 arribó a Cartagena de Indias un pequeño grupo de esclavos franceses, supuestamente comprados en Saint Domingue, planearon la toma del castillo de San Felipe de Barajas y otras fortalezas, el alzamiento de la población negra y la aniquilación de los blancos, el saqueo de la ciudad y la adquisición de la libertad. Contaban los conspiradores con un sargento de la artillería miliciana como apoyo militar, sin embargo, el plan fracasó cuando el cabo primero Manuel Iturren, del batallón de voluntarios pardos, se negó a colaborar y alertó al gobernador de Cartagena coronel Antonio Zejudo sobre el levantamiento. En esta oportunidad, las unidades milicianas pardas permanecieron leales y Zejudo pudo dismantelar la conspiración, quien en lo sucesivo, "siguió tratando a los pardos como pilar fundamental de la estructura defensiva", en la importante llave cartagenera. ( Cf. Allan J. Kuethe. *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada: 1773-1808*. Santa Fé de Bogota (Colombia): Banco de la República, 1993, pp. 369-370)

- 5) Incorporar a los guajiros para invadir la ciudad.
- 6) Proclamar la libertad de los esclavos y combatir con las armas para implantar la República, la igualdad y libertad absoluta, utilizando toda clase de tácticas, no descartando el incendio y otros medios.<sup>326</sup>

Para el 12 de mayo, seis días después de la llegada de los barcos extranjeros a Maracaibo, se tenía listo el plan de acción. Pirela debía reunir doscientos hombres de sus milicias; en caso de triunfar la sublevación, sería nombrado Gobernador de la Plaza, se le entregarían nueve mil pesos para los gastos de las tropas y se le daría plena libertad para adueñarse de todo lo confiscado como botín del saqueo. Como se observa, los premios parecían bastante halagadores para un subteniente de milicia parda. Sin embargo había sido el acuerdo –según declaraciones del mismo Pirela– “con uno de los capitanes franceses que dice ser capitán de fragata”.<sup>327</sup>

Pero los hechos no sucedieron como se esperaba. El cabo Tomás de Ochoa, quien había sido invitado por Pirela a tomar parte en la conspiración, dio detalles al Gobernador de la conjura en proceso de ejecución. Este, sin pérdida de tiempo actuó, haciendo prisioneros a sesenta y ocho personas para tomarles declaración. De esa forma, el movimiento había sido debelado.

Al ser capturado, Pirela fue enviado al Castillo del Morro de La Habana, condenado a diez años de prisión y a no repatriarse sin licencia real. El negro José Francisco Suárez fue remitido a Puerto Rico, donde debía trabajar durante ocho años en las obras públicas. Los barcos fueron confiscados y los capitanes e integrantes de la tripulación condenados a diversas penas. Los hermanos Juan y Agustín Gaspar fueron enviados al Castillo de Panamá; al capitán de la fragata francesa, José Román,

---

<sup>326</sup> Federico Brito Figueroa. *Art. Cit.*, p. 13

<sup>327</sup> Idelfonso Leal. *Nuevas Crónicas de Historia de Venezuela*. Caracas, 1985, I, p. 264

al de San Juan de Ulúa; y Francisco Maquiel al de Cartagena de Indias. La goleta inglesa fue puesta a las órdenes del Capitán General Vasconcelos para ser entregada cuando creyese conveniente.

Al delatarse la conspiración se mandó a poner sobre las armas a 150 hombres de milicias con quienes se reforzó “*La guardia de la Cárcel, la Prevención, Almacén de pólvora, Marina*”<sup>328</sup>, siendo tomadas otras medidas de carácter preventivo y de patrullaje, las cuales se realizaron con la participación de algunos vecinos de la ciudad. También el Capitán General Vasconcelos giró instrucciones para movilizar a Maracaibo “*el destacamento que está en La Grita si se juzga que no hace allí notable falta para que unido a las tropas que hay en la capital, Veteranas y de Milicias, y a los cuarenta hombres que llevó el señor Gobernador don Fernando González*”, se conservase el orden público, lealtad a la Corona y sujeción a sus autoridades civiles y militares en la Provincia.

El historiador Ildefonso Leal discrepa en la idea de considerar al subteniente Pirela un conspirador o “revolucionario”. Sostiene que la sublevación fracasó porque Pirela denunció a sus compañeros, tres horas antes del levantamiento. Esta afirmación del doctor Leal está basada en el Auto levantado a Pirela, el 13 de agosto de 1800 en Caracas. Además, cita párrafos de una carta fechada en Madrid el 6 de abril de 1821, en la cual el reo se confiesa “un benemérito, un defensor y un libertador a favor de Dios, del Estado y de la Nación Española”, pidiéndole al Rey pregonar su “*fidelidad y servicios practicados durante toda su vida para satisfacción del público y desagravio de la falsa calumnia que inocentemente se le imputó contra la verdad y contra la inocencia*”.<sup>329</sup>

---

328 *Ibidem*, pp. 48-49

329 *Ibidem*, p. 67

Si lo anterior es cierto, y Pirela no trataba de utilizar sus argumentos sólo como un recurso lisonjero para lograr su libertad, podríamos concluir que el miliciano conspirador pudo ser entonces un excelente soldado, pero alistado en las filas realistas, las cuales, para la fecha estaban a punto de sufrir su mas dura derrota en el Campo de Carabobo.

Pero mientras al presunto miliciano conspirador se le condenó a prisión, al cabo primero Tomás Ochoa, delator de su compañero de armas, quien dio parte del asunto, se le premió por su lealtad con el grado de Sargento. Asimismo, dos hermanos de Pirela, desafectos al plan conspirativo, fueron ascendidos al grado de capitanes de infantería, y premiados con una medalla de oro con el Real Busto y mil pesos fuertes a cada uno, e incluso su padre, José Vicente Pirela, Capitán de Milicias Pardas, fue reconocido por su actividad y lealtad al Rey.

La fallida sublevación de 1799 debemos ubicarla en el contexto insurreccional del último cuarto del siglo XVIII, en el cual se produjo la oleada de revoluciones como la independencia de los Estados Unidos, la Revolución Francesa y la independencia haitiana, fuentes principales de inspiración de la Conspiración de Gual y España, de la insurrección de negros de la Serranía de Coro y otros movimientos rebeldes de finales de siglo, en los cuales participaron, en mayor o menor grado, algunos milicianos de color.

En las instrucciones del gobernador Guevara Vasconcelos a su homólogo de Maracaibo se le encargó preguntar a los prisioneros. *“Si han conocido y tratado a Juan Picornell, Manuel Cortés y José María España, en donde los trataron y qué materias se movieron en sus conversaciones”*<sup>330</sup>. El gobernador de Caracas sospechaba que Manuel Gual se encontraba en la Isla de Trinidad, preparando y

---

330 *Ibidem*, p. 55

organizando una invasión por mar, y se proponía “*dividir las pocas fuerzas útiles que están a mi mando para facilitar las conmociones internas*”.<sup>331</sup>

Obviamente, la conspiración de Gual y España acentuó la tradicional desconfianza hacia los milicianos de color, por haber sido el grupo social más comprometido en el fracasado plan, pero también creaba el interés de saber cómo ganarse su apoyo para la causa realista. Francisco Javier Pirela estaba, en este sentido, a la merced de las sospechas de sus acusadores, aunque sus declaraciones postreras reflejaran lo contrario. La investigación histórica documental podría aportar más aspectos esclarecedores del hecho. Por ahora, y a falta de estudios más exhaustivos, compartimos la opinión del historiador Santos Rodulfo Cortés, la cual considera al miliciano pardo entre los precursores de la independencia:

*En los planes de rebelión armada para desplazar las autoridades monárquicas españolas de sus dominios indios, los precursores de la Emancipación americana representados por José Leonardo Chirinos, Francisco Javier Pirela, Manuel Gual, José María España y Francisco de Miranda, escogieron el modelo de organización de milicias de gente de color para desplazar a los funcionarios peninsulares y componer el ejército regular permanente que haría y sostendría las revoluciones que predicaban y auspiciaron.*<sup>332</sup>

---

331 *Idem*

332 Santos Rodulfo Cortés. *Ob. Cit.*, pp. 84-85

### 3.3. Conflictividad social y reforma militar en la región andina

Hasta bien entrado el siglo XVIII, el territorio venezolano fue escenario de una conflictividad social en constante efervescencia. Por ello, sería erróneo concebir una imagen bucólica de la vida social durante la dominación española, si obviamos las contradicciones entre los antagónicos grupos sociales, e incluso, las pugnas intraélite, generadas en el seno de la sociedad colonial. De allí la importancia dada a la reforma militar borbónica como instrumento para neutralizar posibles brotes de violencia social, así como fortalecer el aparato militar como soporte del Estado. Con certeza Brito Figueroa ha señalado:

*La sociedad colonial venezolana se estructura sobre la base de la expropiación de la primitiva propiedad comunal indígena, el monopolio de las condiciones naturales de la producción y la importación forzada de esclavos africanos, aspectos de un mismo fenómeno: acumulación originaria de capital.*<sup>333</sup>

Pero deberíamos agregar también que, aparte del monopolio de la tierra y la mano de obra, el español procuró monopolizar las armas. Para ello, se dictaminaron una serie de reales cédulas en torno a prohibir la tenencia de armas por parte de la población indígena y mestiza, concentrando así todo el arsenal de guerra en manos de la minoritaria albocracia militar española, generándose así una acumulación originaria de la violencia.

La rebelión comunera de 1781<sup>334</sup> se convirtió en la primera insurrección colectiva de relevancia en la región andina. Dicha rebelión nacida en la frontera entre

---

333 Brito Figueroa, Federico. *Las insurrecciones...*, p. 94.

334 A propósito del bicentenario movimiento comunero la Academia Nacional de la Historia publicó una excelente recopilación de estudios sobre el particular, véase: Varios autores. *Los Comuneros de Mérida (Estudios)*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, T. I, 1981. Sin embargo, la historiografía colombiana y venezolana, tiene aportes significativos al respecto, véase: Mario Aguilera Peña. *Los Comuneros: guerra social y*

el Virreinato de la Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela, representó una de las revueltas sociales más importantes del mundo contemporáneo, adelantándose, incluso, a la revolución francesa de 1789, lo cual constituye un precedente imposible de soslayar al momento de estudiar las luchas sociales en Venezuela y la Nueva Granada.

En la entonces Capitanía General de Venezuela, la movilización comunera tuvo su expresión más significativa en la toma de Mérida, cuando la insurrección amenazaba con avanzar a Caracas. Podríamos agregar que dicha rebelión fue, después de la insurrección de Juan Francisco de León, el hecho de mayor trascendencia para acelerar en Venezuela los planes de militarización en la frontera, a través de la formación de las milicias disciplinadas. En la siguiente parte, se pretende aportar elementos de análisis para comprender dimensión política y militar, sin obviar la connotación, económica, social y hasta religiosa, de una de las conmociones populares más relevantes de la región objeto de estudio.

---

*lucha anti-colonial*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1985; Juan Friede. *Rebelión comunera de 1781. Documentos*. Bogotá, Linotipia, 1981; Antonio García. *Los Comuneros de la pre-revolución de independencia*. Bogotá, Plaza y Janés, 1981; J.N. Contreras Serrano. *Comuneros venezolanos*. Caracas, Imprenta Nacional, 1952; Aurelio Ferrero Tamayo. "Una interpretación de la revolución de los Comuneros". En *B.A.N.H.*, Caracas, n. 272, octubre-diciembre, 1985.

### 3.3.1. La “Expedición de la Frontera” contra la rebelión de los Comuneros (1781)

Allan Kuethe ha estimado que la rebelión de los Comuneros del Socorro en el Virreinato de la Nueva Granada, en 1781, resaltó la *actuación de las fuerzas armadas en la función de política doméstica*<sup>335</sup>. En esa misma dirección, Marchena afirma que en el marco del reformismo borbónico, el papel del Ejército americano era actuar *como apoyo y sostén de la autoridad y política reales*<sup>336</sup>. Ciertamente, el papel del ejército regular y las milicias disciplinadas en asuntos de la política doméstica, se desarrolló gradualmente a medida que la tensión social aumentaba entre la aristocracia criolla y la administración peninsular, durante la implementación de las reformas borbónicas.

Como un componente necesario a la expansión del sistema de defensa, el gobierno de Carlos III, aspiró elevar la condición de la administración colonial y a producir reformas en las rentas públicas, por medio de un sistema más eficiente en el cobro de impuesto y la creación de monopolios lucrativos de tabaco y aguardiente. Sin embargo, para acometer tales reformas en medio de un clima cargado de contradicciones sociales, las autoridades civiles y militares, provinciales y metropolitanas, se vieron obligadas a depender aún más de las fuerzas militares como apoyo político.

Tal como ocurrió en territorio neogranadino, la revuelta de los Comuneros en la región andina, puso a prueba el aparato militar de la recién creada Capitanía General en su frontera occidental, por una parte, así como planteó un reto al poder

---

335 Allan Kuethe. “Reforma Militar y Control Político en la Nueva Granada”. *Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia*, II, p.149. Véase también del citado autor: *Reforma Militar y Sociedad en la Nueva Granada (1773-1808)*. Santa Fe de Bogotá (Colombia), Banco de la República, 1993, p. 237.

336 Juan Marchena Fernández. *Ob. Cit.* p. 144

colonial, al pasar de una simple revuelta social reivindicativa a constituir un movimiento con un profundo contenido político y militar. En este caso, la rebelión asumió formas de gobierno con unas características muy particulares, cuya trascendencia en el contexto insurreccional de finales del siglo XVIII es necesario revisar en búsqueda de nuevos enfoques, para comprender el papel de las milicias como organismo represivo y como fuerza insurgente en la sociedad colonial venezolana y, en nuestro caso, la región objeto de estudio.

El 18 de abril de 1781 más de 4.000 insurgentes<sup>337</sup> se concentraron en el Socorro, con el propósito de nombrar una Junta, cuya misión era dirigir una rebelión civil y militar, bajo el mando supremo de Francisco Berbeo como “Generalísimo”. Según Kuethe, *“las filas del ejército rebelde, ahora decididas con firmeza a llegar a Santa Fe, pasaron pronto de 15.000 hombres”*.<sup>338</sup> El crecimiento y expansión del movimiento insurreccional de los Comuneros del Socorro, hacia la región andina venezolana, desató uno de los movimientos insurreccionales más significativos en los prolegómenos de la guerra de independencia.

Como es sabido, la oleada insurreccional de los Comuneros del Socorro irradió su influencia a la Capitanía General de Venezuela, específicamente a la región de los Andes, perteneciente entonces a la jurisdicción de la Provincia de Maracaibo, abarcando a poblaciones como San Antonio, La Grita, San Cristóbal, Lobatera, Bailadores, Lagunillas, Ejido, Mérida y Timotes (Ver Mapa 2). Finalmente, intentaba repercutir también en Trujillo, con planes de extender la rebelión a toda la Provincia de Caracas. Según declaraciones de testigos presenciales de los hechos:

---

<sup>337</sup> Allan Kuethe. *Ob. Cit.* p. 206

<sup>338</sup> *Ibidem*, p. 208

*Las voces que se difundieron en esta ciudad sobre el número de tropas que venían del Reino eran que pasaban de treinta mil hombres, los que trajeron o traían los que entraron en esta ciudad eran lanzas, machetes, fusiles, y flechas, y que traían máquinas para arrojar cantidades de flecha de un solo tiro, y porción de piedras con un tiro de honda, y que el proyecto que intentaban era de internarse con la sedición hasta la ciudad de Caracas.*<sup>339</sup>

Entre las cartas recibidas por el gobernador y capitán general Luis de Unzaga, se encuentra una fechada el 14 de julio de 1781, donde el Intendente José de Ábalos, informaba, entre otros asuntos, la aparición de un pasquín en Mérida el 4 de junio, en el cual se leía:

*Los principales lugares de este Reyno cansados de sufrir las continuas pensiones con que el **mal gobierno de España** (Subrayado nuestro) nos oprime con la esperanza de ir a peor, según noticias: hemos resuelto sacudir tan pesado yugo, y seguir otro partido para vivir con alivio. Sabemos que esa Provincia toda desea lo mismo, y así emprenden sus mejores resoluciones, que las fuerzas unidas son invencibles del Perú tenemos ayuda y traza para todas las dificultades que se nos objetan con poderosa ayuda para tomar los puertos.*<sup>340</sup>

Inmediatamente, el 6 de junio, el Capellán y Vicario General Francisco Antonio Uzcátegui, expresaba su preocupación por el carácter de la sublevación de en el Virreinato peruano, pues

*Que en el Reyno del Perú el cacique (Sic) que se nombra D. Josef GabrielTupac Amaru Ynca se ha sublevado con diez Provincias en las*

---

339 A.G.I. Caracas. *Comuneros de Mérida*. T. II, Leg. 353, f. 500

340 A.G.I. Caracas 425. *Comuneros de Mérida*, T. I, 352. De José de Ábalos a Luis de Unzaga, Caracas, 14 de julio de 1781, f. 109.

*que cuenta con doscientos mil hombres y que se ha posesionado del Cuzco habiendo destruido una Tropa de mil y doscientos hombres.*<sup>341</sup>

No obstante, para Ábalos, en las noticias relativas al Perú había “mucho de ponderación y algo también de falso”, pues ni Túpac Amaru contaba con la gente suficiente, ni había tomado posesión de la Ciudad del Cuzco, la cual se mantenía con crecida guarnición esperando solo la llegada del Regente y del Inspector general de Milicias. Debido a la persecución desatada, *temeroso de algún acontecimiento se había retirado y fortificado entre montañas inaccesibles y ríos caudalosos.*<sup>342</sup>

Según sus propios detractores, en su primera fase de desarrollo la insurrección lanzó consignas como “Viva el Rey Indio y muera el Rey de España”,<sup>343</sup> lo cual mostraría la presencia de posiciones radicales en los sectores insurrectos, seguramente con miras a desafiar al poder monárquico español, cuando las condiciones fuesen favorables. Sin embargo, las condiciones necesarias y suficientes para tal cometido estaban madurando, mientras se resolvía *destinar Tropa a las fronteras donde se halla este mal para cortar su contagio*<sup>344</sup>.

Para Kuethe la experiencia de la reforma militar en el Perú había establecido una amplia milicia disciplinada en sus provincias altas antes de la rebelión de Túpac Amaru, pero luego de lograr restablecer la paz, las autoridades optaron por desmovilizarlas en su casi totalidad, apoyándose básicamente en el ejército regular para tareas de orden público.<sup>345</sup> Tanto en Perú como en la Nueva Granada había

---

341 *Ibidem.* Carta del Capellán y Vicario General Francisco Antonio Uzcátegui al Intendente Ábalos . Mérida, 6 de junio de 1781, f. 111

342 *Ibidem.* Carta de José de Ábalos a Francisco Antonio Uzcátegui. Caracas, 20 de julio de 1781, f. 113

343 *Ibidem.* Carta de Manuel de Ayala al Intendente José de Abalos. Maracaibo 7 de julio de 1781., f. 88

344 *Ibidem.* Carta de Joaquin de Alfaro a José de Ábalos. Maracaibo, 10 de julio de 1781, f. 88

345 Allan Kuethe. *Ob Cit.*, p. 225.

indicios de estar la élite criolla involucrada en el alzamiento, pero en la segunda la milicia demostró mayor capacidad y eficacia en la represión del movimiento.

A finales de junio, el clima insurreccional en pleno apogeo en las poblaciones vecinas de Mérida, obligó a las autoridades tomar medidas militares urgentes, entre las cuales se ordenó librar Título de Teniente de Gobernador y Justicia Mayor a Juan Nepomuceno de Uzcátegui<sup>346</sup>, hermano del Capellán Francisco Antonio Uzcátegui, con el fin de reemplazar al tenientazgo de Antonio Ruiz, lo cual nos aporta rasgos significativos para comprender las relaciones de la Iglesia Católica con las instituciones militares para el momento de estallar la rebelión en la región andina. Por ello, con el fin de aplacar la sublevación, el rol eclesiástico cumplió tareas de persuasión de suma importancia en los planes de pacificación, por lo cual se ordenaba

*A todos los Curas, Vicarios y Prelados de la religión que hay en Merida para que en el confesionario, pulpito y conversaciones publicas y privadas instruyan al Pueblo exortandole y amonestándole a la obediencia que deben a su Rey y Señor.*<sup>347</sup>

Asimismo, en la ciudad de Maracaibo se celebraron cuatro juntas extraordinarias<sup>348</sup>, desde el 25 de junio hasta el 5 de julio. La Juntas estuvieron presididas por el gobernador, junto a ministros y funcionarios de la Real Hacienda,

---

346 *Ibidem.* Francisco Paula de Arteaga a José de Ábalos. Mérida, 29 de junio de 1781, f. 115

347 *Ibidem.* Carta de Manuel de Ayala al Intendente José de Abalos. Maracaibo 7 de julio de 1781., f. 64

348 En el Acta de la *Junta extraordinaria*, reunida en Maracaybo el 25 de junio de 1781, figuraban: Joaquín de Esparza, Contador de Rentas Reales y Ejército; Josef Zabala, Administrador General de Rentas Reales; Baltasar Padrón, Administrador General de la Renta del Tabaco; Joaquin Alfaro, Contador de la propia renta; Juan Esteban Valderrama, Auditor de Guerra; Josef de Jimenez, Contador de Rentas; Nicolas Garcia, Tesorero; Pedro Navarro, Alcalde Ordinario de primera elección; los Abogados: Felipe Iriarte, Antonio Romana; Francisco de Alburquerque, Ayudante Mayor; Bernardo Angel de Lizaurd, Factor de la Capitanía General; los comerciantes: Francisco Larrumbide e Ignacio Baralt y, por supuesto, el Escribano de Gobierno Josef Miguel Balbuena, quien tuvo la responsabilidad de plasmar por escrito las decisiones de la Junta. (*Ibidem.* De Manuel Ayala a José de Ábalos. Maracaibo, 7 de julio de 1781, f. 83.)

*asi los que están en actual servicio, como los otros que se hallan suspensos de sus empleos*<sup>349</sup>, con el fin de discutir acerca de *las actuales revoluciones en la frontera del Reino de Santa Fe con esta Provincia.*<sup>350</sup> Entre las disposiciones emitidas por el organismo de consulta estaba destacar una compañía de cien hombres, cincuenta de tropa veterana y cincuenta de los *cazadores milicianos que están ganado prest.*<sup>351</sup> Luego de culminada la Junta, transcurrió un mes para salir la primera expedición contrainsurgente, mientras la insurrección se expandía con una rapidez inusitada.

Por su parte, el Ayudante Mayor Francisco Albuquerque, encargado de comandar la expedición desde Maracaibo (Ver Mapa 3), advertía sobre la necesidad de reemplazar la tropa destacada en la Barra con igual número de soldados, incluso habilitar un *Batallón de Milicias*, en caso de ser atacados por la escuadra inglesa en la costa goajira.<sup>352</sup> El 18 de julio, el Alcalde de Ejido, Antonio Ignacio Dávila, en carta enviada a José de Ábalos, Intendente de Ejército y Real Hacienda, informaba haber salido J. N. Uzcátegui e Ignacio Quintero, con destino a Maracaibo para solicitar al gobernador auxilio con *cien soldados veteranos y pertrechos para venir a contener estas turbaciones.*<sup>353</sup>

Uno de los jefes comuneros de Bailadores, dio un parte de los hechos con un lenguaje muy característico de la jerga castrense. Defendiendo las bondades plasmadas en las Capitulaciones de Santa Fe, favorables “a todo el común y bien público”, José Ignacio Molina escribía que la insurrección del Común avanzaba a

---

349 *Ibidem*. Del Administrador de Rentas Jose Zabala a José de Abalos. Maracaibo, 10 de julio de 1781, f. 71

350 *Ibidem*. Carta de Joaquin de Alfaro a José de Ábalos. Maracaibo, 10 de julio de 1781, f. 81

351 *Ibidem*, f. 74

352 *Ibidem*. De Joaquin de Alfaro a José de Ábalos. Maracaibo, 10 de julio de 1781, f. 88

353 *Ibidem*. Carta del Capellán Uzcátegui a José de Ábalos. Mérida, 18 de julio de 1781, f. 120

*fuerza de tropas Militares a campamento de Guerra.* En carta a su hermano y compadre, le informaba:

*Nos hallamos actualmente acampados en este Estanques, siguiendo para Mérida, y el fin es abreviar esta empresa por todos los lugares, pues en menos de dos meses se ha puesto este negocio de Santa Fe aquí. Lo que encargo a V.M. es que si llega por allá alguna Tropa, procure introducirse en ella, pues en esto no se va contra nuestro Monarca (que Dios guarde) como algunos piensan y es porque ignoran las Capitulaciones y el modo con que se formaron.*<sup>354</sup>

En la ruta hacia Mérida, la milicia comunera<sup>355</sup> encontró apoyo de pobladores indígenas en Lagunillas, a quienes seguramente les inspiraba simpatías el movimiento encabezado por Tupac Amaru en el Perú, mientras en Ejido hicieron su entrada el 25 de julio, procediendo a nombrar como capitán a Francisco Javier de Angulo<sup>356</sup>, quien fue el encargado de organizar el avance de la vanguardia comunera a Mérida, la cual ascendía a *“poco mas de mil hombres armados con escopetas armas blancas flechas y hondas no hubo allí ninguna resistencia ni avería habiendo*

---

354 *Ibidem.* De Jose Ignacio Molina a su hermano y compadre D. Carmen Ramirez. Estanques, 20 de julio de 1781, fs. 141-143.

355 Entendemos por “milicia comunera” el cuerpo de carácter militar adoptado por la sublevación de los Comuneros del Socorro y demás ciudades incorporadas al movimiento, organizadas en defensa de determinadas colectividades e intereses del “Común”, en abierta insubordinación con las autoridades civiles y militares legalmente constituidas por la Corona. Aunque Allan Kuethe habla de “ejército comunero”, preferimos el término milicia por adecuarse mas a la documentación y al carácter circunstancial y provisional del cuerpo. (Cf. Allan Kuethe. *Ob. Cit.* , p. 208)

356 Fue, quizás, uno de los capitanes comuneros más influyentes de la sublevación en Ejido y Mérida. Descendiente de familia de agricultores, era además, propietario de “un trapiche y tres cuadras de cultivo de caña”. Aparte de sus faenas agrícolas fue Mayordomo de la Cofradía de las Benditas Almas del Purgatorio. Luego de constituirse el gobierno comunero en Mérida, formó parte del alto mando designado para pasar a Trujillo. Para mayores detalles de su vida y actuación, véase: Carlos E. Muñoz Orúa. *Ob. Cit.* nota al pie, pp. 469-472.

*tenido la fortuna que huyeron los Capitanes” destacados en Ejido, entre los cuales se encontraba Andrés Benitez.*<sup>357</sup>

Frente a la oleada rebelde, el contador de rentas, Joaquín Alfaro propuso a Ábalos sobre la imperiosa necesidad de organizar la defensa con una *“campana formal de seis a ochocientos hombres de Tropa, la cual debe comprender sus operaciones en la misma frontera por donde se ha introducido el contagio, pues no cortando la comunicación con los que se llaman Capitanes generales y que forman cuerpo de guerra en el Socorro no podrán quedar en su debido orden los Pueblos de Provincia. Asimismo, sugirió tareas de espionaje y el envío por Gibraltar de un sujeto incognito, que penetrase hasta la frontera.*<sup>358</sup>

Luego de la rebelión del Socorro, una oleada de pronunciamientos y acciones colectivas de protesta se sucedieron en la región fronteriza, hasta el 28 de julio de 1781<sup>359</sup>, cuando los comuneros tomaron la ciudad de Mérida, convirtiéndola en el epicentro de la rebelión más relevante acaecida en la otrora Provincia de Santiago de los Caballeros. La ciudad de Mérida se convirtió en el centro de la sublevación, un

---

357 *Ibidem.* De José de Ábalos a Luis de Unzaga. Caracas, 8 de agosto de 1781, f. 339.

358 *Ibidem.* De Joaquín Alfaro a José de Ábalos. Maracaibo, 24 de julio de 1781, fs.. 91-92

359 La mayoría de los historiadores concuerdan con la fecha del 28 de julio como el día en que llegó la expedición comunera a la ciudad de Mérida, dato corroborado por el propio *Mensaje de los merideños a los trujillanos*, redactado por los propios protagonistas de la sublevación. Sin embargo, Carlos FeliceCardot, Lucas Castillo Lara, Joseph Pérez, y Carlos Emilio Muñoz Oráa señalan el día 27 de julio. Al respecto, pueden confrontarse: Vicente Dávila. “Los Comuneros de Mérida”. En *Varios Autores. Ob. Cit.* pp. 9-71; Carlos FeliceCardot. “Los Comuneros de Mérida (1781)”. En *Varios Autores. Ob. Cit.* pp. 73-180; J.N. Contreras Serrano. “Comuneros venezolanos”. En *Varios Autores. Ob. Cit.* pp. 181-380; Carlos E. Muñoz Oráa. “Los Comuneros de Venezuela: Una rebelión de pre-independencia”. En *Varios Autores. Ob. Cit.* pp. 381-530. A diferencia de los anteriores, se encuentra la declaración de un testigo presencial de los hechos que afirma *que el día 24 de julio entre la una y las dos de la tarde entraron en la Plaza de dicho Mérida* (A.G.I. Caracas, Leg. 425. *Comuneros de Mérida*, T. I, 352, f. 212). igualmente, esta última fecha es confirmada en carta de José de Ábalos a José de Gálvez, el 22 de septiembre de 1781 (A.G.I. Caracas, 425. *Comuneros de Mérida*. T. I, 352, f. 264)

foco de actividades clandestinas, manifiestas y encubiertas, cuya expresión política y militar se materializó en la conformación de una capitanía y gobierno provincial surgido del “Común” de la ciudad. Para la fecha, según Ábalos

*entraron en esta ciudad (Mérida) mas de tres mil hombres armados del mismo modo, y tomaron esta plaza sin oposición, y con asentimiento del cabildo, a quien ará ello le mandaron dos embajadas, victoriando a la virgen del Socorro, a nuestro Rey , y a toda la ciudad, y luego dijeron que muera el mal gobierno, y todos los pechos nuevamente impuestos.*<sup>360</sup>

Al día siguiente, con asistencia de toda ciudad se leyeron las Capitulaciones de Zipaquirá,<sup>361</sup> ordenadas el 8 de junio por la Real Audiencia y Junta de Tribunales de Santa Fé, y promulgadas por el Arzobispo de Santa Fe, Antonio Caballero y Góngora. Además, se procedió a conformar el alto mando miliciano de la ciudad para la prosecución de la escalada insurgente. Para tal efecto, se nombraron *Capitanes y demás Oficiales de Milicia de la Ciudad de Mérida* a: Francisco Antonio Uzcátegui, como capitán general, a Ignacio de Rivas, Antonio de La Cruz Monsalve, José Briceño, Tomás Contreras, como capitanes. Asimismo, como Teniente a Fernando Paredes, como Sargento Mayor ejercieron Tomás Dávila, José Nicolás Erazo y Francisco Maldonado como sargento, y Nicolás Parra como Alférez. En Timotes, ejerció como capitán de milicias, Cristóbal Villarreal; en Las Piedras, a Ignacio de Santiago como capitán. Además, se eligió a Felipe Antonio Molina como “Procurador” en la entrega de la Hacienda de Estanques a los insurgentes.<sup>362</sup>

---

360 *Ibidem*. Carta de José de Ábalos a Luis de Unzaga. Caracas, 8 de agosto de 1781, f. 341

361 *Ibidem*. Extracto de las Capitulaciones del Reyno de Santa Fe, propuesta por el Capitán General de los sublevados, Juan Francisco Berbeo, f.s. 1-5.

362 A.G.I. Caracas. *Comuneros de Mérida*. T. II., 353, fs. 401-499. Expediente levantado por D. Manuel Sanz capitán de infantería Ayudante mayor del Batallón de Pardos de Caracas.

Es decir, el cuadro miliciano conformado respondió a los patrones de organización militar existente, pero subordinada a una cadena de mando distinta. Aunque en sus declaraciones los milicianos comuneros negaron haber ejercido tales empleos designados por “el Común”, quizás por temor a mayores represalias, es significativo observar, además, incipientes organizaciones político-militares al margen de las milicias gubernamentales.

*Pues aunque ejercieron algunos de Capitanes y Oficiales aparece con mayor fundamento que sucedió en ellos lo que afirmó el muy Reverendo Arzobispo le constaba de los de aquel Reino de haber admitido unos por ceder a la fuerza, otros por evitar mayores desordenes y todos compulsos y apremiados por la multitud.*<sup>363</sup>

Según las fuentes historiográficas, las primeras informaciones sobre los sucesos en la entonces Provincia de Maracaibo, llegaron a Caracas el 7 de agosto de 1781, por carta de Antonio Ignacio Dávila, Alcalde de Ejido, al capitán general Unzaga y Amezaga<sup>364</sup>. Sin embargo, como habíamos visto antes, desde muy temprano de desatarse la sublevación en la Nueva Granada, las noticias no dejaron de llegar al gobernador y capitán general de Caracas. Incluso, desde el 17 de mayo se registró correspondencia, desde Cartagena, en la cual el Virrey de Santa Fe escribía al intendente Ábalos, para poner en aviso al Capitán General de Venezuela y al gobernador de Maracaibo, acerca de los movimientos rebeldes “*para que estuviese con cuidado porque podía extenderse aquellos hacia Pamplona y Cúcuta y dar en esta jurisdicción por San Cristobal, Mérida, Barinas, sin embargo de lo cual no tomó*

---

363 A.G.I. Caracas. *Comuneros de Mérida*. T.II, 353, f. 669: Carta de José de Abalos a José de Galvez. Caracas, 5 de junio de 1783

364 Cf. Carlos E. Muñoz Orúa. “Los Comuneros de Mérida”. En Varios Autores. *Ob. Cit.* p. 500..

*el General providencia alguna para contenerlos, ni poner defensa en las fronteras”.*<sup>365</sup>

La dirigencia comunera en Mérida decidió avanzar por Trujillo. El 9 de agosto, desde el Campo<sup>366</sup> de la Mesa de Esnujaque, los capitanes Ignacio de Rivas, José Ignacio Briceño, Tomás Dávila y Antonio Monzol<sup>367</sup>, enviaron comunicación al Cabildo de Trujillo exhortándolos a apoyar la justa causa del Común en su lucha por imponer las capitulaciones santafesinas hasta la misma capital de la Capitanía. En el lenguaje utilizado por los capitanes se observa una marcada influencia religiosa, con reiteradas citas bíblicas y alusión a símbolos sagrados del cristianismo.

Entre las autoridades trujillanas y la capitanía comunera se estableció un cruce de correspondencia caracterizada por el diálogo y la negociación. Incluso, el cabildo trujillano se dirigía en términos de respeto hacia los insurgentes: *Señores Capitanes y demás Oficiales de Milicias de la Ciudad de Mérida*. No obstante, por otro lado, el Teniente de Justicia Vicente Cardona, el abogado y hacendado Antonio Nicolás Briceño y el cabildante Miguel Vetancourt organizaron la respuesta militar del territorio sobre la base de *“defender la Corona de nuestro Católico Monarca”*<sup>368</sup>. Briceño movilizó sus recursos en esa dirección, pero también solicitó ayuda militar

---

365 A.G.I. *Comuneros de Mérida*. “Carta de José de Ábalos a José de Galvez”. Caracas, 22 de septiembre de 1781, fs. 256-257

366 Tal como aparece en la documentación consultada, la palabra “Campo” en sentido estrictamente militar, adquiere una connotación distinta al vocablo relativo a espacio simplemente rural. En esta expresión se trata de un teatro de operaciones, donde se encuentran dos bandos armados para librar batalla. En el Diccionario Militar de Borreguero el Campo se entiende como “Terreno o comarca ocupada por un ejército o por fuerzas considerables de él durante las operaciones de guerra” (Cristina Borreguero Beltrán.. *Ob. Cit.* Voz: “Campo”, p. 73)

367 A.G.I. Caracas, 425. *Comuneros de Mérida*. T. I, 352. “Carta de los Sublevados al Cabildo de Trujillo”. Campo de la Mesa, 9 de agosto de 1781, fs. 348-350).

368 *Ibidem*. “Contestación del Cabildo de Trujillo a los *Señores Capitanes y demás Oficiales de Milicias de la Ciudad de Mérida*”. Campo de la Mesa, 16 de agosto de 1781, f. 157

del gobernador de Maracaibo. El 11 de agosto, cabildantes escribieron al Administrador de Rentas de Trujillo, Miguel de Goicochea:

*Se le ha comunicado a V.M. por nuestro Cabildo sobre la cantidad de los dos mil pesos que parecía suficiente para el abasto de la tropa de nuestro comando, ahora con el concurso de las mas que han entrado en nuestro Campo y de la que estamos esperando por horas, Veterana de la Plaza de Maracaybo, echamos de ver que no son suficientes pues a la hora de esta ya se ha expendido la mayor parte, y porque ignoramos el tiempo que puede durar este destacamento (Sic)*<sup>369</sup>

Por otra parte, para el 13 de agosto la milicia comunera se encontraba posicionada de Santa Lucía de Timotes, donde nombraron como capitán a Cristobal Villarreal. Desde allí, escribieron a los trujillanos

*Nos hallamos acampados en este pueblo los capitanes abajo firmados con nuestras tropas bastante prevenidas para en vista de la razón de V.S. dar el avance que en la actualidad determinamos al punto que veamos el parecer de V.S. sirviéndose darnos pronto aviso para nuestras inteligencias.*<sup>370</sup>

Luego, estacionada en el “Campamento de la Raya”, la jefatura comunera<sup>371</sup> se dirigió nuevamente al Cabildo trujillano manifestando que “*Nuestro ánimo nunca ha sido de entrarnos de guerra sino con toda paz (...) Nunca hemos girado sobre la subordinación a Nuestro Católico Monarca y señor natural hemos resuelto*

---

369 *Ibidem*. “De Vicente Cardona, Miguel Vetancurt y Antonio Nicolás Briceño a Francisco Miguel de Goicochea”. Campo de la Mesa, 11 de agosto de 1781, f. 157

370 *Ibidem*. “Carta de los Comuneros al Cabildo de Trujillo. Pueblo de Santa Lucía de Timotes”, 13 de agosto de 1781”, f. 355

371 La comunicación fue firmada por los Capitanes de Milicia: Ignacio de Rivas, Joseph Ignacio Briceño, Cristobal Villarreal, Teniente de Milicias Fernando Paredes, Antonio Monzol, Francisco Xavier de Angulo, Luciano de Contreras, Cristobal Villarreal e Ignacio Santiago. (A.G.I. Caracas, 425. *Comuneros de Mérida*, T. I,

*regresarnos a nuestra jurisdicción.*<sup>372</sup> Es decir, ambos bandos acampados, se confesaban leales a la Corona, pero conformaban cuadros de milicia sujetos a capitanías de distinta cadena de mando, pues mientras los milicianos trujillanos se mantuvieron subordinados al capitán general en Caracas y de Maracaibo, los cuadros comuneros mantenían contactos y subordinación con García de Hevia, líder de la sublevación en La Grita, como capitán general de la sublevación en Mérida.

La respuesta del cabildo trujillano y el repliegue de las tropas comuneras a Mérida, todavía plantea interrogantes en cuanto a la actuación de los cabildantes y autoridades militares. Pero es importante observar como el 16 de agosto, el mando comunero recibió una comunicación de los munícipes trujillanos, quienes expresan a los “Señores Capitanes y demás Oficiales de Milicias de la Ciudad de Mérida”, en retirada: *Acusamos la de V.M. y enterados del destino que toman pueden seguirlo quedando nosotros prontos a las demás órdenes de su obsequio*<sup>373</sup>. Por otra parte, la negativa del cabildo estaba basada en un problema más de tipo jurisdiccional que insurreccional, pues: *Dichas Capitulaciones no nos pueden comprender por estar autorizadas en la Ciudad de Santa Fe de ese nuevo Reino de Granada.*<sup>374</sup> En la anterior afirmación no existe un tácito rechazo al movimiento comunero, sino sólo una limitación de carácter político-administrativo relativa a la aplicación de las Capitulaciones de Zipaquirá.

---

372 *Ibidem*. “Carta de los Comuneros de Mérida al cabildo de Trujillo”. Campamento de la Raya, 16 de agosto de 1781, f. 360.

373 *Ibidem*. Del Cabildo de Trujillo a los *Señores Capitanes y demás Oficiales de Milicias de la Ciudad de Mérida*. Campo de la Mesa, 16 de agosto de 1781, f. 360. El documento está rubricado por Vicente Cardona, Miguel Betancurt, Sancho Antonio Briceño, Pedro de Uzcátegui, Luis Briceño, Juan Antonio Barazarte, Santiago Montilla (p. 360)

374 *Ibidem*, p. 359.

La decisión de ordenar la retirada se debió, según las fuentes<sup>375</sup>, a la llegada de la expedición de Maracaibo, comandada por Francisco Alburquerque, la cual había salido el 7 de agosto, con 100 soldados de tropa veterana. Al arribar la expedición el 16 a la cima de Portachuelo, lograron divisar *“el cuerpo de los levantados amenazando avanzar a los de Trujillo por bien o mal, que formados como a tiro y medio de cañon unos de otros, se pasaban oficios políticos los jefes de una y otra parte”*.<sup>376</sup> Según Alburquerque habían unos 800 insurgentes acampados en la Raya, pero se calculaba marchaban desde Mérida *un cuerpo de 1500 hombres a introducirse en Trujillo*<sup>377</sup>, precariamente armados como para librar combate con la tropa contrainsurgente. El intenso intercambio de comunicados políticos entre ambos bandos, formaba parte de una táctica distraccionista para dar tiempo a la llegada de la tropa, fraguada entre Antonio Nicolás Briceño y el comandante de la expedición.

Alburquerque pidió ayuda de 200 hombres al Teniente Vicente Cardona de los 800 que tenía bajo su mando, pero sin ninguna respuesta satisfactoria, pues asentaba: *he logrado rechazarlos, estorbar introdujesen su veneno en esta Provincia de Venezuela, sujetarlos en esta jurisdicción, y tenerlos en mil confusiones con casi una Guerra Civil*<sup>378</sup>, entre ellos mismos. Por su parte, el abogado Briceño consentía en permanecer bajo las órdenes del comandante expedicionario, *“porque nuestro Cabo a Guerra y sus Milicias no tienen pie ni cabeza”*<sup>379</sup>, pero además, como muestra de su lealtad:

---

375 *Ibidem*. Carta de Pedro Berastegui a José de Ábalos. Tucuyo, 23 de agosto de 1781, f. 177

376 *Ibidem*. Carta de Francisco Alburquerque a Pedro Berastegui. Mendoza, 28 de agosto de 1781, f. 226

377 *Ibidem*, f. 225

378 *Ibidem*, f. 226-227

379 *Ibidem*, f. 173

*Determiné convocar los vecinos y compatriotas del Valle de Mendoza donde tengo mi residencia, y que tomásemos las Armasy nos acuartelásemos (...) y en la misma hora tomé por mi solo arbitrio de pedir auxilio al Señor Gobernador de Maracaybo (...) ofreciéndole Yo conducir a mi costa toda la Tropa, como de facto asi lo tengo cumplido; habiendo mandado diez mulas de silla y cincuenta de carga.<sup>380</sup>*

Sin embargo, para Pedro Berastegui<sup>381</sup>, quien había huido a El Tocuyo, criticó la respuesta militar trujillana alegando que

*Es público que el Cabildo de Trujillo con noticia de los alborotos toco Cajas, recogio su gente y la condujo a la raya de la jurisdicción de Mérida, aparentando hacer una grande resistencia contra los sublevados del Reino, pero esto según entendemos aquí, es un Oropel con que D. Sancho Briceño, Cardona, Coronados (Sic), y otros de esta facción quieren encubrir la traición que tienen dispuesta, y si ya no la han practicado es por el respecto de la tropa de Maracaybo.<sup>382</sup>*

También el Visitador de Rentas del Tabaco, Carlos del Pozo, mostraba poca satisfacción por la expedición de Albuquerque *pues nada se ha hecho con ciento y pico de hombres que ha prestado para auxilio el Gobernador de Maracaibo, pues además de traer estos la orden de retirarse al mes al destino donde salieron se hallan con la de mantenerse este corto tiempo en el paso de la Raya.<sup>383</sup>*

El 29 de agosto, a pesar de la retirada, la negativa de Trujillo y los rumores de nuevos contingentes de refuerzo contrainsurgente enviados de Caracas, los

---

380 *Ibidem*. "De Antonio Nicolás Briceño a José de Ábalos". Pueblo de la Mesa, 21 de agosto de 1781, f. 172

381 El Intendente Ábalos comisionó al químico español Pedro Berastegui, con el fin realizar estudios botánicos, recolectar plantas y semillas y explorar la utilidad o posibilidad de explotación del urao de Lagunillas en Mérida. (Cf. Carlos E. Muñoz Oráa. *Ob. Cit.*, p. 403.

382 A.G.I. *Doc. Cit.* "De Pedro Berastegui a José de Ábalos". Tocuyo, 23 de agosto de 1781, f. 177

383 A.G.I. *Comuneros de Mérida*: "Carta de Carlos del Pozo a José de Abalos". Tocuyo, 23 de agosto de 1781. T. II, Leg. 353, f. 680

Comuneros muestran señales de continuar controlando el territorio merideño donde, según las autoridades esperaban auxilio militar y buscaban fortalecer las posiciones conquistadas, pues proseguían las conversaciones y los insurgentes reanudaban sus contactos. Mas aún, antes de esa fecha, se observa al gobierno insurrecto en Mérida expedir Licencias y en tal sentido

*No se le ponga impedimento al Padre Fr. Tomás Sobrino, religioso de nuestro Padre S. Francisco que pasa para su Convento de la Ciudad de Guanare, con dos peones sirvientes de dicho Padre, dos cargas de Petaca, y dos mulas de silla, y para que ninguna de nuestras Guardias no le pongan obstáculo ninguno.*<sup>384</sup>

En carta de Goicochea al Intendente Ábalos, el Administrador de Rentas informaba haber arribado en esa fecha

*Al pueblo de Mendoza de esta jurisdicción el Cabildo de Mérida ignora aun a que fin se dirige su venida pero infiero sea a conferenciar con Don Francisco Alburquerque Comandante de la Tropa de Maracaibo que desamparando el Campo de la Mesa con ánimo de retirada a instancias (según tengo entendido) del Doctor Antonio Nicolás Briceño.*<sup>385</sup>

Además, advertía encontrarse en La Grita el capitán general rebelde, Juan García de Hevia<sup>386</sup> -también llamado “capitán general de las hermandades”<sup>387</sup>-, con

---

384 A.G.I. Doc. Cit.: “Licencia expedida por el Capitán de Milicia comunera Ignacio de Rivas”. Mérida, 21 de agosto de 1781, f. 211

385 *Ibidem.* “De Francisco Miguel Goicochea a José de Ábalos”. Trujillo, 1 de septiembre de 1781. T. I, f. 283

386 En cuanto a la condición social de Juan García de Hevia, véase: Carlos E. Muñoz Orúa. *Ob. Cit.* nota al pie. También en carta de Baltasar Padrón a José de Abalos, se declara que *Los bienes que poseía D. Juan Joseph García son dos casas y dos pequeñas haciendas de ganado y cacao todo queda embargado y he dispuesto que en una de las casas referidas se ponga la Administración de Tabaco de aquel departamento* (A.G.I. Caracas. Doc. Cit., f. 578)

387 *Ibidem.* De José de Abalos a José de Gálvez, Caracas 14 de marzo de 1782, f. 548.

ocho mil hombres, cuyo fin estaba dirigido a reforzar la milicia comunera en Mérida con planes de atacar Trujillo“ y *si por desgracia nuestra consiguen apoderarse V.S. cuente con Maracaibo perdido*”.<sup>388</sup> Sin embargo, el líder comunero pudo marchar a Mérida, con voluntarios de Lobatera, La Grita y Bailadores, a cuyo destino llegó el 8 de septiembre, en compañía del capitán Francisco Javier de Angulo, quienes junto al alto mando insurgente se acordó avanzar sobre Barinas, con pretensiones de ganarse el apoyo del Teniente de Justicia de esa ciudad, José Ignacio del Pumar, cuñado del capitán comunero merideño José Ignacio Briceño.<sup>389</sup>

Entre los oficiales del mando comunero figuraba Vicente de Aguiar, quien como Teniente, informó haber marchado junto a García de Hevia con 70 hombres de la parroquia de Lobatera, 53 de La Grita, 50 de Bailadores, mas 25 de Tovar, 25 de Lagunillas o “pueblo de Urao”, 25 de San Juan, 25 del pueblo de la Mesa, 2.000 de la parroquia de Ejido, con ánimos de alistar en Mérida otros 2.000. Sin embargo, según Aguiar, la intención manejada era retractarse de la sublevación por delito de lesa magestad, además de ser inaplicables las Capitulaciones de Zipaquirá, por lo cual su llegada a Mérida era con el fin de “*volver a tomar las Plazas de esta Provincia que estaban sublevadas*”.<sup>390</sup>

Desde el 7 de agosto Unzaga y Amezaga había determinado enviar un destacamento de cien hombres de infantería y treinta de caballería al mando del capitán Miguel Martínez<sup>391</sup>. Ahora bien, los supuestos planes de hacer avanzar la

---

388 *Ibidem*, f. 284

389 Carlos E. Muñoz Orúa. *Ob. Cit.*, pp. 494-495

390 A.G.I. Caracas. *Doc. Cit.* “Carta de Jose Vicente de Aguiar a “Amadisimos Padres” . Somos, 27 de septiembre de 1781, f. 560-561

391 A.G.I. *Doc. Cit.* :“Carta de Luis de Unzaga y Amezaga al Teniente de Justicia Mayor de la ciudad de Mérida”. Caracas, 7 de agosto de 1781, f. 337

milicia comunera por Barinas, planteó un cambio de estrategia al gobernador de Caracas. Así pues, con el objeto de cubrir las dos “llaves” interiores, por Barinas y Trujillo, Unzaga y Amezaga envió cien hombres mas de infantería de los Batallones de Aragua, quienes salieron el 20 de septiembre,

*con la orden de reunirse al de Martínez donde lo alcanzasen, y separarse en el punto que divide los dos caminos para Trujillo, y Barinas, siguiendo esta ruta los referidos cien hombres de Aragua al mando del Teniente Veterano D. Tomás Caballero, y aquella de Trujillo los de Valencia, prevenido uno y otro Comandante de engrosar sus respectivos Destacamentos con toda la gente útil voluntaria que pudiesen recoger en las ciudades y pueblos de su tránsito, para lo cual expedí los mas amplios pasaportes y órdenes generales a todos mis Tenientes y Justicias de auxiliarlos .*<sup>392</sup>

A pocos días partieron de Caracas cincuenta hombres del Batallón Veterano, quienes con igual número de las milicias de blancos y de pardos voluntarios de Infantería, veinte de la Compañía de Morenos y treinta de Caballería, ascendían a doscientos, quienes agregados a los doscientos treinta del mando del Capitán Miguel Martínez y los cien veteranos de Maracaibo, “componen un cuerpo de quinientos y treinta hombres”.<sup>393</sup> La operación militar por el flanco barinés quedó al mando de Martínez, con ciento treinta hombres, mientras por el flanco trujillano iba al mando del teniente Tomás Caballero, con cien de infantería, quienes debían incorporarse a la “Expedición de la Frontera”<sup>394</sup> (Ver Mapa 4), puesta en marcha el 6 de septiembre, y considerada como la *mayor ofensiva realista contra el movimiento comunero*. En Barinas, el Teniente de justicia Mayor José Ignacio del Pumar informó al Intendente Ábalos sobre la importancia de defender la ciudad bajo su mando, pues la misma se encontraba en un evidente estado de indefensión por falta de armamento y pertrechos:

---

392 *Ibidem*. “Carta de Luis Unzaga y Amezaga a Jose de Galvez. Caracas, 30 de septiembre de 1781, fs. 328-329

393 *Ibidem*. “De Luis Unzaga y Amezaga a Jose de Galvez”. Caracas, 30 de septiembre de 1781, f. 329

394 Carlos E. Muñoz Oraa. *Ob. Cit.* ,p. 162.

*Ahora pues, mediante a que las Llaves de toda esa Provincia se contienen en esta ciudad y la de Trujillo, (...) poniendo la atención y cuidado en estos dos portillos, y no en los demás lugares de la Provincia, pues atajados en estas quedan todos los demás ilesos. Esté seguro que la expresada revolución es en el día de considerable cuerpo.*<sup>395</sup>

Para comandar la expedición el gobernador Unzaga y Amezaga comisionó al Teniente Coronel Juan de Salas<sup>396</sup>, del Batallón de Milicias de Blancos de los Valles de Aragua, tercer oficial de mayor graduación, a cargo de la expedición, con cincuenta hombres de Tropa Veterana y ciento cincuenta de Milicias regladas con sus correspondientes cuadro de oficiales, apertrechados con cien fusiles, doce mil y quinientos cartuchos y demás elementos necesarios para armar las Milicias alistadas en las ciudades de la ruta expedicionaria.<sup>397</sup>

---

395 A.G.I. Caracas. *Doc. Cit.* "Carta de José I. del Pumar a José de Ábalos". Barinas, 27 de agosto de 1781, f. 207

396 Nacido en Extremadura hacia 1718, el Teniente Coronel coronel Juan de Salas era un veterano sexagenario cuando enfrentó a la rebelión comunera de 1781. Según su "hoja de servicios", levantada y rubricada por su correligionario y compañero de armas Coronel Juan Vicente Bolívar, se asienta que el comandante de la Expedición de la Frontera había servido en los siguientes Regimientos: "En el de Infantería de Cordova 16 años, 2 meses, en los piquetes que vinieron a la Expedición de esta Provincia 3 años, ocho meses, en el Batallón de Caracas, y Compañías sueltas 15 años, 5 meses y 15 días agregado al nuevo Batallón de Caracas como Sargento Mayor de Milicias de los Valles de Aragua 2 años, 10 meses y lo restante en propiedad "(p. 694). Por otra parte, se señalan las Campañas y acciones de guerra donde había participado: "De guarnición en gran abordaje con el javaquecavanilla a una embarcación de setenta y un turcos que se hicieron cautivos y conducidos a Cartagena, primera y segunda entrada y retirada de Saboya y seguimiento de los enemigos, función que tuvo particular bajo del mando del Coronel Don Josef Utermira y Aranda, entrada del arsenal y retirada de Courdepon a Chanberi, avance del sitio del Castillo de Dumont, sitio de la Plaza de Cuni, batalla de la madona del Olmo, retirada del Piamonte a la ribera de Genova, entrada en el Mamerrabo socorro de aquí. Sitio de Fortona con el ejército de observación del rey Cerdeña, paso del Tanaro, sitio y toma de Alejandría y bloqueo de su ciudadela; avance general de las trincheras del campo enemigo sobre Plasencia el día 16 de junio de 1746 en la que se halló cubriendo la Compañía de Granaderos de su Regimiento paso del Rio Tidone del campo enemigo el día 10 de agosto de dicho año, retirada a Francia, desalojo de los enemigos de la Provenza socorro de veinte millas, regreso a España, expedición a esta Provincia bajo del mando del señor Don Frai Julián de Arriaga y Ribera, su Gobernador y Capitán General". (A.G.I. Caracas, 425. *Comuneros de Mérida*, T. II, 353, fs. 695-696)

397 A.G.I. *Comuneros de Mérida*. "De José de Ábalos a Pedro Berastegui. Caracas, 6 de septiembre de 1781, T.I., fs. 183-183

La marcha contrainsurgente estaba formada por núcleos veteranos de Caracas, Valencia y Maracaibo y por milicianos de batallones de blancos, pardos y morenos libres de Caracas y de los blancos y pardos de Valencia y Valles de Aragua, a los cuales se incorporaron, en la ruta expedicionaria, milicianos de El Tocuyo, Carora, Trujillo y voluntarios de San Carlos<sup>398</sup>. Las autoridades realistas aspiraban movilizar hasta 3.000 hombres en caso de emergencia, pero llegó a estar integrada por más de mil trescientos hombres<sup>399</sup>, aunque el primer alistamiento había sido de menor contingente (Ver Cuadro 1). Según Ábalos, en carta fechada el 11 de septiembre, la expedición de la frontera se encontraba en Valencia

*O sus cercanías, con las noticias recibidas de Barinas, en que aseguran que los sublevados habían llamado al socorro la gente de todos los pueblos, porque en Santa Fé se estaba preparando un numeroso ejército para salir contra ellos al mando del Coronel Bernet Comandante de la Tropa destinada de Cartagena para el sosiego del Reino, y que con este motivo no les podía venir a los de Mérida el socorro que tenían pedido.*<sup>400</sup>

Para el 20 del mismo mes, Salas informaba al capitán general de Caracas su llegada a Tinaco, expresando las dificultades por lo fragoso del camino, lo áspero de las montañas, ríos crecidos, a causa de la lluvia, lo cual impedía a las tropas doblar la marcha. Sin embargo, confiaba Salas en las milicias destacadas en la Raya para contener el avance insurreccional.<sup>401</sup> Mientras, la avanzada de Martínez arribaba a El

---

398 "Del Gobernador Manuel Gonzales para Galvez". Caracas, 19 de Marzo de 1785. Citado por Carlos E. Muñoz Oraa. *Ob. Cit.*, p.163.

399 En carta de Francisco Antonio Solano al Cabildo de la Villa de San Cristobal, fechada en La Grita a 14 de noviembre de 1781, dio cifras sobre el pie de fuerza de la Expedición estimadas en *1300 hombres y esperando de Caracas Barinas y de Maracaibo otros tantos.* (A.G.I. Caracas. *Doc. Cit.* p. 570)

400 A.G.I. Caracas. *Doc. Cit.* "Carta de José de Ábalos a Pedro Berastegui". Caracas, 11 de septiembre de 1781, f. 230

401 A.G.I. Caracas. *Comuneros de Mérida.* "Carta de Luis Unzaga y Amezaga a Jose de Galvez". Caracas, 30 de septiembre de 1781. T. I, 352, f. 334

Tocuyo. A pocos días, Ábalos recordaba la importancia del envío expedicionario, pero exigía acelerar la marcha para evitar el contraataque de los comuneros a Trujillo, pues “*que habiendo salido la primera división de Valencia el día 16 de agosto, próximo pasado, todavía no tenemos noticia de que hallan llegado a su destino, ni del día en que ciertamente lo verificarán*”.<sup>402</sup>

Salas otorgó facultades al Teniente Justicia Mayor de Mérida, Pedro José Lacunza, para llevar a cabo el arresto de los comuneros y embargo de bienes de los cabecillas de la sublevación en dicha ciudad. Asimismo, en Ejido, tal tarea le fue encomendada al Teniente Antonio Ignacio Dávila; en Acequias, a José Antonio Hernández; en Pueblo Nuevo, el comisionado fue Felix Jaraba; al capitán de infantería, Manuel Sanz, le correspondió Bailadores; en Timotes y Pueblo Llano, al Teniente Corregidor Gregorio Aranaga; y para ejecutar la misma orden, se comisionó al Ayudante Mayor de la tropa de Maracaibo, Francisco Alburquerque, a cubrir la zona de La Grita, San Cristobal, Lobatera y San Antonio.<sup>403</sup> Sin embargo, desde fines de octubre cuando llegó la expedición conjunta de Salas, Pedro Lacunza observaba como

*se mantienen todavía sin haber hecho demostración de castigo sin ejemplar alguno causándonos no poca novedad este silencio y quietud y mas cuando vemos que los Señores Oficiales guardan una buena armonía con los Capitanes o cabezas de motín con publicas diversiones y regocijos (...) Bueno es el buen modo para conseguir el fin principal pero no con tanta intimidad pues aquí lo que se ha menester es el pan en una mano y palo en la otra.*<sup>404</sup>

---

402 *Ibidem*, f. 271. “Relación de los hechos de José de Ábalos”. Caracas, 25 de septiembre de 1781

403 J.N. Contreras Serrano. *Ob. Cit.*,p. 304

404 *Ibidem*, fs. 583-584: Carta de Pedro Joseph Lacunza a Pedro Berastegui. Mérida, 8 de enero de 1782

A pesar del esfuerzo realizado por los comuneros de organizar su defensa nombrando a cuatro capitanes de milicia, el poder de resistencia era mínimo. Para Magallanes, los comuneros *que hasta ahora solo habían utilizado como arma la presión de masas con su presencia multitudinaria, no estaban dispuestos a librar ningún combate. Tampoco tenían elementos bélicos con que enfrentarse a fuerzas regulares*<sup>405</sup>. En realidad, la bisoña milicia armada del común, apoyada por impetuosa muchedumbre, tomó la ofensiva, por una enérgica movilización colectiva y no por acciones guerreras. Sin embargo, su efectiva táctica de destituir funcionarios y destruir los estancos de aguardiente y tabaco, desafortunadamente no fue acompañada por una estrategia destinada a un proyecto republicano e independiente.

Frente a la insurgencia, las tropas expedicionarias (Ver Cuadro 1) sitiaron a Mérida, luego de más de mes y medio de marcha forzada, sin realizar combate alguno de importancia contra la milicia comunera. La presencia de la numerosa fuerza militar fue motivo suficiente para dispersar al movimiento. La acción represiva se tradujo en *confiscaciones, prisiones y deportaciones, pero la vida fue siempre respetada. Al fin, la mayoría quedaron libres y los bienes que habían sido ocupados se les devolvieron, poco a poco, a los rebeldes*<sup>406</sup>

Pero dicha movilización miliciana no sólo tenía como objetivo sofocar la revuelta, sino además incorporar definitivamente a la región andina a los planes defensivos implementados con la reforma militar. Para tales efectos, el Capitán General en Caracas ordenó establecer *un cuerpo de tropas veteranas y milicias disciplinadas*, al mando del teniente Coronel Juan de Salas. La disposición respondía

---

405 Manuel Magallanes. *Ob. Cit.*, p.175.

406 Carlos Felipe Cardot. *Ob. Cit.*, p. 58.

a poderosas razones estratégicas *por lo ventajoso de aquel puesto, fuerzas en el avanzadas*<sup>407</sup>, pues se trataba de la frontera viva más importante de la Capitanía.

Cuadro 1

***Contingente de la Expedición de la Frontera***

<i>Teniente Coronel Juan de Salas</i>	<i>Comandante en Jefe de la Expedición de la Frontera</i>	
<i>Capitán Juan de Casas y Teniente Antonio Moreno</i>	<i>Batallón de Infantería Veterano de Caracas</i>	50
<i>Capitán Luís Arias y Teniente Roque Manso</i>	<i>Batallón de Milicias de Voluntarios Blancos de Caracas</i>	50
<i>Capitán Manuel Sanz Teniente Vicente Peña y Subteniente Pedro Ortega</i>	<i>Batallón de Voluntarios Pardos de Caracas</i>	50
<i>Teniente Francis Madera</i>	<i>Compañía de Morenos Libres de Caracas</i>	25
<i>Capitán Miguel Martínez Capitán Blas Landaeta Teniente Juan Carrión y Sub-Teniente Miguel Salazar</i>	<i>Batallón de Voluntarios Blancos de Valencia,</i>	50

407 AGN. *Gobernación y Capitanía General* (En lo sucesivo GOCAGE). T. XXIV. Fs. 152-153v.

<i>Ayudante Gabriel Comarca Garzón Benito Álvarez Capitán Juan Herrera Teniente Juan Montes y Sub-Teniente Vicente Ríos,</i>	<i>Batallón de Voluntarios Pardos de Valencia,</i>	50
<i>Teniente Tomas Caballero y Sub-Teniente Miguel Polanco</i>	<i>Batallón de Voluntarios Blancos de Aragua.</i>	50
<i>Ayudante Juan Romero Garzón Domingo Rizo Teniente Nicolás Aponte y Subteniente José Eugenio Barrios</i>	<i>Batallón de Voluntarios Pardos de Aragua.</i>	50
<i>Ayudante Mayor Francisco de Alburquerque, Teniente José Luzardo Subteniente Jaime Moreno y Juan Echeverría</i>	<i>Tropa veterana de Maracaibo</i>	200

Total      575

Fuente: Carlos Emilio Muñoz Orúa. *Los Comuneros de Mérida: Una rebelión popular de pre-independencia*. En varios autores. *Ob. Cit.* Nota 9, p.p. 502-503.

Para marzo de 1782 el Intendente de Caracas advierte a José de Gálvez que, a pesar de la ocupación militar en Mérida, la dispersión de los comuneros, la fuga de unos y el embargo de otros, la captura de algunos “*el incendio no se halla totalmente extinguido*”.<sup>408</sup> Mas aún, pese a la represión desatada y el silencio impuesto, en Ejido un grupo de vecinos dirigió una comunicación al Comandante de la Expedición de la

408 A.G.I. Caracas. *Doc. Cit.*: “Carta de José de Ábalos a José de Gálvez. Caracas 14 de marzo de 1782, f. 547

Frontera solicitando fuese restituido en su cargo de capitán de milicias a Francisco Javier de Angulo,

*Representación que firmaron hasta las mujeres efectivamente se presentó al Comandante de la expedición pero no tiene duda que manifiesta el espíritu de sedición que abrigan y fomentan sus autores y que sin embargo de esto no se ha dado la menor demostración con ellos.*<sup>409</sup>

En medio de una relativa calma impuesta por la expedición, junto a la ausencia de una respuesta militar de los comuneros, las tropas expedicionarias acantonadas en Mérida “*se mantenían (...) en la mas vergonzosa inacción*”.<sup>410</sup> En ningún momento de su desarrollo, la rebelión alcanzó los niveles de violencia experimentados en el Perú y la Nueva Granada, como tampoco puso en tela de juicio la tradicional lealtad de los súbditos al monarca, cuya consigna era *Viva Nuestra Señora del Socorro y nuestro señor Rey Carlos III y muera el mal gobierno*. Pero la movilización de tropas milicianas y veteranas evidenció la correlación entre presencia militar y paz doméstica, su papel como instrumento político eficaz para respaldar el intento borbónico de reforma en la Capitanía General de Venezuela.

El 6 de noviembre de 1782 el Gobernador Unzaga y Amezaga comunicaba acerca de las diligencias realizadas para la averiguación de los involucrados en la sublevación, levantando el sumario contra varios de los comuneros, imponiéndoles el embargo y deposito de bienes y “*envío a Caracas de 28 de ellos que fueron aprehendidos*”.<sup>411</sup> En La Grita, el capitán Manuel Sanz, Ayudante Mayor del Batallón de Pardos de Caracas, comisionado para el embargo de bienes de los insurgentes y captura de los mismos, al efectuar el allanamiento en la casa de Ignacio

---

409 *Ibidem*. De José de Abalos a José de Gálvez, Caracas 14 de marzo de 1782, fs. 547-548. (Ver Apéndice)

410 *Idem*

411 *Ibidem*. De Manuel Gonzalez a Josef de Galvez. Caracas, 31 de enero de 1783, f. 642

Contreras encontró unos “*papeles tocantes a la sublevación*”<sup>412</sup>. Además, se reportaron:

*Cuarenta y siete ovejas chicas y grandes, y dos mulas una con hierro, y otra sin el, un quitasol de Angaripola, una silla batea con freno sin ropa ni estribo, y una mulatilla nombrada Rita que tendría seis años con cuatro reses vacunas.*<sup>413</sup>

Asimismo, a los jefes comuneros Julián y Elogio Guerrero se le embargaron “*treinta y siete árboles de cacao y un platanal en el sitio de Cacagualito*”<sup>414</sup>, todo lo cual se puso en los depositarios Pedro Cardoso, Diego Guerrero de Librillos y Francisco Solano, quienes se encargaron de cumplir con el procedimiento, causando un profundo malestar en las familias afectadas por las tropas bajo el mando de Albuquerque, no faltando el atropello y la arbitrariedad.

Pero la movilización expedicionaria hacia la frontera tuvo sus detractores, quienes alegaron fuertes críticas al desempeño militar del sexagenario comandante Juan de Salas. Uno de ellos era el Intendente Ábalos, quien observó serias deficiencias en la expedición de la frontera en cuanto a la eficacia de la captura y castigo a los insurgentes comuneros. *Y no ignorando tampoco que muchos huyendo de los arrestos, se habían acogido a los Indios Motilonos.*<sup>415</sup>

Sin embargo, el Consejo de Indias evaluó los servicios prestados por Salas y examinó un abultado expediente relativo a las sublevaciones en la Provincia de Maracaibo, desde el 26 de septiembre de 1781 hasta el 31 de enero de 1783, con el

---

412 *Ibidem*, f. 401

413 *Idem*

414 *Idem*

415 *Ibidem*. De los Ministros del Consejo de Indias: Manuel Romero, Pedro Muñoz de la Torre y Antonio Porlier. Madrid, 20 de junio de 1783, f. 658

objeto de dictaminar acerca del ascenso del teniente coronel, quien ayudó a *extinguir la conmoción, dividiendo y separando a los sublevados por los medios del consejo, la persuasión, negociación y la fuerza*. Por tanto,

*Reconocen los Ministros que informan haber procedido Salas muy diligente y que la ejecutó completamente de cuyas resultas arrestó y remitió a las cárceles de Caracas, con el competente resguardo y las respectivas sumarias a **28 de los 43** (subrayado nuestro) que resultó haber tenido oficios entre los sublevados.*<sup>416</sup>

Finalmente, los ministros dictaminaron aprobar la conducta del Teniente Coronel Salas en su Comisión de Comandante de la expedición de Mérida<sup>417</sup>, contrario al expediente enviado por el gobernador y capitán general, cuya posterior suspensión generó encontradas opiniones en cuanto al éxito de la operación militar fronteriza<sup>418</sup>. Igualmente,

*A D. Manuel de Ayala se le ha concedido por sus anteriores servicios y el merito que contrajo en la pacificación de toda la Provincia de Maracaibo, el Grado de Coronel (...) y en la adjunta instancia solicita que a su hijo D. Manuel de Ayala Cadete del Batallón veterano de Caracas, que es hoy el tercero de su clase (...) se le promueva a subteniente del mismo Batallón.*<sup>419</sup>

Luego del retiro de Salas, el 31 de enero de 1783, se ordenó que los cincuenta hombres de la tropa de expedicionaria, al mando del capitán Francisco Díaz pasasen a

---

416 *Idem*

417 En carta fechada el 30 de abril de 1783 el Gobernador y Capitán General de Caracas informó *haber retirado de Mérida al Teniente Coronel D. Juan de Salas*. (A.G.I. Caracas. *Comuneros de Mérida*, Leg. 353, f. 641. De Manuel Gonzalez a Josef de Galvez. Caracas, 31 de enero de 1783.

418 *Ibidem*, f. 663

419 *Ibidem*, fs. 662-663

la ciudad de Mérida, a relevar igual número del Batallón Veterano de Caracas, pero además se mandó a retirar de Mérida toda la Milicia de infantería, y Caballería de Blancos, Pardos y Morenos que la guarnecerían, quedando solo cien hombres de la Tropa Veterana de Maracaibo, y los cincuenta mencionados, “*con el objeto de evitar expendio a la Real Hacienda*” .<sup>420</sup>

Mientras ello sucedía en Mérida, en la ciudad española de El Pardo el Rey concedía un Indulto y perdón general a todos los comprendidos en la sublevación comunera la Provincia de Maracaibo, en iguales términos al publicado por el Arzobispo y Virrey de Santa Fe “*exceptuando a los motores de la sublevación que estén justificados*” .<sup>421</sup>

Mientras se restablecía la “paz social” en la ciudad de Mérida, los jefes militares decidieron reducir el pie de fuerza, tanto por los gastos generados a la Real Hacienda, como por los fundados temores de armar a una población, cuya lealtad a la Corona había sido puesta en duda, a pesar de las consignas pro-monárquicas lanzadas durante la insurrección. El 5 de mayo de 1783, Ábalos envió un oficio al gobernador de Maracaibo Manuel González, donde informaba haber tomado la determinación

*Que solo subsistan en Mérida, treinta hombres a las órdenes del Subteniente del Batallón Veterano de esta ciudad, Don Antonio Moreno a quien ha nombrado para encargarse del mando militar de aquella ciudad y veinte en la de La Grita al cargo de un subalterno.*<sup>422</sup>

El nombramiento de Antonio Moreno como Teniente al mando de la milicia disciplinada destacada en Mérida, tuvo como objetivo, entre otras funciones propiamente castrenses, averiguar acerca de las causas de la rebelión de los

---

420 *Ibidem*, f. 635

421 *Ibidem*: Carta de Manuel Gonzalez a Josef de Galvez. Caracas, 31 de enero de 1783, f. 637

422 A.G.N. GOCAGE. T. XXVII, fs. 92-95: “Oficio del Intendente Ábalos para el Gobernador de Maracaibo, Don Manuel González, Caracas, 5 de mayo de 1783.

comuneros. Asimismo, el Gobernador de Maracaibo, Francisco de Arce le confirió a Moreno el Corregimiento de Lagunillas, con la misión de reintegrar a la Real Hacienda los fondos sustraídos por los insurgentes y lograr pacificar el efervescente clima de conflictividad social en esa jurisdicción.<sup>423</sup>

En cuanto a la tropa realista retirada de la ciudad de Mérida, el Intendente Ábalos ordenó incorporarla a las milicias de Santa Fe, asignándole todo lo necesario inherente a su funciones.<sup>424</sup> Sin embargo, para diciembre de ese año, se solicitaba al Teniente del Batallón de Milicias Veteranas de Caracas, Don Roque Manzo, el abono de hasta 40 pesos mensuales, correspondiente al de tenientes veteranos, pues se alegaba haberse pagado 34 pesos.<sup>425</sup>

Es significativo destacar también la cooperación de la Iglesia con las milicias expedicionarias, través del presbítero y capellán Juan Ignacio Gutiérrez, cuya propiedad sirvió de cuartel al Destacamento de Mérida, en calidad de arrendamiento. Sin embargo, el 22 de marzo de 1784 el prelado alegaba no haber cobrado el alquiler correspondiente al tiempo de ser ocupada por los expedicionarios,

*pero llegando el caso de necesitarla solicita se le entregue , y pareciéndome muy (roto) su pretensión hace merecer a V.S. se sirva prevenir lo conveniente al Administrador de Real Hacienda de Mérida no sólo para que ajuste otra donde pueda trasladarse la tropa, sino es también para que repare los deterioros que pueda haber sufrido la fábrica en dicho tiempo, por ser una consideración*

---

423 A.G.N. GOCAGE. T. XXXIII, fs. 59-59v : "Oficio del Teniente Antonio Moreno para el Gobernador de Maracaibo, Don Juan Guillelmi, manifestando estar destinado a la ciudad de Mérida con el mando de la tropa que vino a ella para la pacificación de la pasada sublevación". Mérida, 5 de abril de 1786

424 *Ibidem* . "Oficio ordenando para que a la tropa de la Corona destinada a Mérida pase a incorporarse en sus banderas que se hallan en Santa Fe". Caracas, 5 de mayo de 1783.

425 A.G.N. GOCAGE. T. XXVIII, f. 341: "Borrador sin firma para el Teniente del Batallón de Milicias Veteranas de Caracas, destinado a la Expedición de Mérida, solicitando se le abonen hasta 40 pesos mensuales correspondientes a los tenientes veteranos". Caracas, 9 de diciembre de 1783.

*muy propia con quien ha dado la generosidad franquearla sin intereses.*<sup>426</sup>

Si bien en esta oportunidad, afirma Suárez, *las milicias no solo no adhieren la rebelión andina sino que participan en su represión, en la contraofensiva*<sup>427</sup>, obteniendo con ello, incluso, los ansiados ascensos. También es cierto que al asumir una capitanía en particular y conformar la unidad de milicia, se podría pensar en una fuerza insurgente dentro de las milicias realistas que no pretendían destruir el sistema de valores castrenses, pero denota una marcada insubordinación en cuanto a los cuadros oficiales establecidos por la Corona y sus ministros de guerra. Sin embargo, en la insurrección comunera existen indicios de la presencia soldados de las milicias del Rey involucrados, pertenecientes a las compañías milicianas de la ciudad, pero el estado de investigación se encuentra en un incipiente nivel de conocimiento sobre el particular, activamente comprometidos en los sucesos de 1810.

### **3.1.1. Sobre la significación histórica de la conflictividad social en la cordillera andina suramericana.**

A pesar de los valiosos aportes historiográficos en torno a la revolución de los comuneros, citados anteriormente, todavía existen varias lagunas teóricas y descuido en la interpretación del hecho histórico en cuestión. Tanto la rebelión de Tupac Amaru, como las sublevaciones en el Virreinato de la Nueva Granada hasta la

---

426 A.G.N. GOCAGE. T. XXIX, f. 146: "Comunicación para el Intendente sobre la casa que sirvió de cuartel al destacamento de Mérida, propiedad del presbítero Juan Ignacio Gutiérrez", 1784, T. XXIX, f. 146. Caracas, 22 de marzo de 1784.

427 Santiago-Gerardo Suárez. *Las Milicias...*, p. 237.

frontera andina con la Capitanía General de Venezuela, adolecen de estudios hermenéuticos serios desde una perspectiva histórico-política-militar específica. Al respecto, ha prevalecido la intención de invisibilizar el acontecimiento, así como de subestimar su trascendencia. Sin embargo, las generaciones del procerato independentista sintieron su impacto y siguieron la lucha iniciada bajo otras circunstancias y actores.

La trascendencia de la revuelta indígena en el Perú, así como sus consecuencias en la región fronteriza andina en general, debió ser tema de atención y estudio para el precursor Francisco de Miranda<sup>428</sup>, quien en 1805, en los prolegómenos de su expedición libertadora, expresaba:

*Así en el año 1781 cuando las provincias del Socorro y San Gil se sublevaron contra el gobierno todos los indios del Virreinato de Santa Fé. -Igual como sucedió en el Perú cuando la insurrección de Tupac Amaru- Y estos ejemplos suficientemente prueban las disposiciones de los indios para un cambio de gobierno.*<sup>429</sup>

Para Miranda el fracaso de la revuelta de Tupac Amaru no se debió a la superioridad militar de los españoles sobre los contingentes armados indígenas, como tampoco a un sistema de dominación, basado en la discriminación y exclusión social, sino

*fue porque este indio, excesivamente irritado contra los españoles y deseoso de vengar las injurias de sus antepasados, quiso extinguir*

---

428 Sobre la fuente nutricia de información acerca de los sucesos del Perú, se señala a Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798), quien formó parte de los jesuitas expulsados de América por Carlos III en 1767. Exiliado en Italia intentó conseguir apoyo de Inglaterra para el levantamiento de Tupac Amaru. Miranda conoció papeles de Viscardo a través de Rufus King, representante de los Estados Unidos en la Corte de Londres, amigo de Miranda y a quien Viscardo había concedido todos sus bienes. En Coro Miranda mandó a leer la Carta de Viscardo en la plaza mayor. (José María Antepara. *Miranda y la Emancipación Suramericana*. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2006, nota 5, pp. XI-XXVIII.

429 "Relación sucinta del estado actual de las Colonias en la América Meridional. Año 1805" ( *Archivo del General Miranda. Negociaciones. 1808*. La Habana, Lex, 1950. T. XXI, p. 257.

*toda otra raza que no fuese americana con lo cual los mestizos, mulatos y criollos, más numerosos y más hábiles que los indios se unieron contra estos e hicieron abortar los planes exterminadores de Tupac Amaru*<sup>430</sup>

Sin embargo, en su Plan de Gobierno de 1790, Francisco de Miranda evocó la figura del Inca, pues *su nombre es muy querido en Suramérica*<sup>431</sup>, para asignarle el supremo poder ejecutivo y a ministros de Estado o Curacas a los encargados del gobierno regional. Miranda planteaba incluso un régimen de gobierno de tipo monárquico, cuya máxima autoridad podría estar representada en el Inca, pero mezclado con principios republicanos. Para gobernar a una América independiente propuso la creación de una monarquía hereditaria en la cual el soberano sería llamado *Inca*, e incluso *Emperador*. Dicho sistema de gobierno se extendería desde la ribera sur del Missisipi hasta Cabo de Hornos. En 1801 planteaba que el Inca fuese designado por un Congreso Continental o Concilio Colombiano, como la llamó en 1808. En este año, Miranda establece que los Cabildos deben incluir entre sus miembros *“un tercio de miembros tomados de entre los indios y las gente de color de la Provincia”*.<sup>432</sup>

Pero si bien la rebelión de Tupac Amaru tuvo una importante influencia en Miranda, formando parte fundamental en su ideario, con el transcurrir del tiempo su importancia fue perdiendo la fuerza primigenia en la memoria de los pueblos y el silencio impuesto también influyó en la historiografía. Sin embargo, la conexión entre el ideario mirandino y los movimientos étnico-sociales a partir de la década de

---

430 *Ibidem*, p. 262

431 José María Antepara. *Ob. Cit.* pp. XXXV-XXXVI.

432 Carmen Bohorquez. "Francisco de Miranda: La construcción política de una patria continental". En *Analítica.com*.(26.10.2001). ([http://www.analitica.com/bitblo/carmen\\_bohorquez/miranda.asp](http://www.analitica.com/bitblo/carmen_bohorquez/miranda.asp)) (Consulta: 26.08.2000)

los ochenta del siglo XVIII, plantea la necesidad de profundizar sobre el papel de las hermandades, cofradías, logias masónicas y sociedades secretas en la articulación de un proyecto continental de largo alcance.

Los historiadores neogranadinos y venezolanos han dedicado esfuerzos meritorios en rescatar la memoria histórica sobre los acontecimientos de 1780-1781. A propósito de la conmemoración del bicentenario del movimiento de los Comuneros, la Academia Nacional de la Historia venezolana, publicó una sustantiva recopilación de estudios e investigaciones sobre el hecho insurreccional, en los cuales se destaca la significación de la revuelta comunera con distintos matices. Por ejemplo, para Felice Cardot, el movimiento comunero fue el último conflicto de carácter puramente económico desarrollado en Venezuela en las postrimerías de la centuria dieciochesca, pero además

*los movimientos comuneros no tuvieron signados por la idea de emancipación política. Los criollos, durante el siglo, habían protagonizado diferentes acciones, la mayoría encaminadas y dirigidas a lograr mejoramientos económicos o a rechazar los procedimientos de la Compañía Guipuzcoana*<sup>433</sup>

Por su parte, Joseph Pérez, subestima el carácter político e ideológico de la revuelta comunera, el cual lo considera un argumento “muy flojo”, aunque se cuida de restarle “significación profunda”, pues los Comuneros luchaban contra los españoles, no contra España, contra la política fiscal de los borbones, no contra la Monarquía. Al fin y al cabo

*Es la reacción ingenua de unas pobres gentes que buscan la protección del padre contra los malos ministros porque no pueden todavía elevarse hasta el concepto de la emancipación. Sólo en Caracas podían encontrarse entonces hombres de miras más amplias y pensamientos*

---

433 Carlos Felice Cardot. “Los Comuneros de Mérida (1781)”. En Varios Autores. *Los Comuneros de Mérida*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1981, p. 89

*más audaces, pero precisamente estos hombres no quisieron unirse a la plebe, e incluso ofrecieron su contribución para aplastarla.*<sup>434</sup>

Para J.N. Serrano Contreras la protesta comunera en los Andes venezolanos en 1781, ha pasado inadvertida para la mayoría de los historiadores venezolanos quienes “*deliberadamente o sin intención silencian el patriótico e importante acontecimiento*”.<sup>435</sup> Por otra parte, destaca la existencia de cierto sentimiento autonomista en el movimiento y lo ubica dentro de un hilo conductor con la insurrección de Panaquire contra la Guipuzcoana, ambos con igual valor histórico en las luchas por la libertad y la igualdad en Venezuela.

De igual forma, Muñoz Oráa resalta el carácter fundamentalmente popular del movimiento, pero cuyo fracaso se debió a la confianza depositada en los “ricos propietarios”, como dirigentes del movimiento. Asimismo, señala como la rebelión de los Comuneros “*puso de manifiesto la profundización de una conciencia anti-colonialista en Venezuela*”.<sup>436</sup>

Por su parte, Castillo Lara encuentra el germen de cierta idea independentista en el movimiento de los Comuneros, cuyos jefes habrían hecho diligencias para buscar apoyo de los ingleses.<sup>437</sup> Además, el citado historiador resalta la primacía de La Grita como primer grito de “todo el común”, como prolegómeno de la revolución comunera en Venezuela y la Nueva Granada.<sup>438</sup>

---

434 Joseph Pérez. “Los Comuneros de Mérida”. En En Varios Autores. *Ob.Cit*, p. 180.

435 J.N. Serrano Contreras. “Los Comuneros venezolanos”. En Varios Autores. *Ob. Cit.* p. 199

436 Carlos E. Muñoz Oráa. “Los Comuneros de Venezuela. Una rebelión popular de pre-independencia”. En Varios Autores. *Ob. Cit.*, p. 521

437 Lucas Castillo Lara. “La gesta comunera. Del silencio al grito”. En Varios Autores. *Ob. Cit.*, p. 152-153

438 *Ibidem.*, p. 94

Igualmente, Vicente Dávila subraya elementos de carácter político en la insurrección estudiada, apoyado en unas supuestas declaraciones del Procurador comunero Salvador Ignacio Contreras, quien *“pidió en un escrito se uniera de nuevo la Provincia de Mérida al Reino, al cual había pertenecido desde la conquista hasta el anterior 1777, esto es cuatro años atrás. Pero no tuvo eco su proposición”*. Asimismo, durante la rebelión, Dávila considera que hubo acciones políticas adelantadas en *“más de treinta años al pensamiento de los insurgentes de 1810”*.<sup>439</sup>

En base al criterio del citado historiador, podemos preguntarnos: ¿Fue la rebelión comunera una insubordinación contra las autoridades impuestas desde Caracas, un intento por recuperar la jurisdicción sobre Mérida desde el Virreinato, lo cual planteaba una disputa territorial entre poderes político-militares dominantes tanto en el Virreinato como en la Capitanía General?. Dicha interrogante nos podría llevar a plantear hipótesis contrafactuales, pero ello amerita de investigaciones más exhaustivas al respecto. En todo caso, las Capitulaciones de Santa Fe no fueron acogidas por no entrar en la jurisdicción de la Capitanía General de Venezuela, lo cual generó un primer choque de competencia político-administrativo y militar, a pesar del amplio apoyo manifestado por sectores sociales diversos y antagónicos.

Empero, más allá de las diatribas jurisdiccionales, la incursión de los Comuneros neo-granadinos -con el apoyo de población criolla e indígena- a la Provincia de Maracaibo reveló la vulnerabilidad de la frontera por el flanco cordillerano occidental andino. Como contrapartida, la expedición de la frontera sirvió al Capitán General de Caracas para hacer respetar su autoridad político-militar

---

439 Vicente Dávila. “Los Comuneros de Mérida” (Discurso de recepción en la Academia Nacional de la Historia). En Varios Autores. *Los Comuneros de Mérida (Estudios)*. T. I., Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1981, p. 53

en la jurisdicción fronteriza andina recientemente anexionada, pues la proclamación en la otrora Provincia de Mérida y La grito de las Capitulaciones de Santa Fe representaba un frontal desafío a la autoridad del Capitán General de Venezuela. En tal contexto, es posible encontrar expresiones de organización política y militar enfrentadas al poder establecido, y no puramente motivaciones de carácter reivindicativos. En ese sentido, es oportuna la opinión de Elías Pino Iturrieta:

*La faena de los comuneros ha demostrado la existencia de alternativas de organización inéditas hasta entonces. Debido al ejemplo de la Nueva Granada, pero también por la molestia ante el ejercicio específico de la autoridad en términos ásperos e inconsultos, se ha probado que pueden desarrollarse reacciones organizadas contra un oficialismo raras veces cuestionado.*<sup>440</sup>

Es posible que la visión centralista de la historiografía venezolana haya contribuido a invisibilizar relativamente a la rebelión comunera como un hecho político-militar fundamental en el contexto de las revoluciones experimentadas a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Sin embargo, a la luz de las fuentes, podríamos afirmar que la revuelta comunera tuvo motivaciones no sólo de carácter reivindicativas, sino también de profundo contenido político-militar. No en balde el Visitador de la Renta del Tabaco, Carlos del Pozo, advirtió al Intendente Ábalos la necesidad de redoblar junto al Clero los esfuerzos para apaciguar los ánimos de la levantisca población y, de parte del Capitán General, girar instrucciones a los Tenientes “*para que al primero que se coja hablando sobre el asunto se castigue seriamente pues de este modo se podrá mitigar la llama tan voraz que arde ya cuasi en toda la Provincia*”.<sup>441</sup>

---

440 -Elías Pino Iturrieta. “La Independencia desde el Norte”. En Carrera Damas. (Editor). *Historia de América Andina: Crisis del Régimen Colonial e Independencia*, Vol. 4. Quito (Ecuador), Universidad Andina Simón Bolívar, 2003, p. 200.

441 A.G.N. Caracas. *Comuneros de Mérida*. T. II, “Carta de Carlos del Pozo a José de Abalos”. Tucuyo, 23 de agosto de 1781, f. 686

La rebelión de los Comuneros fue, sin duda, desde el punto de vista político y militar, el hecho histórico más significativo de la región andina venezolana a finales del siglo XVIII, un hito sólo comparable a los sucesos de 1810, guardando las diferencias y especificidades del caso, pero acaecido en la periferia de los centros de poder, carente de la fuerza material necesaria para acometer un proyecto manifiestamente independiente, pero con la fuerza moral necesaria para desafiar a representantes del poder establecido y poner en movimiento contingentes bélicos hasta entonces ausentes en la región fronteriza venezolana. Podríamos afirmar, además, que dicha rebelión fue el primer ensayo de gobierno criollo en tierras andinas, pero sólo la investigación y crítica histórica de las generaciones futuras aportarán nuevos elementos de análisis para profundizar al respecto.

### **3.2. Juntas, Milicias y conflictividad social en la Venezuela de 1810**

Durante el periodo 1780-1810 la criollización de las milicias fue el rasgo más característico del sistema militar novohispano, lo cual influyó para marcar el rumbo de la esfera política colonial. A medida que culmina la primera década del siglo XIX, el enfrentamiento entre criollos y peninsulares, por el control del poder político y económico regional y local, iba parejo con las aspiraciones de pardos y demás grupos étnico-sociales por el acceso a los órganos de poder político, económico, militar y religioso, lo cual conformaba un cuadro de efervescente conflictividad social de intereses contrapuestos entre los diversos grupos sociales de la sociedad colonial.

Desde el punto de vista socio-histórico, las pugnas intraélite (criollos y peninsulares), así como interclasistas (pardos y criollo-peninsulares) configuraron una compleja realidad conflictual de particular relevancia para comprender el carácter de la sociedad en vísperas de la guerra de independencia, donde el elemento militar se

---

convirtió en uno de los motores decisivos de la historia. Tal como señala Marchena los cambios políticos durante la independencia, en buena parte, “se solucionaron por la fuerza de las armas”<sup>442</sup>.

En ocasiones, los milicianos pardos se inclinaron a apoyar a las autoridades realistas, quienes le habían favorecido con medidas populistas como la Real Cédula de Gracias al Sacar, sin embargo, también conspiraban contra las arbitrariedades de funcionarios reales y contra el sistema de opresión y desigualdad imperante, tal como se evidenció en las conjuras de Gual y España, así como en años anteriores en la insurrección de José Leonardo Chirinos y la conspiración de Francisco Javier Pirela.

Progresivamente se fue incrementando el gasto militar y empleo de fuerzas veteranas en las guerras en Europa, el contingente de militares peninsulares enviados a América disminuyó considerablemente, lo cual obligaba a la Corona aumentar su pie de fuerza miliciana para la defensa en ultramar. Sin embargo, tal exigencia se convirtió no sólo en una necesidad monarcal, sino también una excelente oportunidad para la élite miliciana criolla apuntalar sus aspiraciones dentro de la estructura castrense. A partir de la octava década del siglo XVIII, “los oficiales criollos comenzaron a ocupar la práctica totalidad de las capitanías y muchas coronelías y sargentías mayores”<sup>443</sup>. Al asumir el control sobre la estructura militar se garantizaba su influencia en la esfera política.

Las milicias coloniales, en la Venezuela de 1810, fue el producto de un modelo de organización militar, basado en la división étnico-social existente, y regido por una concepción etnicista y clasista, bajo el predominio de blancos peninsulares y criollos, quienes ejercieron el monopolio del poder, y de manera sistemática el de las

---

442 Juan Marchena y Manuel Chust (eds.). *Por la fuerza de las armas: Ejércitos e independencias en Iberoamérica*. Castelló de la Plana (España), Universitat Jaume, 2008, p. 12

443 Juan Marchena Fernández. *Ob. Cit.*p. 168.

armas, con el objeto de contrarrestar los conflictos interétnicos que se agudizaban a medida que aumentaban las aspiraciones de igualdad y libertad de los habitantes de color.

Sin embargo, el control de las Milicias, sus cuadros de mando, así como el uso y conocimiento de los recursos bélicos, se mantuvo durante el período colonial como un privilegio exclusivo de la albocracia dominante. En el fondo del problema, estaba la “seguridad” del Estado, particularmente del gobierno colonial, el resguardo de sus instituciones, propiedades y bienes de sus benefactores. Pero sobre todo, tal como sostiene Frédérique Langue, las revueltas escenificadas en Venezuela a finales del siglo XVIII, creaban un cierto temor en el sector blanquecino que se desarrollara en la provincia un movimiento de tipo insurreccional cuyos protagonistas e inspiradores fuesen precisamente los pardos.<sup>444</sup>

El advenimiento de una nueva fuerza militar, a principios de la centuria decimonónica, denominada “Ejército Libertador” o “Republicano”<sup>445</sup> introdujo algunos cambios formales en la tradicional organización castrense, aunque el predominio de los blancos criollos o “mantuanos” conservó, en buena parte, el criterio elitescos de la institución armada. En 1810, año de la creación de la Suprema Junta de Caracas, un sector de las Milicias de Blancos voluntarios y del Batallón

---

444 Cf. Frédérique Langue. “Mestizaje y redención en Venezuela. De las milicias coloniales a la revolución bolivariana”. En Domingo Irwin, Hernán Castillo y Frédérique Langue. *Pretorianismo venezolano del siglo XXI: Ensayo sobre las relaciones civiles y militares venezolanas*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2007, p. 264-269

445 En el Diccionario Militar de José Almirante, el término “Ejército Republicano” no existe. En la historiografía nacional el término o la denominación se ha utilizado como un equivalente de “Ejército Libertador” o “Patriota”, en contraposición del “Ejército Realista”. José Almirante define al “Ejército Libertador” así: “En las Guerras Civiles es de rúbrica que el partido ‘vencedor’ dé a su Ejército este agradable dictado. El bando vencido naturalmente le llamará opresor”. (José Almirante, *Diccionario Militar*, Voz, “Ejército”, p. 391)

Veterano de Caracas, propuso un plan de organización militar que marcó el inicio de estructuración del futuro Ejército de Venezuela.

La cuestión étnico-social jugó un papel de suma importancia en el desarrollo del proceso histórico, en sus diversas etapas. La Guerra de Independencia adquirió el carácter de una aguda y profunda lucha social de desposeídos contra propietarios, esclavos contra esclavistas amos, campesinado contra terratenientes, comerciantes criollos contra funcionarios peninsulares, contradicciones sociales que generaron las pugnas igualmente violentas de negros, mulatos y zambos, contra blancos. De esa manera, la coexistencia y conflictividad social en la lucha por la independencia, producto de las profundas desigualdades sociales y étnicas, heredadas de la colonia, repercutió notablemente en el nacimiento de la República.

El historiador Jonh Lynch estima que la tensión social en las ciudades se agudizaba por “la lucha constante, el choque diario, la pugna secular de castas, por una parte, y el odio profundo e implacable por la otra”. Por una parte, el progresivo ascenso de los pardos y sus aspiraciones en la sociedad colonial, se había puesto en evidencia desde finales del siglo XVIII, sobre todo desde la Real Cedula de Gracias al Sacar (1795). Sin embargo, los blancos criollos

*pasaron a la ofensiva y se opusieron (...) quejándose de la venta de blancura, oponiéndose a la educación popular, y protestando, aunque sin éxito, contra la presencia de pardos en la milicia. Los criollos eran gente asustada, temían una guerra de castas, inflamada por las doctrinas revolucionarias francesas y la violencia contagiosa de Santo Domingo.*<sup>446</sup>

En opinión de Indalecio Liévano Aguirre, los profundas contradicciones de clase prevalecientes en América, desde las trece colonias inglesas hasta la Patagonia, “determinaron también desacuerdos y choques, en cuyos desarrollos naufragaría a

---

446 John Lynch. *Las Revoluciones Hispanoamericanas (1808-1826)*. Barcelona (España), 1976, p. 216.

*la postre la lealtad de los americanos*". Según la apreciación del mismo historiador, los peninsulares pertenecientes a la privilegiada burocracia colonial, pudieron fomentar impunemente en Venezuela esa enconada conflictividad étnico-social, pero producto de medidas de corte populista permitieron ganarse el apoyo de la gran mayoría de la población "de color" y "crear el ejército que Monteverde ambicionaba conducir a la Nueva Granada para reconquistarla"<sup>447</sup>.

Desde la perspectiva de considerar la guerra independentista, como producto de las aspiraciones de igualdad, libertad e independencia impulsado por los criollos, por un lado, y gente de color, por el otro, Eleazar Cordova-Bello ha estudiado la materia, afirmando que

*la aristocracia criolla, victima de los prejuicios y de la inquina sociales de los peninsulares, se convierte en victimaria de las clases inferiores hispanoamericanas. De parte de los europeos había la intención de restringir ciertas aspiraciones de los criollos, principalmente en el orden político. Pero a su vez, éstos se ensañaban contra los pardos y obstaculizaban su acceso a los centros de cultura y destinos políticos.*<sup>448</sup>

También el investigador Héctor Díaz-Polanco, analizó el problema afirmando que en el contexto de la Independencia, los conflictos étnicos y regionales, "aparecían como un atentado contra la meta fundamental del momento: asegurar la independencia, fortaleciendo al máximo la unidad del Estado"<sup>449</sup>.

---

447 Indalecio Liévano Aguirre. *Bolívar*. Caracas, 1988, p. 142

448 Eleazar Córdova-Bello. "La Revolución Social en la Emancipación de América". En *Revista de Historia* 4, n. 19-20 (1964), p. 82

449 Hector Díaz-Polanco. "Formación Nacional y Cuestión Etnica", En *Boletín de Antropología Americana* 19, julio (1989), p. 59

La rivalidad entre los diferentes estamentos étnico-sociales, fue planteada magistralmente en 1790, por el futuro Generalísimo del Ejército Republicano, Francisco de Miranda, con las siguientes palabras:

*La América Española desea que la Inglaterra le ayude a sacudir la opresión infame en que la España la tiene constituida; negando a sus naturales de todas las clases el que puedan obtener empleos militares, civiles o eclesiásticos de alguna consideración, y confiriéndolos sólo a españoles europeos de baja esfera por lo general, que vienen allí únicamente para enriquecerse, ultrajar y oprimir los infelices habitantes (...) prohibiendo aún a la nobleza americana, el que pase a España ni a ningún otro extranjero, sin licencia particular del Rey, que rarísima vez se concede. Los pueblos de varias Provincias de la América en la desesperación, con el exceso de tributos, injusticias, y toda suerte de abusos, se han sublevado en diversos períodos (...) Tan acérrimo es este odio entre los españoles-criollos y los procedentes de Europa que hasta me atrevo a aseverar que nada hay que pueda contribuir más a la conquista de América que tal desavenencia.*<sup>450</sup>

Años más tarde, el mismo Miranda refiriéndose a los hechos del 19 de abril de 1810, escribía en julio de ese año:

*Los criollos, que poseen por su número y riquezas una influencia predominante sobre las otras clases, están aprovechando con placer la oportunidad de emanciparse del orgullo y de la codicia de los Gobernadores españoles y de obtener el poder, del cual estaban celosamente excluidos con todo riesgo y perjuicio de la Agricultura y del Comercio (...) De aquí que ellos (los diputados Simón Bolívar y Luis López Méndez) me aseguran que apenas había existido alguna manifestación de sentimiento popular durante la última revolución; que estando en total ignorancia las gentes de todas las castas, ellas eran fácilmente dirigidas por la pocas personas ilustradas gracias a los viajes o a la educación.*<sup>451</sup>

---

450 J. L. Salcedo-Bastardo *Francisco de Miranda. América Espera*. Caracas, 1982, pp. 104-106

451 *Ibidem*, p. 446

Esta última observación de Francisco de Miranda, corrobora la idea de considerar al 19 de abril como un movimiento fundamentalmente elitesco, promovido y dirigido por la aristocracia criolla, sin articulación efectiva con los sectores subalternos, sin cuya incorporación era imposible llevar a cabo cualquier empresa de liberación.

Tomando en cuenta las diversas consideraciones sobre el problema étnico social y las pugnas intraélite (criollos y peninsulares), así como el conflicto interclasista. Podríamos entonces afirmar que el ejército republicano surgió en medio de un ambiente signado por la conflictividad social, con profundas contradicciones de clases, de grupos humanos con aspiraciones de igualdad y libertad similares, pero de intereses de clase, diametralmente antagónicos.

La mayoría de los jefes militares patriotas habían iniciado su servicio militar en las filas del ejército español o de las milicias regladas y urbanas, las cuales arrastraban los prejuicios y “vicios” de una organización castrense basada en diferencias estamentales, según el color de la piel. Según Marchena en el período 1800-1810 “*la mayor parte de la oficialidad del Ejército Veterano y la totalidad de las milicias en Venezuela, estuvieron integradas por miembros del patriciado local*”<sup>452</sup>. Romper con tales esquemas étnico-clasistas no fue tarea fácil en la primera fase organizativa del ejército republicano.

*El conflicto étnico aparecía como un grave problema en la medida que podía distorsionar el complejo entramado de su estratificación social. Así, la élite blanca, que mediante el uniforme había construido un marco de relaciones relativamente efectivo, empezó a disgustarse ante las medidas de la Administración metropolitana que abría las puertas de las unidades de milicias a pardos y morenos libres en la medida que los consideraba tan súbditos como los primeros.*<sup>453</sup>

---

452 Juan Marchena Fernández. Ob. Cit. p. 149

453 *Ibidem*, p. 149-150

El propio Simón Bolívar, iniciado como cadete del Batallón de Milicias de Blancos voluntarios de los Valles de Aragua, en 1797<sup>454</sup>, y perteneciente al mantuanismo criollo terrateniente, actuó en diversas oportunidades, imbuido de criterios clasistas bien definidos. Sin embargo, su genio político y militar contribuyó a quebrantar el tradicional ordenamiento de milicias de castas, dictando decretos tendentes a lograr la incorporación progresiva de la población, sin distinción de etnia o grupo social, en el ejército patriota. Las necesidades de la guerra eran apremiantes, y la fusión de la gente de color con los blancos criollos en un solo frente, la mejor estrategia.

En esta fase de transición histórico-militar se produjo un proceso de miscigenación en el seno del ejército republicano, lo cual permitió crear las bases de un sentimiento “nacional” más definido y posibilitó la movilidad social, no sólo dentro de la jerarquía del ejército, sino en la sociedad en general.

*En los primeros años de la Independencia –decía Bolívar-, se buscaban hombres, y el primer mérito era ser valiente; de todas las clases eran buenos con tal que peleasen con brío. A nadie se podía recompensar con dinero, porque no había; solo se podían dar grados militares para estimular el entusiasmo y premiar las hazañas. Así es que hombres de todas castas se hallan hoy entre nuestros generales, jefes y oficiales, y la mayor parte de ellos no tienen otro mérito sino el valor brutal, que ha sido tan útil a la República, haber matado españoles y hacerse temibles. Negros, zambos, mulatos, blancos, hombres de todas las clases, que en el día, en medio de la paz, son un obstáculo para el orden y la tranquilidad; pero fue un mal necesario.*<sup>455</sup>

Con el surgimiento del Ejército Republicano la historia militar de Venezuela se dividió en dos bandos: quienes defendían a la Monarquía y los sostenedores de la

---

454 Sobre el particular, véase: Fernando Falcón. *El Cadete de los Valles de Aragua: Pensamiento político y militar de la Ilustración y los conceptos de guerra y política en Simón Bolívar, 1797-1814*. Caracas, Departamento de Publicaciones Facultad de Ciencias jurídicas y Políticas (UCV), 2006.

455 Peru De La Croix. *Diario de Bucaramanga*. Lima, 1969, pp. 39-40.

República. Sin embargo, es preciso aclarar que en el sentido estricto del término, no existe un *Ejército Republicano* como tal, porque se carecía de un comando central o Estado Mayor conjunto con una política militar unificada, debido a los regionalismos y caudillos locales. Pero en la causa republicana encontraron el factor de unidad en la diversidad. No es sino hasta 1817, cuando por decreto del Libertador fue creado un Estado Mayor General para la organización y dirección de los ejércitos<sup>456</sup>. A partir de ese año, la estrategia militar de los patriotas fue más coherente, subordinados a un mando central y articulando las diversas fuerzas combatientes para la defensa y seguridad de la República.

Ahora bien, para entrar en el análisis de la composición del Ejército Republicano, es necesario estudiar el proceso de incorporación étnico-social, en sus diversas etapas de desarrollo. Desde esta perspectiva, es igualmente importante no perder de vista la política de reclutamiento puesta en práctica, tanto por realistas como por patriotas, para lograr la incorporación masiva de la población, pues el éxito de un bando contrarrestaba la efectividad del otro, y viceversa. En el transcurso de la guerra independentista se luchaba no tan sólo para conquistar un territorio, lo cual significaba el control del espacio geopolítico, sino también por ganarse el apoyo de la mayoría de afrodescendientes, pardos, mulatos, blancos e indígenas, ante el inminente problema de la escasez de tropas.

A fin de determinar los cambios producidos en la composición de las filas patriotas, es preciso examinar el asunto en diversas fases, comprendidas entre 1810, cuando la Junta Suprema pro-monárquica de Caracas propone su primer plan de organización militar; y 1816, año en el cual Bolívar decretó la libertad de los esclavos a cambio del alistamiento de los mismos en su ejército.

---

456 *Decretos del Libertador (1813-1830)*. Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos, 1983, T. I, p. 81.

El primer acto concreto de rebeldía criolla en la entonces Capitanía General de Venezuela fue el desconocimiento de la autoridad político-militar, encarnada en el Capitán General Vicente Emparan, y su consecuente destitución, pues la invasión de las tropas Napoleónicas a España (1808), había acentuado el rechazo y desconfianza hacia los funcionarios peninsulares. Los criollos consideraban a Emparan un representante de los intereses franceses. Pero la deslealtad hacia el funcionario real no significaba la rebelión contra el Rey, pues al tomar posesión del Gobierno, las nuevas autoridades se autodenominaron “Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII”.

Esta Junta Suprema se compuso de los miembros del Cabildo y destacados representantes de la élite colonial, terratenientes, comerciantes, juristas y militares<sup>457</sup>. En medio de una sociedad elitesca y segregacionista no era de extrañar que el “representante del gremio de los pardos”, fuese José Félix Ribas<sup>458</sup>, miembro del mantuanismo Caraqueño, pero la Junta, en su mayoría, era un reducto de blancos criollos. No todos los Ayuntamientos siguieron a Caracas en su movimiento, y los de Coro y Maracaibo mostraron una actitud abiertamente hostil.

La Junta Suprema resolvió organizar un ejército, apoyado en las fuerzas milicianas de pardos y blancos, principalmente, y en algunos oficiales del Batallón Veterano de Caracas. Este primer ejército republicano, se puso a las órdenes del Marqués del Toro, pero en su constitución y organización “se revelan también los vicios inherentes al régimen colonial español”<sup>459</sup>. Las milicias, básicamente,

---

457 Jorge Domínguez. *Ob. Cit.*, p. 170.

458 Perteneciente a una prominente familia de la sociedad caraqueña, José Félix Ribas había sido Coronel de un Batallón de milicias de blancos de Barlovento. En el Acta del 19 de abril de 1810 figura como “representante del gremio de pardos”; pero también llegó a ganar liderazgo entre los pardos por una protesta contra el asesinato de 28 patriotas por parte de autoridades realistas el 2 de agosto de aquel año, en Quito. (Voz: “José Félix Ribas”. En *Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 2000)

459 José Gil Fortoul. *Historia Constitucional de Venezuela*, Caracas, 1967, I, p. 206

arrastraban un cúmulo de prejuicios étnicos y sociales; poca disciplina militar y baja operatividad táctica y estratégica, debido, en buena medida, a la inacción bélica, rasgo observado ya en 1780 por el Intendente José de Ábalos<sup>460</sup>. En lo social, los pardos no encontraban estímulo en la carrera de las armas porque se les prohibía aspirar a grados superiores al de capitán; por otra parte, los milicianos blancos criollos, “con las pocas excepciones de quiénes lograban sentar plaza en la península, consideraban sus grados en la milicia como simple distintivo de preeminencia social”<sup>461</sup>. En esas condiciones se encontraban las milicias cuando la Junta Suprema organizó su ejército.

La organización militar propuesta por la Junta, el 18 de mayo de 1810, no introduce cambios fundamentales en las milicias. Antes bien, revela una orientación esencialmente clasista, favorable al sector militar criollo. Primer error táctico. Al conferir los ascensos en los cuerpos del ejército, la Suprema Junta favoreció a 29 efectivos del Batallón de Veteranos de Caracas, el cual lo formaban básicamente criollos y peninsulares; 31 ascensos en el Batallón de Milicias de Blancos de Caracas; 7 en el escuadrón de caballería de Milicias Disciplinadas. Se crearon dos escuadrones de caballería en Valencia y en los Valles de Aragua. Finalmente, la Junta dispuso restablecer el Batallón de Pardos de Nirgua, dando el mando a Don Miguel Negrete, con grado y sueldo de capitán; y se restituyó “las Comandancias de Pardos a los oficiales naturales de estos cuerpos”, y concediendo 3 comandancias de esta clase.

462

La cuestión de los ascensos era uno de los problemas más espinosos y delicados del estamento militar de la colonia. En el fondo, los jefes militares de

---

460 Carlos E. Muñoz Oraa. “El Intendente José Abalos...”, p. 469.

461 José Gil fortoul. *Ob. Cit.*, pp. 206-207.

462 Presidencia de la República (Venezuela). *Las fuerzas Armadas de Venezuela en el siglo XIX*. Caracas, I, pp. 8-10.

1810 reproducían la misma práctica discriminatoria, excluyente, y elitesca con el objetivo de mantener el control sobre los altos mandos del ejército, a pesar de haber dispuesta la “Junta de Guerra” establecer un plan militar “que destruya radicalmente los vicios de la antigua constitución militar”.<sup>463</sup>

Con la declaración de Independencia el 5 de julio de 1811, se establece una constitución fuertemente influida por la de los Estados Unidos. En virtud de ello, se propuso adaptar el modelo de organización militar norteamericano, cuya ley ordenaba “*que todos los ciudadanos blancos libres que no se hallen inválidos, de edad 18 a 45 años, se alistén en la milicia nacional*”<sup>464</sup>, lo cual reafirmaba aún más el carácter étnico-clasista de la institución. La Constitución, es cierto, establecía “*la libertad, la igualdad, la propiedad y seguridad*”. Y era democrática en el sentido de que abolía todos los fueros y todas las expresiones legales de discriminación socioétnica: “*Quedan revocadas y anuladas en todas sus partes la leyes antiguas que imponían degradación civil a una parte de la población libre de Venezuela conocida hasta ahora bajo la denominación de pardos*”<sup>465</sup>.

Pero la igualdad legal entraba en contradicción con la desigualdad real. En lo político, el derecho al sufragio se limitó a los propietarios. En lo militar, a los pardos se les continuó dando la denominación, estructura, insignias, uniformes, grados, cuarteles, reglamentos y beneficios de retiros y montepíos previstos en la legislación indiana, y sujetos a los comandos dominados por la minoría criolla<sup>466</sup>.

---

463 *Textos oficiales de la Primera República de Venezuela* (I). Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1982, p.207.

464 Presidencia de la República (Venezuela). *Ob Cit.*p. 69

465 John Lynch. *ObCit*, p. 221

466 Santos Rodolfo Cortés. *Ob. Cit.* p. 75

De ese modo, la proclama independentista pareció un discurso poco convincente para la mayoría de color, quienes comenzaron a conspirar y sublevarse contra las autoridades republicanas. El Arzobispo de Caracas Coll y Prat, dio instrucciones al clero para predicar a los esclavos sobre las ventajas del gobierno español comparado con el dominio de los terratenientes criollos. En los Valles del Tuy y Barlovento se produjeron insurrecciones violentas apoyadas por agentes realistas. Ante tal situación, que vaticinaba la confrontación social en ciernes, Bolívar denunciaba:

*la revolución de los negros, libres y esclavos, provocada, auxiliada y sostenida por los emisarios de Monteverde. Esta gente inhumana y atroz cebándose en la sangre y bienes de los patriotas (...) marchado contra el vecindario de Caracas, cometieron en aquellos valles, y especialmente en el pueblo de Guatire, los más horrendos asesinatos, robos, violencia y devastaciones.*<sup>467</sup>

En efecto, el 12 de marzo de 1812, había llegado el capitán de fragata Domingo de Monteverde, dispuesto a capitalizar el descontento de las masas, e iniciar sus hostilidades contra los patriotas. Comenzaba así la larga guerra de independencia. Ante el avance de las tropas de Monteverde el Poder Ejecutivo delegó sus facultades extraordinarias en Francisco de Miranda, quien el 14 de mayo de 1812 decretó como medida la “Ley Marcial”, en la cual se ofrecía la libertad a los esclavos que alistándose en el ejército patriota prestasen servicio militar en el mismo durante diez años<sup>468</sup>. En lo sucesivo, Bolívar se convirtió en el continuador de esta política militar, destinada a ganarse el apoyo de los esclavos para la causa libertadora.

Durante la primera república, los mantuanos estuvieron, en su mayoría, en el bando patriota, con el apoyo de algunos oficiales milicianos pardos. Por su parte, el bando realista estuvo compuesto, esencialmente, por los pocos administradores

---

<sup>467</sup> Citado por John Lynch. *Ob. Cit.*, p. 222

<sup>468</sup> Miguel Izard. *El Miedo a la Revolución: la lucha por la liberta*. Madrid, 1979, p. 31

peninsulares residentes en Venezuela, por españoles comerciantes y agricultores, pero también, en buena proporción, por pardos y esclavos. Sin embargo, fundamentalmente, “la dictadura militar de Monteverde basó su dominio en los criollos de las clases altas, el clero realista y sus compatriotas, los canarios”<sup>469</sup>.

En su “Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño”, mejor conocido como el Manifiesto de Cartagena de 1812, Bolívar analizó las causas que produjeron la caída de la primera república, y señala, entre otras, el establecimiento de *“innumerables cuerpos de milicias indisciplinadas, que además de agotar las cajas del erario nacional, con los sueldos de la plana mayor, destruyeron la agricultura, alejando a los paisanos de sus hogares; e hicieron odioso el gobierno que obligaba a éstos a tomar las armas, y a abandonar sus familias”*<sup>470</sup>.

Estaba claro que la carencia de un ejército bien disciplinado fue la causa primordial de la derrota militar de los patriotas ante las tropas veteranas de Monteverde. En realidad, las milicias de blancos, pardos y negros libres de la pre-independencia sólo conocían la guerra como un suceso eventual, circunstancial o contingente, suscitado contra algún ataque de corsarios y piratas en puntos estratégicos, principalmente puertos, pero desatendieron la disciplina militar en tiempos de paz, tal como lo exigía un verdadero ejército permanente, y desconocían, igualmente, la magnitud de un conflicto bélico, en el cual había que combatir a enemigos externos e internos.

Además, habían otros factores que conspiraban contra la disciplina y obediencia requerida por aquel ejército criollo de la primera república, como lo eran los tres siglos de segregación sistemática dentro de la estructura jerarquizada de la

---

469 John Lynch. *Ob. Cit.*, p. 225

470 Simón Bolívar. “Manifiesto Cartagena”. En Vicente Lecuna (Selección y prólogo). *Simón Bolívar: Ideas políticas y militares (1812-1830)*. Buenos Aires : W. M. Jackson Inc, 1946, p. 3

institución armada, auspiciada por peninsulares y apoyada por los criollos, contra la gente de color, lo cual se convirtió en un elemento negativo para la promoción y estímulo en la carrera de las armas republicanas. Desde sus trincheras, los jefes militares venidos de la Península explotaron tal situación de resentimiento y descontento, acumulado contra quienes ejercían la “tiranía doméstica”, como diría el mismo Libertador.

Hacia mediados de 1812, la campaña militar republicana para expulsar de Venezuela a los ejércitos españoles casi había fracasado. La pérdida de Puerto Cabello (curiosamente no analizada por el Coronel Bolívar en el Manifiesto de Cartagena), la Capitulación de Miranda y el terremoto, sin duda, dieron al traste con el primer intento de gobierno republicano. El capitán español Monteverde, en su marcha hacia Caracas, había explotado a cabalidad el descontento de la población pobre, esclavos y libertos. Por otra parte, la conscripción general de esclavos negros promulgada por Miranda fracasaba debido a la oposición de los mismos hacendados patriotas.

En 1813 se inició la segunda etapa de la guerra con la expedición liberadora, procedente de la Nueva Granada, del ejército comandado por Bolívar, En medio de esta Campaña Admirable, se dictó el famoso “*Decreto de Guerra a Muerte*”<sup>471</sup>, el 15 de junio aquel año, en el cual Bolívar buscaba polarizar la guerra contra los españoles y canarios, principales componentes del ejército realista, y lograr la incorporación de los “americanos” sin distinción de color o clase social. Con tal decreto, se trataba de convertir un “*enfrentamiento social de castas en un enfrentamiento de*

---

471 Diversos historiadores han señalado al Dr. Antonio Nicolás Briceño como el autor intelectual del sistema de lucha conocida como “guerra a muerte”. La afirmación está basada en unas “proposiciones” de carácter penal, formuladas por Briceño el 16 de enero de 1813, en Cartagena de Indias, con la cuales se buscaba hacer a los españoles una guerra implacable, y formar una asociación mancomunada de intereses, sin perdonar la vida y propiedades ni a españoles ni a canarios. (Germán Carrera Damas. *Boves: aspectos socioeconómicos de la Guerra de Independencia*. Caracas, 1972, p. 152)

*nacionalidades*”<sup>472</sup>. Santos R. Cortés considera que el decreto creó las bases para la formación de “batallones mixtos donde se cambiaron uniformes, insignias, estandartes y designaciones por los de un ejército republicano independentista”<sup>473</sup> que intentaba derrotar un ejército con pretensiones de perpetuar el dominio español en Venezuela.

Sin embargo, en esta fase de “guerra a muerte” la composición del ejército patriota permanece estable, sin mayores modificaciones socioétnicas, formado en su mayoría por *blancos criollos* y un cierto número de pardos de Caracas. Empero, ni el ideal republicano ni la oferta de indulto contenida en el decreto, convencieron plenamente a los sectores populares para su incorporación en las filas patriotas, situación hábilmente explotada por los caudillos realistas con su guerra popular contra los blancos (patriotas).

El pequeño ejército republicano que invadió desde territorio neogranadino, y recuperó a Caracas el 7 de agosto de 1814, privaba aún de una heterogeneidad étnico-social suficientemente sólida. Como contrapartida, en el bando realista surgió un ejército dirigido por el asturiano José Tomás Boves, cuya composición era fundamentalmente población “de color”, pero también de algunos españoles y criollos, lo cual desde el punto de vista étnico-social hacía aparentar rasgos más heterogéneos, pero el no contar con el apoyo del sector criollo, mantuano, fue definitivo para su consecución política a largo plazo.

La cuestión étnico-clasista, problema capital en las postrimerías del siglo XIX, le sirvió a Boves para erigirse en caudillo de los “pardos” y atraerlos a la bandera del Rey, así como antes lo había hecho en los comienzos de la República. Por otra parte, José Félix Ribas se proclamó representante de los mismos pardos para

---

472 Miguel Izard. *Ob. Cit.*, p. 152

473 Santos R. Cortés. *Ob. Cit.*, p. 76

hacerlos ciudadanos bajo la bandera republicana. Pero en Guayabal, Boves responde al decreto de guerra a muerte con una contraofensiva sanguinaria, declarando guerra de exterminio contra los blancos, principalmente adeptos a la república, e implementó el saqueo a sus propiedades y bienes, dando impulso nuevamente a la guerra social. A principios de diciembre de 1814, el ejército de Boves se componía de 7.500 hombres y “solo había de 60 a 80 soldados blancos y de 40 a 45 del mismo color entre comandantes y oficiales españoles y criollos”<sup>474</sup>.

A raíz de los sucesos desencadenados por Boves, en la Gaceta de Caracas, en ese momento en manos de la República, apareció el siguiente párrafo: “*Como las de Boves son todas las tropas del Rey en Venezuela. Partidas de ladrones y asesinos que ofrecen al soldado los bienes de los habitantes para seducirlos*”<sup>475</sup>. Esta identidad de procedimientos y estímulos presente en todas las fuerzas realistas, adquirió el carácter de principio de la organización militar implantada por los jefes españoles.

El 16 de febrero de 1815 salió de Cádiz una fuerza expedicionaria bajo el mando del General Pablo Morillo, un veterano de la guerra de independencia española. En tres siglos esta era la mayor expedición que España enviaba a América: Cuarenta y dos buques de transporte, cinco barcos de guerra de escolta, y alrededor de diez mil soldados<sup>476</sup>. Pero a pesar de la superioridad numérica, el jefe realista cometió errores sociales de incalculable valor táctico. Morillo destituyó de sus cargos militares a buena parte de los llaneros y pardos ascendidos por Monteverde, Boves y

---

474 José Gil Fortoul. *Ob. Cit.*, p. 342

475 “jurisdicción de Calabozo”. Gaceta de Caracas, n. XIX, 29 de noviembre de 1813. Citado por German Carrera Damas. *Ob. Cit.*, p. 51

476 La cifra pertenece a John Lynch. *Ob. Cit.*, p. 234. Sin embargo, según Juan Marchena la expedición movilizó casi 18.000 soldados. La llamada “Expedición pacificadora” fue destinada originalmente al Río de al Plata, pero finalmente fue desviada hacia Venezuela (Cf. Marchena Fernandez, Juan. “La expresión de la guerra: El poder colonial. El Ejército y la crisis del régimen colonial”. En *Historia de América Andina*. Quito (Ecuador): Universidad Andina Simón Bolívar, 2003. pp. 81-89)

otros caudillos realistas, y sobre todo, ni siquiera intentó llevar a cabo ninguna de las promesas repetidamente hechas a pardos y llaneros sobre la igualdad social, de reparto de los bienes y propiedades de los mantuanos o de libertad a los esclavos.<sup>477</sup>

La política de Morillo convertía a llaneros y pardos en una nueva fuerza descontenta y profundamente subversiva contra el orden establecido. Consideraba que su fuerza expedicionaria era suficiente para reprimir a los insurgentes patriotas, sin apoyo de los sectores populares. La consecuencia de esta medida fue la desertión de la mayoría pardo-llanera, los cuales comenzaron a pasarse al bando patriota.

Entre 1815-1816 un creciente número de pardos se incorporaron al ejército republicano, iniciándose una nueva fase del proceso de incorporación socio-étnica. Los pardos eran necesarios debido a la escasez de tropas y las continuas deserciones criollas por temor a las represalias realistas. A partir de entonces la estructura tradicional del ejército republicano fue progresivamente transformada, y mientras los criollos conservaban el control militar y político, los pardos tenían mayores oportunidades para ascender en los estratos superiores del ejército o en los cargos públicos.<sup>478</sup>

En febrero de 1816, Bolívar, exiliado en Haití tras la reconquista española de 1815, firmaba un pacto con Alejandro Petion, jefe del primer estado independiente y antiesclavista de la región franco-americana. Para la expedición, el general haitiano se comprometía a proporcionar armas, municiones y víveres y a facilitar el flete. Por su

---

<sup>477</sup> Clément Thibaud. *Repúblicas en Armas: Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá (Colombia), Planeta, 2003, p. 274, 338.

<sup>478</sup> John Lynch. *Ob. Cit.*, p. 238

parte, Bolívar se comprometía a abolir la esclavitud en las tierras liberadas<sup>479</sup>. Al desembarcar poco después en costas venezolanas, con fondos, pertrechos y voluntarios haitianos, Bolívar fue, efectivamente, decretando la libertad de los esclavos a medida que ganaba territorio, pero nunca pudo abolir la esclavitud. El primer decreto del 2 de junio, dirigido a los habitantes de Río Caribe, Carúpano y Cariaco, estipulaba que todo esclavo que no se alistara condenaba a su familia a seguir en la esclavitud.

Evidentemente esa severidad hizo que algunos de los habitantes de Carúpano no solo se opusieran al reclutamiento, sino que se unieran a los realistas. Esta primera leva de esclavos fue un rotundo fracaso. En realidad, los esclavos no tenían interés en combatir en una guerra dirigida por los criollos, a quienes consideraban sus tradicionales enemigos de clase. A pesar de ello la política militar de Bolívar ayudó a neutralizar a los esclavos. Desde entonces, los esclavos no volvieron a combatir activamente contra la república como lo habían hecho entre 1812 a 1814.<sup>480</sup>

Durante el lapso 1810-1816 la estructura étnico-social del ejército republicano se mantuvo casi inalterable, con el predominio de blancos criollos, un reducido número de pardos y pocos españoles y negros. Empero, a partir del año 15 ocurren ciertos hechos favorables a los patriotas. La política represiva y discriminatoria de Morillo y la muerte de Boves, permitió el tránsito hacia una política militar republicana orientada a captar a la numerosa masa esclava. Bolívar debió sobreponer las necesidades militares sobre los intereses económicos de los terratenientes criollos, quienes reiteradamente se opusieron a la leva de esclavos. La actitud abolicionista del

---

479 Nuria Salas de Bohigas. "Esclavo y reclutas en Sudamérica". En *Revista de Historia de América*, N. 70, México, julio-diciembre de 1970, p. 299

480 Todavía en 1828 Bolívar proclamaba manumisiones y levas simultáneas, pero la definitiva abolición de la esclavitud, de manera legal, no fue sino hasta 1854, bajo el gobierno de José Gregorio Monagas.

Libertador tardó en ganarse el apoyo no sólo de la clase hacendada, sino de los mismos esclavos los cuales, veían con profunda desconfianza las medidas filantrópicas de sus tradicionales explotadores internos, la aristocracia criolla. Sin embargo, hubo esclavos afro-descendientes que lucharon por su libertad bajo las banderas patriotas, pero es a partir de 1816 cuando su participación se acelera debido a los decretos libertarios del fundador de Colombia.

Para concluir con esta parte, se observa entonces que la miscigenación dentro del ejército republicano tuvo altibajos. La respuesta popular al ideal criollo proclamado en 1810, estaba lejos de las aspiraciones de una masa de pobladores que buscaban la igualdad real, el ejercicio de la libertad para deslastrarse de tres siglos de aislamiento de la cultura, la política, la economía, en fin, privados como sujetos protagónicos de la sociedad. La postura de los mantuanos, sujeta a los intereses de la clase terrateniente y de los “nuevos ricos” actuó como elemento negativo en la participación étnico-social, durante las dos primeras repúblicas, variando la composición del ejército independentista sólo cuando las circunstancias desfavorables de la guerra impusieron la necesidad de recurrir a los sectores populares de la sociedad.

### **3.3. Elitismo y discriminación en la Caballería merideña**

Desde inicios de la invasión española a la cordillera de Mérida, los cuerpos de Caballería constituyeron una de las principales armas de la organización militar en la región. De hecho, algunos altos cargos políticos y militares de la estructura de poder estaban reservados a los “Caballeros” pertenecientes a órdenes religioso-militares como la de Santiago, Carlos III, Alcántara o Calatrava, lo cual les otorgaba privilegios clasistas propios de una sociedad estratificada y caracterizada por la discriminación étnico-social. En las Compañías de Caballería era, donde se fundían

de manera más estrecha, los ideales medievales de la institución militar. Como afirma Mejía Argüello “a este ideal caballeresco se sumaba un imaginario religioso católico, también con códigos y valores propios, que se retroalimentaban entre sí”<sup>481</sup>. En opinión de Rodulfo Cortés

*Estaba previsto que los cuerpos de Caballería debían ser formados por blancos criollos por pertenecer a los descendientes de conquistadores y colonizadores y ser un derecho inherente a los que ejercían el condominio del Señorío dentro de la concepción feudal del régimen.*<sup>482</sup>

Por ello, influía en la composición étnico-social de las milicias coloniales, y más aún del ejército veterano, el carácter segregacionista ejercido por la albocracia militar, como una forma de controlar aspectos fundamentales de la estructura castrense: altos mandos, sueldos, fueros y armas. En un juego contrapuesto de intereses encontrados, pardos y blancos, peninsulares y criollos, trataron de apuntalar sus pretensiones clasistas dentro de la organización armada. La discriminación étnica jugó un papel relevante en las pugnas interclasistas que se operaron en la sociedad colonial venezolana, así como en Hispanoamérica en general, y factor de significativa incidencia en el desarrollo de la guerra de independencia.<sup>483</sup>

---

481 Al respecto, véase: Jairo Mejía Argüello. “Arquetipos y paradigmas históricos en los militares colombianos. Exploración desde la conquista al siglo XXI”. En Cesar Torres Del Río y Saúl Rodríguez Hernández (Editores). *De milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2008, p. 102.

482 Cf. Santos Rodulfo Cortes. *Ob. Cit.* p. 34.

483 Véase: Ebert Cardoza Sáez. “La participación de los negros en la milicia colonial. Segregación étnica y pugnas interclasistas”. En Hernán Lucena Molero y Julio Cesar Tallaferro (Comp.) *1854-2004: 150 años de la abolición de la esclavitud en Venezuela, presente y pasado de una misma realidad?*. Mérida: Talleres Gráficos Universitarios, 2008, pp. 17-27.

En el contexto de los acontecimientos de 1810, recientemente instalada la Junta Suprema Defensora de los Derechos de Fernando VII, las autoridades militares de Mérida le solicitaron a Juan de la Cruz Díaz comprobación de linaje que se *requiere para poder pasar a la tropa de caballería, pues supuestamente no tiene defecto alguno para sentar plaza de soldado de caballería.*<sup>484</sup> La diatriba suscitada desencadenó una de los casos más emblemáticos de discriminación étnico-social en la elitesca sociedad merideña, cuyos mecanismos de control social sobre el aparato militar establecido, dieron lugar a recurrentes disputas de carácter etnicista. Sin embargo, luego de demostrar su “limpieza de sangre” se determinó que su *presentante no tiene vicio ni tacha que le impida militar en la compañía de caballería.*<sup>485</sup>

A principios de siglo XVI se comenzaron a expedir una serie de Reales Cédulas, destinadas a reglamentar la posesión de armas y el acceso a cuerpos del ejército de la población de color<sup>486</sup>. La medida restrictiva se reiteraba frecuentemente. Por ejemplo, el 9 de enero de 1789 el Teniente de Justicia Mayor de la ciudad de Mérida, Jerónimo Fernández Peña, publicó un bando donde obligaba

*que ninguna persona del estado, clase o condición que cargue armas ofensivas como puñal, daga, nabaja, ni lanza, pena si fuere distinguido sufrirá ocho días de prisión y cuatro pesos de multa: Y siendo plebeyo*

---

484 A.G.E.M. *Limpieza de sangre*: “Sobre la limpieza de sangre de Juan de la Cruz Díaz para poder pasar a servir en la tropa de Caballería”, 26.09. 1810, T.I, f. 300-300v.

485 *Idem*.

486 Véase Richard Konetzke. *Ob. Cit.*, doc. 200, I, p. 293.

*cincuenta azotes, y un mes de trabajo en las obras públicas con un grillete.*<sup>487</sup>

El uso de la espada se convirtió en un privilegio social y político reservado a los blancos, a quienes se confiaba la defensa contra los enemigos externos y los internos, representados por las castas “inferiores”<sup>488</sup>, en constante crecimiento demográfico. Esta disposición es ratificada el 19 de enero de 1805, siendo Antonio Ignacio Rodríguez Picón<sup>489</sup>, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de Mérida

*Porque se ha advertido el abuso, y costumbre que se va introduciendo entre la gente común de andar a caballo por la ciudad con sables o espadas terciadas de suerte que casi no hay mestizo, ni mulato que no lo haga a pesar de lo mandado, y de que a solo los guardas y ministros de justicia les está permitido por el rey.*<sup>490</sup>

En tal sentido, el 28 de enero de 1807 el Teniente Justicia Mayor, Rodríguez Picón, ratificaba la vieja ordenanza de prohibir el uso de caballo, sable o espada a “gente común”<sup>491</sup>(entiéndase mulatos, mestizos, afrodescendientes e indígenas).

---

487 B.N.B.T.F.C. *Cabildo.Bandos de buen gobierno*: “Sobre prohibición de armas”, 09.01.1789, f. 17v-18.

488 Santos Rodolfo Cortés. *El Régimen de “Gracias al Sacar” en Venezuela durante el periodo hispánico*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1978, p. 230

489 Según consta en la documentación anteriormente citada, Antonio Ignacio Rodríguez Picón, fue Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, Administrador de la real Renta de Correos, Teniente Justicia Mayor y Cabo a Guerra principal, luego sería comandante en jefe de la Compañía de Caballería. Cabe destacar que el mencionado funcionario tuvo un papel relevante en la constitución de la Junta Gubernativa de Mérida en 1810.

490 *Ibidem*, f. 96v

491 B.N.B.T.F.C. *Cabildo.Bandosde buen gobierno....*f. 137v.

Para agosto del mismo año, este funcionario detentaba el cargo de comandante en jefe de la Compañía de Caballería<sup>492</sup>, empleo reservado sólo a la minoría blanca.

Por tanto, a principios del siglo XIX, el control sobre la población merideña, mayoritariamente “de color”<sup>493</sup>, implicaba también un control sobre las armas, pues se trataba de una política de desarme puesta en práctica desde inicios de la invasión española. En esa dirección, siendo la caballería uno de los cuerpos élites de la organización militar, su manejo por grupos sociales distintos a la élite dominante, constituía un motivo de recelo, persecución y represión por quienes se consideraban los predestinados para conservar intacto dicho privilegio.

A raíz del proceso independentista, hubo ciertos cambios en la discriminatoria división de milicias según el color de la piel, sin embargo, la conversión de milicianos realistas a soldados patriotas no significó, en lo absoluto, un cambio sustancial en aspectos fundamentales de la organización militar hispánica, pues se conservaron jerarquías, fueros, privilegios, símbolos, valores y una particular mentalidad castrense, claramente diferenciada de la población civil, bajo una autonomía sólo comparable con la alcanzada por la Iglesia Católica, aunque de mayor peso real sobre el aparato del Estado.

---

492 *Ibidem*, fs. 148-152.

493 Sobre el proceso de miscigenación demográfica en Mérida, véase: Edda O. Samudio A., “Algunos aspectos de la población de Mérida hacia 1803”. En *Boletín Antropológico*, Mérida (Venezuela), Centro de Investigaciones, Museo Arqueológico, Universidad de Los Andes, n. 3, septiembre-octubre, 1983, pp. 73-83.

Según Hew Stracham a finales del siglo XVIII la caballería seguía siendo el arma decisiva en la guerra. Sólo ella mantenía la movilidad y la flexibilidad y únicamente ella podía ejecutar un ataque de flanco. Sin embargo entre 1680 y 1750 descendieron drásticamente las proporciones de la caballería. Tal tendencia se atribuyó al costo de los caballos y de su forraje. La principal causa del declive de la caballería fue la mejora comparativa de la infantería y, especialmente, de la potencia de fuego.<sup>494</sup>

### **3.4. Invasión napoleónica y financiamiento militar**

En 1808 la invasión napoleónica a España, la abdicación en Bayona de Carlos IV a favor de su hijo Fernando Séptimo, el consecuente cautiverio y finalmente, el nombramiento de José Bonaparte como Rey de España, causó una reacción de las clases dirigentes, no sólo en la península ibérica, sino también en las colonias de ultramar, lo cual abrió una etapa de crisis monárquica en el seno de la dinastía borbónica. En Venezuela se inició un proceso de conspiración mantuana contra las autoridades afrancesadas aliadas a Francia. Sin embargo, la reacción mantuana era más contra la invasión napoleónica que contra los ideales de la revolución francesa, pues los hechos demostraron hasta dónde llegaban los entretelones de la conspiración cívico-militar.

En tal coyuntura, Inglaterra ofreció ayuda en la guerra contra el invasor francés, pero además, propuso abrir el comercio con las colonias españolas en

---

<sup>494</sup> Hew Stracham. *Ejércitos Europeos y Conducción de la Guerra*. Madrid: Colección Ediciones Ejército (Servicio de Publicaciones del E.M.E.), 1985, pp. 51-52

América. Con esa política internacional, las potencias navales europeas pretendían instaurar el *mare liberum*, por encima de la hegemonía hispánica del *mare nostrum*. Como es sabido, el 1 de enero de 1807 Inglaterra ocupó la Isla de Curazao. Sin embargo, al declararse la guerra contra Francia, las autoridades peninsulares ordenaron establecer relaciones comerciales con la colonia insular inglesa “*el cual pueden hacer y continuar libremente y sin incurrir en pena alguna*”<sup>495</sup>. Con esta medida se buscaba tender lazos con la potencia anglosajona, con la intención de frenar la expansión francesa hacia los dominios hispánicos en América.

Durante la Guerra de Independencia, los ingleses fueron una fuente importante de financiamiento y apoyo diplomático para las nacientes repúblicas, en medio de complejas y contradictorias relaciones internacionales que amenazaban trasladar a la América las disputas y guerras de la vieja Europa. Por su parte, la Legión Británica fue uno de los aliados fundamentales del ejército patriota, lo cual generó, como consecuencia, una deuda externa de larga duración para la naciente república, al tiempo que le permitía a la potencia marítima imponer la tesis del libre comercio, propio del liberalismo emergente.

El 16 de septiembre de 1808, según lo acordado por el Ayuntamiento de la ciudad de Mérida, se ordenó apoyar la declaratoria de guerra contra los franceses y anunciar el armisticio con Inglaterra<sup>496</sup>, de acuerdo con el mandato emanado de la

---

495 *Ibidem*, f. 165-165v.

496 *Ibidem*, f. 177-177.

Junta Suprema de Sevilla. Por otra parte, se exigió la contribución en donativos de dinero, frutos y demás ayudas, con el fin de costear los gastos de guerra de la Junta sevillana en defensa de la “ley, religión y patria”<sup>497</sup>. En tal contexto, la intensa participación del capital privado en los mecanismos de financiación del sector militar generó una fuerte dependencia de la real hacienda con los grupos de poder local.

Según el historiador americanista Juan Marchena las élites sociales y financieras criollas usaron la estructura militar existente, tanto en su aspecto jerárquico y tradicional, como físico y político, para consolidar su control sobre grupos hegemónicos rivales y, sobre todo, sobre el resto de los sectores sociales en pugna en la estratificada sociedad colonial. Las reformas borbónicas, transformaron al ejército realista en una institución, no sólo al servicio de las necesidades defensivas de la Corona, sino terminó por asumir la representación de la autoridad real, razón por la cual los militares criollos tuvieron una destacada actuación en la conformación de las juntas en 1810<sup>498</sup>. Para el mismo autor

*las implicaciones que sobre la economía colonial americana tuvieron los mecanismos de financiación militar, a partir de la caótica realidad financiera del ejército de América, es uno de los temas más interesantes, complejos y oscuros de la historia económica colonial.*<sup>499</sup>

---

497 *Ibidem*, f. 184v

498 Cf. Marchena Fernandez, Juan. “La expresión de la guerra: El poder colonial. El Ejército y la crisis del régimen colonial”. En Germán Carrera Damas. *Historia de América Andina*. Quito (Ecuador): Universidad Andina Simón Bolívar, 2003. pp. 81-89.

499 *Ibidem* p. 82

Así pues, la invasión napoleónica a España significó, aparte de las consecuencias políticas del hecho, una etapa de intenso financiamiento del sector militar, producto de la creciente militarización de las colonias de ultramar, a causa de los levantamientos sociales, pero ahora bajo la amenaza de una guerra europea trasladada a la América hispana. Las milicias absorbieron buena parte de los recursos financieros destinados al gasto militar para la defensa del imperio, pero significó también una excelente oportunidad para el fortalecimiento de uno de los brazos armados más importantes de la élite criolla, en proceso conspirativo.

### 3.5. De milicias realistas a milicianos insurgentes

Al igual que en Caracas, el mantuanaje merideño, junto a sectores patrióticos de las clases desposeídas, se sumaron a la oleada de juntas instauradas para conservar y defender los derechos de Fernando VII.<sup>500</sup> Algunos altos funcionarios peninsulares como el propio capitán y gobernador de Caracas, en julio de 1808, sostuvo que “ningún gobierno intruso e ilegítimo puede aniquilar la potestad legítima y verdadera”<sup>501</sup>. Con argumentos similares, a lo largo y ancho de las colonias

---

500 Sobre la constitución de las primeras Juntas autonomistas en Hispanoamérica, pueden consultarse: Jaime Rodríguez O. “Las primeras juntas autonomistas 1808-1812”. En Germán Carrera Damas (Editor). *Ob. Cit.*, pp. 129-169; Academia de Ciencias Políticas y Sociales. *Textos oficiales de la primera república* (I). Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1982; Manuel María Borrero. *La revolución quiteña, 1809-1812*. Quito (Ecuador), Espejo, 1962; Malcolm Deas. “Patrias viejas, patrias bobas, patrias nuevas: Reflexiones sobre los principios de la independencia de los Andes”. En Germán Carrera Damas. *Ob. Cit.*, pp. 169-195; Elías Pino Iturrieta. “La independencia desde el norte”. En Germán Carrera Damas. *Ob. Cit.*, pp. 197-237.

501 B.N.B..F.C. *Cabildo. Bandos de buen gobierno...*, f. 160v.

hispanoamericanas, se inició un proceso de conspiración mantuana, el cual desembocó en el 19 de abril de 1810.

El protagonismo militar en tales sucesos, sin duda, fue decisivo, al momento de constituir las juntas gubernativas, así como en los acontecimientos sucesivos de la guerra de independencia. Sin embargo, sería incurrir en el error historiográfico del positivismo romántico y épico, así como en su versión científicista del “Gendarme Necesario”, si analizamos los hechos sólo desde la perspectiva militar, pues el proceso independentista fue, sobre todo, un hecho cívico materializado en múltiples asambleas, congresos, cabildos y manifestaciones populares de diversa índole, es decir, las causas profundas de la conflictividad social están inmersas en la propia dinámica económica y política del proceso independentista y no en la cabeza de los militares insurgentes.

Empero, es preciso señalar que la fuerza de las armas ha condicionado nuestra historia política desde los tiempos remotos de la dominación española, unas veces para reprimir, otras para imponer y otras tantas para evitar que las conmociones revolucionarias se desborden. En todo caso, como advierte Manfred Kossok, *la posición particular y dominante del Ejército (factor armado) en la independencia resultó, en primer lugar, de la unidad íntima entre revolución y guerra de liberación.*<sup>502</sup>

---

502 Manfred Kossok. “Revolución, Estado y Nación en la Independencia”. En Lluís Roura y Manuel Chust (eds). *La ilusión heroica: Colonialismo, revolución e independencia en la obra de Manuel Kossok*. Castelló de la Plana (España), Universitat Jaume, 2010, p. 292.

A continuación trataremos de aportar elementos de análisis para comprender la compleja y dinámica situación militar de Mérida, como ciudad y como Provincia, cuando se desató el movimiento independentista en la América meridional.

Al igual que otras provincias insurgentes, en 1810, la ciudad de Mérida contaba con un sector miliciano dispuesto a romper con la subordinación impuesta desde Maracaibo, pero con una actitud proclive a estrechar alianzas con Caracas, apoyar la causa republicana y participar en la contienda armada en ciernes, bajo la dirección de la élite criolla caraqueña. En tres décadas se había formado una generación miliciano subordinada al comando central de la Capitanía General de Venezuela, pero además comprometida con planes separatistas con España.

Al proclamarse en Mérida la Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando Séptimo, el 16 de septiembre, junto al Ayuntamiento, los eclesiásticos seculares y regulares, colegio, hacendados, comerciantes y, por supuesto, el “pueblo”, estaba el “cuerpo de militares”, cuyo vocal elector fue el sargento Lorenzo Maldonado. Pero también figuraban otros hombres de armas como Vicente Campo Elías, Antonio Rodríguez Picón, Antonio Rangel, Juan Antonio Paredes, quienes junto a una lista de soldados y voluntarios merideños<sup>503</sup>, así como de valientes mujeres<sup>504</sup>, fueron actores y actrices de primera línea en los combates escenificados en Mérida durante la guerra de independencia.<sup>505</sup>

---

503 Para mayor información véase: Tulio Febres Cordero. *Clave Histórica de Mérida*. Mérida, Publicaciones del Vicerrectorado Académico, 2005, p. 43,153.

504 Sobre la participación de las mujeres durante la guerra de independencia, como primera referencia bibliográfica se puede consultar Diccionario de Historia de Venezuela, publicado por la Fundación Polar, donde sólo se mencionan a tres mujeres o heroínas participes en el proceso independentista: Juana Ramírez “La Avanzadora”, Eulalia Buroz y Josefa Camejo. Como dato curioso, no aparece ni siquiera Manuela Sáenz, mucho menos las

Desde la rebelión de los comuneros la población merideña había dado muestras de lealtad al Rey, pero igualmente habían reclamado y enfrentado los atropellos de funcionarios peninsulares, avocados al cobro excesivo de impuestos y al mal manejo de los recursos recaudados. En un informe elaborado por el Estado Mayor del Ejército Expedicionario en 1818, bajo el mando del general Pablo Morillo se declaraba que *los habitantes de la ciudad (Mérida) se hallan casi todos con los insurgentes y los pocos que han quedado los más se hallan en sus casas de campo de*

---

heroínas merideñas. Sin embargo, Tulio Febres Cordero dejó algunas aportaciones sobre la participación de las mujeres merideñas en la lucha por la independencia. Por ello, uno de los pioneros de la historia patria o regionalística andina fue, sin duda alguna, el Patriarca de las Letras merideñas. En su valiosa obra recogió datos importantes sobre las *merideñas notables del tiempo de la Independencia*, entre quienes se encontraban: Anastasia, María Rosario Nava, Simona Corredor de Pico, Isabel Briceño de Fornez, la hermana del Canónigo Uzcátegui, Rosalía Pacheco de Rangel y las heroínas de Mucuchíes. Véase también : Jenny Londoño. *Las Mujeres en la Independencia*. Quito (Ecuador). Campaña Nacional Eugenio Espejo por el Libro y la Lectura, 2009.

505 Según describe Tulio Febres Cordero en su *Clave histórica de Mérida*, entre 1812 y 1823 se registraron en Mérida 9 combates en el marco de la guerra de independencia: Mesa Romero (27 de abril de 1812), Murmuquena, hoy Zea (18 de mayo de 1812), Mucuchachí en el sitio de El Ataque (30 de enero de 1813), Lagunillas (5 de diciembre de 1813), Estanques (16 al 18 de febrero de 1814), Mucuchíes (17 de septiembre de 1814), Puente Real (29 de septiembre de 1820), Chachopo (3 de octubre de 1820), Cerro de Mariño (25 de enero de 1823), de lo cuales en 7 oportunidades triunfaron los patriotas y en dos los realistas. También, señala Edda Samudio *una de ellas fue escenificada .... Asimismo, el 22 de diciembre de 1817, se produjo la Conspiración de La Patriecita movimiento de corta duración con un pequeño número de conspiradores que, también liderados por el coronel Juan Antonio Paredes, se propusieron liberar a Mérida del control realista y que fueron derrotados en Bailadores, La Grita, Chiguará y Estanques. Para entonces la mayoría del territorio estaba en manos de los españoles, con la Provincia de Mérida bajo el control de las autoridades españolas, desde el 19 de septiembre de 1814, en que el jefe realista Sebastián de la Calzada entró a la ciudad de Mérida hasta el 1 de octubre de 1820.* (Samudio A., Edda O. "Venezuela, su proceso de independencia". En María Cristina Mineiro Scatamacchia y Francisco Enriquez Solano (Editores). *América: Contacto e Independencia*. Madrid: Centro Nacional de Información Geográfica/ Instituto Geográfico Nacional, 2008: p. 264)

*modo que con el terrible terremoto, y la falta de vecinos que se halla casi está despoblada*<sup>506</sup>.

Para la historiadora Edda Samudio *mientras las luchas independentistas alcanzaron la máxima violencia en la zona central entre 1811 y 1814, particularmente con la promulgación del decreto de Guerra a Muerte, en los Andes no tuvieron*<sup>507</sup> los mismos niveles de violencia en cuanto a la magnitud en acciones de guerra. Sin embargo, unos cuantos combates aportaron lo necesario para decidir el control sobre un territorio que cubría el estratégico circuito Maracaibo-San Cristóbal-La Grita-Mérida-Mucuchíes-Trujillo-Barinas, eje fronterizo por donde se organizaron decisivas operaciones militares como la Campaña Admirable de 1813, entre otras.<sup>508</sup>

Según Marchena, desde su implantación las milicias resultaron altamente polémicas, tanto por quienes desde la Administración central abogaron por su disolución, dada su escasa utilidad, como por quienes opinaban que, bien pertrechadas y adiestradas, podían sustituir ventajosamente a la tropa de dotación. La discusión en las colonias americanas resultó álgida por la cantidad de intereses en juego, especialmente, tras la serie de sublevaciones populares iniciada por la rebelión de los comuneros. Estas unidades milicianas resultó el más firme apoyo de las élites locales para sofocar los alzamientos, obligándolas a una cruenta lucha de campesinos

---

506 Véase: Héctor Bencomo Barrios, *La Provincia de Mérida vista por el Ejército Realista*. Maracaibo: Talleres de Gráfico Arte y Diseño S.R.L., 1981, p. 50.

507 Cf. Samudio A., Edda O. *Ob. Cit.*, p. 264.

508 José R. Febres Cordero. *Ob. Cit.*: pp. 22-23.

contra campesinos<sup>509</sup>. Esto último fue entendido por la administración peninsular, la cual desde 1810 las usó como tropa veterana en defensa de los intereses de la monarquía frente al surgimiento del ejército patriota.

Por su situación fronteriza, en los Andes venezolanos la organización militar estuvo influida por los diferentes componentes milicianos de la Capitanía General de Venezuela (a partir de 1777), por cuanto a la región venían soldados procedentes de diversas partes del territorio de la Capitanía, con la misión de resguardar los límites con el virreinato de la Nueva Granada. En las *Hojas Militares*, se evidencia que la participación en la “expedición de la frontera”, fue un meritorio expediente para muchos milicianos de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Durante la Guerra de Independencia, la región ocupó un lugar de primera importancia geo-estratégica en los planes militares del ejército republicano, por cuanto constituía una especie de bisagra entre las fuerzas patriotas de la Nueva Granada y los insurgentes venezolanos. Con la disolución de la Unión Colombiana, las fuerzas militares andinas terminaron integradas, y subordinadas, a los mandos superiores de Caracas y la Provincia recobraría su rango político-administrativo, mermado por la elite marabina.

Finalmente, con el establecimiento de milicias disciplinadas en la región andina, sobre todo en la ciudad de Mérida, se iniciaba un proceso de militarización de la frontera, lo cual pudo ser preocupante, no tanto para las autoridades peninsulares o

---

509 Véase: Juan Marchena. “Capital, créditos e intereses comerciales a fines del periodo colonial: los costos del sistema defensivo americano. Cartagena de Indias y el Sur del Caribe. En *Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio*, Castellón (España), n. 9, 2002, p. 24.

venezolanas, sino muy particularmente para la élite política y militar marabina, la cual mantenía su hegemonía como cabeza de Provincia, como residencia de Gobernador, desde los años setenta del siglo XVII.

En todo caso, se corría un doble riesgo con el establecimiento de milicias disciplinadas: ser instrumento armado para reprimir cualquier sublevación contra los intereses de la monarquía o, por el contrario, ser brazo armado de las fuerzas insurgentes contra el Rey. Entre 1781 y 1810 las tensiones sociales se manifestaron en la región andina con mucha intensidad en la institución militar, donde confluían factores conspirativos contra la monarquía, así como sectores claramente defensores de la monarquía.

En medio de tal dilema se iba a desarrollar el choque que generó la guerra de independencia, donde se decidió el nacimiento del ejército republicano, en el cual participó activamente la insurgencia miliciana andina como elemento decisivo en la defensa de la región fronteriza venezolana. Además del aporte en soldados la región estudiada era una fuente importante de provisiones y recursos logísticos para el mantenimiento de las tropas, así como una línea de comunicaciones clave en el mapa geopolítico defensivo de la región. Todo ello conforma un cuadro de significativa importancia para profundizar en la investigación del tema aquí tratado.

## *Conclusiones*

## CONCLUSIONES

A continuación se apuntarán algunas consideraciones finales, dejando claro el alcance inconcluso de la investigación, la cual amerita de esfuerzos consecuentes con la aportación a la historiografía militar de Venezuela, en especial de la región andina en concreto. En tal sentido, el estudio en cuestión de la génesis y formación de las milicias en la región fronteriza neo-granadina y venezolana, su papel en el contexto insurreccional de finales del siglo XVIII y principios del XIX, así como su articulación en los planes de defensa en la otrora Capitanía General de Venezuela, nos indica la relevancia de un tema aún en espera de nuevos y renovadores aportes.

El trabajo se dividió en tres partes fundamentales. En la primera, se abordaron los aportes de la historiografía militar americana sobre la región andina venezolana, destacando la obra de Santiago-Gerardo Suárez como precursora de los estudios sobre las instituciones militares en Hispanoamérica y, particularmente en Venezuela y su región fronteriza con la Nueva Granada, cuya aportación documental y analítica permitió precisar los antecedentes del establecimiento militar en la región andina y su relación con el sistema defensivo hispánico, para comprender el proceso formativo de la “hueste indiana” y el establecimiento del sistema de milicias de castas en el contexto histórico social estudiado.

El proceso formativo de las instituciones militares en los Andes venezolanos a partir de la segunda mitad del siglo XVI, tuvo como centro de epicentro a la ciudad de Mérida, cuyo espacio geo-histórico irradió hacia un área de influencia significativa en el tablero defensivo del ejército español en la región estudiada. Dicha área o campo de acción operacional abarcó un circuito militar que interrelacionaba

componentes armados de Mérida, Trujillo, San Cristóbal, La Grita, Maracaibo, e incluso, el piedemonte barinés, en planes conjuntos de defensa y acciones represivas contra movimientos insurreccionales. Así, desde la “ciudad de los caballeros”, se inició un proceso de concentración y expansión político-militar y religioso de suma importancia para comprender la historia militar de Venezuela.

Podríamos resaltar, tal como se desprende de las fuentes consultadas, la articulación entre sistema defensivo y circuito comercial como factor determinante, considerando a Cartagena y Maracaibo como “Llaves” estratégicas para la entrada y salida de productos, así como fortificaciones claves dentro del cuadro de seguridad y defensa de la región andina venezolana, donde las instituciones militares de la región se formaron insertas en un teatro de operaciones defensivas y comerciales estrechamente relacionadas.

En virtud de ello, el desarrollo formativo de las milicias en Venezuela estuvo condicionado, en buena medida, por la situación geográfica de sus costas, lo cual le ha otorgado importancia geo-estratégica. De allí la larga tradición militar de aquellas ciudades con alguna proximidad al mar, o adyacentes a él, como La Guaira, Cumaná, Margarita, Maracaibo, Caracas, Valles de Aragua, Puerto Cabello, las cuales se constituyeron en verdaderos núcleos milicianos y piezas claves del sistema defensivo del imperio español.

Durante los últimos años del siglo XVII y principios del XVIII, los sucesivos capitanes generales de la Provincia de Venezuela se vieron obligados a fortalecer su sistema defensivo, a consecuencia de las frecuentes hostilidades corsarias y piráticas. En tal contexto, a fines del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII, la “Llave” ubicada en la boca (o Barra) del Lago de Maracaibo, mirando al Caribe, hasta el puerto de Gibraltar, como Llave interior de la Provincia de Mérida

y La Grita, era la posición defensiva más importante de una pujante y promisoría región interrelacionada en la frontera entre el Nuevo Reino de Granada y la Provincia de Venezuela, lo cual despertó la codicia de piratas mercenarios, por un lado, y corsarios al servicio de las potencias enemigas de España, por otro.

En medio de un dinámico escenario de permanente conflicto internacional, generado por los intereses de potencias europeas, se destacaron las labores de fortificación y defensa en la barra de Maracaibo, lo cual recayó en la gobernación y capitanía de la provincia de Mérida y La Grita, tanto en inversión en infraestructura como en alistamiento y aprovisionamiento de tropas, constituyéndose en una constante preocupación de las autoridades político-militares de la región andina. Su creciente valor geo-estratégico fue determinante en los cambios político-militares y administrativos de la otrora Provincia de Mérida y La Grita y explica, en buena medida, la controversia entre la élite político-militar merideña y la élite marabina por el control del comercio lacustre, incluso por el territorio merideño al sur del Lago y, particularmente, del puerto de Gibraltar por donde salían las mercancías y productos de la región objeto de estudio.

Por otra parte, el análisis histórico giró en torno a intentar a establecer el vínculo de las instituciones militares con la estructura de poder dominante, destacando las características esenciales de la institución, su funcionalidad como instrumento de coerción y control social, en lo interno, así como de aparato defensivo en lo externo. En tal sentido, a finales del XVIII y principios del XIX, el sector militar no sólo estaba obligado a participar en la defensa de la monarquía de sus enemigos internos y externos, sino también resaltaba su injerencia en asuntos de política doméstica como instrumento de clase en la lucha por el control del poder político, con mayor claridad evidenciada a partir de 1810. Los cargos de gobernadores, tenientes de corregidores y justicia mayores, así como de capitán a

guerra, se convirtieron en el reducto por excelencia de capitanes, tenientes coroneles, sargentos mayores, los cuales conformaron una élite político militar privilegiada.

Igualmente, se abordó el papel de la encomienda en los Andes venezolanos como parte del sistema militar hispano, dirigido a garantizar la seguridad y defensa de la clase dirigente en las ciudades de la región estudiada. Incluso se intentó estudiar la presencia de capitanes-encomenderos en los órganos del poder político en la ciudad de Mérida como factor determinante y decisivo.

Por otra parte, se aportaron elementos para una aproximación orientada a comprender la composición étnico-social de las milicias de acuerdo a las circunstancias demográficas prevalecientes, su relación con la estructura organizativa de la jerarquía castrense dominante, el sistema de fueros y privilegios derivados de la institución, así como la segregación, contradicciones y conflictos generados en el seno de las milicias como brazo auxiliar del ejército regular español, así como la incorporación étnico-social como uno de los hechos más relevantes de la historia social y militar de Hispanoamérica.

En el contexto socio-histórico de la región andina venezolana y, especialmente en ciudades como Mérida y Trujillo constituyeron las plazas militares fronterizas más importantes de la cordillera. La primera por haber sido la ciudad y el puesto más avanzado y fronterizo del antiguo Nuevo Reino de Granada (luego Virreinato), mirando hacia la Gobernación de Venezuela; la segunda por ser frontera en dirección hacia el territorio neogranadino. Sin embargo, aunque bajo jurisdicciones diferentes, ambas ciudades participaron conjuntamente en acciones defensivas de la Barra de Maracaibo y Puerto de Gibraltar, como principal enclave

lacustre vinculado a las Provincias y su desarrollo económico. De esa manera, desde los primeros tiempos de la colonización, los caudillos y/o jefes militares de la cordillera andina mantuvieron estrechos lazos de solidaridad y cooperación mutua en la defensa de las ciudades.

Un aspecto de significativa relevancia en la región objeto de estudio, sobre todo en la ciudad de Mérida y su radio de influencia provincial, es el relativo a las relaciones entre la Iglesia y la institución armada, vínculo de larga duración en Europa, pero en América desde la llegada de la hueste y ejército español. En tal sentido, se aportaron elementos de estudio para comprender como el aparato militar y la iglesia católica se entrelazaron en la figura del Capellán, a nivel de compañía miliciana, pero a nivel de ejércitos, cómo el vértice y punto de enlace eclesiástico-castrense, era el “Vicario General de los Ejércitos de su Majestad”, detentado por el Sumo Pontífice Romano. Esta presencia militar-religiosa la observamos en Mérida de forma acentuada durante el periodo en cuestión.

Dicha influencia se pudo observar en la naturaleza represivo-religiosa de la Inquisición, la cual se apoyaba en el elemento militar como instrumento coercitivo para efectuar los “operativos” inquisitoriales. Asimismo, la institución militar contaba con el apoyo “espiritual” de la Iglesia como recurso persuasivo para llevar adelante las acciones de guerra. Cuando la colaboración mutua entre ambas instituciones se resquebraba, la jurisdicción eclesiástico-castrense entraba en competencia para salvaguardar los intereses del Estado, en el cual los militares jugaban un rol determinante.

En la tercera parte del estudio, finalmente, se intentó dilucidar aspectos relativos a las milicias y el ambiente de conflictividad social durante el siglo XVIII,

en el marco del amplio programa de reformas borbónicas. En tal sentido, debido a la importancia geo-política de Mérida y su área de influencia, la insurrección de los Comuneros en 1781 dejó de ser un problema meramente provincial, para convertirse en el principal conflicto a resolver para el Capitán General de Venezuela. Por su ubicación fronteriza, era indispensable resguardar los límites de la capitanía de toda intromisión “Reinosa”, por cuyo motivo se organizó la “Expedición de la Frontera”, y luego de disuelta la sublevación, se establecieron cuerpos de “tropa veterana” y de “milicias disciplinadas”, las cuales venían instaurándose en las principales plazas costeras venezolanas, desde mediados del siglo XVIII.

Al respecto, se estudió la significación histórica de una coyuntura conocida como *las Revoluciones del Reino de Santa Fe* o Revuelta de los Comuneros como hito para explicar un proceso intenso de luchas sociales cuyo desenlace se expresó en Caracas en 1810, en la capital de la entonces Capitanía General de Venezuela, pero se intentó, además, con especial énfasis, comprender el papel de la institución militar como factor insurgente y/o como aparato represivo, como sector elitescos y/o factor de discriminación étnico-social en la Venezuela de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Pero, además, cómo la región andina, en el contexto insurreccional de finales del siglo XVIII, a raíz de la rebelión de 1781, experimentó un acelerado proceso de militarización, producto de factores externos e internos, pero también un proceso de insurgencia social de profundas consecuencias durante las guerras de independencia, cuando de las propias milicias reales, emergieron los milicianos insurgentes que jalonaron la historia militar de Venezuela, en el contexto de la invasión napoleónica a España y la guerra independentista en América.

Por su situación fronteriza, en los Andes venezolanos la organización militar estuvo influida por los diferentes componentes milicianos de la Capitanía General de Venezuela (a partir de 1777), por cuanto a la región venían soldados procedentes de diversas partes del territorio de la Capitanía, con la misión de resguardar los límites con el virreinato de la Nueva Granada. En las *Hojas Militares*, se evidencia que la participación en la “expedición de la frontera”, se constituyó en un meritorio expediente para muchos milicianos de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Durante la Guerra de Independencia, la región ocupó un lugar de primera importancia geo-estratégica en los planes militares del ejército republicano, por cuanto constituía una especie de bisagra entre las fuerzas patriotas de la Nueva Granada y los insurgentes venezolanos. Con la disolución de la Unión Colombiana, las fuerzas militares andinas terminaron integradas y subordinadas a los mandos superiores de Caracas y, después de 1810, la región andina venezolana recobraría su rango político-administrativo, mermado por la elite marabina.

Finalmente, con el establecimiento de milicias disciplinadas en la región andina, sobre todo en la ciudad de Mérida, se iniciaba un proceso de militarización de la frontera, lo cual pudo ser preocupante, no tanto para las autoridades peninsulares o venezolanas, sino muy particularmente para la élite política y militar de Maracaibo, la cual mantuvo su hegemonía como cabeza de Provincia, como residencia de Gobernador, desde los años setenta del siglo XVII.

En suma, durante el proceso de conformación y consolidación de la sociedad colonial venezolana, la institución castrense andina, sin duda, desempeñó un destacado papel en los planes defensivos y ofensivos en la región estudiada, articulando sus milicias en un circuito militar vinculado entre sí en la defensa de

“llaves” de suma importancia en el tablero defensivo de la Corona española en el Caribe.

Sirva esta investigación y estudio para continuar profundizando sobre las instituciones militares en la región andina venezolana, constituya un aporte en el inventario de las fuentes y, además, permita comprender la necesidad de plantear líneas de investigación histórica, capaz de articular enfoques y modelos conceptuales, más allá de los hechos y más centrado en la explicación causal, en la interpretación multifactorial y en una comprensión sistémica del hecho militar.

***GLOSARIO***

## GLOSARIO

Tomando en cuenta que existe una amplia gama conceptual relacionada con el tema tratado, dispersa en las fuentes bibliográficas consultadas, a continuación presentamos una serie de conceptos básicos que sirvieron de soporte a la investigación.

**Bando:** Los bandos y/o ordenanzas municipales, desde las primeras emitidas por Hernán Cortés en México estaban relacionados a la membresía del concejo, los derechos y deberes de los vecinos y otras relativas a disposiciones sobre aspectos referentes a servicios a la comunidad o vecindad, así como también la forma y estructura física de la ciudad. Eran de dos tipos: los elaborados por el Ayuntamiento o Cabildo y los dictados por los Tenientes de Justicia.<sup>510</sup>

**Compañía:** Según Borreguero Beltrán es la *primera unidad orgánica, administrativa y táctica que existió en los ejércitos regulares formando parte de un batallón y bajo el mando de un capitán*<sup>511</sup>. A principios del siglo XVI, las primeras tropas a sueldo asumieron la forma de compañías como unidad exclusiva táctica y orgánica.

**Ejército:** Según Suárez, *no obstante su antigüedad, la palabra ejército no suena en castellano ni en ninguna otra de las lenguas filiales del latín, sino hasta el siglo XVI.*

---

510 Edda Samudio y David Robinson. *A son de Caja de Guerra y voz de pregonero: Los bandos de buen gobierno de Mérida Venezuela 1770-1810*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2009, pp. 15-16

511 Cristina Borreguero Beltrán. *Ob. Cit.* p. 92.

Durante el medioevo, el ejército encarna en las caballerías, órdenes militares-religiosas y la hueste. *El Ejército permanente surge en la Edad Moderna*<sup>512</sup>. Para Borreguero fue el rey Fernando, a finales del siglo XVI, quien puso fin a los ejércitos privados medievales y organizó el primer ejército que en Occidente respondía a criterios modernos, experimentando nuevos métodos de combate y de organización.<sup>513</sup>

**Encomienda:** Institución de carácter medieval implantada en América por los españoles. Tuvo como objetivo formal evitar la esclavitud de los indígenas y colocar a éstos bajo la protección de los encomenderos, entre cuyas atribuciones estaban las de carácter militar. En la provincia de Mérida se implantó este sistema de explotación y según una visita efectuada por las jurisdicciones de las ciudades de Mérida, Gibraltar, Barinas y Pedraza, había en ella 3.114 indígenas quienes con sus familias reunían una población total de 10.750 personas, todas reducidas a prestación de servicio incluyendo mujeres y niños.<sup>514</sup>

**Instituciones:** Santiago-Gerardo Suárez en su texto *Las instituciones militares venezolanas en los archivos*, aclara lo siguiente: *nos pareció que a pesar de las abismales discrepancias en torno al significado del vocablo institución, la milicia participa de muchos de sus elementos definidores, ya se la considere como forma o como norma, como función o como sistema, además de que el plural instituciones*

---

512 Santiago-Gerardo Suárez. *Marina...*, p. 71.

513 Cristina Borreguero Beltrán. *Ob. Cit.* p. 122.

514 Eduardo Arcila Farías, voz: Encomienda de indios, en *Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 2000.

*engloba en armoniosa síntesis todas las partes del volumen*<sup>515</sup>. Es decir cuando hablamos de *instituciones militares* nos referimos a los diferentes unidades del sistema militar hispano en su conjunto.

**Milicia:** El vocablo *Milicia* derivase del latín *militia*, proveniente de *miles* y *militis*, que significa militar, soldado. *Milicia* tiene varias acepciones, entre ellas, el servicio o profesión militar; la carrera de las armas; tropa o gente de guerra; ciertos cuerpos militares destinados a servicio menos activo que los del ejército de línea ; e incluso con el nombre de *milicia angélica* se designa a las legiones celestiales<sup>516</sup>. Según el *Diccionario Militar* de José Almirante a fines del siglo XV a principios del XVII, cuando en toda Europa y singularmente en España empezó a alborear el ejército permanente, se consumó, por decirlo así, el divorcio entre ejército y milicia, relacionadas entre sí, pero divergentes y casi antitéticas en la forma y en la práctica. Almirante, además, cita al *Diccionario de la Academia Española*, en su primera edición de 1726 y encuentra la definición del término como “*los cuerpos formados de vecinos de algún país o ciudad que se alistan para salir a campaña en su defensa, cuando lo pide la necesidad y no en otra ocasión*”.<sup>517</sup>

**Militar:** En el *Diccionario de Historia Militar* de Borreguero Beltrán existen tres acepciones básicas del término: 1. Perteneciente o relativo a la milicia o a la guerra,

---

515 Santiago-Gerardo Suárez. *Las Instituciones Militares Venezolanas del Periodo Hispánico en los Archivos*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de La Historia, 1969: IX.

516 Carlos. Pérez Jurado. *Ob. Cit.* p. 793

517 José Almirante. *Diccionario Militar Etimológico, Histórico y Tecnológico*. Madrid, 1869, pp. 798-800

por contraposición a lo civil, 2. Servir en la guerra o profesar la milicia. 3. El que tiene por profesión la carrera de las armas.<sup>518</sup>

---

518 Cristina Borreguero Beltrán. *Diccionario de Historia Militar: desde los reinos medievales hasta nuestros días*. Barcelona, Editorial Ariel, 2000: 223.

## *APÉNDICE*

**-Carta pública de los vecinos de Ejido al Comandante Juan de Salas<sup>519</sup>**

*Hoy nueve de enero de mil setecientos ochenta y dos = Señor coronel los vecinos de la Parroquia del Ejido que aquí iremos firmados por si y en nombre de los demás que faltaren permito lo legal y necesario en derecho y con la debida venia de estilo ante VS. Parecemos que ha llegado a nuestra noticia que la persona de Francisco Xavier de Angulo se halla sumergido dentro de esta jurisdicción y nosotros careciendo de su amparo y alivio pues siendo este nuestro verdadero capitán aclamado tres veces por todos el común de dicha Parroquia en la plaza pública de ella sin que ninguna persona nos lo aconseja sino que la aclamación fue de nuestra espontanea voluntad por el servicio mas aparente para el empleo que se halla y que nos estima como leales vasallos de nuestro soberano Rey y Señor natural D. Carlos tercero que Dios guarde se nos hace como cosa precisa el que VS. Nos lo restituya a su empleo y si la vida le ha de perder por algunos informes de falsedad que contra él hayan impuesto algunas personas que lo miran mal porque pretende el bien común de sus vecinos decimos que es nuestra voluntad el morir junto con el para que así se conozca que nosotros la lealtad y fidelidad que como sus leales soldados le tenemos y que si el tuvo algún atentado en recurrir tropas del Reyno no lo culpe VS. a el sino al ilustre cabildo de la ciudad que lo debió impedir pues nosotros somos los pies y la ciudad de cabeza / (f. 551)*

*la que después de todo lo que había sucedido y que V S. no ignora quiso aprehenderle con vigor por cuyo motivo hizo fuga del lugar, nuestro expresado capitán al que tenemos la noticia de haber vuelto y así rendidamente le pedimos a VS. que nos lo restituya porque Andrés Benitez no lo queremos ni jamás lo hemos querido por tal capitán ni tampoco queremos ni jamás lo hemos querido a ningún caballero ni a otro vecino sino al precitado y de lo contrario VS. mandenos acabar junto con nuestro capitán que así será gustosa la muerte que recurremos al morir como leales vasallos de nuestro Rey y Señor pero VS. usando de misericordia y caridad devolvemos nuevamente a suplicar se compadezca de nosotros entregándonos a nuestro capitán verdadero para nuestro alivio y quietud perdonándole las indisposiciones que hubieren ejecutado pues ya habrá conocido el yerro que cometió con sus semejantes alborotos del Reyno que nos parece ser justicia esta que imploramos y pedimos para el amparo de este vecindario y ella mediante a*

---

519 A.G.I. Caracas, 425. Comunerros de Mérida. T. II, Leg. 533, f. 551-556

*VS. pedimos y suplicamos provea y mande según que pedimos en que recibiremos bien mrd justicia y juramento en forma de derecho &*

*Santos Angarita, Juan Antonio Ramirez, Joseph Felipe Sanchez, Joaquín Sanchez, Simón Ignacio Rangel, Juan de los Santos Rangel, Juan Joseph Mendez, Teodoro Angarita, Pedro Angarita, Juan Joseph Rueda, Francisco Xavier Rueda, Juan Francisco Muñoz (f. 552), Juan Pablo Contreras, Joseph Manuel Melgarejo, Nicolás Zambrano, Ignacio Camacho, Juan Antonio Araujo, Juan de Dios Contreras, Jacinto Aliso, Miguel Camacho, Mariano Sanchez, Miguel Otalora, Ciriaco Rondón, Ypolito Suárez, Josef Antonio Angarita, Antonio Muñoz, Marcos Angarita, Simón Suárez, Bentura Reina, Joseph Marcelino Araque, Jacinto Angel, Pedro Joseph Mendoza, Josef Agustín Contreras, Josef Tadeo Mendoza, Salvador Reinoso, Carlos de Cerpa, Josef Polinario Valera, Juan Joseph Rodríguez, Bonifacio Rondón, Joseph Nicolás Cerpa, Joseph Julián Cerpa, Lucas Sanchez, Juan Joseph Urbina, Julián Sanchez, Maximiliano Araque, Joseph Antonio Pérez, Juan Joseph Bergara, Luis Ignacio Contreras, Joseph Ascencio Bergara, Pedro Josef Contreras, Marcos Casiro, Juan Vicente Contreras, Juan Esteban Lobo, Eusebio Camacho, Antonio Mejía, Nicolás Angarita, Pedro Joseph Araque, Manuel Tomás Santander, Josef Antonio Rojo Herrera, Josef Montes, Bernardo Guillen, Antonio Camacho, Antonio Machuca, (f. 553) Josef Luis Mejía, Jorge Ramirez, Juan Josef Muñoz, Romualdo Lobo, Antonio Zambrano, Juan Nicolás Uzcátegui, PhelipeUzcatogui, Pedro Rondón, Josef Antonio Rodriguez, Juan de la Cruz Molina, Casimiro Salas, Juan Simón Araque, Basilio Rodríguez, Antonio Rangel, Josef Rodríguez, Josef Castro, Bonifacio Contreras, Josef Antonio Perez, Manuel Santander, Juan Josef Santander, Manuel Uzcategui, Bernardo Rondon, Pedro Rodríguez, Ygnacio Muñoz, Mateo Peralta, Joseph Guillermo (Sic) Araque, Juan Simon Araque, Francisco Manrique, Juan Josef Rangel, Miguel Sanchez, Dionisio Muñoz, Ventura Suárez, Clemente Rangel, Juan Basilio Rangel, Donato Rangel, AnastacioHernandez, Joseph Romualdo Valero, Juan Alberto Altuve, Simon Aliso, Joseph Gabriel Montes*

*Hoy nueve de enero de mil setecientos ochenta y dos Señor coronel. Las mujeres vecinas de la Parroquia del Ejido viudas solteras y casadas con licencia y expreso mandato y consentimiento de nuestros maridos que aquí iremos firmadas sin excepción de personas (f. 554) en aquella via y forma que mas había lugar y al derecho que a nosotros asiste convenga y con la debida venia ante VS. parecemos y decimos que estamos cercioradas que Francisco Xavier de Angulo se ha vuelto a restituir a estos lugares sin poder usar de sus buenas acciones asi en lo espiritual como el aumento del templo pues es un buen benefactor de el haciendo su ejercicio*

*de mayordomo de las benditas almas del purgatorio con el mayor celo y cuidado que es publico en la Parroquia y por su ausencia todo esta demostrado y sin sufragio de misas y por ser este un hombre tan aparente para el ejercicio y eficacia de su celo en todo lo bueno y en lo corporal procurando con pro utilidad y bien común del vecindario sin que le siga daño a los vecinos muy cortés y bien hablado con todos y no como Andrés Benitez aporreando y ajando a todos los vecinos propendiendo a gobernarlos a palos esto es publico y notorio en el lugar. Señor coronel y si debe ser depuesto del empleo de capitán por las razones siguientes. La primera no ser vecino del lugar y que aunque Don Josef Antonio Luzardo lo eligió de capitán Angulo en la plaza publica y todo el vecindario de dichas parroquias y si ahora en esta invasión dijeron que los querían de capitán fue por estar aterrizados y no de voluntad porque sus prendas no lo merecen. La segunda es un hombre muy veleidoso que un hombrequito de nada y de mala disposición a cueros lo prueben canza y cuando el alboroto de sublevación del Reyno huyó como lo ha andado cantando este fue el motivo de que el común lo eligiera de capitán al dicho Angulo por ser apto para dicho empleo en / (f. 555) todo porque es muy bueno con los vecinos y no procura daño en ellos sino es una buena armonía en todos. Lo tercero que no mira a los vecinos por soldados de su milicia sino peor que a sus esclavos maltratándolos con vilipendio y procurando el daño que puede para el lugar apersonándose mas que los señores desta **Republica de Mérida**.(subrayado nuestro) Y lo cuarto que esta dando mal ejemplo en el lugar publico y notorio publica voz y fama y asi conviene el que sea separado de nuestra vecindad y capitanía porque no conviene al servicio de Dios y de nuestro Rey D. Carlos tercero (que Dios guarde) por lo que suplicamos a VS. rendidamente nos guarde justicia restituyéndonos a nuestro capitán Xavier de Angulo: Hagalo por amor de Dios y por su santísima madre y por las animas benditas mire que es buen hombre y que no hace daño a persona alguna por esto es que los blancos le miran mal mire señor que haciéndonos este bien cumpliremos digo cumplirá con un acto de piedad y misericordia guardanos en unión y justicia y por ella a VS. suplicamos provea y mande como pedimos que en ellos recibiremos mrd y justicia y juramos en debida forma de derecho no ser compulsada ni apremiadas para hacer este pedimento pues lo hacemos por nuestro bien y el de nuestros maridos y prójimos y asi rogamos a que lo firme por nosotras &*

*Maria Gavidia, Hilaria Gavidia, Teodora de Reinoso Josef Sanchez, MariaAsención Barrios, María de la Cruz Espinosa, María Nicolás Barrios, Juliana Angel, Candelaria Aldana, María Barrios, Juana Camacho, María Tomasa, / (f. 556) María de los Santos Contreras, María Magdalena Perez, Francisca de Torres, María*

*García Sanchez, Gregoria Rodríguez, Balentina Contreras, Gertrudis Mendez, Teodora Marquina, María Javiera Rodríguez, Josefa Araque, Maria Magdalena Rojo, Isabel Pineda, María Josefa Muñoz, Ana Sanchez, JenisRodriguez, María Gertrudis Contreras, Maria Micaela Romero.*

*Y por no importunar al Señor coronel con mas firmas suplirá las que faltaren pues todo el común de mujeres pedimos de capitán al dicho Francisco Xavier de Angulo*

*Es copia de la que se remitió a esta Yntendencia: Caracas, 13 de marzo de 1782.*

*Abalos*

(Rubricado)

***FUENTES CONSULTADAS***

## FUENTES CONSULTADAS

### Fuentes documentales

#### -Archivo General de la Nación (A.G.N) (Caracas)

-Archivo General de Indias (A.G.I.). Caracas, 425. “*Comuneros de Mérida*”. Tomo I, Leg. 352, fs. 1-359.

-A.G.I. Caracas, 425. “*Comuneros de Mérida*”, Tomo II, Leg. 353, fs. 138-260; 401-462; 547-696,

-A.G.N. *Intendencia de Ejército y Real Hacienda* (en lo sucesivo *IERH*): “Relación de pagos del montepío militar de Maracaibo”, 1782, T. XIX, f. 197.

-A.G.N. *IERH*. “Irrupciones de los indios motilonos”, 1780, T. IX, f. 187.

-A.G.N. *IERH*. “Sobre rumores invasión inglesa a Maracaibo”, 1781, T. XIII, f. 172.

-A.G.N. *IERH*. ”Sobre los sublevados en Mérida”, 1781, T. XVI, fs. 33, 129, 157, 204, 333, 355.

-A.G.N. *IERH*. “De la Revolución de los Comuneros”, 1783, T. XXIII, f. 222.

-A.G.N. *IERH*. ”Movimiento a favor de los Comuneros”, 1781, T. XV, f. 1.

-A.G.N. *Gobernación y Capitanía General* (En adelante *GOCAGE*): “Borrador de una carta sin firma ni destinatario, sobre las medidas tomadas para contener los revoltosos de Santa Fe quienes después de haberse internado hasta Mérida intentaban extenderse a esta Provincia”, 1781, T. XXV, fs. 19-20v.

-A.G.N. *GOCAGE*: “Oficio ordenando para que a la tropa de la Corona destinada a Mérida pase a incorporarse en sus banderas que se hallan en Santa Fe”, 1783, T. XXVII, fs. 94-95v.

-A.G.N. *GOCAGE*: “Oficio del Intendente Ábalos para el Gobernador de Maracaibo, mandando que solo subsistan en Mérida 30 hombres a las órdenes del subteniente del Batallón Veterano de esta ciudad, Don Antonio Moreno”, 1783, fs. 92-95

-A.G.N. *GOCAGE*: “Comunicación para el Intendente sobre la casa que sirvió de cuartel al destacamento de Mérida, propiedad del presbítero Juan Ignacio Gutiérrez”, 1784, T. XXIX, f. 146.

-A.G.N. *GOCAGE*. “Nombramiento de Teniente Justicia Mayor de Trujillo”, 1787, T. XXXVI, f. 182.

-A.G.N. *GOCAGE* : “Peticiones de ascenso”, 1798, T. LXXIII, f. 256

-A.G.N. *GOCAGE*. “Sobre rumores de una sublevación en Santa Fe”, 1800, T. LXXXVIII, f. 219.

A.G.N. *GOCAGE*. “Sobre suspensión de donativos de guerra a los milicianos”. 1802, T. CVIII, f. 144.

-A.G.N. *Diversos*. “Sobre embargo de los bienes pertenecientes a José Vicente Duarte, Juan Ignacio de La Torre, Ignacio de Santiago, Fernando de Paredes, José Nicolás Eraso, Antonio de la C. Monsalve y otros, por complicidad en la sublevación de las Cajas de Mérida y Maracaibo”. 1786, T. LIX, fs. 503 y ss.

-A.G.N. *Reales Ordenes*. “Régimen y disciplina militar”, 1750, T. I, f. 38.

-A.G.N. *Reales Ordenes*. “Sobre reconocimiento de súbditos del Rey los cuerpos fijos y veteranos de Indias, por el Vicario General de los Ejércitos”, 1786, T. IX, f. 113.

***Archivo Arquidiocesano de Mérida. (A.A.M.)*** (Mérida, Venezuela)

-A.A.M. *Libro Becerro*. Caja n. 26. Doc. 0517. Mérida, 1785-1821

-A.A.M. *Capellanía*. Caja n. 14. Doc. 0236. Mérida, 1745.

***Archivo General del Estado Mérida (A.G.E.M)*** (Mérida, Venezuela)

-A.G.E.M. *Reales Provisiones*: “A los Gobernadores y Capitanes Generales de las Provincias de Mérida y Venezuela, sobre las fortificaciones de la Barra de Maracaibo”, 1643, T. III, fs 85v-92.

A.G.E.M. *Escribanías Españolas/Encomiendas y Resguardos*: “Petición de vacante de Encomienda hecha por el Capitán Tomás de Lara Rendón, con motivo de sus servicios militares prestados a la Corona”, 1663, T. II, fs. 36-75.

A.G.E.M. *Reales Provisiones*: “Real Provisión ordenando dar noticia sobre cierto numero de armas y municiones que se dieron al sargento mayor Don Felix Davila en Mérida, para la pacificación de los indios motilones”, 1769, T. II, f. 49-49v.

A.G.E.M. *Reales Provisiones*. “Real Provisión al Teniente de Gobernador de la ciudad de Mérida para que proceda al cobro de una contribución para el mantenimiento de la tropa y fortificación”, 1764, T. II, f. 21v-22.

A.G.E.M. *Reales Provisiones*. “Real Provisión notificando la entrega del gobierno y comandancia de la Provincia de Maracaibo al teniente coronel de los reales ejércitos Don Francisco Miguel Collado”, 1764, T. II, f. 20.

A.G.E.M. *Reales Provisiones*. “Real Provisión mandando a Don Rafael Nebot, capitán de la guarnición de Maracaibo, para que se traslade con tropa a la ciudad de Mérida, a causa de enemistades entre familias de los Davilas y Rangeles”, 1769, T. II, f. 48-48v.

A.G.E.M. *Reales Provisiones*. “Real Provisión mandando reponer las armas y municiones que fueron repartidas a la gente miliciana en la ciudad de Mérida”, 1770, T. II, fs. 64-65v.

***Biblioteca Nacional Biblioteca Tulio Febres Cordero (B.N.B.T.F.C)*** (Mérida, Venezuela)

*Cabildo. Bandos de buen gobierno*. “Sobre admisión de reclutas para reemplazar batallones de Caracas”, 01.02.1794.

### **Fuentes bibliográficas**

-ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Encomiendas* (T.IV). Caracas, 1947.

----- *Hojas Militares*. (Introducción de Vicente Dávila) Caracas, Tipografía Americana, 1930. 3 V.

-ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Venezuela en los Cronistas Generales de Indias*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1962, Tomo I.

-AGUILERA PEÑA, Mario. *Los Comuneros: guerra social y lucha anti-colonial*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1985.

-ALBI, Julio. *La Defensa de las Indias (1764-1799)*. Madrid, Cultura Hispánica, 1987.

-ALCUBILLAS, Antonio y otros. *La milicia como tema de nuestros tiempos*. Madrid, Cultura Hispánica, 1955.

-ALMIRANTE, José. *Diccionario Militar Etimológico, Histórico y Tecnológico*. Madrid, 1869.

-ANTEPARA, José María. *Miranda y la Emancipación Suramericana*. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2006.

-ARCAYA, Pedro Manuel. *Insurrección de los negros de la Serranía de Coro*. Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1949.

-ARCILA FARIÁS, Eduardo. *El Régimen de Encomienda en Venezuela*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1957.

-ARCHER, Christon I. *The Army in Bourbon Mexico*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1977.

-Archivo del General Miranda. *Negociaciones. 1808*. La Habana, Lex, 1950.

-ARMAS CHITTY, José Alfonso. *Documentos para la Historia Colonial de los Andes venezolanos*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1957. (Colección "Fuentes Históricas")

-AUSTRIA, José de. *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1960.

- BATISTA GONZÁLEZ, Juan. *La estrategia española en América durante el siglo de las luces*. Madrid (España): Mapfre, 1992.
- BELTRAN, Virgilio Rafael. *El papel político y social de las fuerzas armadas en América Latina*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1970
- BENCOMO BARRIOS, Héctor. *La Provincia de Mérida vista por el Ejército Realista*. Maracaibo: Talleres de Gráfico Arte y Diseño S.R.L., 1981.
- \_\_\_\_\_ (Estudio preliminar y glosario). *Reglamento y Ordenanza para el ejercicio, evoluciones y maniobras de la Caballería y Dragones montados, y otros puntos relativos al servicio de estos cuerpos*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2010.
- BETANCOURT MARTÍNEZ, Fidel. *Historia Militar de Venezuela (1553-1810)*. Barquisimeto: Fondo Editorial Fidel Betancourt Martínez, 1988.
- BORREGUERO BELTRAN, Cristina. *Diccionario de Historia Militar: desde los reinos medievales hasta nuestros días*. Barcelona, Editorial Ariel, 2000.
- BORRERO, Manuel María. *La revolución quiteña, 1809-1812*. Quito (Ecuador), Espejo, 1962.
- BRAUDEL, Fernand. *La Historia y las Ciencias Sociales*. Madrid (España), Alianza editorial, 1970.
- BRICEÑO PEROZO, Mario. *Historia del Estado Trujillo*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984.
- \_\_\_\_\_ *Temas de Historia Colonial Venezolana*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1981. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela), 150)
- BRITO FIGUEROA, Federico. *Historia Económica y Social de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1966,
- \_\_\_\_\_ *Las insurrecciones de los esclavos negros en la sociedad colonial venezolana*. Caracas: Cantaclaro, 1961.
- BURGUERA, Magaly. *Historia del Estado Mérida*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1982.

-CABANELLAS DE TORRES, Guillermo. *Diccionario Militar: Aeronáutico, Naval y Terrestre*. Argentina: Editorial Claridad. 1961.

-CAMPBELL, León G. *The Military and Society in Colonial Peru 1750-1810*. Philadelphia, 1978.

-CARDOZA SÁEZ, EBERT. “La Situación Militar de Mérida entre 1781 y 1810: Lealtad vs. Insurgencia”. En Carmen Carrasquel y Luis Cuevas (Compiladores). *El otro lado del imperio: Nueve miradas en torno a la crisis del orden colonial*. Mérida: Consejo de Publicaciones, ULA, 2010, pp. 141-168.

\_\_\_\_\_ “Milicias y pugnas socio-étnicas en el proceso juntista de 1810. Las milicias merideñas en la guerra de independencia”. En Varios Autores. *La Rebelión de las Provincias: El Libro del Bicentenario de la Provincia de Mérida*. Mérida: Comisión Bicentenario Alcaldía de Mérida, 2010, pp. 147-177.

\_\_\_\_\_ “La participación de los negros en la milicia colonial. Segregación étnica y pugnas interclasistas”. En *1854-2004: 150 años de Abolición de la esclavitud en Venezuela. Presente y pasado de una misma realidad*. Mérida (Venezuela), Universidad de Los Andes, Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico, 2008, pp. 17-27.

-CARDOZO, Arturo. *Proceso de la Historia de Los Andes*. Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, vol. 41. 1965.

-CARDOZO GALUE, Germán. *Maracaibo y su Región Histórica: Consideraciones preliminares y selección de testimonios de los siglos XVI al XIX*. Maracaibo, Universidad del Zulia, Facultad de Humanidades y Educación, 1983.

-CARRERA DAMAS, Germán. (Selección, Introducción e Índices). *Historia de la Historiografía Venezolana*. Caracas: U.C.V. 1961

\_\_\_\_\_ (Editor). *Historia de América Andina: Crisis del Régimen Colonial e Independencia*, Vol. 4. Quito (Ecuador), Universidad Andina Simón Bolívar, 2003.

\_\_\_\_\_ *Cuestiones de Historiografía Venezolana*. Caracas: U.C.V. 1964.

\_\_\_\_\_ *Boves: aspectos socioeconómicos de la Guerra de Independencia*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1972

- CASTELLANOS, Rafael Ramón. *Relación de un viaje por tierra de los Cuicas*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1958.
- CASTILLO LARA, Lucas Guillermo. *Las Acciones Militares del Gobernador Ruy Fernández de Fuenmayor (1637-1644)*. Caracas, Italgráfica, 1978.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. *América Hispana*. Madrid, 1983
- CONTRERAS SERRANO, J.N. *Comuneros venezolanos*. Caracas, Imprenta Nacional, 1952.
- CORTES, Santos Rodulfo. *El Régimen de "Gracias al Sacar" en Venezuela durante el periodo hispánico*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1978.
- CHIOSSONE, Tulio. *Historia del Táchira*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1981.
- \_\_\_\_\_ *Formación Jurídica de Venezuela en la colonia y la republica*. Caracas, Facultad de Ciencias Jurídicas y políticas, U.C.V. 1980.
- Decretos del Libertador (1813-1830)*. Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos, 1983.
- DÁVILA, Luis Ricardo y CARTAY, Rafael (Compiladores) . *Itinerario de una ilusión: El militarismo en Venezuela*. Caracas, Grupo Editorial Random House Mondadori, 2008.
- DOMINGUEZ, Jorge I. *Insurrección o Lealtad: La desintegración del Imperio español en América*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- DUARTE LEVEL, Lino. *Cuadros de Historia Militar y Civil de Venezuela desde el Descubrimiento y Conquista de Guayana hasta la Batalla de Carabobo*. Madrid, Biblioteca Ayacucho, 1917.
- FALCÓN, Fernando (2006). *El Cadete de los Valles de Aragua: Pensamiento Político y Militar de la Ilustración y los Conceptos de Guerra y política en Simón Bolívar, 1797-1814*, Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

- FEBRES CORDERO José Rafael. *Los primeros repartimientos de Mérida*. Mérida, Euro-América impresores, 1968.
- FEBRES CORDERO, Julio. *El primer Ejército Republicano y la Campaña de Coro*. Caracas, Ediciones de la Contraloría General de la República, 1973.
- FEBRES CORDERO, Tulio. *Clave Histórica de Mérida*. Mérida, Publicaciones del Vicerrectorado Académico, 2005.
- FELICE CARDOT, Carlos. *Rebeliones, motines y movimientos de masas en el siglo XVIII Venezolano(1730-1781)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1977.
- \_\_\_\_\_ *La rebelión de Andresote.(Valles del Yaracuy: 1730-1733)*. Bogotá, Editorial ABC, 1957.
- FITCH, John Samuel. *The armed forces and democracy in Latin América*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1998
- FRIEDE, Juan. *Rebelión comunera de 1781.Documentos*. Bogotá, Linotipia, 1981.
- FUNDACIÓN POLAR. *Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela*. Caracas (Venezuela), Fundación Polar, 2000.
- GARCIA, Antonio. *Los Comuneros de la pre-revolución de independencia*. Bogotá, Plaza y Janés, 1981.
- GARCÍA CHUECOS, Hector. *Documentos Relativos a la Revolución de Gual y España*. Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comité de Orígenes de la Emancipación, 1949.
- GARCÍA PONCE, Guillermo. *Bolívar y las armas en la guerra de Independencia*. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1965.
- GIL FORTOUL, José. *Historia Constitucional de Venezuela(3 T.)*. Caracas, Librería Piñango, 1967.
- GIL OSORIO, Fernando. *Organización de la Artillería Española en el Siglo XVIII*, Madrid: Servicio Histórico Militar, 1981.
- GOMEZ PARENTE, Odilio. *Fray Juan Ramos de Lora, Obispo insigne y sembrador de cultura : documentos inéditos sobre su vida y actividad al frente de la*

*Diócesis de Mérida de Maracaibo*. Caracas: Gobernación del Estado Mérida/Ministerio de Justicia, 1972.

-GONZÁLEZ, Hancer. *El Ayuntamiento en los orígenes y consolidación de la sociedad colonial merideña (1558-1622)*. Mérida, Instituto Municipal de la Cultura, 2010.

-GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Jaime. “El plano de México a través de la sección Capellanías del Archivo General de la Nación”. En *Apuntes de la Ciudad de México*. México, Joaquín Martínez, 1972, pp. 31-41.

-HARING, Clarence. *El Imperio Hispánico en América*. México, Alianza, 1990.

-HUMBOLDT, Alejandro Freiherr Von. *Viaje a las regiones equinociales del Nuevo Mundo*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1985.

-IRWIN, Domingo y MICETT, Ingrid. *Caudillos, militares y poder: Una historia del pretorianismo en Venezuela*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2008.

-IZARD, Miguel. *El Miedo a la Revolución: la lucha por la libertad*. Madrid, Tecnos, 1979.

-JOHNSON, John J. *Militares y Sociedad en América Latina*. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1966.

-KEEK, Maurice. *La Caballería*. Barcelona (España): Ariel, 1987.

-KONETZKE, Richard. *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica 1493-1810*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balnes, 1953.

-KUETHE, Allan J. *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada: 1773-1808*. Santa Fé de Bogota (Colombia): Banco de la República, 1993.

---

“Reforma militar y control político en la Nueva Granada”. *M.T.C.V.H.*, T. II, Caracas, 1979 :139-160.

-LANGUE,Frédérique “Mestizaje y redención en Venezuela. De las milicias coloniales a la revolución bolivariana”. En *Pretorianismo venezolano del siglo XXI: Ensayo sobre las relaciones civiles y militares venezolanas*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2007,pp. 259-299.

- LEAL, Idelfonso. *Nuevas Crónicas de Historia de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1985.
- LECUNA, Vicente (Selección y prólogo). *Simón Bolívar: Ideas políticas y militares (1812-1830)*. Buenos Aires : W. M. Jackson Inc, 1946
- LIEUWEN, Edwin. *Arms and politics in Latin American*. Nueva York, 1960.
- LIÉVANO AGUIRRE, Indalecio. *Bolívar*. Caracas, Presidencia de la República/ Academia Nacional de la Historia, 1988.
- \_\_\_\_\_ *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*. Bogotá, Tercer Mundo, 1978.
- LISSAGARAY, Prosper-Olivier. *La Comuna de París*. Caracas, Monte Ávila Editores, 2007.
- LLAVADOR MIRA, José. *La Gobernación de Venezuela en el siglo XVII*. Caracas, 1969. p. 230.
- LONDOÑO, Jenny. *Las Mujeres en la Independencia*. Quito (Ecuador). Campaña Nacional Eugenio Espejo por el Libro y la Lectura, 2009.
- LÓPEZ BOHORQUEZ, Alí. *Los Ministros de la Audiencia de Caracas (1786-1810). Caracterización de una élite burocrática del poder español en Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984 (Fuentes para la Historia Colonial, 174).
- LOPEZ CONTRERAS, Eleazar (Prólogo). *La forja de un Ejército: Documentos de Historia Militar (1810-1814)*. Caracas, Instituto Nacional de Hipódromos, 1967.
- LOPEZ GUEDEZ, Horacio. *La Formación Histórica del Derecho Indiano (1492-1517)*. Mérida, Universidad de Los Andes, 1976.
- LUZÓN HERNANDEZ, Lourdes. *Movimientos de gente de color en Venezuela. Siglo XVIII*. Caracas, Imprenta Universitaria de la UCV, 2002.
- LYNCH, John *Las Revoluciones Hispanoamericanas (1808-1826)*. Barcelona (España), Ariel, 1976.

-MAGALLANES, Manuel V. *Luchas e Insurrecciones en la Venezuela Colonial*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1982, (Colección Libro Menor, 28)

-MANZANO MANZANO, Juan. *La adquisición de las Indias por los Reyes Católicos y su incorporación a los Reinos castellanos*. Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Anuario Historia del Derecho Indiano, 1951.

-MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. *Ejército y Milicias en el Mundo Colonial Americano*. Madrid, Mapfre, 1992.

\_\_\_\_\_ “La Defensa del Caribe en el S. XVII: ingenieros , soldados y pesos”. En: *La influencia de España en el Caribe, Florida y Luisiana. 1500-1800*. pp.37-61, Instituto de Cooperación, Iberoamericana, Madrid, 1983.

\_\_\_\_\_ (Editor). *Uniformes del Ejército de América (Antillas, Panamá y Venezuela). Un traje para el soldado*. DRISDE. Ministerio de Defensa, Madrid. 1989.

\_\_\_\_\_ (Editor, Coordinador y Autor). *Uniformes del Ejército de América (Nueva España, Nueva Granada, Alto Perú). El ejército de un Monarca Ilustrado. Las Reformas Militares en la América de las Luces*. DRISDE, Ministerio de Defensa, Madrid, 1990.

\_\_\_\_\_ “The Social World of the Military in Peru and New Granada: The Colonial Oligarchies in Conflict, 1750-1810”. En: *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. (Editores Allan Kuethe, John Fisher y Anthony McFarlane), pp. 54-95. Louisiana State University Press. Baton Rouge y Londres. 1990.

\_\_\_\_\_ Ejército y sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII: la generación del grupo militar criollo en Venezuela. En Congreso Internacional del Bicentenario de Simón Bolívar. Vol. III, pp. 237-284, Academia Nacional de la Historia de Venezuela, Caracas, 1985.

\_\_\_\_\_ “Militarismo y constitucionalismo en el ocaso del orden colonial en la Sierra Andina”. En: *Las crisis en la Historia*, pp.101-120, Ediciones Universidad. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1995.

\_\_\_\_\_ *Oficiales y soldados en el Ejército de América*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. CSIC. Sevilla. 1983.

\_\_\_\_\_ *La Institución Militar en Cartagena de Indias en el Siglo XVIII*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1982

\_\_\_\_\_ “La expresión de la guerra: El poder colonial. El Ejército y la crisis del régimen colonial”. En *Historia de América Andina*. Quito (Ecuador): Universidad Andina Simón Bolívar, 2003. pp. 81-89.

-MARCHENA, Juan y CHUST, Manuel (eds.). *Por la fuerza de las armas: Ejércitos e independencias en Iberoamérica*. Castelló de la Plana (España), Universitat Jaume, 2008.

-MARTINEZ DEL PERAL, Rafael. *Las Armas Blancas en España e Indias: Ordenamiento Jurídico*. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.

-MARTÍNEZ GARNICA, Armando y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel (eds.). *La Contrarrevolución de los pueblos de las Sabanas del Tolú y el Sinú (1812)*. Bucaramanga (Colombia): Universidad Industrial de Santander, Universidad Externado de Colombia, 2010.

-MARTÍNEZ MENDOZA, Jerónimo. *Los Gobernadores españoles de la antigua provincia de Mérida y Maracaibo*. Caracas, Imprenta Nacional, 1958.

-Mc ALISTER, Lyle N. *The “fuero militar” in Spain, 1764-1800*. Florida, Gainesville, 1957.

-MEJÍA ARGÜELLO, Jairo. “Arquetipos y paradigmas históricos en los militares colombianos. Exploración desde la conquista al siglo XXI”. En Cesar Torres Del Río y Saúl Rodríguez Hernández (Editores). *De milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2008, pp. 93-116

-MERINO, José P. *La Armada Española en el siglo XVIII*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1981.

-MIJARES, Augusto (Prólogo). *Documentos relativos a la insurrección de Juan Francisco de León*. Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comité de Orígenes de la Emancipación, 1949.

- MONTOYA SALAS, Miguel. *La Evolución Político-Territorial de Mérida (1558-1914)*. Mérida, Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, 1993.
- MORAZZANI DE PEREZ ENCISO, Gisela. *La Intendencia en España y en América*. Caracas, UCV, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1966.
- MORÓN, Guillermo. *Historia de Venezuela*. Caracas, Italgráfica, 1971.
- \_\_\_\_\_ *Gobernadores y Capitanes Generales de las Provincias Venezolanas (1498-1810)*. Caracas, Planeta, 2003.
- MUÑOZ ORAA, Carlos Emilio. *Los Comuneros de Mérida (Estudios)*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de La Historia, 1981: 162.
- NOGUERA, Nancy. *El Comisariato del Santo Oficio de la Inquisición en Mérida (1640-1810)*.(Memoria de Grado). Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia, 1982.(Mimeografiado)
- OMAHÑA, Pedro Antonio (T/A). *Historia de la Artillería*. Caracas (Venezuela): Talleres Gráficos del Congreso de la República, 1978. 416.
- OSANTE, Patricia. “Los militares catalanes y el establecimiento del nuevo sistema de autoridad en el noroeste novohispano”. En *Tiempos de América*, n. 3-4, 1999, pp. 67-84.
- PALOMEQUE T., Antonio. “Contribución al estudio del ejército en los Estados de la Reconquista”. En *Aniversario de Historia del Derecho*. T. XV, Madrid, 1944, pp. 205-351.
- PATIÑO VILLA, Carlos Alberto. *Religión, Guerra y Orden Político: La ruta del siglo XXI*. Medellín (Colombia): Universidad Pontificia Bolivariana, 2004.
- PERÚ DE LA CROIX, Luis. *Diario de Bucaramanga*.Lima (Perú), Nuevo Mundo, 1969.
- PICÓN-PARRA, Roberto. *Fundadores, Primeros Moradores y Familias Coloniales de Mérida (1558-1810)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1988.
- PINO ITURRIETA, Elías. “La Independencia desde el Norte”. En Carrera Damas. (Editor). *Historia de América Andina: Crisis del Régimen Colonial e Independencia*, Vol. 4. Quito (Ecuador), Universidad Andina Simón Bolívar, 2003, pp. 197-327.

- PLAZA DELGADO, Amilcar. *Las Armas españolas en la Conquista de Venezuela (siglos XVI)*. Caracas: Instituto de Estudios Hispanoamericanos. Facultad de Humanidades y Educación (U.C.V.), 1958.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Venezuela. *Las Fuerzas Armadas de Venezuela en el siglo XIX. (Textos para su estudio)*. Caracas, La Presidencia, 1970.
- QUINTERO LUGO, Gilberto R. *El Teniente de Justicia Mayor en la administración colonial venezolana: Aproximación a su estudio histórico jurídico*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1986 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 231).
- RAMIREZ MENDEZ, Luis. *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo y la villa y puerto de San Antonio de Gibraltar (Siglos XVI-XVII)*. Caracas, Fundación Editorial El perro y la rana, 2010.
- RAMOS GUÉDEZ, José Marcial. *Contribución a la Historia de las Culturas Negras en Venezuela Colonial*. Caracas, Instituto Municipal de Publicaciones-Alcaldía de Caracas, 1989.
- RAMOS JIMÉNEZ, Alfredo. *Comprender el Estado. Introducción a la Politología*. Mérida (Venezuela), Consejo de Publicaciones, U.L.A., 1993.
- RANGEL, José Vicente y otros. *Militares y política (una polémica inconclusa)*. Caracas, Centauro, 1976.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid (España), Espasa Calpe, 1998.
- ROSENBLAT, Ángel. *La población indígena y el mestizaje*. Buenos Aires, 1954.
- \_\_\_\_\_ *El español de América*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2002.
- ROUQUIE, Alain. *El Estado Militar en América Latina*. México, siglo XXI Editores, 1984.
- ROURA, Lluís y CHUST, Manuel (eds). *La ilusión heroica: Colonialismo, revolución e independencia en la obra de Manuel Kossok*. Castelló de la Plana (España), Universitat Jaume, 2010.
- SAINT-GEOURS, Yves. "La Iglesia en la independencia". En Germán Carrera Damas (Editor). *Historia de América Andina: Crisis del Régimen Colonial e*

*Independencia*, Vol. 4. Quito (Ecuador), Universidad Andina Simón Bolívar, 2003, pp. 270-327.

-SALAS, Alberto Mario. *Las Armas de la Conquista*. Buenos Aires, Emece Editores, 1950.

-SALCEDO-BASTARDO, José Luis. (Selección, Prólogo y Títulos). *Francisco de Miranda. América Espera*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1982.

-SANZ TAPIA, Ángel. *Los militares emigrados y los prisioneros franceses en Venezuela durante la Guerra contra la Revolución: Un aspecto fundamental de la época de la pre-emancipación*. Caracas, Instituto Panamericano de Geografía, Comité de Historia, Comité Orígenes de la Independencia, 1977.

-SAMUDIO A. y ROBINSON, David. *A son de Caja de Guerra y voz de pregonero: Los bandos de buen gobierno de Mérida Venezuela 1770-1810*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2009.

-SAMUDIO A., Edda O. "Venezuela, su proceso de independencia". En María Cristina Mineiro Scatamacchia y Francisco Enriquez Solano (Editores). *América: Contacto e Independencia*. Madrid: Centro Nacional de Información Geográfica/ Instituto Geográfico Nacional, 2008: p. 264)

-SENADO DE LA REPÚBLICA. *El Congreso Nacional de 1811 y el Acta de la Independencia*. Caracas, Edición Aniversaria, Presidencia del Senado de la República, 1990.

-SCHNEIDER, Fernand (Cnel) (1966). *Historia de las Doctrinas Militares*. Barcelona (España): Vergara.

-SHULGOVSKI A.F. et al. *El ejército y la política en América Latina*. Moscú, 1979

-SOLÓRZANO y PEREIRA, Juan. *Política Indiana. Antología*. (Selección y prólogo de Luis García Arias). Madrid, Editora Nacional, T. I, 1947.

-SOSA LLANOS, Pedro V. *Nos los Inquisidores: El Santo Oficio en Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 2005.

-STRACHAM, Hew (1985). *Ejércitos Europeos y Conducción de la Guerra*. Madrid: Colección Ediciones Ejército (Servicio de Publicaciones del E.M.E.)

-SUAREZ, Santiago-Gerardo. *La Artillería y las artillerías*. Caracas, Italgráfica, 1978.

\_\_\_\_\_ *Conflictividad social de la reforma militar dieciochesca*: Caracas, s.e, 1983.

\_\_\_\_\_ *Las Instituciones Militares Venezolanas del Periodo Hispánico en los Archivos*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de La Historia, 1969.

\_\_\_\_\_ *Las Reales Audiencias Indianas: Fuentes y bibliografía*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1989.

\_\_\_\_\_ *El Ordenamiento Militar de Indias*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. 1971.

\_\_\_\_\_ *El servicio militar: prolegómenos*. Caracas, Caja de Trabajo Penitenciario, 1970.

\_\_\_\_\_ *Temas Militares*. Caracas: Talleres de la Caja de Trabajo Penitenciario, 1970

\_\_\_\_\_ *Las Milicias: Instituciones Militares Hispanoamericanas*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984.

\_\_\_\_\_ *Marina, Milicias y Ejército en la Colonia*. Caracas, Talleres Tipográficos de la Caja de Trabajo Penitenciario, 1971.

\_\_\_\_\_ *Fortificación y Defensa*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1978.

\_\_\_\_\_ *Jurisdicción Eclesiástica y Capellanía Castrense: El matrimonio militar*. Caracas, Italgráfica, 1976.

-*Textos oficiales de la Primera República de Venezuela* (I). Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1982.

-THIBAUD, Clément. *Repúblicas en Armas: Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá (Colombia), Planeta, 2003.

-TOPOLSKY, Jerzy. *Metodología de la Historia*. Barcelona (España): Cátedra, 1985.

-TORRES, Bibiano. *La Marina en el Gobierno y Administración de Indias*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992

TORRES DEL RIO, Cesar y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Saul (Editores). *De milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2008.

-TROCONIS DE VERACOECHEA, Ermila. *Documentos para el estudio de los esclavos negros en Venezuela*. Caracas, 1969,

-VARAS, Augusto. *La autonomía Militar en América Latina*. Caracas, Nueva Sociedad, 1988.

-VARGAS MACHUCA, Bernardo de. *Milicia Indiana*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1994.

-VARGAS, Francisco A. "Capitán conquistador Don Juan de Villegas". En *M.T.C.V.H.*, T. III, Caracas, 1979: 333-392.

-VARIOS AUTORES. *Los Comuneros de Mérida*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1981.

-VIDAL ORTEGA, Antonio. *Cartagena de Indias y la Región Histórica del Caribe*. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, 2002.

-VITALE, Luis. *Contribución al Bicentenario de la Revolución por la Independencia de Venezuela*. Chile: Universidad de Chile, 2002.

-VIVES, J. Vicens. *Historia Social y Económica de España y América*. Tomo IV, vol. 1, Barcelona (España), 1958.

-ZABALA, Silvio. *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*. México, Porrúa, 1971.

-ZIEMS, Angel. *El gomecismo y la formación del Ejército Nacional*. Caracas: El Ateneo, 1979.

### **Fuentes hemerográficas**

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia* (en lo sucesivo M.T.C.V.H.) Caracas: La Academia, 1977. (3 Tomos).
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. “Milicias disciplinadas de la Provincia de Caracas. Fuentes de ingreso destinados al pago de su vestuario”. En *Boletín del Archivo General de La Nación*, Caracas, enero-marzo, 1951, n. 51, pp. 447-515.
- \_\_\_\_\_ “Los Pardos en la Colonia”. En *Boletín del Archivo general de la Nación*, Caracas, septiembre-diciembre, 1947, ns. 140-141, pp. 333-351.
- AIZPURUA, Ramón. “La Insurrección de los negros en la Serranía de Coro de 1795: una revisión necesaria”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, T. LXXXI, N. 283, Caracas, julio-septiembre 1988.
- ARCILA FARÍAS, Eduardo. “La Junta de Guerra de 1818”. En *M.T.C.V.H.*, Caracas, 1977, I, pp. 157-172.
- ARELLANO MORENO, Antonio. “José Antonio Páez, formó parte de las milicias que condujo a Coro el Marqués del Toro en 1810”, En *B.A.N.H.*, abril-junio, 1975, n. 230, pp. 365-378.
- BARRA, Felipe de la. “Comprobaciones del arte militar incaico y características principales”. En *II Congreso Nacional de la Historia del Perú*. Lima, 1962, pp. 347-357.
- BALBIN DELOR, Julio. “El Ejército español de 1808 y estado militar de España al comenzar la guerra de la independencia”. En *Revista de Historia Militar*, II, n. 3, Madrid, 1958, pp. 51-83.
- BELLARD PIETRI, Eugenio de. “Las fortificaciones coloniales de Caracas y de La Guaira”. En *M.T.C.V.H.*, T. I, Caracas, 1977: 173-202.
- BENTIVENGA DE NAPOLITANO, Carmela. “Escoltas en las entradas misioneras”. En *M.T.C.V.H.* T. I, Caracas, 1977: 203-237.
- BETANCOURT INFANTE, Luís A. “La defensa en el periodo hispánico”. En *M.T.C.V.H.*, T. III, Caracas, 1977: 191-231.
- BORGES, Ana Dolores. “Apuntes para la historia militar de la Capitanía General de Venezuela”. En *Revista de Historia Militar*, n. 14, Madrid, 1963, pp. 87-106.

-BORGES, Analole. "La Capitanía General de Venezuela vista por el primer Márquez de Mijares", en *Revista de Historia*, N° 7, Caracas, abril, 1961, pp. 53-62.

-BRICE, Angel Francisco. *La Sublevación de Maracaibo en 1799, manifestaciones de su lucha por la Independencia*. (Discurso de incorporación como individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia), Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1960

-BRICEÑO PEROZO, Mario. "Ámbito institucional de la Capitanía General de Venezuela". En *M.T.C.V.H.*, T. I, Caracas, 1977:317-

-BRITO FIGUEROA, Federico. "Venezuela Colonial: Las Rebeliones de Esclavos y la Revolución Francesa". En *Últimas Noticias* (Suplemento Cultural), Caracas, 2 de junio de 1991, p. 12.

-BURELLI RIVAS, MIGUEL (Dir.). "Junta Conmemorativa del Sesquicentenario de la Campaña Admirable". En *Revista Libertador (1813-1963)* Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, 1963.

-CARDOZO GALUÉ, Germán. "La región histórica, reflexiones para su estudio". En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas (Venezuela), 2006, julio-septiembre, n. 355: 9-13.

-CARDOZA SAEZ, Ebert. "Milicias y Encomiendas en los Andes Venezolanos en el Periodo Colonial", en *En Búsqueda de la Historia: Memorias de las Iras. Jornadas de Investigación de la Escuela de Historia*. Mérida (Venezuela), Consejo de Publicaciones, ULA, 1998.

\_\_\_\_\_ "Estado y Militarismo en Venezuela". En *Actual*, n.32, Mérida, ULA, octubre 1995-enero 1996: 269-287.

\_\_\_\_\_ "Las instituciones militares venezolanas durante la dominación Española: Santiago- Gerardo Suárez y otros aportes historiográficos sobre la región andina". En *Historias, Métodos y Enfoques*. San Juan (Argentina): Universidad de San Juan, Maestría de Historia, n.1, 2008: 55-70.

\_\_\_\_\_ "El trabajo de los pueblos originarios de Venezuela en la visión de cuatro cronistas del Siglo XVI". En *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Mérida (Venezuela), julio-diciembre, 2007, n. 24, pp. 221-246.

- CARRILLO BATALLA, Tomás. “Algunos aspectos de la administración de la Real Hacienda”. En *M.T.C.V.H.*, T. 1, Caracas, 1977: 319-348.
- CASTRO PÉREZ, Candelaria, CALVO CRUZ, Mercedes y GRANADO SUÁREZ, Sonia. “Las Capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación”. En *Anuario de Historia de la Iglesia*. Pamplona (España), Universidad de Navarra, año/Vol. XVI, 2007, pp. 335-347.
- CÓRDOVA-BELLO, Eleazar “La Revolución Social en la Emancipación de América”. En *Revista de Historia* 4, n. 19-20 (1964), p.p. 75-97.
- CORONA BARATECH, Carlos E. “Las milicias provinciales del siglo XVIII como Ejército peninsular de reserva” (Congreso de Historia Militar, Zaragoza, 1982). En *Temas de Historia Militar*, I, Madrid, pp. 327-367.
- CORONA PÁEZ, Sergio Antonio “Bienes de fortuna y seguridad religiosa. Fundación de una Capellanía en El Saltillo (Siglo XVIII)”. En *Estudios Avanzados*, n. 19, México, Universidad Iberoamericana, 2008, p. 105.
- CORTES, Santos Rodulfo. “Las Milicias de Pardos de Venezuela durante el periodo colonial”. En *M.T.C.V.H.*, T. III, Caracas, 1977: 9-85.
- CUNILL GRAU, Pedro. “La región histórica en Venezuela”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas (Venezuela), julio-septiembre, 2006, n. 355: 54
- DE LIMA, Salomón. *Sancho Fernández de Angulo y Sandoval, Fundador de Barcelona*. En *M.T.C.V.H.*, T. II, Caracas, 1977: 161-170.
- DEL REY FAJARDO, José. “Los escoltas militares en las misiones jesuíticas de la Orinoquia (1661-1767). En *B.A.N.H.*, julio-agosto-septiembre, 1995, n. 311, pp. 5-31.
- DEPONS, Francisco. “Viaje a la parte oriental de tierra firme en la América meridional.” (Capítulo X). En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, julio-septiembre, 1930, T. XIII, Nº 51, pp. 307-310.
- DÍAZ-POLANCO, Hector. “Formación Nacional y Cuestión Etnica”, En *Boletín de Antropología Americana* 19, julio (1989), p.p. 49-64.

- DOMINGUEZ COMPANY, Francisco. "Obligaciones militares de los vecinos hispanoamericanos en el siglo XVI (Según se desprende de las actas capitulares)". En *Revista de Historia de América*, n. 79, México, enero-julio, 1975, pp. 37-61.
- FEBRES CORDERO, José Rafael. *Fundación de la ciudad de Mérida*. Mérida (Venezuela), Concejo Municipal de Libertador, 425 años de la Fundación de la Ciudad de Mérida, 1983. (Fuentes para la Historia de Mérida)
- FERNÁNDEZ BAEZA, Mario. "La intervención militar en la política en América Latina". En *Revista de Estudios Políticos*, n. 48, Madrid, nov-dic, 1985: 197-220.
- FERRERO TAMAYO, Aurelio. "Una interpretación de la revolución de los Comuneros". En *B.A.N.H.*, Caracas, n. 272, octubre-diciembre, 1985.
- FRIEDE, Juan. "Los Estamentos sociales en España y su contribución a la Emigración a América". En *Revista de Indias*, XXVI, Nos 103-104, Madrid, enero-julio, 1966, p. 13-30.
- GARCÍA CASTRO, Manuel. "Comercio entre la Santa Sede y el Estado español sobre la jurisdicción eclesiástica castrense y asistencia religiosa a las fuerzas armadas". En *Revista Española de Derecho Canónico*. V, n. 15, Madrid, septiembre-diciembre, 1950: 1101-1171.
- GARCÍA CHUECOS, Hector. "Historia y tradición: Posición de Mérida en la Campaña Admirable". En *B.A.N.H.*, julio-septiembre, 1963, n. 183, pp. 393-402.
- GARCÍA GALLO, Alfonso. "El encomendero indiano". En *Revista de Estudios Políticos*, XXXV, Madrid, 1951: 141-161.
- \_\_\_\_\_ "El servicio militar de Indias. En *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXVI, Madrid, 1956, pp. 447-515.
- GASPARINI, Graziano. "Las fortificaciones del Puerto de La Guaira durante el periodo colonial". En *M.T.C.V.H.*, T.II, Caracas, 1977: 9-98.
- GÓMEZ PARENTE, Odilio (O.F.M). "Gestación del Obispado de Mérida de Maracaibo". En *B.A.N.H.* julio-agosto, 1995, n. 311, pp. 5-31.
- GONZALEZ, Asdrúbal. "La fortificación de Puerto Cabello: una empresa económico-social". En *M.T.C.V.H.*, T. II, Caracas, 1977: 125-137.

-HERNÁNDEZ Y SANCHEZ BARBA, Mario. “La participación del Estado en la estructuración de los grupos humanos en Hispanoamérica durante el siglo XVI”. En *Revista de Estudios Políticos*, n. 84, Madrid, noviembre-diciembre, 1955, pp. 193-225.

-LEAL, Ildefonso. “Francisco Javier Pirela y su intento de sublevar a Maracaibo en 1799”. En *Revista de Historia*, n. 21, Caracas, noviembre, 1964, pp. 41-69.

-MARCHENA, Juan. “Capital, créditos e intereses comerciales a fines del periodo colonial: los costos del sistema defensiva americano. Cartagena de Indias y el Sur del Caribe. En *Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio*, Castellón (España), n. 9, 2002.

..... “De uniformes y laberintos. La generación militar de Simón Bolívar. 1777-1810”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas (Venezuela), octubre-diciembre, 2000, v. 83, n. 332: 140-192.

-MARTINEZ VALVERDE, Carlos. “Sobre la importancia del estudio de la historia militar”. En *Revista de Historia Militar*, n. 26, Madrid, 1969: 7-31.

-MEZA, Robinson y SOTO, Francisco. “Entre la fidelidad de Maracaibo y la revolución de Caracas: incorporación de Mérida al proceso emancipador (1810-1812)”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, abril-junio, 2010, n. 370, pp. 77-94

-Mc ALISTER, Lyle N. “The reorganization of the army of New Spain, 1763-1766”. En *The Hispanic American Review*, n. 1, febrero, 1953, pp. 1-32.

-MIJARES PEREZ, Lucio. “La Organización de las milicias venezolanas en la segunda mitad del Siglo XVIII”. En *M.T.C.V.H.*, T. II, Caracas, 1977:259-282.

-MONSERRAT ALSINA, Sebastián. “El ejército real y la jurisdicción de guerra: estado de la justicia militar en España durante el reinado de la Casa de Austria”. En: *Revista Española de Derecho Militar*, N° 21, Madrid: 1966: 9-52.

-MORA, José Pascual “Los Comuneros, Francisco de Miranda y la Francmasonería en Venezuela (1779-1810)”. En *Heurística*, n. 11, Táchira (Venezuela), enero-junio, 2009, pp. 74-92.

- MÖRNER, Magnus. “Teoría y práctica de la segregación racial en América colonial española”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n. 174, Caracas, pp. 277-285.
- MORON, Guillermo. “Jurisdicción militar en las provincias”. En *M.T.C.V.H.*, T. II, Caracas, 1977: 301-307.
- MUÑOZ ORÁA, Carlos Emilio. “El Intendente José de Abalos y su Plan para la Defensa de la América Occidental”. En *Humanidades*, 3-4, Mérida (Venezuela), julio-diciembre, 1959.
- PALACIO ATARD, Vicente. “El Equilibrio de América en la diplomacia del siglo XVIII”, en *Estudios Americanos*, I, 3, mayo, 1949.
- PÉREZ ARRIAGA, Rebeca. “Geo-historia de la Diócesis de Mérida: Siglos XIX e inicios del XX”. En *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*. Mérida (Venezuela), Archivo Arquidiocesano de Mérida, enero-diciembre, 2004, Vol. IX, n. 024, pp. 73-131.
- PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, Juan. “Notas sobre la situación militar de Venezuela en 1777”. En *M.T.C.V.H.*, T. II, Caracas, 1977: 475-489.
- PÉREZ JURADO, Carlos. “Las milicias en la primera república”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, LXVII, n. 268, Caracas, octubre-diciembre, 1974: 793-803.
- \_\_\_\_\_ “Miranda, el Libertador, Sucre y Federico II de Prusia”. En *B.A.N.H.*, enero-marzo, 1994, n. 305, pp. 63-72
- PIMIENTO URBINA, Gustavo A. y PEÑA VIELMA, David J. “La primera fundación de Mérida como problema histórico e historiográfica”. En *Anuario GRHRIAL*. Mérida (Venezuela), Universidad de Los Andes, enero-diciembre, 2008, n.2, pp. 167-186
- PONCE DE BEHRENS, Carmen. “Los capitanes pobladores y la política poblacional de los Welser en la Provincia de Venezuela”. En *M.T.C.V.H.*, T. II, Caracas, 1977: 491-526.
- QUINTERO LUGO, Gilberto R. “Gobernadores y Tenientes de Gobernador en la Provincia de Venezuela. De los Welser a Juan de Villegas (1528-1553). En *Boletín de*

*la Academia Nacional de la Historia*. Caracas, enero-marzo, 2009, n. 365, T. XCII, pp. 111-119.

-QUINTERO MONTIEL, Inés. “Discurso de orden Bicentenario del 19 de abril de 1810: Academias Nacionales de Venezuela”. En *Boletín Academia Nacional de la Historia*. Caracas, enero-marzo, 2009, n. 365, pp. 3-5

-RAMOS, Luís. “Los seis primeros años de la Bandera de Recluta establecida en Sevilla por el Batallón Veterano de Caracas (1785-1791)”. En *M.T.C.V.H.*, T. II, Caracas, 1977: 553-612.

-RAMOS PEREZ, Demetrio. “Funcionamiento socio-económico de una hueste de conquista : la de Pedro de Heredia”. En *Revista de Indias*, Madrid, enero-diciembre, 1969, Nos. 115-118: 393-526.

\_\_\_\_\_ “Las sublevaciones a favor de la legalidad y las seudorebeliones en las huestes de la conquista”. En *Revista de Estudios Americanos*. ns. 78-79. Sevilla, 1978: 101-115.

-RODRÍGUEZ LORENZO, Miguel Angel. “Las castas, lo conservador y lo rebelde en la Mérida de 1783-1817”. En *B.A.N.H.*, agosto-septiembre, 1994, n. 307, pp. 166-183.

-ROJAS GIL, Rogelio. “Bolívar en Bailadores”. En *B.A.N.H.*, octubre-diciembre, 1994, n. 308, pp. 164-172

-ROSENBLAT, Angel. “Base del Español de América: Nivel Social y Cultural de los conquistadores y pobladores”, en *Revista de Indias*, XXXI. Nos.125-126, Madrid, Julio-Diciembre, 1971, pp. 13-75.

-ROJAS, Armando. “Mérida y su contribución a la gesta emancipadora”. En *B.A.N.H.*, enero-marzo, 1962, n. 177.

-RUIZ GARCÍA, Felix. “Patronato de Indias y Vicariato General Castrense”. En *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. XXIII, n. 65, Madrid, mayo-agosto, 1967.

-SALAS de BOHIGAS, Nuria. “Esclavos y reclutas en Sudamérica”. En *Revista de Historia de América*, N. 70, México, julio-diciembre de 1970, p.p. 279-337.

- SAMUDIO A., Edda O. “Algunos aspectos de la población de Mérida hacia 1803”. En *Boletín Antropológico*, Mérida (Venezuela), Centro de Investigaciones, Museo Arqueológico, Universidad de Los Andes, n. 3, septiembre-octubre, 1983, pp. 73-83.
- \_\_\_\_\_ “La función militar en el noreste de Venezuela colonial”. En *M.T.C.V.H.*, T. III, Caracas, 1977: 87-98.
- SÁNCHEZ, Silvestre. Geografía y Breve Historia de la Sección Zulia”. En *Revista de Historia*, Caracas, n. 21, noviembre, 1964
- SERRANO VILLAFANE, Emilio. “La Función política del Ejército en España de 1700 a 1931”. En *Revista de Estudios Políticos*, ns. 200-201, Madrid, marzo-junio, 1975: 267-281.
- SILVA MICHELENA, José Agustín. “El problema del militarismo en América Latina”. En *Cuadernos Latinoamericanos*, 2, Maracaibo, Universidad del Zulia, Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos, 1988, pp. 24-36.
- SOLANO, Francisco de. “Las relaciones geográficas y descripciones topográficas realizadas por el ejército expedicionario de la costa firme”. En *M.T.C.V.H.*, T. III, Caracas, 1977: 99-124.
- SOSA LLANOS, Pedro Vicente. “Influencia del código negrero de 1789 en la insurrección de los negros de Coro. En *B.A.N.H.*, abril-mayo-junio, 1995, T. LXXVIII, n. 310, pp. 95-110.
- SOTO ORÁA, Francisco Miguel. “Un linaje ilustre en Mérida. La familia Ximeno de Bohórquez”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas (Venezuela), enero-marzo, 2009, n. 365, T. XCII, pp. 149-162.
- SUAREZ, Santiago-Gerardo. “El testamento militar”. En *M.T.C.V.H.*, T. III, Caracas, 1979: 125-163.
- \_\_\_\_\_ “Las unidades militares”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n. 204, Caracas, octubre-diciembre, pp. 533-542.
- SUAREZ, Ramón Darío. “Gobernadores de Mérida”. En Miguel Ángel Burelli Rivas (Dir.). “Junta Conmemorativa del Sesquicentenario de la Campaña

Admirable”. *Revista Libertador (1813-1963)* Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, 1963, pp. 201-210.

-TANZI, Héctor. “La Junta de Guerra de Indias”. En *Revista de Historia de América*, Nos. 75-76. México, enero-diciembre, 1973: 79-139.

-\_\_\_\_\_ “El derecho militar indiano”. En *M.T.C.V.H.*, T. III, Caracas, 1977: 251-288.

-URDANETA, Ramón. “El capitán Juan Pacheco Maldonado”. En *M.T.C.V.H.*, T. III, Caracas, 1977: 315-331.

-VERACOECHEA, Ermila de. “Cuadros e imágenes secuestrados a los Comuneros de Venezuela en 1782”. En *B.A.N.H.*, enero-marzo, 1979, n. 245, pp. 99-110.

-VILLALOBOS, Carlos. “Piratas y corsarios en el Lago de Maracaibo (siglo XVII)”. En *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Nos. 11 y 12, v. 6, Mérida (Venezuela), enero-diciembre, 2001, pp. 70-95.

-VILLEGAS, Silvio. “Aspectos de la Inquisición en la América hispana: Una aproximación al tema”. En *B.A.N.H.*, enero-marzo, 1994, n. 305, pp. 49-62.

-ZAPATERO, Juan Manuel. “Sistemática y procedimiento en los reconocimientos técnico-históricos de las fortificaciones americanas”. En *M.T.C.V.H.*, T. III, Caracas, 1977: 539-578.

-ZUBIRI MARÍN, María Teresa. “José de Ábalos, primer intendente de Venezuela (1777-1783)”. En *Boletín Americanista*, 1988, 30 (38), pp. 287-297.

### **Fuentes electrónicas**

-Bohorquez, Carmen “Francisco de Miranda: La construcción política de una patria continental”. En *Analítica.com*.(26.10.2001).  
([http://www.analitica.com/bitblio/carmen\\_bohorquez/miranda.asp](http://www.analitica.com/bitblio/carmen_bohorquez/miranda.asp)) (Consulta: 26.08.2000)

- Bravo, Fernando R. “Las élites militares en Venezuela (1760-1810). En *dspace.uah.es*. <http://dspace.uah.es/jspui/bitstream/10017/5908/1/Las%20Élites%20Militares%20en%20Venezuela%201760-1810.pdf> (Consulta: 20.05.2011)
- Cardoza Sáez, Ebert R. “La situación militar de Mérida entre 1781 y 1810: Lealtad vs. Insurgencia”. En *Heurística: Revista digital de historia de la educación*. SanCristóbal, enero-junio, 2009, n. 11 <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/30628/1/articulo3.pdf>. (Consulta: 28.07.2010).
- \_\_\_\_\_”Historia Militar de América. Fuentes”. En *mailxmail.com*. Barcelona (España). (<http://www.mailxmail.com/curso-historia-militar-america-fuentes>) (Consulta: 23.06.2010).
- Carcelén Reluz, Carlos Guillermo. “La formación social del Ejército en el Perú a finales de la época colonial”. En <http://vrinvestigacion.unmsm.edu.pe> (28.04.2010), (Disponible en [http://vrinvestigacion.unmsm.edu.pe/eventosVRI/taller/2010/Bicentenario/Ponencias\\_II\\_Congreso\\_Bicentenario/CarlosCarcelen\\_La\\_formacion\\_social.pdf](http://vrinvestigacion.unmsm.edu.pe/eventosVRI/taller/2010/Bicentenario/Ponencias_II_Congreso_Bicentenario/CarlosCarcelen_La_formacion_social.pdf) (Consulta: 15.09.2011)
- Hurtado, G. Andrés. “Una aproximación a la religión del ejército romano imperial: Hispania”. En *Dialnet*, España, Universidad de La Rioja, 2005, n. 44 <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=265869> (Consulta: 30.09.2011)
- Pascual Mora, José. “Los Comuneros, Francisco de Miranda y la Francmasonería en Venezuela (1779-1810)”. En *Heurística*, n.11, Táchira (Venezuela), Universidad de Los Andes, enero-junio, 2009, pp. 74-92. (Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/30649/1/articulo7.pdf>) (Consulta: 28.09.2011)
- Rivarola Paoli, Juan Bautista. “El sistema de encomiendas”. En *La economía colonial*. Asunción (Paraguay), Biblioteca Virtual del Paraguay, 1986. (Disponible en: <file:///C:/Users/usuario/Desktop/encomienda%20y%20servicio%20militar.htm>) (Consulta: 15.07.2011)
- Rodríguez Díaz, Alberto y Escamilla Vera, Francisco. “500 años del nombre de Venezuela”. En *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona, n. 152, 19.04.1999 (Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-152.htm>) (consulta: 20.07.2011)

-Ruiz del Rosal, Enrique. “Ejército y Religión”. En *laicismo.org. el observatorio de la laicidad*, 17.03.2011. (Disponible en: <http://www.laicismo.org/detalle.php?tg=96&pg=1&pk=614> (Consulta: 28.03.2011))

-Samudio A., Edda O. “La Villa de San Cristóbal en la Provincia de Mérida durante el dominio hispánico”. En *Procesos Históricos*. Mérida (Venezuela), Universidad de Los Andes, enero, 2004, n. 005 (Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/23123/1/articulo4-5.pdf> (Consulta: 12.08.2011))